



Registro Civil, Estadísticas Vitales y Gestión de identidad (CRVSID)

Conjunto de herramientas de revisión legal y
regulatoria

Autores colaboradores:

Aaron Schwid, Lynn Sferrazza, Ashley Frederes, Gay Bronson, Carla
Abouzahr Don de Savigny, Steven Schwartz, Jill Chanley, Martin
Bratschi, Philip Setel, Olga Joos y Chrystie Swiney



CENTRE OF EXCELLENCE
for CRVS Systems



Together our impact is greater

Licencia

El permiso se otorga libremente para uso no comercial, adaptación o modificación en su totalidad o en parte bajo los términos de una Licencia Creative Commons disponible poniéndose en contacto con la Incubadora de Defensa de la Salud Global en cswiney@advocacyincubator.org

AGRADECIMIENTOS

Este conjunto de herramientas fue desarrollado por la Incubadora Global de Defensa de la Salud (GHAI) y Vital Strategies (VS) con el apoyo financiero de Bloomberg Philanthropies y el Centro de Excelencia para Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS). La asistencia técnica adicional fue proporcionada por los socios de la Iniciativa de Datos para la Salud de Bloomberg (BD4HI), incluidos los Centros para el Control de Enfermedades (Fundación CDC), el Grupo Asesor Técnico de la Universidad de Melbourne (UoM) y la Red de Registradores de BD4HI, y socios externos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC), la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y el Banco Mundial.

Los autores desean agradecer a los siguientes por su contribución técnica y apoyo: Srđan Mrkić (UNSD); María-Isabel Cobos (UNSD); Adam Karpati (VS); Ian Riley (UoM); Samuel Mills (Banco Mundial); Karen Carter (SPC); Leslie Zellers (GHAI); Elsie Hayford; Daniel Dorado; Sophia San Luis (Imagine Law); y Mary Grace Anne Rosales-Sto Domingo (Imagine Law).

ACERCA DE LA INICIATIVA DE DATOS PARA LA SALUD DE BLOOMBERG

La Organización Mundial de la Salud estima que el 65 % de todas las muertes en todo el mundo, 35 millones cada año, no se registran, y millones de muertes carecen de una causa documentada. Muchos registros no proporcionan información médicamente precisa o específica con respecto a la causa de la muerte. Sin esta información, los funcionarios gubernamentales, los líderes de salud pública y los financiadores no pueden tomar decisiones informadas sobre las prioridades, incluida la forma y el lugar a los que dirigir los recursos de salud pública.

Financia da por Bloomberg Philanthropies y el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia, la Iniciativa de Datos para la Salud busca abordar este problema y trabajar para mejorar los datos de salud pública para que los gobiernos, las organizaciones de ayuda y los líderes de salud pública estén equipados con las herramientas y los sistemas para recopilar y usar datos para priorizar los desafíos de salud, desarrollar políticas, desplegar recursos y medir el éxito.

ACERCA DE LA INCUBADORA GLOBAL DE DEFENSA DE LA SALUD

La Incubadora Global de Defensa de la Salud apoya a las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de políticas basadas en la evidencia para mejorar la salud pública y disminuir la muerte y la enfermedad. Esta misión se logra proporcionando capacitación y asistencia técnica a las organizaciones existentes que trabajan en políticas de salud pública, identificando nuevos socios cuando sea necesario y ayudando en el desarrollo e implementación de campañas estratégicas de promoción para promover la adopción e implementación de políticas de salud pública.

ACERCA DE VITAL STRATEGIES

Vital Strategies es una organización global de salud pública que trabaja para abordar los problemas de salud más desafiantes para mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo. Afiliado a la Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares, Vital Strategies es un socio implementador en la Iniciativa de Datos para la Salud de Bloomberg.

ACERCA DEL CENTRO DE EXCELENCIA PARA SISTEMAS DE REGISTRO CIVIL Y ESTADÍSTICAS VITALES (CRVS)

Financiado por Global Affairs Canada y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, el Centro de Excelencia apoya los esfuerzos para desarrollar, fortalecer y ampliar los sistemas de CRVS. Contribuye directamente a la labor del Mecanismo Mundial de Financiamiento. Las opiniones expresadas en este documento son las de sus autores, y no representan necesariamente las opiniones del Centro de Excelencia o sus socios.

ACERCA DE LA FUNDACIÓN CDC

La Fundación CDC ayuda a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) a salvar y mejorar vidas al potenciar el poder de la colaboración entre los CDC, filantropías, corporaciones, organizaciones e individuos para proteger la salud, la seguridad y la protección de los Estados Unidos y el mundo. La Fundación CDC es la organización sin fines de lucro autorizada por el Congreso para movilizar socios filantrópicos y recursos del sector privado para apoyar la misión esencial de protección de la salud de los CDC.

INTRODUCCIÓN

Este conjunto de herramientas consta de trece (13) capítulos. Una revisión legal realizada con este conjunto de herramientas se puede personalizar al completar los capítulos que son relevantes y de interés para las partes interesadas de los sistemas de CRVSID de un país. Sin embargo, algunos capítulos son generalmente aplicables a todos los sistemas de CRVSID y deben ser completados por todos los revisores. Específicamente:

El capítulo 1 explica el propósito, el alcance y la metodología de la revisión legal. Todos los revisores deben leer este capítulo.

El capítulo 2 aborda el entorno y la estructura habilitantes del sistema de registro civil. Todos los revisores deben completar este capítulo, ya que es importante para cualquier evaluación del sistema de registro civil y estadísticas vitales.

El capítulo 3 aborda la regulación del nacimiento y la muerte, **el capítulo 4** se refiere a la notificación y el registro de mortinatos, y **el capítulo 5** aborda la determinación y la certificación de la causa de muerte. Todos los revisores deben completar estos capítulos, ya que proporcionan las prácticas recomendadas que son fundamentales para el funcionamiento eficiente y eficaz de los sistemas de CRVSID.

El capítulo 6 aborda el registro del matrimonio y el divorcio y puede completarse si un país está interesado en evaluar estas áreas del marco jurídico y reglamentario.

El capítulo 7 aborda las prácticas recomendadas que son fundamentales para la producción de estadísticas vitales completas y precisas. Todos los revisores deben completar este Capítulo.

El capítulo 8, relativo a los sistemas nacionales de identidad, y **el capítulo 9**, relativo a los registros de poblaciones, deben completarse si un país mantiene un sistema nacional de identificación y/o un registro de población. Si un país solo mantiene sistemas de registro civil y estadísticas vitales, y no mantiene un sistema nacional de identificación y/o un registro de población, los revisores pueden consultar los capítulos sobre estos temas.

El capítulo 10 aborda la privacidad personal y la protección de datos. Alentamos a los revisores a completar este capítulo, ya que las cuestiones de privacidad personal y protección de datos se aplican a toda la información capturada por los sistemas nacionales de registro civil y gestión de identidad.

El capítulo 11 aborda las investigaciones medicolegales de muertes (MLDI). Este capítulo debe completarse si un país está interesado en fortalecer, reformar o evaluar su sistema de MLDI, ya sea que ese sistema esté dirigido por forenses, sistemas de médicos forenses o la policía.

El Capítulo 12 proporciona un marco para que los países evalúen si su CRVSID cumple con las obligaciones internacionales de derechos humanos y recomienda acciones que se pueden tomar para hacer que los sistemas de CRVSID sean más inclusivos para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Este capítulo debe ser completado por cualquier país que desee comprender mejor y rectificar los desafíos que enfrentan las personas LGBTI con respecto al CRVSID.

El Capítulo 13 aborda los desafíos únicos que enfrentan las mujeres y los niños para acceder al registro civil y al registro de documentos de identidad y recomienda que se tomen medidas para eliminar estas barreras y facilitar la inclusión de mujeres y niños. Alentamos a todos los revisores a completar este capítulo, ya que las partes interesadas de los países pueden no reconocer el impacto

dispar de los procesos de registro en las mujeres y los niños a menos que se examinen estos procesos.

La siguiente tabla sirve como una guía rápida para los revisores.

Capítulo	Título
1	Propósito, alcance y metodología para un Análisis del Marco jurídico de CRVSID
2	Estructura de la Autoridad de Registro Civil
3	Registro de Nacimiento y Defunción
4	Informes y registro de mortinatos
5	Determinación y certificación de la causa de muerte
6	Registro de matrimonio y divorcio
7	Generación de estadísticas vitales
8	Sistema Nacional de Identificación
9	Registro de Población
10	Privacidad personal y protección de datos
11	Investigaciones medicolegales de muertes
12	Igualdad de acceso para las personas LGBTI
13	Inclusión de mujeres y niños

Capítulo

01

**Propósito, alcance y metodología
para un análisis del marco
jurídico del CRVSID**



1. Propósito de un análisis jurídico

Las Naciones Unidas describen el registro civil como "el registro continuo, permanente, obligatorio y universal de la ocurrencia y las características de los eventos vitales pertenecientes a la población según lo dispuesto por decreto o reglamento de acuerdo con los requisitos legales de un país".¹ El registro civil cumple tres funciones importantes: 1) una función jurídica y administrativa, que consiste en registrar eventos vitales, mantener registros que constituyen la fuente del estado civil y emitir certificados que proporcionen prueba de ese estado civil; 2) una función estadística, mediante la cual las oficinas de registro recopilan información sobre eventos vitales que es la base de las estadísticas vitales del país, y 3) una función de gestión de identidad, mediante la cual el registro civil proporciona información continua y precisa en un sistema de gestión de identidad o registro de población.²

El sistema de registro civil de un país debe tener una cobertura completa, precisión y puntualidad para generar estadísticas vitales de calidad con fines de política pública y planificación informados. Actualmente, muchos países de ingresos bajos y medianos (PIBM) no logran alcanzar niveles adecuados de cobertura, integridad y puntualidad para generar estadísticas vitales de calidad.

La gestión de la identidad se refiere a la producción de pruebas de identidad legalmente válidas para cada individuo y el mantenimiento de sistemas para administrar la información y los documentos asociados con la identidad de uno, a menudo incluyendo la biometría individual. Al igual que el registro civil, los sistemas de gestión de la identidad deben ser continuos y permanentes para ser eficaces, y deben ser universales, en el sentido de que todos en la población del país deben tener derecho a registrarse y obtener una credencial de identidad o algún otro medio para demostrar su identidad jurídica. Sin embargo, a diferencia del registro civil, el registro de identidad y la obtención de una credencial de identidad no es obligatorio en todos los países. Según el modelo de las Naciones Unidas, el registro civil debe constituir la base para establecer y retirar una identidad jurídica.

Las responsabilidades del Registro Civil, las Estadísticas Vitales y la Gestión de la Identidad (CRVSID) pueden estar dispersas en una variedad de ministerios y organismos que pueden no coordinarse lo suficiente o no comprender el papel de otras partes interesadas en los sistemas. Entre los posibles factores que contribuyen a esta situación se encuentran las leyes, reglamentos, procedimientos operativos estándar u otras normas subóptimas que rigen las múltiples prácticas que comprenden el funcionamiento de los sistemas de CRVSID.

Un marco jurídico sólido es la base a partir de la cual se construyen los sistemas de CRVSID que funcionan bien, y es un paso necesario para lograr una cobertura universal, permanente y continua para el registro civil y de identidad. Llevar a cabo una revisión legal del CRVSID para garantizar el cumplimiento de las mejores y buenas prácticas internacionales es un medio para catalizar la mejora de la eficacia, la seguridad y la demanda de servicios de CRVSID. Los beneficios potenciales incluyen el fortalecimiento de la gobernanza y la coordinación entre las partes interesadas, la inclusión en los servicios gubernamentales y del sector privado, así como mejores resultados de salud y expectativas de vida para la población. Es fundamental que las partes interesadas de los países comprendan el entorno jurídico y regulatorio relacionado con los sistemas de CRVSID debido a: (1) la multiplicidad de partes interesadas involucradas en los sistemas de CRVSID típicos, (2) la complejidad de los sistemas y procesos de CRVSID, (3) las implicaciones jurídicas de la información certificada de eventos vitales y las credenciales de identidad, y (4) las estadísticas cruciales de población y salud derivadas de los datos del registro civil.

Por lo tanto, es aconsejable revisar el entorno jurídico y regulatorio existente antes de reformar los sistemas de CRVSID, o cualquier componente individual de los sistemas de CRVSID de un país, con el fin de:

- mejorar la comprensión de las partes interesadas del diseño, las fortalezas y las

¹ Naciones Unidas, Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafo 279.

² *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, Naciones Unidas, 2019, en el párrafo 53-62.

debilidades de sus sistemas de CRVSID;

- identificar posibles mejoras en los sistemas de CRVSID que puedan realizarse bajo la autoridad reguladora existente; y
- reformar las leyes y regulaciones para lograr las mejores prácticas y alinearlas con los estándares internacionales.

Este conjunto de herramientas proporciona una guía para analizar el marco jurídico existente de CRVSID para identificar obstáculos jurídicos y oportunidades. A pesar de que los sistemas de CRVSID en todos los países deben cumplir las mismas funciones principales, cada país ha desarrollado enfoques algo diferentes basados en su estructura, historia y cultura. Los países también difieren en su organización, implementación, procesos, escala, socios y capacidades del CRVSID. Este conjunto de herramientas intenta proporcionar una metodología estandarizada para capturar y evaluar esta gama de enfoques y necesidades. Si bien el conjunto de herramientas fue diseñado principalmente para analizar las leyes nacionales de los PIBM, se puede utilizar para analizar los sistemas de CRVSID de cualquier país.

Este conjunto de herramientas permite a los abogados y formuladores de políticas con diferentes conocimientos y experiencia con los sistemas de CRVSID evaluar estos sistemas complicados de acuerdo con las buenas y mejores prácticas recomendadas y los estándares internacionales. El conjunto de herramientas fue diseñado para equilibrar la profundidad, la exhaustividad, la facilidad de uso y el tiempo de finalización. El conjunto de herramientas proporciona explicaciones concisas de las mejores prácticas y buenas prácticas y orientación específica sobre cómo evaluar su cumplimiento. Estas mejores y buenas prácticas se extrajeron de publicaciones de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y otros organismos internacionales, que se citan en todas partes. Los resultados de una revisión jurídica del CRVSID permitirán a las partes interesadas y a los expertos técnicos identificar estrategias para reformar los sistemas de CRVSID, o cualquier componente de estos sistemas, y distinguir las mejoras que pueden implementarse bajo la autoridad actual de las que requieren la adopción de nueva legislación.

La verdadera reforma de los sistemas de CRVSID requiere muchas fases de trabajo que se extienden más allá del alcance de este conjunto de herramientas. Con respecto al marco jurídico del CRVSID, estas fases adicionales incluyen, como mínimo, la redacción de nuevas leyes o reglamentos, la promoción para promulgar nuevas políticas y la implementación de estas nuevas políticas. La orientación sobre esas fases adicionales no se incluye en este conjunto de herramientas; sin embargo, este conjunto de herramientas de revisión jurídica del CRVSID anticipa y sirve de base para esas fases adicionales de trabajo. Este conjunto de herramientas se puede utilizar para desarrollar o promulgar planes estratégicos nacionales de CRVSID para identificar lagunas legislativas y oportunidades para fortalecer los sistemas de CRVSID.

2. Alcance del análisis jurídico

Este conjunto de herramientas jurídicas del CRVSID está destinado a guiar en una evaluación integral del marco jurídico del registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de identificación.³ Por lo tanto, la revisión se centra en cuestiones clave relacionadas con el registro de nacimientos, defunciones (incluida la determinación y certificación de las causas de muerte), mortinatos, matrimonio (incluidas las parejas de hecho y las uniones civiles) y divorcio (incluida la separación judicial, la anulación y otros tipos de disolución del matrimonio). Esta revisión también tiene por objeto orientar una revisión de algunos conceptos clave y la evolución de las buenas prácticas internacionales en materia de gestión de la identidad nacional, incluidos el registro de la

³ A los efectos de este conjunto de herramientas, el término "marco jurídico" incluye leyes y procedimientos operativos estándar. El término "ley" incluye cualquier medida jurídicamente vinculante, incluidas las disposiciones constitucionales, la legislación, los reglamentos, los decretos, las órdenes ministeriales, las instrucciones oficiales a los organismos gubernamentales, las órdenes judiciales, los tratados internacionales y cualquier otro documento con fuerza de ley. El término "procedimientos operativos estándar" incluye manuales de empleados, instrucciones del organismo y cualquier otra directriz emitida por los jefes del organismo con respecto a los procedimientos y procesos estándar.

identidad, la autenticación y el retiro, prestando especial atención al registro civil, que proporciona la base para la gestión de la identidad nacional. Además, la revisión evalúa cuestiones fundamentales que son cruciales para el funcionamiento de los sistemas de CRVSID, incluidas las leyes relacionadas con el entorno propicio, la estructura del registro civil y los organismos de gestión de identidad, la generación de estadísticas vitales y la privacidad personal y la protección de datos y la tecnología.

Nota: si bien este conjunto de herramientas guía una revisión de conceptos importantes y buenas prácticas en evolución en la gestión de la identidad nacional y la privacidad personal y la protección de datos, una revisión exhaustiva de todos los aspectos de los sistemas de gestión de la identidad digital y la protección de la privacidad está más allá del alcance de este conjunto de herramientas. Los revisores interesados en evaluaciones altamente técnicas de los requisitos de tecnología y seguridad y las cuestiones jurídicas correspondientes deben buscar recursos adicionales.⁴

3. Pasos preliminares antes de realizar el análisis jurídico

Para que esta revisión jurídica de los sistemas de CRVSID sea más eficaz, los funcionarios de alto nivel de todos los organismos gubernamentales relevantes deben respaldar el proceso. Estos organismos participantes pueden incluir el organismo de registro civil, el organismo nacional de estadísticas, el organismo de salud y el organismo de identificación. Como mínimo, estos organismos deben comprometerse a compartir sus políticas con los revisores jurídicos y participar en una discusión de los resultados del análisis jurídico.

El análisis en sí debe asignarse a un abogado calificado o a un equipo de abogados. Estos abogados o expertos legales deben trabajar en estrecha colaboración con las partes interesadas y el personal legal de las instituciones responsables de los sistemas de CRVSID. El trabajo debe ser dirigido por un abogado con un sólido conocimiento y experiencia en la estructura constitucional, el sistema administrativo y el procedimiento de formulación de políticas del país. La experiencia real con las leyes en cuestión es útil, pero no es necesaria. El material en el conjunto de herramientas está diseñado para ser autodidacta y autodirigido, por lo que requiere una supervisión o un conocimiento previo mínimo de los sistemas de CRVSID. Si es necesario, los revisores pueden consultar con especialistas en áreas particulares del derecho, como la seguridad electrónica, el derecho de familia o los procedimientos policiales y hospitalarios.

Los abogados principales deben tener acceso a todos los organismos gubernamentales relevantes y otras partes interesadas para recopilar reglas formales y prácticas informales que serán relevantes para la revisión. Los organismos también deben compartir revisiones jurídicas anteriores que se hayan realizado en el sistema de CRVSID, así como cualquier documento de estrategia, mapas de procesos comerciales u otros materiales no legales que puedan ayudar al proceso de revisión.

4. Proceso y metodología

Esta sección describirá el proceso de siete pasos recomendado para los revisores jurídicos. Las revisiones generalmente toman entre seis y doce meses, dependiendo de (1) el tamaño del equipo jurídico, su experiencia y el tiempo que pueden dedicar a este trabajo, (2) la complejidad del marco jurídico actual, (3) el alcance de la revisión jurídica y (4) la capacidad de encontrar y acceder a todas las leyes relevantes. El cronograma de días hábiles que se proporciona a continuación es una estimación, para ayudar con la gestión del tiempo.

Como se señaló anteriormente, recomendamos encarecidamente que los organismos gubernamentales pertinentes respalden oficialmente la revisión antes de comenzar el proceso.

⁴ Para una revisión más exhaustiva del entorno jurídico y regulatorio propicio de un país para los sistemas de identificación digital (ID), consulte la herramienta de diagnóstico del Banco Mundial Identification for Development (ID4D), ID Enabling Environment Assessment (IDEEA), que se puede encontrar en: <http://id4d.worldbank.org/legal-assessment>

También recomendamos reunir a las partes interesadas relevantes al final de la revisión para discutir los resultados y recomendar mejoras.

Proceso de revisión para el análisis del marco jurídico*

Paso 1: Leer los documentos fuente y la información de antecedentes (2-5 días hábiles)

Paso 2: Aprender el glosario de términos clave (1-3 días hábiles)

Paso 3: Recopilar todas las leyes relevantes utilizando el registro de investigación (5 días hábiles)

Paso 4: Cargar todas las leyes relevantes en una carpeta central (1 día hábil)

Paso 5: Revisar las leyes con respecto a las mejores prácticas (30 -140 días hábiles, dependiendo del alcance de la revisión)

Paso 7: Redactar y revisar un informe final (10-40 días hábiles, dependiendo del alcance de la revisión)

**Todas las estimaciones de tiempo son aproximaciones.*

PASO 1: Leer los documentos fuente y la información de antecedentes (aprox. 2-5 días hábiles)

Los revisores deben leer todo este conjunto de herramientas, que se basa en estándares internacionales de material fuente clave, antes de comenzar el análisis jurídico. Los revisores también deben leer estos tres documentos clave, que son la fuente de muchas de las normas internacionales presentadas en este documento:

- ❖ [Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, serie M N.º 19/Rev.3. \(Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2014\)](#)
- ❖ [Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad \(Nueva York, Naciones Unidas, 2019\)](#)
- ❖ [Organización Mundial de la Salud, WHO Resource Kit: Strengthening civil registration and vital statistics for births, deaths and causes of death \(Luxemburgo, Organización Mundial de la Salud, 2010\)](#)

Para otras lecturas de fondo, consulte el Apéndice, que contiene una bibliografía de documentos fuente y otro material de lectura de fondo recomendado.

PASO 2: Aprender el glosario de términos clave (Aprox. 1-3 días hábiles)

Los revisores requerirán un conocimiento práctico de estos términos clave y sus definiciones estandarizadas internacionalmente para la recopilación y el análisis precisos de la legislación de CRVSID. El Apéndice de los Principios y Recomendaciones de las Naciones Unidas para un Sistema de Estadísticas Vitales contiene un glosario de términos clave que son relevantes para una revisión jurídica de CRVSID. Tenga en cuenta que los términos utilizados actualmente en un país pueden variar mucho de las definiciones estándar.

PASO 3: Recopilar todas las leyes relevantes y los procedimientos operativos estándar utilizando un registro de investigación (Aprox. 5 días hábiles)

Los revisores recopilarán todas las leyes y procedimientos operativos estándar que sean relevantes para los sistemas de CRVSID. Una vez que se hayan recopilado las leyes, revisar las recopilaciones para verificar su integridad. Ocasionalmente, durante el curso de una revisión jurídica, un revisor puede darse cuenta de que falta cierta información y necesita hacer una investigación adicional. Si bien esto puede suceder, los revisores deben esforzarse por tener una recopilación de leyes lo más completa posible antes de comenzar la revisión jurídica. Esto aumentará la velocidad y la precisión de la revisión, y permitirá que un equipo de revisores trabaje en diferentes partes de la revisión

simultáneamente. Si se agregan nuevas leyes durante el transcurso de la revisión, deben cargarse como se describe anteriormente.

Nota sobre el uso del término "ley" y "procedimientos operativos estándar": A lo largo de este conjunto de herramientas, el término "ley" incluye cualquier medida jurídicamente vinculante, incluidas las disposiciones constitucionales, la legislación, los reglamentos, los decretos, las órdenes ministeriales, las instrucciones oficiales a los organismos gubernamentales, las órdenes judiciales, los tratados internacionales y cualquier otro documento con fuerza de ley. Cuando se hace referencia únicamente a aquellos actos aprobados por el legislador, se utiliza el término "legislación" o "ley". El término "procedimientos operativos estándar" incluye manuales de empleados, instrucciones del organismo y cualquier otra directriz emitida por los jefes del organismo con respecto a los procedimientos y procesos estándar. El "marco jurídico" incluye todas las leyes y procedimientos operativos estándar.

Una comprensión integral de la base legal y constitucional de los sistemas de CRVSID de un país es esencial para interpretar las funciones y responsabilidades de los organismos gubernamentales de CRVSID y las partes interesadas no gubernamentales; los procesos, la arquitectura administrativa y el alcance geográfico de cada institución; y la coordinación multisectorial en los sistemas de CRVSID.

Si bien la mayoría de las normas relativas al registro civil y los sistemas de gestión de la identidad a menudo están contenidas en un pequeño puñado de leyes y reglamentos (a menudo una Ley de Registro de Nacimientos y Defunciones, la Ley de Registro Nacional de Identidad, la Ley de Estadísticas y sus respectivos reglamentos), es probable que haya docenas de otras leyes que afectarán el funcionamiento del registro civil y la gestión de la identidad. Es fundamental recopilar y analizar cada ley antes de analizar el sistema.

La lista de verificación a continuación sirve como guía para ayudar a garantizar que todas las leyes relevantes se hayan incluido en la revisión.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Disposiciones Constitucionales
Organización Gubernamental Procedimiento
Civil y Código Civil Gobierno Local/Autonomía

Procedimientos Administrativos
Procedimiento Penal y Código Penal
Código de Conducta de los Funcionarios
Gubernamentales
Ejecución judicial
Administración de Tribunales

RECOPIACIÓN INICIAL DE INFORMACIÓN

Gestión de la Identidad de Familia, Registro
Familiar y Paternidad Nacionalidad,
Residencia e Inmigración
Entierro, cremación y funeral
Educación o Registro de Estudiantes
Reglas policiales para muertes no naturales /
accidentales
Procedimientos de Emergencia/Desastre

PROCEDIMIENTOS Y NORMAS MÉDICAS

Manuales de Hospitales
Gubernamentales/Privados
Requisitos y procedimientos de capacitación
de la Junta Médica

Currículo de la Escuela de Medicina
Procedimientos forenses, autopsias o
investigaciones
Higiene y prevención de enfermedades Leyes
sobre enfermedades específicas, como el
VIH/SIDA
Cuidado/Seguro Nacional de Salud

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Leyes de privacidad personal y protección
de datos
Reglas de Gobierno Electrónico
Ley de Telecomunicaciones
Firma Digital Oficinas
Certificado de Sello Imprint
Gestión de la Información Civil
Seguridad Pública

USOS DE LA INFORMACIÓN DE CRVS

Estadísticas o Censos
Herencia y derechos de propiedad
Acceso a la educación
Recaudación de impuestos nacionales y
locales
Servicio Militar Seguridad Social y Pensiones
Emigración e Inmigración
Votación y elecciones

Registro de Bienes Raíces
Trabajo/Empleo
Acceso a Bancos/Telecomunicaciones

OTRAS CONSIDERACIONES

Tratados internacionales, incluidos los
tratados de derechos humanos
Derechos Humanos Nacionales/Regionales
Libertad religiosa Protección de los derechos
de los niños
Protección de los derechos de la mujer

Paso 4: Cargar todas las leyes relevantes en una carpeta central (Aprox. 1 día hábil)

Se recomienda que los revisores, especialmente aquellos que trabajan en equipo, guarden todas las leyes y otros materiales en una carpeta electrónica central para facilitar el acceso. Las herramientas en línea como DropBox y Google Drive ofrecen un intercambio de archivos económico para múltiples usuarios. Se recomienda un formato de etiquetado estandarizado para guardar las leyes, ya que esto permitirá una clasificación y organización más fáciles de las muchas leyes y enmiendas que generalmente están involucradas en un sistema de CRVS. Los archivos deben guardarse en el siguiente formato:

País_AAAAMMDD_Título corto de la ley_BORRADOR_Idioma_Traducción.tipo de archivo

A continuación, se muestra una clave que explica cada componente de este formato:

1. País: Utilice el título corto del nombre del país. Por ejemplo, indique el nombre del país como "China" no "La República Popular de China". Las leyes subnacionales deben guardarse en una carpeta separada en cada país. Para las leyes subnacionales, añádase la región que sigue al nombre del país; por ejemplo, "Rusia_Chuvasia".
2. Fecha: Use la fecha de promulgación. Por lo general, este será el día en que la ley se publicó oficialmente. Para algunas leyes, es posible que solo sepa el año o el mes; por favor, incluya tanta información como tenga. Si no se puede determinar fácilmente una fecha de promulgación o publicación, deje esta sección en blanco. Utilice el formato "AAAAMMDD"
3. Título corto de la ley: Use un título corto, pero entendible, de la ley. Incluya el tipo de ley (p. ej., ley, constitución, reglamento, gaceta, etc.). Si la legislación está numerada, incluya también el número. Por ejemplo, "Ley 4256 de Salud Pública" o "Ley 102/2001 de Registro Civil".
4. Borrador o Final: Por lo general, solo se analizarán las leyes finalizadas; sin embargo, si hay leyes relevantes que no son definitivas, por la razón que sea, por favor etiquételas: BORRADOR. De lo contrario, deje esta sección en blanco.
5. Idioma y Traducción: Designe el idioma utilizando un código de idioma de dos letras ISO 639-1. Una lista de códigos está disponible en: http://www.loc.gov/standards/iso639-2/php/code_list.php. Por ejemplo, EN (inglés), ES (español), FR (francés), ZH (chino). Si el archivo ha sido traducido del idioma original al inglés, escriba si se trata de una traducción oficial o no oficial. Ejemplo: EN (Inglés_no oficial)
6. Tipo de archivo: Designe el sufijo del archivo. Por ejemplo, para archivos de Microsoft Word (.doc o .docx), para Adobe Acrobat (.pdf)

Ejemplos:

- Canadá_Alberta_20000719_Regs Info de Producto_ES.pdf
- Turquía_20080516_Circular 2008/6_ES_no oficial.doc
- Rusia_200106_Ley de CRVS_RU.pdf
- Bangladesh_2010_Enmiendas de seguridad vial_BORRADOR_BN.doc

PASO 5: Revisar las leyes con respecto a las buenas y mejores prácticas (Aprox. 30-140 días laborables)

Una vez que la recopilación de leyes esté completa, organizada y actualizada, los revisores deben comenzar a evaluar las leyes con respecto a las buenas y mejores prácticas a través de la finalización del conjunto de herramientas.

Cada capítulo describe en detalle las mejores prácticas o buenas prácticas (si no hay consenso sobre las "mejores" prácticas), con orientación para los revisores sobre cómo evaluar las prácticas actuales

en relación con estas normas internacionales. Para cada una de las secciones de cada capítulo que se complete, los revisores:

- (1) describirán los procesos y procedimientos actuales, tal como se abordan en la guía;
- (2) identificarán cualquier legislación u otras leyes pertinentes (incluidos decretos, órdenes, procedimientos operativos estándar) sobre el tema, proporcionando citas detalladas⁵ de las disposiciones pertinentes; y
- (3) evaluarán si la legislación y otras leyes se alinean con las buenas o mejores prácticas, y proporcionarán recomendaciones sobre cómo se pueden abordar los desafíos o las lagunas.

PASO 6: Redactar y revisar un informe final (Aprox. trabajando 10-40 días)

Sobre la base de las necesidades del gobierno y las partes interesadas, los revisores deben redactar un informe descriptivo de los hallazgos de la revisión. El informe debe adaptarse a las circunstancias de cada país y es posible que no sea necesario incluir todas las cuestiones planteadas en el marco del análisis jurídico. El informe debe describir los sistemas de CRVSID y destacar las principales diferencias entre el marco legislativo de CRVSID del país y las normas internacionales, como se describe en este conjunto de herramientas. El informe debe explicar cualquier obstáculo jurídico para alinear los sistemas de CRVSID con las normas internacionales y presentar oportunidades potenciales para mejorar los sistemas de CRVSID. El informe debe explicar claramente qué organismo u organismos gubernamentales, si los hay, tienen la autoridad existente para realizar las mejoras sugeridas dentro del marco legislativo existente del CRVSID. Si la mejora solo puede hacerse a través de una enmienda legislativa, el informe también debería tener en cuenta eso.

⁵ Una "cita detallada", también conocida como una cita precisa, dirige lectores a la porción específica (p. ej., página, sección, artículo, nota a pie de página) de una fuente que respalda la propuesta señalada.

Capítulo

2

Estructura de la agencia de registro civil

Por qué es importante: la estructura organizativa de la agencia de registro civil afecta la forma en que se llevan a cabo sus actividades clave, incluida la notificación, el registro y la certificación de eventos vitales. Los países con una estructura mal definida tienen menos probabilidades de lograr un registro continuo, permanente, obligatorio y universal de los eventos vitales en sus poblaciones.

Introducción

Existe una diversidad significativa en la forma en que los países organizan y estructuran sus sistemas de registro civil. El sistema de gobierno de un país, centralizado o descentralizado, afectará la estructura de su sistema de registro civil. En los sistemas centralizados de registro civil habrá un organismo principal de registro civil a nivel central, establecido por la legislación nacional, con oficinas locales en las subdivisiones políticas principales y en las de menor envergadura. Estas oficinas locales son directamente responsables ante la agencia o agencias centrales. En un sistema totalmente descentralizado, por el contrario, habrá un organismo principal de registro civil a nivel de cada subdivisión política principal, establecido por la legislación aprobada a ese nivel subnacional, que responderá al gobierno local en lugar del gobierno central. Sin embargo, en muchos países, el grado de centralización del sistema de registro civil puede encontrarse en algún lugar en el medio de los otros dos sistemas. Por ejemplo, puede haber legislación nacional que establezca la existencia de una agencia centralizada responsable de recopilar datos de registro civil de todo el país; sin embargo, la ley nacional puede designar funcionarios del gobierno local como funcionarios de registro civil de su jurisdicción. Estos funcionarios locales pueden tener un cierto grado de autonomía sobre la implementación del registro civil; sin embargo, la legislación nacional establece requisitos mínimos uniformes.⁶

Los países pueden tener sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidad (CRVSID, por sus siglas en inglés) eficientes y efectivos con una amplia variedad de arreglos institucionales. No existe una "talla única" o "mejor práctica" para la estructura de un sistema de registro civil.⁷ Sin embargo, un marco jurídico sólido debería fomentar algunos atributos clave del sistema de registro civil. Estos incluyen: el Registrador Nacional tiene autoridad suficiente para implementar el sistema de manera eficiente y efectiva, incluida la capacidad de delegar autoridad y participar en la elaboración de normas; generalmente, hay procedimientos uniformes en todo el país; los registradores locales tienen la capacidad de proporcionar servicios eficientes a la gente, incluida la emisión de certificados; las oficinas de registro están ubicadas de modo que sean accesibles para toda la población; existen procesos claros para el envío de información desde el nivel local al nacional; y existen procesos administrativos claros para escuchar reclamos y apelaciones.

Cómo usar este capítulo:

Los Principios y Recomendaciones de las Naciones Unidas para un Sistema de Estadísticas Vitales definen el término "registrador civil" de la siguiente manera: "Un registrador civil es el funcionario autorizado por la ley que tiene la responsabilidad de llevar a cabo el registro civil de eventos vitales en un área bien definida (un país entero, o un condado, distrito, municipio, comuna, etc.) y de registrar y comunicar la información sobre esos eventos vitales con fines legales y estadísticos".⁸ Los diferentes países utilizan una terminología diferente para referirse a los funcionarios del registro civil. Por ejemplo, el título del jefe de la agencia de registro civil a nivel nacional podría ser "Registrador Civil Nacional", "Registrador General" o "Registrador Civil Nacional", y el título del funcionario a cargo de un área de registro civil primario (por ejemplo, un municipio, distrito, ciudad o pueblo) podría ser "registrador civil", "registrador", "funcionario de estado civil". Para simplificar, nos referimos al jefe de la agencia nacional de registro civil como el Registrador Nacional y nos referimos a la persona a cargo del área principal de registro civil como el "registrador civil local". Todos los funcionarios de nivel intermedio que participan en el registro civil se denominan "registradores de nivel medio".

Este capítulo está diseñado principalmente para los países que tienen una ley nacional sobre el registro civil, con una agencia de registro civil a nivel nacional responsable de mantener una base de datos central de registro civil, que contiene información recopilada por los registradores civiles locales. Por lo tanto, puede ser utilizado por países con sistemas totalmente centralizados y países con sistemas parcialmente

⁶ Naciones Unidas, *Guidelines on a Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems* (UN GOLF), Nueva York, 2019, párrafos 165 – 169.

⁷ Naciones Unidas, *Guidelines on a Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafos 165-166.

⁸ Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, página 202.

descentralizados. Sin embargo, también se puede utilizar para el análisis de leyes a nivel subnacional en un sistema totalmente descentralizado. Si está llevando a cabo una revisión legal para una jurisdicción subnacional en un sistema totalmente descentralizado, debe responder a las preguntas sobre el Registrador Nacional y la agencia de registro civil a nivel nacional como si se aplicaran al jefe del registro civil a nivel subnacional y al organismo correspondiente.

Este capítulo cubre los siguientes temas:

1. Atribuciones y responsabilidades de la Agencia Nacional de Registro Civil y del Registrador Nacional
2. Procesos uniformes
3. Delegación de atribuciones y autoridad normativa
4. Ubicación de las Oficinas Primarias de Registro Civil
5. Atribuciones y responsabilidades de los registradores civiles locales
6. Ubicación, atribuciones y responsabilidades de los registradores de nivel medio
7. Calificaciones, selección o nombramiento, y Términos de servicio de los Registradores Civiles
8. Proceso para entender en recursos de apelación
9. Supervisión de las oficinas de registro
10. Coordinación de las partes interesadas
11. Uso de la tecnología

1. Atribuciones y responsabilidades de la Agencia Nacional de Registro Civil y del Registrador Nacional

Mejores prácticas: la ubicación dentro del gobierno de la agencia de registro civil varía entre los diferentes países. Dependiendo del país, el organismo de registro civil puede depender del Ministerio del Interior o Asuntos Internos, el Ministerio de Justicia o el Ministerio o Departamento de Salud, o puede ser un organismo autónomo.⁹ Independientemente de dónde se encuentre la agencia de registro civil dentro del gobierno, el jefe de la agencia de registro civil debe tener suficiente poder y autoridad para garantizar que el sistema de registro civil funcione de manera eficiente y efectiva. Dichas competencias y responsabilidades deben incluir:

- supervisión e implementación del sistema de registro civil;
- participación en la redacción de normas, reglamentos e instrucciones para promover una práctica uniforme;
- delegación de responsabilidades y poderes de registro a otros funcionarios;
- gestión e inspección de las oficinas de registro;
- realización de un seguimiento de la garantía de calidad y abordaje de las áreas de inquietud;
- evaluación del grado de cobertura y establecimiento de los límites para las oficinas locales;
- contratación, gestión y capacitación del personal;
- gestión de los recursos físicos y la tecnología;
- resolución de incidencias y recursos de apelación; promoción de los requisitos de registro al público; recepción y recopilación de datos;
- intercambio de información con otros organismos; y
- custodia de registros y archivos.¹⁰

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si el Registrador Nacional tiene atribuciones suficientes para garantizar el funcionamiento eficiente y efectivo del sistema de registro civil. Señale específicamente si alguna de las atribuciones enumeradas anteriormente se asigna a los registradores de nivel subnacional, en lugar del Registrador Nacional.

⁹ UN GOLF, Nueva York, 2019, párrafo 174.

¹⁰ Naciones Unidas, *Guidelines on a Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafo 177.

a. Indique cuál es el organismo a nivel nacional responsable del registro civil

Citas:

Comentarios:

b. Describa las atribuciones y responsabilidades de la agencia nacional de registro civil y del Registrador Nacional.

Citas:

Comentarios:

2. Procesos uniformes

Mejores prácticas: los sistemas de registro civil deben tener como objetivo contar con un proceso generalmente uniforme en todo el país.

Los procesos estandarizados ayudan a garantizar que todos los servicios de calidad estén disponibles para todas las personas en el país y que los datos recopilados a nivel central de las jurisdicciones subnacionales sean similares y de calidad consistente. En los sistemas centralizados, las leyes y reglamentos nacionales exigen procesos uniformes. En algunos sistemas semidescentralizados, la legislación nacional puede establecer criterios y procesos mínimos; sin embargo, los funcionarios locales pueden tener cierto grado de autonomía en la aplicación de estos requisitos. Incluso en un sistema totalmente descentralizado, debería haber un organismo a nivel nacional que cree normas mínimas o trabaje en cooperación con las oficinas descentralizadas a fin de garantizar prácticas y procedimientos generalmente uniformes.¹¹ Por ejemplo, una agencia central puede emitir leyes, regulaciones y procedimientos operativos estándar (SOP) modelo que ayuden a cada división civil principal a promulgar sus propias leyes, regulaciones y SOP para que se ajusten estrechamente al modelo recomendado.¹²

Orientación: describa el marco jurídico relativo a los procedimientos nacionales uniformes y tome nota de cualquier variación regional en los procedimientos. En la sección de comentarios, describa cualquier impacto provocado por las variaciones regionales, si se conoce.

a. Describa el marco legal que prevé procesos uniformes en todo el país. Especifique si se prevén procedimientos uniformes en la legislación, los reglamentos y los SOP vinculantes, o en las leyes modelo no vinculantes.

Citas:

Comentarios:

b. ¿Existen diferencias regionales entre jurisdicciones en los procedimientos de registro civil?

⁶ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 311.

⁷ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, Párrs. 49, 317-318.

Citas:

Comentarios:

3. Delegación de atribuciones y autoridad normativa

Mejores prácticas: el Registrador Nacional debe tener la facultad de participar en la elaboración de normas y de delegar responsabilidades con la supervisión adecuada. Estas son facultades importantes que ayudan a garantizar que el sistema funcione de manera eficiente y efectiva.¹³

El marco legal debe facultar al Registrador Nacional a establecer estándares para la implementación de diversas operaciones dentro del registro civil, sistemas que incluyen notificación, registro y certificación de eventos vitales.¹⁴ La autoridad para promulgar reglamentos, normas e instrucciones permite a la autoridad central garantizar que los funcionarios locales desempeñen sus funciones de manera uniforme y coherente en todo el país. La práctica uniforme y coherente también permite la coordinación entre los organismos. Por ejemplo, la recopilación uniforme de datos en el momento de la inscripción de los nacimientos permite al organismo de estadísticas generar estadísticas similares para todas las regiones del país.¹⁵ En algunos países, el Ministro a cargo del ministerio que alberga la agencia de registro civil (en lugar del Registrador Nacional) tendrá el poder de promulgar regulaciones. Cuando este sea el caso, el Registrador Nacional debe tener la facultad y la responsabilidad de proporcionar información sobre los reglamentos. Independientemente de si el Registrador Nacional tiene la facultad para emitir regulaciones, el Registrador Nacional debe tener el poder de emitir Reglas y Procedimientos Operativos Estándar (SOP) que implementen legislaciones y reglamentos.

El volumen de trabajo en la mayoría de los países requerirá que el Registrador nacional delegue facultades a otros, como un registrador nacional adjunto o registradores locales, para que estos actúen en su nombre. Por lo tanto, la legislación debe autorizar al Registrador Nacional a delegar algunos de sus poderes en otros funcionarios y especificar qué poderes son delegables. La delegación de poderes debe hacerse por escrito y estar sujeta a supervisión.¹⁶ La facultad de delegación puede ser útil para aumentar el acceso al registro civil. Por ejemplo, si no existe una oficina de registro en un área, el Registrador Nacional puede delegar las facultades de registro a un funcionario del gobierno local o al jefe de un centro de salud para hacer que los servicios sean accesibles. La delegación también puede permitir servicios más eficientes a nivel local. Por ejemplo, si la legislación faculta únicamente al Registrador Nacional para aprobar correcciones a los registros, la delegación de este poder a los registradores locales permitirá un proceso de corrección más rápido.

Orientación: describa los poderes normativos y los poderes de delegación del Registrador Nacional. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

-
- a. **¿Tiene el Registrador Nacional la facultad de dictar o de participar en la elaboración de reglamentos?** (Describa el alcance de este poder).

Citas:

Comentarios:

¹³ UN GOLF, párrafos 117-182.

¹⁴ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrafo 40 (e).

¹⁵ UN GOLF, párrafos 178-179.

¹⁶ UN GOLF, párrafo 180.

- b. **¿Tiene el Registrador Civil Nacional la facultad de emitir reglas o SOP?** (Describa el alcance de este poder).

Citas:

Comentarios:

- c. **¿Tiene el Registrador Nacional la facultad de delegar atribuciones y responsabilidades y, si ese es el caso, qué atribuciones y responsabilidades puede delegar?** (Si se conoce, indique si se han delegado atribuciones y cómo se supervisan).

Citas:

Comentarios:

4. Ubicación de las oficinas primarias de Registro Civil

Mejores prácticas: cada área de registro civil primario debe corresponderse con divisiones civiles de menor envergadura del país, ajustando los límites, si es necesario, en función de la población, los recursos, la accesibilidad, la alfabetización y la simplicidad del registro. Cada área de registro civil primario debe ser administrada por un registrador civil local, con una oficina a la que el público tenga fácil acceso.¹⁷ Se deben mantener las horas de oficina diarias regulares.

A fin de mejorar la cobertura del registro, el registrador civil local (o Registrador Nacional) debe estar facultado para establecer oficinas de registro civil adicionales (llamadas oficinas secundarias de registro civil) dentro del área de registro civil primario, en lugares seleccionados donde el número de eventos vitales sea lo suficientemente grande como para justificar una oficina adicional, como los hospitales. El establecimiento de una oficina de registro secundario debe implicar el nombramiento de un registrador responsable, que depende del registro civil local responsable de la zona de registro civil principal. El área de cobertura de la oficina de registro secundario debe estar claramente definida; cuando se establece en un hospital, los límites a veces pueden cubrir localidades fuera del propio hospital.¹⁸

El registrador civil local también debe estar facultado para utilizar unidades móviles de registro para llegar a áreas dentro del área de registro primario que sean remotas o de difícil acceso debido a la geografía.¹⁹ Estas unidades móviles viajan a lugares predeterminados de acuerdo con un cronograma fijo y bien publicitado y permanecen el tiempo suficiente para capturar eventos vitales que hayan ocurrido desde la última visita.²⁰

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si la ubicación

¹⁷ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrafos 340-346.

¹⁸ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párr. 347.

¹⁹ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párr. 348.

²⁰ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párr. 329.

de las oficinas de registro civil primarias y secundarias y el uso de unidades móviles de registro son suficientes para permitir el acceso a los servicios de registro por parte de todas las personas que viven dentro del área de registro primario.

a. ¿Las áreas de registro civil se corresponden con las divisiones civiles de menor envergadura?

Citas:

Comentarios:

b. ¿Tiene el registrador civil local o el Registrador Nacional el poder de establecer oficinas de registro civil secundarias? En caso afirmativo, ¿se ha establecido alguna (por ejemplo, en hospitales)?

Citas:

Comentarios:

c. ¿Tiene el registrador civil local la facultad de utilizar unidades móviles de registro civil? De ser así, ¿se utilizan actualmente?

Citas:

Comentarios:

d. ¿El horario de oficina de las oficinas de registro y el cronograma de las unidades móviles permiten un fácil acceso al registro?

Citas:

Comentarios:

5. Atribuciones y responsabilidades de los registradores civiles locales

Mejores prácticas: el registrador civil local debe estar suficientemente capacitado para permitir la prestación eficiente de servicios de registro. Algunos deberes y responsabilidades clave de los registradores civiles locales deben incluir: verificar la exactitud e integridad de la información reportada por el informante, registrar información legal y estadística, registrar oficialmente eventos vitales en el registro civil y emitir copias certificadas de registros de eventos vitales.²¹

El registrador civil local debe estar autorizado por ley para registrar eventos vitales. Para ello, el registrador civil local debe estar facultado para revisar la información proporcionada por el informante para verificar su exactitud e integridad, y para inscribir la información en el registro civil. La inscripción de

²¹ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrs. 328-334.

la información en el registro civil constituye la inscripción oficial del evento.²² En algunos países, la verificación de la información y la inscripción en el registro oficial se lleva a cabo a nivel nacional, en lugar de a nivel local. Esto ralentiza el proceso de registro. Por lo tanto, los registradores locales deben estar facultados para verificar la información y registrar oficialmente los eventos vitales.

El registrador civil local debe estar autorizado por ley para producir y emitir certificados de eventos vitales, después del registro de un evento vital. En algunos países, el registrador local carece de los recursos o la capacidad para emitir el certificado. Por ejemplo, es posible que el registrador local no disponga de un suministro suficiente de papel de seguridad o de los medios para imprimir certificados. En estos casos, la agencia central emite el certificado de nacimiento, que luego se envía al registrador local para que recopile la información. Sin embargo, esto puede causar demoras sustanciales en la emisión de certificados. Por lo tanto, los registradores civiles locales deben estar facultados y tener recursos suficientes para producir y emitir certificados a nivel local.²³

El registrador civil local debe tener autoridad para hacer correcciones menores y agregar información no impugnada al expediente del registro civil. Específicamente, el registrador civil local debe estar facultado para corregir errores, como errores ortográficos, de fecha y tipográficos obvios; agregar información omitida, como información de paternidad no impugnada; y añadir o enmendar el nombre de un niño en el registro de nacimientos dentro de un período de tiempo determinado. Esto libera al solicitante de tener que invertir tiempo y dinero solicitando a la agencia central y/o a los tribunales, y libera a la agencia central y/o a los tribunales de una carga de trabajo adicional.²⁴

Por último, el registrador civil local debe tener la facultad de delegar atribuciones y responsabilidades al personal bajo su supervisión. En algunos países, solo el registrador civil local (como jefe de la oficina) está autorizado a realizar ciertas tareas, como la verificación de la información o la impresión y firma de certificados. Esto puede provocar demoras en el registro y la certificación. Para fomentar la prestación eficiente de servicios, el registrador civil local debe poder delegar responsabilidades al personal de las oficinas de registro primarias y secundarias y al personal de las unidades móviles.

Orientación: responda a las preguntas a continuación sobre las atribuciones y responsabilidades del registrador civil local. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Tiene el registrador civil local la facultad de registrar oficialmente eventos vitales?

Citas:

Comentarios:

b. ¿Tiene el registrador civil local el poder y los recursos para producir y emitir certificados de eventos vitales?

Citas:

Comentarios:

c. ¿Tiene el registrador civil local el poder de hacer correcciones menores y agregar información

²² UN GOLF, párrafo 15.

²³ UN GOLF, párrafo 287.

²⁴ *U.N. Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, párrs. 408-412.

no impugnada al expediente del registro civil?

Citas:

Comentarios:

- d. ¿Tiene el registrador civil local el poder de delegar responsabilidades al personal bajo su supervisión?**

Citas:

Comentarios:

6. Ubicación, atribuciones y responsabilidades de los registradores de nivel medio (si procede)

Mejores prácticas: en algunos países, un sistema de registro civil también puede incluir funcionarios de registro ubicados en un nivel de subdivisión civil principal del país (por ejemplo, provincia, región, estado o distrito) además del nivel local. Estos registradores de nivel medio pueden tener facultad de supervisión sobre las oficinas locales de registro civil, facultades para escuchar apelaciones de decisiones tomadas por los registradores civiles locales, o pueden ser responsables de recopilar datos de las oficinas locales y presentarlos a nivel nacional. También pueden estar facultados para registrar eventos vitales y emitir certificados, al igual que las oficinas de registro primarias.²⁵ No existen buenas prácticas con respecto a los registradores de nivel medio y sus competencias. La decisión de contar con registradores de nivel medio, y qué facultades otorgarles, debe basarse en si permite que el sistema funcione de manera más eficaz y eficiente.

Orientación: describa el marco jurídico para cualquier registrador civil de nivel medio, incluidos todos los niveles que puedan existir entre el nivel nacional y las oficinas de nivel primario. En la sección de comentarios, tome nota de cualquier observación sobre el funcionamiento de estos registradores de nivel medio, incluso si mejora o dificulta la eficiencia del sistema.

- a. ¿Tiene su país algún registrador de nivel medio entre el nivel nacional y el nivel local?**

Sí _____ No _____

Citas:

Comentarios:

- b. Si respondió "sí" a la pregunta (a), describa la ubicación de estos registradores de nivel medio y sus poderes y responsabilidades.** (Mencione específicamente si estos registradores de nivel medio tienen facultad de supervisión, facultades para escuchar apelaciones, facultades para registrar y certificar eventos vitales, y/o están involucrados en la transmisión de datos).

Citas:

Comentarios:

²⁵ UN Golf, párrafo 239.

7. Calificaciones, selección o nombramiento y Términos de servicio de los Registradores Civiles

Mejores prácticas: los registradores de civiles tienen un poder significativo y sus decisiones pueden afectar la vida de las personas. Son responsables de asignar la identidad legal al momento del nacimiento y cerrar la identidad legal al momento del fallecimiento, emitir documentos de identidad y estado civil y tomar decisiones sobre la corrección de errores. También pueden tener la facultad de llevar a cabo ceremonias de matrimonio y cobrar honorarios directamente de los solicitantes de registro. Por lo tanto, es importante que la ley establezca claramente las calificaciones requeridas para los registradores civiles, el proceso de nombramiento o selección y los términos de empleo.²⁶

Los registradores civiles deben ser funcionarios a tiempo completo, que gocen de la condición de funcionarios públicos y deben recibir un salario adecuado.²⁷ Es importante que los registradores civiles sean funcionarios a tiempo completo, ya que esto ayuda a garantizar que los servicios de registro estén disponibles para el público durante el horario comercial regular. Si los registradores civiles son empleados a tiempo parcial, o tienen otras funciones oficiales simultáneas, esto obstaculizará su capacidad para prestar servicios al público de manera oportuna. El estatus de servicio civil ayuda a garantizar que los registradores civiles estén calificados y sujetos a los mismos estándares que otros funcionarios públicos del gobierno. Por último, los registradores deben recibir un pago adecuado para que no se vean tentados a recurrir a la búsqueda de tarifas informales por el servicio.

La ley debe indicar cómo se seleccionan, nombran o designan los registradores civiles. Como se indicó anteriormente, idealmente, la ley debería exigir que los registradores civiles sean funcionarios públicos, contratados y seleccionados a través de procesos de administración pública. Sin embargo, en algunos países, los funcionarios electos locales ocupan el cargo de registrador local en su capacidad oficial. En consecuencia, la ley no puede exigir ni garantizar las calificaciones del registrador local. En estas circunstancias, generalmente, hay un funcionario público empleado para actuar como el registrador auxiliar que maneja las funciones del registro civil. Cuando este sea el caso, el régimen deberá establecer los requisitos y las calificaciones necesarios para ocupar este puesto de registrador auxiliar.²⁸ Es importante señalar que, si bien los sistemas con funcionarios electos designados como registradores pueden funcionar bien, también pueden dar lugar a una cadena de mando o estructura de presentación de informes poco claras porque el funcionario electo no es directamente responsable ante el organismo de registro civil a nivel nacional.

Idealmente, el Registrador Nacional es también un funcionario público. Sin embargo, en muchos sistemas, el Registrador Nacional es un funcionario designado. Si ese es el caso, la ley debe especificar el proceso de nombramiento y las calificaciones requeridas para ocupar este cargo.

Orientación: describa el marco legal relacionado con asuntos de calificaciones de los registradores civiles, su selección o nombramiento y términos de servicio. Estos requisitos a menudo están presentes en leyes, reglamentos o políticas de funcionarios públicos. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Describa cómo se nombra o selecciona el Registrador Nacional, las calificaciones requeridas y los términos de empleo.** Describa específicamente si el Registrador Nacional es un funcionario a tiempo completo con estatus de funcionario público y la escala salarial, si se conoce.

²⁶ Naciones Unidas, *Guidelines on Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafo 242.

²⁷ Naciones Unidas, *Guidelines on Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafo 242.

²⁸ UN GOLP, párrafo 243.

Citas:

Comentarios:

- b. Describa cómo se nombran, seleccionan o designan los registradores civiles locales; cualquier calificación requerida y términos de empleo.** Tenga en cuenta específicamente si los registradores civiles locales son funcionarios a tiempo completo con estatus de funcionario público y la escala salarial, si se conoce. Si los registradores civiles locales son funcionarios electos, indique si hay un funcionario público empleado como registrador auxiliar.

Citas:

Comentarios:

- c. Si corresponde, describa cómo se nombran, seleccionan o designan los registradores de nivel medio; cualquier calificación requerida y los términos de empleo.** Tenga en cuenta específicamente si los registradores civiles de nivel medio son funcionarios a tiempo completo con estatus de funcionario público y su escala salarial, si se conoce. Si los registradores de nivel medio son funcionarios electos, indique si hay un funcionario público empleado como registrador auxiliar.

Citas:

Comentarios:

8. Proceso para entender en recursos de apelación

Mejores prácticas: las decisiones tomadas por los registradores civiles pueden tener consecuencias legales que pueden afectar fundamentalmente la vida de una persona. Las mentes razonables pueden estar en desacuerdo sobre cómo resolver ciertas situaciones difíciles y, por lo tanto, las decisiones tomadas por los registradores civiles deben estar sujetas a revisión administrativa y judicial. En muchas jurisdicciones, antes de apelar ante los tribunales, un individuo debe apelar la decisión de un registrador civil local ante un nivel administrativo superior, hasta el nivel central. Esto se conoce como "agotamiento de los recursos" y tiene dos propósitos. En primer lugar, permite a las autoridades de registro la oportunidad de corregir el error sin sobrecargar a los tribunales. En segundo lugar, crea un registro de la decisión administrativa para que el tribunal lo revise. Después de apelar a través de canales administrativos, hasta el nivel nacional, una persona debe poder apelar ante los tribunales si siente que no ha podido obtener una resolución satisfactoria de su problema. El marco jurídico debe prever el derecho a apelar la decisión de un registrador, un proceso claro a través del cual apelar y plazos para apelar.²⁹

Orientación: describa cualquier derecho a apelar la decisión de un registrador civil, incluido el proceso por el cual una persona puede apelar y la autoridad ante la cual una persona apela, así como el plazo para la apelación. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

²⁹ Naciones Unidas, *Guidelines on the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrs. 528-530.

a. ¿Existe derecho a apelar la decisión de un registrador civil? Sí No

Citas:

Comentarios:

b. ¿Deben agotarse los recursos administrativos antes de que se presente una apelación ante los tribunales?

Sí No

Citas:

Comentarios:

c. Describa el proceso de apelación y los plazos:

Citas:

Comentarios:

9. Supervisión de las oficinas de registro

Mejores prácticas: un programa de monitoreo del desempeño es una parte integral de los sistemas de registro civil. Se requiere un seguimiento e inspección de rutina del trabajo de los registradores civiles para continuar mejorando la eficiencia, la eficacia y la calidad del sistema.³⁰ El organismo de nivel central o una oficina de nivel medio con facultad de supervisión debe supervisar e inspeccionar sistemáticamente la labor de las oficinas de registro civil de nivel primario. Si se observa que no se cumplen los procedimientos, se deben tomar medidas para mejorar el desempeño, incluida la capacitación adicional, las advertencias y las sanciones por el incumplimiento deliberado de las funciones, así como incentivos para alentar a los registradores civiles locales a cumplir con sus deberes.³¹ Deben existir procedimientos y sanciones claros para los casos de mala conducta deliberada por parte de los registradores civiles, incluidas las inscripciones fraudulentas o las divulgaciones inadecuadas.³²

Orientación: describa los procedimientos para monitorear e inspeccionar las oficinas de registro civil; los procedimientos para corregir el desempeño deficiente y/o sancionar la mala conducta de los registradores civiles, así como cualquier incentivo para mejorar el desempeño de los registradores. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa cualquier procedimiento de rutina de monitoreo e inspección para las oficinas de registro civil.

³⁰ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párr. 335; Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafos 524-525.

³¹ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrs. 338-339; Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafos 524-525.

³² Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párr. 326; Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics, and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafo 531.

Citas:

Comentarios:

- b. Describa cualquier procedimiento para corregir el mal desempeño y/o sancionar la mala conducta de los registradores civiles.**

Citas:

Comentarios:

- c. Describa cualquier otro incentivo para mejorar el desempeño de los registradores civiles.**

Citas:

Comentarios:

10. Coordinación de las partes interesadas

Mejores prácticas: debido a que múltiples partes interesadas participan en el registro civil, incluido el sector de la salud, la agencia de registro civil y esa agencia nacional de estadísticas, como mínimo, es importante contar con un mecanismo de coordinación para sus actividades. La estrecha coordinación y colaboración entre los organismos gubernamentales facilita la información precisa, oportuna y actualizada en todas las bases de datos; ayuda a la producción de estadísticas oportunas y precisas; evita duplicaciones, errores u omisiones; asegura que los conceptos, definiciones y clasificaciones sean consistentes a nivel nacional y ayuda a alinear los procesos del sistema.³³ Por lo tanto, las partes interesadas deben establecer un comité de coordinación interinstitucional, integrado por miembros del personal de los organismos involucrados en el sistema de registro civil y estadísticas demográficas (CRVS, por sus siglas en inglés) (y el sistema de identificación, si corresponde), que se reúna regularmente para debatir asuntos que afectan a los organismos.³⁴ Debería establecerse un comité de coordinación con carácter permanente, que tenga una composición y condiciones de referencia claramente definidas y que se reúna periódicamente.³⁵ Idealmente, la participación en el comité de coordinación debería ser obligatoria a partir de lo establecido en los términos de los contratos de trabajo de los participantes para que la participación se asuma y sea requerida sin una remuneración adicional.

Los grupos de expertos establecidos en el marco del comité de coordinación pueden ayudar con la coordinación sobre temas específicos. Por ejemplo, un grupo de trabajo nacional sobre mortalidad puede desempeñar un papel clave en la mejora de la integridad y la calidad de los datos sobre mortalidad, que son fundamentales para la toma de decisiones de salud pública. Del mismo modo, un comité de autopsia

³³ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrs. 41, 48

³⁴ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrs. 52, 319-22.

³⁵ Naciones Unidas, *Handbook of Vital Statistics Systems & Methods, Volume 1: Volume 1: Legal, Organizational, and Technical Aspects*, Nueva York 1991. Párr. 270.

verbal (VA, por sus siglas en inglés) puede desempeñar un papel clave en la mejora de la integridad y la calidad de los datos de causa de muerte surgidos de la VA. Un grupo de trabajo sobre interoperabilidad puede ayudar a garantizar que el intercambio de datos entre las partes interesadas clave sea eficaz y eficiente mediante el establecimiento de normas para los procesos empresariales, las definiciones y la tecnología.

Orientación: describa los comités de coordinación y grupos de trabajo del CRVSID. En la sección de comentarios, anote cualquier observación y oportunidad de mejora.

- a. **Describa cualquier comité de coordinación interinstitucional u otro mecanismo de coordinación.** Aborde específicamente la frecuencia con la que se reúne el comité, la composición del comité y el papel desempeñado por el comité.

Citas:

Comentarios:

- b. **Describa los grupos de trabajo establecidos en el marco del comité de coordinación.** Aborde específicamente el tema del grupo de trabajo, la frecuencia con la que se reúne el grupo de trabajo, la composición del grupo de trabajo.

Citas:

Comentarios:

11. Uso de la tecnología

Mejores prácticas: se debe permitir el uso de computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos para el registro en línea y la recopilación, almacenamiento y transmisión de datos.³⁶ Las firmas electrónicas (o identificadores únicos en lugar de las firmas) deben permitirse explícitamente para facilitar la recopilación electrónica de información, el registro de eventos vitales y la emisión de certificados.³⁷ Un problema común con las leyes de CRVS más antiguas es que contienen disposiciones que son específicas de los procesos en papel. Por ejemplo, algunas leyes establecen que una persona debe firmar una solicitud de registro en persona frente al registrador, o indican explícitamente cómo se deben mantener y cerrar los registros en papel cada año, o establecen que un registrador debe firmar físicamente los certificados en persona. Este tipo de disposiciones deben actualizarse para permitir el registro electrónico; la recogida, el almacenamiento y la transmisión electrónicos de datos, y la emisión de certificados electrónicos.

Orientación: describa cualquier disposición de la ley que pueda prohibir u obstaculizar la informatización del sistema de registro civil. En la sección de comentarios, describa las acciones recomendadas.

³⁶ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafos 378, 381-382.

³⁷ Comunidad del Pacífico, *Legislation for Civil Registration and Vital Statistics in the Pacific: Best Practice Guidelines and Examples*, Numea, Secretaría de la Comunidad del Pacífico, 2016. Pág. 46.

- a. **Describa cualquier disposición en la ley de registro civil que prohíba u obstaculice el registro en línea y/o la recopilación, almacenamiento o transmisión electrónicos de datos.** Tenga en cuenta específicamente si se permiten las firmas electrónicas.

Citas:

Comentarios:

Capítulo

03

Registro de Nacimiento y Defunción

Por qué es importante: Para las personas, el registro del nacimiento es la base de la identidad legal y facilita el acceso a los servicios clave de la población, como la educación y la atención médica. Para el gobierno, la recopilación de información esencial sobre eventos vitales, y la compilación de estadísticas vitales basadas en estos datos, proporcionan información fundamental sobre la población para la toma de decisiones. El registro completo de los eventos vitales, en particular los nacimientos y las defunciones, es esencial para la materialización de los derechos humanos y la promoción de mejores resultados en materia de salud.

Introducción

El registro de nacimientos y defunciones, al igual que el registro civil en general, cumple tres funciones principales: 1) una función legal y administrativa, 2) una función estadística y 3) una función de gestión de la identidad.³⁸ La función legal y administrativa consiste en registrar nacimientos y defunciones, mantener registros de nacimientos y defunciones, y emitir certificados de nacimiento y defunción. Los certificados de nacimiento y defunción son extremadamente importantes para las personas porque proporcionan pruebas legales de estos eventos vitales clave y estos certificados pueden ser necesarios para acceder a servicios y beneficios privados y públicos. El registro completo de los eventos vitales, en particular los nacimientos y las defunciones, es esencial para la materialización de los derechos humanos y la promoción de mejores resultados en materia de salud. La función estadística consiste en recopilar información sobre nacimientos y defunciones, que constituye la base de las estadísticas vitales de nacimientos y defunciones del país. Esos datos proporcionan información esencial sobre la población para la toma de decisiones y las intervenciones de salud pública. El registro de nacimientos y defunciones también es importante para la gestión de la identidad. El registro de nacimientos establece una identidad legal y el registro de defunciones retira dicha identidad legal, evitando el uso fraudulento de dicha identidad. El sistema de registro civil, además de constituir la fuente fundamental de datos para las estadísticas vitales, también debe actualizar continuamente el sistema de gestión de la identidad y/o el registro de población.³⁹

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Aplicación universal
2. Definición de Evento Vital y otros Términos Clave
3. Informantes
4. Lugar de registro
5. Tiempo permitido para el registro
6. Costo del registro
7. Información requerida en el registro
8. Prueba requerida para registrarse para el registro a tiempo
9. Provisión para el registro tardío y retrasado
10. Códigos de identidad únicos
11. Copias certificadas de la información de eventos vitales
12. Registros incompletos, enmiendas y correcciones
13. Registro vinculado al acceso a servicios clave y otros incentivos
14. Permisos de entierro y disposición de cuerpos

1. Aplicación universal

Práctica recomendada: Debe haber un requisito legal para que la autoridad del registro civil registre todos los nacimientos y defunciones. De acuerdo con los principios de las Naciones Unidas para un sistema de CRVS, el registro debe ser inclusivo y obligatorio, y debe recoger todos los eventos vitales que ocurren en cada área geográfica y cada grupo de población en el país.⁴⁰

Los países pueden tener un proceso por el cual los eventos vitales que les ocurren a los ciudadanos

³⁸ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, Naciones Unidas, 2019, en los párrafos 53-62.

³⁹ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, Naciones Unidas, 2019, en los párrafos 53-62.

⁴⁰ Naciones Unidas, *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 34.

que residen en el extranjero pueden ser reportados al país de origen.⁴¹ Cuando un niño nace de padres que residen fuera de su país de ciudadanía, el país en el que se produjo el nacimiento tiene la obligación de registrar el nacimiento y emitir un certificado de nacimiento. Sin embargo, los padres pueden desear informar el nacimiento a su país de origen, ya que esto puede facilitar la obtención de la ciudadanía, una identificación nacional y/o un pasaporte para el niño en el país de origen de los padres. Debe haber un proceso por el cual los padres puedan reportar el nacimiento. El país de origen de los padres no emitirá un nuevo certificado de nacimiento; sin embargo, el país puede emitir un documento que refleje el nacimiento en el extranjero de un ciudadano.⁴² Cuando una persona fallece en el extranjero, el pariente más cercano u otra persona con conocimiento de la muerte debe registrar la muerte ante las autoridades locales del país donde se produjo la muerte. También puede haber un proceso por el cual los familiares más cercanos pueden notificar la muerte en el país de origen de la persona, ya que esto puede ser necesario para transportar el cuerpo de regreso al país de origen y para retirar la identidad legal del difunto.⁴³

Orientación: Describa si el registro de nacimientos y defunciones es obligatorio y, de ser así, para quién. Indique si la ley se aplica a todos los nacimientos y defunciones que ocurren en el país. Considere todas las formas de discriminación que podrían interferir con la capacidad de ciertos grupos o individuos para acceder al sistema de registro civil, como la discriminación basada en la geografía, la raza, la etnia, la religión o el estado civil (es decir, se niega el registro a las madres solteras). Tenga en cuenta si las poblaciones nómadas, los refugiados, los extranjeros nacidos en el país, los trabajadores temporales, los solicitantes de asilo y las poblaciones desplazadas, nativas y aborígenes están incluidas en el registro civil. Indique si la ley se aplica a los ciudadanos del país que residen en el extranjero y de qué manera. Considere si la ley requiere que el gobierno tome medidas afirmativas para registrar a las personas que de otra manera no podrían hacerlo, como las personas con discapacidades, las personas que hablan otros idiomas y las personas que viven en áreas remotas. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y anote cualquier oportunidad de reforma regulatoria.

a. El registro de nacimientos y defunciones es obligatorio y se proporciona a todas las personas, independientemente de:

	Nacimiento	Defunción
Raza, género, religión, etnia o grupo de población	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____
Nacionalidad, ciudadanía, residencia o estatus de refugiado / asilo	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____
Geografía (p. ej., áreas remotas)	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____
Objeciones por persona o familia	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____
Estado civil	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____

⁴¹ ONU *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, párrafo 296.

⁴² Naciones Unidas, *Directrices de la ONU para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad*, Nueva York, 2019, párrafo 304.

⁴³ *Directrices de la ONU para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad*, párrafo 372.

Otras características (p. ej., presos, personas con discapacidad o que hablan un idioma nativo o extranjero)	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____
--	----------------------	----------------------

Está el registro civil disponible para los ciudadanos que viven en el extranjero para:

Nacimiento: Yes _____ No _____

Defunción: Yes _____ No _____

Citas:

Comentarios:

2. Definición de evento vital y otros términos clave

Mejores prácticas: Se requieren definiciones claras para establecer un sistema de recopilación de datos de alta calidad. Las definiciones deben ajustarse a las normas internacionales; esto ayudará a los países a seguir el progreso del desarrollo y cumplir con los requisitos internacionales de presentación de informes.

La ONU define "nacido vivo" como: "la expulsión o extracción completa de su madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo, que, después de dicha separación, respira o muestra cualquier otra evidencia de vida, como latidos del corazón, pulsación del cordón umbilical o cualquier movimiento definido de los músculos voluntarios, ya sea que el cordón umbilical haya sido cortado o no o la placenta esté unida."⁴⁴

La ONU define "defunción" como: "la desaparición permanente de toda evidencia de vida en cualquier momento después de que haya tenido lugar el nacimiento vivo (cese posnatal de funciones vitales sin capacidad de reanimación)". Por lo tanto, esta definición excluye las muertes fetales (Consulte el capítulo 4 sobre muertes fetales).⁴⁵

Orientación: Proporcionar la definición de "nacido vivo" y "defunción" contenida en la ley. Prestar especial atención a si las definiciones, leídas en conjunto, son coherentes y si las definiciones de nacimiento y defunción crean otras cuestiones jurídicas. Si hay otras definiciones clave relacionadas con el nacimiento vivo o la defunción, anótelas más adelante en la sección (c) ("Otros términos clave") e indique si se ajustan a las definiciones de las Naciones Unidas o si avanzan o retrasan de otro modo la labor de registro. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a las mejores prácticas y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Definición de nacido vivo:

Citas:

Comentarios:

b. Definición de defunción:

⁴⁴ ONU *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, párrafo 2.

⁴⁵ ONU *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, párrafo 2.

Citas:

Comentarios:

c. Otros términos clave:

Citas:

Comentarios:

3. Informantes

Práctica recomendada: Las anotaciones de registro deben completarse lo antes posible después de que ocurra el evento vital. El método más simple y rápido para lograr esto es exigir que un informante específicamente designado proporcione la información necesaria poco después de que haya ocurrido el evento.⁴⁶ El informante es la persona que está legalmente obligada a informar al secretario del registro local la ocurrencia y los detalles de un evento vital dentro del límite de tiempo prescrito.⁴⁷ El informante es importante porque el secretario del registro solo puede registrar un evento vital sobre la base de la declaración del informante, ya sea verbalmente o por escrito.⁴⁸ La ley debe garantizar clara e inequívocamente que haya una sola persona responsable principalmente de desempeñar esta función; sin embargo, la ley puede designar alternativas individuales.⁴⁹ A continuación, figura el informante apropiado, en orden de preferencia de prioridad para el nacimiento, las defunciones y las muertes fetales.⁵⁰

Informante	Nacidos vivos	Defunción por causas naturales	Defunción por causas no naturales o sospechosas
Jefe de la institución donde ocurrió el evento/ profesional de la salud bajo cuya supervisión se produjo el evento	1	1	1
Madre	2		
Padre	3		
Pariente más cercano de la madre	4		
El pariente más cercano (p. ej., cónyuge o pareja sobreviviente; o hermano, hermana, padre o madre del difunto)		2	2

⁴⁶ ONU Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafo 281.

⁴⁷ ONU Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafos 349, 356.

⁴⁸ ONU Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafo 351.

⁴⁹ ONU Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafo 352.

⁵⁰ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 257, 312, 318.

Cualquier otra persona adulta que tenga conocimiento de los hechos.	5	3	3
Oficial médico (policía, forense, médico forense)			1

Cuando ocurren eventos vitales en las instituciones de salud, el enfoque más eficaz es designar al jefe de la institución de salud como el principal informante del evento.⁵¹ Del mismo modo, cuando un nacimiento o muerte ocurre en el hogar bajo el cuidado de un profesional de la salud (p. ej., partera, obstetra, enfermera, médico), muchos países consideran eficaz designar al profesional de la salud como el informante principal del evento.⁵² En ciertas circunstancias, como las que involucran causas no naturales (es decir, accidentes, suicidios, homicidios) y defunciones que ocurren fuera de las instalaciones de salud sin supervisión médica, las autoridades médico-legales (p. ej., policía, forense, médico forense) pueden ser responsables de informar al secretario del registro del evento vital. En particular, las defunciones por causas no naturales y no supervisadas médicamente a menudo no se informan lo suficiente porque muchos sistemas de CRVS dependen de las familias (en lugar de las autoridades gubernamentales) para informar estas muertes. (Consulte el capítulo 11, sobre investigaciones médico-legales de defunción, para más detalles).

Cuando ningún otro informante es capaz de notificar los eventos vitales, se debe exigir (o al menos permitir) que cualquier adulto con conocimiento del hecho notifique el evento vital. La responsabilidad puede recaer en otros funcionarios del gobierno, como representantes del gobierno local, líderes tribales o trabajadores de salud comunitarios.⁵³ Los actores religiosos que podrían ser responsables de notificar los nacimientos o defunciones en el hogar podrían incluir sacerdotes, imanes u otras personas que presiden ceremonias de nombramiento o ceremonias de funeral/entierro. También se puede exigir que los directores de funerarias proporcionen información al secretario del registro basada en los detalles recopilados sobre el difunto de los parientes más cercanos.⁵⁴ Los países deben considerar la mejor manera de garantizar que la información de estos posibles informantes se comparta con el secretario del registro civil, ya sea a través de la obligación de notificar dentro de un período de tiempo específico o al mantener un registro que se comparta con el secretario del registro civil de forma periódica.

La ley también debe referirse a los informantes en las siguientes situaciones. Cuando ocurre un nacimiento o defunción en un barco o avión, muchos países asignan la responsabilidad al capitán del barco o avión para que actúe como informante.⁵⁵ Si se encuentra a un bebé sin tutores conocidos (llamado "expósito"), la persona o el jefe de la institución que asume la custodia del bebé debe ser responsable de notificar al secretario del registro del nacimiento.⁵⁶ Cuando una persona es llevada muerta a un centro de salud, la ley debe responsabilizar al centro de salud o a las autoridades medicolegales de notificar la muerte al secretario del registro.⁵⁷

Orientación: Para cada evento vital, indique los informantes enumerados, cualquier jerarquía y si cada uno está autorizado u obligado a informar al secretario del registro civil, así como cualquier procedimiento especial para informar al registro civil. En la sección de comentarios a continuación, indique si la ley se alinea con la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

⁵¹ ONU Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafo 350.

⁵² ONU Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, párrafos 257, 312, 318

⁵³ Directrices de las Naciones Unidas sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, párrafos 257, 312, 318.

⁵⁴ ONU Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafo 350; Modelo Estado Vital Estadística Actuar y Modelo Estado Vital Estadística Normativa 2011. Revisión, p. 29, líneas 1219-1223.

⁵⁵ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 306.

⁵⁶ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 297.

⁵⁷ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 341.

a. Informantes de nacidos vivos (Señale cualquier jerarquía y si el informante está autorizado/obligado a actuar. También señale cualquier informante para nacimientos que ocurran en barcos y aviones e informantes para expósitos):

Citas:

Comentarios:

b. Informantes de defunción (Señale cualquier jerarquía y si el informante está autorizado/obligado a actuar. También señale cualquier informante de defunciones que ocurren en barcos y aviones. Considere específicamente a los informantes de defunciones no naturales o sospechosas, incluso los difuntos llevados a los centros de salud):

Citas:

Comentarios:

4. Lugar de registro

Práctica recomendada: Un marco legal podría limitar el registro de nacimientos y defunciones a un área de registro primario en un lugar determinado: (1) el lugar de ocurrencia del evento, (2) el lugar de residencia habitual de la madre (para el nacimiento) o el difunto (para la defunción), o (3) cualquiera de los dos lugares. Permitir el registro en el lugar de ocurrencia del evento, en lugar de exigir el registro en el lugar de residencia, debería facilitar y acelerar el registro de eventos vitales. Si el registro tanto en el lugar de residencia como en el lugar de ocurrencia no es práctico, es preferible exigir que los eventos vitales se registren en el lugar de ocurrencia.⁵⁸ Obsérvese, sin embargo, que en el caso de los nacimientos, incluso cuando el registro se limite al lugar de ocurrencia, el lugar de residencia habitual de la madre aún debe registrarse con fines estadísticos y legales.⁵⁹

Si se produce un nacimiento o muerte en un vehículo en movimiento, como un barco, avión, tren o automóvil, muchos países consideran que el lugar de ocurrencia es el lugar donde el bebé o el fallecido se retira por primera vez del vehículo.⁶⁰

A medida que los sistemas de CRVSID se vuelven más interconectados dentro de los países, puede ser posible registrar un evento vital en cualquier punto donde el informante pueda acceder al sistema, ya que la información iría directamente a una base de datos central.⁶¹

Orientación: Describa dónde debe ocurrir el registro de un nacimiento y una defunción (es decir, lugar de residencia frente a lugar de ocurrencia frente a cualquiera de los dos, o en cualquier lugar donde se pueda acceder al sistema). En la sección de comentarios, a continuación, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

⁵⁸ Naciones Unidas, Manual de Sistemas y Métodos de Estadística Vital Volumen I: Aspectos Legal Organizativos y Técnicos, Nueva York 1991, párrafos 177-179.

⁵⁹ Principios de la ONU y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, párrafo 358.

⁶⁰ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 306 y 377.

⁶¹ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, para. 92.

a. Nacidos vivos:

Citas:

Comentarios:

b. Defunción:

Citas:

Comentarios:

5. Tiempo permitido para el registro

Práctica recomendada: Los procesos y períodos de tiempo para registrar eventos vitales deben aplicarse en todo el país. El plazo máximo permitido para el registro debe ser lo más breve posible a fin de facilitar el registro actual y exacto, y la producción oportuna de estadísticas de población. Los plazos suelen ser de entre 14 y 30 días para el registro de nacimientos y alrededor de 3 días para el registro de defunciones, pero varían según el país.⁶² Se puede permitir un período de gracia de hasta un año después de que haya ocurrido el evento para circunstancias atenuantes.⁶³

Como cuestión práctica, los hospitales y los centros de salud deberían poder notificar los nacimientos casi de inmediato si el sistema está informatizado y vinculado al secretario del registro, mientras que la notificación de eventos fuera del establecimiento a menudo lleva más tiempo. Para hacer frente a esto, la legislación puede establecer un plazo máximo en el que se debe informar de un evento y la normativa puede establecer un plazo más corto para circunstancias específicas, como los eventos que ocurren en instalaciones con sistemas computarizados.⁶⁴

Orientación: Describa los plazos para el registro a tiempo. Preste atención a si los diferentes informantes tienen diferentes plazos. Indique quién, si es que hay alguien, tiene autoridad para modificar estos plazos y en qué circunstancias. Nota: Los registros tardíos y retrasados se analizan en la Sección 9 a continuación. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Nacidos vivos:

Citas:

Comentarios:

b. Defunciones:

Citas:

Comentarios:

⁶² ONU Manual de Sistemas y Métodos de Estadística Vital Volumen I: Aspectos Legal Organizativos y Técnicos párrafos 180-184.

⁶³ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafo 363

⁶⁴ Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 279.

6. Costo del registro

Práctica recomendada: Los principios de las Naciones Unidas para un sistema de registro establecen que no debe haber ningún cargo por registrar un nacimiento o defunción.⁶⁵ El pago de cualquier tasa para registrar estos eventos vitales antes de la fecha límite legal actuaría como un desincentivo para el registro oportuno. Si bien algunos países imponen una tasa si un evento se registra después del plazo, esto también puede actuar como un desincentivo para el registro. Por lo tanto, se recomienda utilizar incentivos, en lugar de sanciones, para alentar el registro a tiempo.

Orientación: Incluya detalles de todas las tasas y plazos relacionados con el registro de nacimientos y defunciones. Tenga en cuenta que los costos de recibir certificados de nacimiento/defunción se analizan en la Sección 10 y no es necesario abordarlos aquí. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Tasas para el registro de nacidos vivos:

Citas:

Comentarios:

b. Tasas para el registro de defunciones:

Citas:

Comentarios:

7. Information Required at Registration

Práctica recomendada: la información recopilada durante el registro de nacimientos y defunciones incluye tanto información legal (la información que se ingresa en el registro) como una amplia variedad de información estadística (la información utilizada para generar estadísticas vitales). (Para obtener más información sobre los temas estadísticos recopilados durante el registro civil, consulte el Capítulo 7 sobre Estadísticas vitales). Si bien el registrador debe esforzarse por obtener información legal y estadística completa, la incapacidad del informante para proporcionar información para cualquier campo de datos no debe impedir el registro. Por ejemplo, la necesidad de nombrar a un padre en el caso de un nacimiento de una madre soltera puede ser una barrera importante para el registro. Si bien es preferible que ambos padres estén detallados en el registro de registro (de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño), la legislación no debe impedir el registro del nacimiento de un niño si la madre no puede o no quiere nombrar al padre, o si el padre se niega a reconocer al niño. Para ciertos grupos de población, requerir la divulgación a una agencia gubernamental del estado de ciudadanía, nacionalidad, etnia, religión u otras características puede actuar como un desincentivo. En estas situaciones, debe permitirse el registro sin revelar esta información. Para el registro de defunción, lo ideal es que exista una causa de defunción certificada

⁶⁵ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, para.párrafo

por un médico; sin embargo, la falta de información sobre la causa de la muerte no debería impedir el registro de la muerte. (Consulte el Capítulo 5 sobre Certificación de la causa de muerte).

Orientación: Describa la información mínima requerida para registrar un nacimiento o una muerte. En la sección de comentarios, analice si alguno de los campos de datos obligatorios podría representar una barrera para el registro de nacimientos o defunciones.

a. Describa la información mínima requerida para el registro de nacimiento.

Citas:

Comentarios:

b. Describa la información mínima requerida para el registro de defunción.

Citas:

Comentarios:

8. Prueba requerida para registrar para el registro a tiempo

Práctica recomendada: Los secretarios del registro deben exigir una prueba de la veracidad de la información que se va a registrar. El nivel de prueba o evidencia exigido para el registro debe ser lo suficientemente estricto como para garantizar la exactitud de la información sin ser tan oneroso como para desalentar el registro.⁶⁶ La verificación del evento vital se puede lograr a través de evidencia documental u oral. Siempre se prefiere la evidencia documental, y la forma más común de evidencia documental es una notificación de nacimiento, una notificación de defunción y un certificado médico de causa de muerte (MCCD, por sus siglas en inglés) (Consulte el Capítulo 5 para obtener más información sobre MCCD). Idealmente, esta evidencia documental es emitida por el centro de salud o profesional de la salud con conocimiento del evento, y se presenta directamente al secretario del registro civil. Sin embargo, si un evento ocurre sin supervisión médica, es posible que no siempre se disponga de pruebas documentales y, en tales casos, se puede solicitar un testigo del evento para el registro.⁶⁷ (Para pruebas documentales que se exigen para los registros tardíos o retrasados, consulte la Sección 9).

Una notificación de nacimiento o de defunción del sector de la salud constituye una prueba documental fundamental de la ocurrencia de un evento, que puede utilizarse para satisfacer los requisitos de verificación del registro civil. Si bien el sector de la salud debe ser el informante principal de conformidad con la práctica recomendada, si la familia es el informante, se debe exigir al sector de la salud que emita una notificación de nacimiento o defunción a la familia de forma gratuita para todos los

⁶⁶ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafos 365-366.

⁶⁷ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafos 365 a 366 y 368; ONU Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales Volumen I: Legal, Organizacional y Técnico Aspectos técnicos, párrafos 189-192.

eventos a los que se asiste médicamente.

Aunque la información sobre la causa de la muerte es esencial para fines de salud pública, no debería ser un requisito absoluto para registrar una defunción.⁶⁸ En algunos países, la notificación del "hecho de la muerte" se verifica mediante la presentación del Certificado Médico de Causa de Muerte (MCCD) al secretario del registro. No obstante, en los lugares o circunstancias en que no se disponga de un MCCD, se podrá crear un impedimento para el registro. Por lo tanto, no se debe exigir prueba o información sobre la causa de la defunción para registrar una defunción. (Consulte el capítulo 5 para más información sobre MCCD). Si no hay un MCCD disponible, la defunción debe registrarse sin información sobre la causa de la defunción. Nunca se debe pedir o exigir a una persona no médica que proporcione información sobre la causa de la defunción.

Las leyes pueden requerir el número de identificación nacional o la tarjeta de identificación de la madre (y el padre, si está disponible) para el registro de nacimiento, y de los parientes más cercanos para el registro de defunción. Si bien esta es generalmente una buena práctica, las reglas deben permitir una prueba de identidad alternativa para aquellos que carecen de un número de identificación nacional o credencial, como aquellos que viven en áreas remotas, migrantes, refugiados y apátridas.

Orientación: Describa los documentos u otra evidencia exigida para registrar un nacimiento y defunción *dentro del plazo legal*. Describa cualquier requisito para que los profesionales médicos y/o el sector de la salud presenten una notificación de nacimiento o notificación de defunción al secretario del registro. Si la familia es el informante principal, describa cualquier pago requerido para la emisión de una notificación de nacimiento o defunción a la familia. Describa si se requiere un MCCD u otra prueba de la causa de la defunción para registrar una defunción (aborde por separado los requisitos para las defunciones atendidas médicamente y las defunciones que se producen sin supervisión médica).

En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Evidencia exigida para registrar un nacido vivo (atendido médicamente y no atendido médicamente):

Citas:

Comentarios:

b. Evidencia exigida para registrar una defunción (atendida médicamente y no atendida médicamente):

Citas:

Comentarios:

9. Disposición para el registro tardío y retrasado

⁶⁸ Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 321

Práctica recomendada: Los plazos para el registro de nacimientos suelen estar entre 14 y 30 días y alrededor de 3 días para el registro de defunciones, pero varían según el país.⁶⁹ Un registro tardío ocurre después del período de tiempo legalmente especificado, pero dentro de un período de gracia, generalmente un año después del evento vital.⁷⁰ El retraso en el registro se produce después del período de gracia.⁷¹ Si bien se debe desalentar el registro tardío para que los eventos vitales se registren de manera oportuna, los procedimientos y pruebas exigidos no deben ser tan restrictivos que desalienten el registro tardío de eventos. Los procedimientos deben tener en cuenta las dificultades para encontrar o verificar pruebas de eventos pasados, al tiempo que se esfuerzan por mantener la integridad de los registros.⁷² Por lo general, se permite el registro tardío sin demasiada prueba adicional del evento. Para el registro retrasado, se pueden requerir pruebas adicionales (como testigos); sin embargo, esto no debe ser tan oneroso como para desincentivar el registro. Además, las tasas y sanciones por registro tardío y retrasado generalmente no son efectivos para prevenir el registro tardío y retrasado, sino que actúan como un desincentivo para el registro.⁷³

Orientación: Describa el proceso y los plazos para el registro tardío y retrasado de eventos vitales. Tenga en cuenta si las tasas, la prueba requerida u otros requisitos son diferentes para el registro tardío y retrasado en comparación con el registro a tiempo. Indique si las tasas pueden modificarse sin medidas legislativas. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Notificación tardía o retrasada de nacido vivo (períodos de tiempo, pruebas solicitadas, tasas):

Citas:

Comentarios:

b. Notificación tardía o retrasada de defunción (períodos de tiempo, pruebas solicitadas, tasas):

Citas:

Comentarios:

10. Códigos de identidad únicos

Práctica recomendada: Un código de identidad único (UIC, por sus siglas en inglés) es un código numérico o alfanumérico asignado a un individuo de por vida. El uso de un UIC es una forma común de compartir información entre bases de datos. Sin embargo, no todos los países utilizan un UIC y en algunos países el

⁶⁹ ONU Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales Volumen I: Aspectos legales, organizativos y técnicos, párrafo 182.

⁷⁰ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3 párrafo 363.

⁷¹ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafos 369-370.

⁷² Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 281-283, 353-354.

⁷³ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 30

uso de UIC para vincular información a través de bases de datos no es legal debido a preocupaciones de privacidad.⁷⁴

Para los países que utilizan un UIC, se debe asignar un UIC en el registro de nacimientos, lo que facilita la vinculación con la gestión de la identidad y otros sistemas de datos.⁷⁵ Un UIC se asigna a una sola persona, y una persona debe tener solo un UIC dentro de una jurisdicción.⁷⁶ Un UIC generalmente no se puede cambiar excepto en circunstancias específicas, como el robo de identidad, y se retira o desactiva al morir.⁷⁷ Las prácticas de los países varían en la reutilización de un UIC después de su retiro. En algunos países, un UIC nunca se reutiliza; en otros, un UIC se reutiliza, pero solo después de un largo período de tiempo, como de 50 a 100 años después de la muerte de la persona.⁷⁸

El contenido de los caracteres alfanuméricos en el UIC tiene implicaciones importantes para la seguridad. Cuando los UIC se introdujeron por primera vez hace décadas, las secuencias de caracteres se basaban en información personal, como la fecha y el lugar de nacimiento. Sin embargo, las secuencias de caracteres basadas en información personal pueden comprenderse fácilmente, lo que permite que la información y/o el UIC se utilicen de manera fraudulenta o con fines discriminatorios (por ejemplo, si una persona puede ser identificada como refugiada en función del UIC).⁷⁹ Por lo tanto, ahora se prefieren las secuencias ininteligibles generadas aleatoriamente. Debido a que un UIC se utiliza para acceder a servicios, debe mantenerse confidencial y no mostrarse en los certificados de nacimiento, ya que esto puede crear el potencial de robo de identidad.

Orientación: Indique si los UIC están en uso en el país. Si es así, describa si se asigna un UIC a todas las personas dentro del país (sin discriminación) y a qué edad. Describa la secuencia de caracteres de la UIC, incluido si la secuencia de caracteres es ininteligible, y si una secuencia de UIC puede ser reutilizada para otra persona después de un período de años después del retiro del UIC. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a la práctica recomendada y señale cualesquiera recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Se asignan UIC? Sí No

Citas:

Comentarios:

b. ¿Se asigna un UIC a todas las personas sin distinción ni discriminación? ¿A qué edad se asigna un UIC?

Citas:

Comentarios:

c. Describa la secuencia de caracteres de un UIC y señale cualquier posible reutilización:

⁷⁴ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 104-105.

⁷⁶ Sin embargo, es posible tener un UIC en más de una jurisdicción si una persona es residente o ciudadana de más de una jurisdicción.

⁷⁷ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 94.

⁷⁸ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 465.

⁷⁹ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 441.

Citas:

Comentarios:

11. Copias certificadas de información sobre un evento vital

Práctica recomendada: Una responsabilidad clave del secretario del registro es emitir certificados de nacimiento y defunción, que sirven como evidencia oficial de la información sobre eventos vitales enumerados en el registro. Un certificado es un documento, en papel o en formato electrónico, expedido por el secretario del registro y que contiene toda o parte de la información exacta incluida en el registro vital original, y que, cuando es emitido por el secretario del registro, tiene toda la fuerza y el efecto del registro vital original.⁸⁰ Estos certificados vienen en varias formas, incluida una impresión por computadora, una fotocopia o reproducción del registro original, o un formulario separado con información escrita a mano o mecanografiada. Dependiendo de la información requerida, el certificado puede contener toda la información del registro (formulario completo o largo) o información limitada (formulario parcial o corto).⁸¹

La recepción de un certificado de nacimiento o defunción, que se requiere para acceder a ciertos servicios, es a menudo un incentivo significativo para el registro. Los principios de las Naciones Unidas establecen que la expedición del certificado original debe ser gratuita.⁸² Cobrar por el certificado original en el momento del registro puede servir como un desincentivo para el registro. Sin embargo, la autoridad del registro civil puede cobrar por la emisión de copias adicionales de un certificado.

Dado que los certificados pueden contener información confidencial y a menudo se requieren para acceder a ciertos servicios y beneficios privados y gubernamentales, las partes interesadas o sus representantes legales deben poder solicitar certificados. Algunos países emiten certificados de "formato corto" y de "formato largo". Los certificados de formato corto contienen información limitada, como nombre completo, nombre de los padres (para certificados de nacimiento), sexo, lugar y fecha de nacimiento, y/ o lugar y fecha de defunción (para certificados de defunción). Los certificados de formato largo pueden incluir información adicional, que puede ser confidencial (como cuestiones de paternidad y matrimonio, información sobre la causa de la muerte, etc.) y la divulgación a la persona equivocada podría violar el derecho a la privacidad. Solo la familia inmediata, los cónyuges, los herederos, los representantes legales y los terceros con un interés legítimo deben tener acceso a dicha información confidencial.⁸³ El secretario del registro local debe tener autoridad para determinar la legitimidad de tales solicitudes y para exigir una prueba de identidad y relación con el solicitante del registro. Las agencias gubernamentales también pueden requerir dicha información para fines legítimos.

Orientación: Indique quién puede recibir copias certificadas de la información sobre nacimiento y muerte contenida en el registro, qué evidencia se requiere para probar la identidad del solicitante y qué información está contenida en la copia certificada (incluido el formato largo y el formato corto, , si corresponde). Incluya detalles de todas las tasas pagaderas en relación con la recepción de la copia certificada y señale cualquier diferencia de tasas entre el certificado original y las copias adicionales. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna

⁸⁰ Model State Vital Statistics Act y Model State Vital Statistics Regulations 2011 Revision, p. 4, líneas 140-144. 81-

⁸¹ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 284, 359.

⁸² ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafo 364.

⁸³ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 285-286, 360-361.

y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Certificado de nacimiento (información contenida en el certificado de nacimiento; quién puede solicitarlo y prueba de identidad; tasas para original y duplicado):

Citas:

Comentarios:

b. Certificado de defunción (información contenida en el certificado de defunción; quién puede solicitarlo y prueba de identidad; tasas por original y duplicado):

Citas:

Comentarios:

12. Registros incompletos, enmiendas y correcciones

Práctica recomendada: La ley debe contener disposiciones claras para enmendar los registros, incluida la corrección de errores y entradas en disputa, y cambios de nombre, legitimaciones, adopciones y otras circunstancias modificadas. La agencia de registro civil debe tener autoridad para corregir errores tales como errores ortográficos obvios, de fecha o tipográficos, y este tipo de cambios deben permitirse de forma gratuita. La adición de información omitida, como el nombramiento tardío de un niño o la información de paternidad no impugnada, también debe estar dentro del poder de la autoridad del registro civil. Esto libera al solicitante de tener que gastar tiempo y dinero solicitando a los tribunales, y alivia al tribunal de una carga de trabajo adicional.⁸⁴ Para correcciones o enmiendas que impliquen cambios en las circunstancias o involucren los derechos de otros (p. ej., un cónyuge o un hijo), un solicitante de registro o su representante legal generalmente deben solicitar directamente a los tribunales. Este tipo de enmiendas generalmente incluyen adopción, subrogación, paternidad, divorcio, anulación y separación judicial. Las prácticas de los países varían con respecto al cambio de nombre. Algunos países requieren una orden judicial para cambiar un nombre en el registro de nacimientos; otros países permiten que los secretarios del registro aprueben los cambios de nombre. En algunas jurisdicciones, el cambio de sexo en un registro de nacimiento y documentos de identidad requiere una orden judicial y también puede requerir prueba de cirugía de reasignación de sexo. Sin embargo, esto está cambiando en algunos países, que ahora permiten un cambio de sexo en los certificados de nacimiento y documentos de identidad sin este requisito demasiado oneroso.⁸⁵

En algunas culturas, a un niño no se le da un nombre hasta después de una ceremonia de nombramiento. Las prácticas de registro deben ser sensibles a esas costumbres para reducir al mínimo el número de cambios de nombre necesarios, garantizando al mismo tiempo el registro oportuno del nacimiento. Una forma de lograr esto es registrar el nacimiento con un nombre "temporal" de "niño/niña" y permitir la

⁸⁴ Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 408-412.

⁸⁵ Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 413-418.

adición o modificación de un nombre dentro de un número definido de días, momento en el cual se cambiará el nombre del niño.⁸⁶

Orientación: Describa qué tipos de enmiendas pueden hacer los secretarios del registro por su cuenta y cuáles solo pueden hacerse después de una intervención judicial/orden judicial. Describa todos los procedimientos que facilitan o impiden el retraso en el nombramiento de un niño de conformidad con las ceremonias de nombramiento o costumbres similares, incluidos los períodos de tiempo, los certificados que se entregarán, etc. Tenga en cuenta cualquier proceso de legitimación o adopción de un niño después del registro inicial de nacimiento. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Correcciones/Enmiendas que puede hacer el secretario del registro (por ejemplo, errores, omisiones, información no impugnada y nombramiento tardío (si corresponde)). Señale si los secretarios del registro pueden aprobar un cambio de nombre. Distinguir entre las enmiendas que puede hacer un secretario del registro local y las que requieren la aprobación de un nivel superior, como el secretario del registro nacional:

Citas:

Comentarios:

b. Enmiendas que requieren orden judicial (por ejemplo, adopción, gestación subrogada, paternidad, divorcio, anulación, separación judicial y cambio de sexo). Señale si un cambio de nombre requiere una orden judicial:

Citas:

Comentarios:

13. Registro vinculado al acceso a servicios clave y otros incentivos

Práctica recomendada: El registro completo de nacimientos y defunciones se verá afectado por la demanda de los ciudadanos de registro y certificados de nacimiento y defunción, particularmente en sistemas donde la familia es el informante. Vincular el acceso a servicios clave con el registro de nacimientos y defunciones puede aumentar la demanda. Los servicios clave pueden incluir identificaciones nacionales, pasaportes, registro de votantes, licencias de conducir, acceso al sistema nacional de salud o plan de seguro nacional, permisos de entierro, acceso a pensiones (o las pensiones de seres queridos que han muerto), herencia y otros derechos de propiedad. El matrimonio y el divorcio también pueden estar vinculados al registro de nacimiento o defunción. Por ejemplo, se puede requerir un certificado de nacimiento para probar la edad de consentimiento para casarse, y se puede requerir el certificado de defunción de un cónyuge fallecido para permitir el nuevo matrimonio. Algunas compañías privadas pueden requerir certificados para acceder a servicios, como seguros de vida, banca, teléfonos

⁸⁶ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 295-296.

celulares o acceso a Internet.⁸⁷ Si bien requerir un certificado para acceder a servicios clave ciertamente aumentará la demanda de registro civil, los requisitos demasiado estrictos pueden reducir el acceso a estos servicios, una consecuencia no deseada que puede violar los derechos humanos de la persona no registrada. Por ejemplo, si un certificado de nacimiento es obligatorio para asistir a la escuela, un niño no debe ser privado de una educación si su familia no registró el nacimiento. En cambio, el registro de nacimientos debe facilitarse en el momento de la inscripción escolar.⁸⁸

También puede haber incentivos para registrarse que no sean el acceso a los servicios. Por ejemplo, algunos países proporcionan kits para recién nacidos (con artículos como pañales, biberones y ropa para bebés) con el registro de nacimiento, y subsidian los costos del entierro previa prueba del registro de defunción.⁸⁹

Orientación: Resuma si se requieren y qué documentos de registro civil se requieren para acceder a servicios clave, como los enumerados anteriormente. Indicar si el registro es suficiente para el acceso al servicio o si la persona o familia debe presentar el certificado. En esos casos, indíquese si los certificados son obligatorios para el acceso a los servicios o si se permite el acceso al sistema con documentos alternativos. Tenga en cuenta que estas reglas rara vez se incluyen en la ley de registro civil, pero generalmente están contenidas en leyes relacionadas con el área temática en particular (es decir, los documentos requeridos para inscribirse en la escuela se pueden encontrar en las normativas para la educación). En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. ¿Qué servicios se vinculan con el registro de nacimiento y/o con tener un certificado de nacimiento? (p. ej., escuela, salud, documento nacional de identidad). ¿Se aceptan documentos alternativos?

Citas:

Comentarios:

b. ¿Qué servicios se vinculan con el registro de defunción y/o con tener un certificado de defunción? (p. ej., beneficios de seguro de vida, pensión del cónyuge fallecido, nuevo matrimonio). ¿Se aceptan documentos alternativos?

Citas:

Comentarios:

c. ¿Servicios vinculados con el registro/certificado de otro evento vital? ¿Se aceptan documentos alternativos?

Citas:

Comentario:

⁸⁷ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 555-569.

⁸⁸ UNICEF, A Passport for Protection: A Guide to Birth Registration Programming. Cap. 2, páginas 66-67.

⁸⁹ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 564, 566

14. Permisos de entierro y disposición de cuerpos

Práctica recomendada: La guía de la ONU recomienda que el marco legal de un país exija que todas las defunciones se registren como condición para emitir un permiso para el entierro, la cremación u otra eliminación de restos humanos.⁹⁰ Este requisito puede incluirse en las leyes nacionales sobre cementerios/crematorios, en las leyes/reglamentos municipales o en la ley de registro civil.

La necesidad de un permiso para transportar o deshacerse de un cuerpo es un incentivo significativo para garantizar que se registre la defunción.⁹¹ La ley debe exigir que una defunción se informe al secretario del registro antes de que se emita un permiso para deshacerse del cuerpo, ya que esto incentiva el registro de la defunción.⁹² Para hacer cumplir este requisito, se debe exigir a los custodios de las instalaciones funerarias y para velatorios y crematorios que soliciten una prueba de notificación de la defunción antes de proceder con los servicios.

Si no se requiere el registro de defunción para obtener un permiso de entierro, las instalaciones funerarias, los cementerios y los crematorios pueden constituir un punto de entrada alternativo para garantizar que las defunciones se notifiquen y/o registren. Se puede exigir a los jefes de estas instalaciones que sean informantes o que proporcionen un informe periódico sobre las personas enterradas o incineradas, a fin de que el secretario del registro determine si las defunciones fueron registradas.

Orientación: Describa el proceso para emitir un permiso para enterrar, cremar o deshacerse de un cuerpo, incluido quién emite el permiso, si se requiere un informe previo de la defunción al secretario del registro para la emisión del permiso y cualquier plazo. Discuta si las funerarias, cementerios y crematorios deben solicitar una copia del permiso o solicitar pruebas de que la defunción fue notificada al secretario del registro antes de proceder con la eliminación del cuerpo. Indique si estos proveedores de servicios están obligados a compartir registros con el secretario del registro civil, o a actuar como informante o notificador de defunciones no registradas. En la sección de comentarios, indique si la ley se ajusta a la práctica recomendada y describa cualquier laguna y/u oportunidad para la reforma regulatoria.

a. Requisitos para el permiso para deshacerse de un cuerpo (autoridad emisora, si se requiere notificar la muerte al secretario del registro antes de la emisión del permiso, y cualquier plazo):

Citas:

Comentarios:

c. ¿Se exige que los servicios funerarios, de entierro y cremación soliciten el permiso de entierro o prueba de notificación de la muerte?

Citas:

Comentarios:

⁹⁰ ONU Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafo 362.

⁹¹ ONU Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 363-365, 567.

⁹² *Manual sobre Registro Civil y Sistemas de Estadísticas Vitales: Gestión, Operación, Mantenimiento, Revisión 1*, 2018, párrafos 138 a 140.

d. ¿Se exige a los proveedores de servicios funerarios, de entierro y cremación que compartan sus registros con el secretario del registro civil (actuando como informante, o simplemente para notificar los cuerpos eliminados)?

Citas:

Comentarios:

Capítulo

04

Informes y registro de mortinatos

Autores: Lynn Sferrazza (Global Health Advocacy Incubator), Olga Joos (CDC Foundation) y Chrystie Swiney (Global Health Advocacy Incubator)

Por qué es importante:

Contar con precisión la incidencia e identificar las causas de los mortinatos es un primer paso esencial para reducir los aproximadamente 2,6 millones de mortinatos que ocurren en todo el mundo cada año. Se necesita información consistente sobre la naturaleza y la causa de muerte de los mortinatos para la planificación del sistema de salud, la priorización de los recursos, la formulación de políticas y la mejora de la calidad de la atención en el punto de prestación de servicios.⁹³ Los datos derivados de las estadísticas de mortinatalidad pueden ayudar a guiar el desarrollo de intervenciones de salud pública centradas en prevenir o disminuir la incidencia de mortinatos. Además, el reconocimiento oficial y la documentación de que se produjo un mortinato pueden tener importancia para las familias y facilitar el entierro o la cremación del bebé muerto.⁹⁴

Agradecimientos: Los autores desean agradecer a los siguientes por su contribución técnica: Carla Abouzahr, Vital Strategies; Ashley Frederes, Incubadora de Defensa de la Salud Global; Robert Jakob, Organización Mundial de la Salud; Fatima Marinho, Vital Strategies; y Srdjan Mrkic, División de Estadística de las Naciones Unidas.

⁹³ *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales*, Organización Mundial de la Salud, 2016, página 5, disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241511223>

⁹⁴ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, Naciones Unidas, 2019, párrafo 309, disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/standards-and-methods/?topics=Civil%20Registration%20and%20Vital%20Statistics>

Introducción

La notificación de mortinatos es extremadamente importante para fines estadísticos. Las estadísticas derivadas de la notificación de mortinatos pueden ayudar a guiar el desarrollo de intervenciones de salud pública centradas en prevenir o disminuir la incidencia de mortinatos. Los mortinatos no son el resultado previsto de los embarazos, por lo que su prevención es fundamental y debe ser informada por estadísticas completas y precisas. Además, la presentación de informes sobre mortinatos cumple una función legal y administrativa, ya que el derecho a enterrar a un bebé muerto y acceder a ciertos beneficios para los padres, como la licencia pagada, puede estar vinculado a la notificación de mortinatos.

El registro de nacimientos y defunciones, además de cumplir funciones estadísticas y legales/administrativas, también cumple una función de gestión de identidades. Dentro del sistema de gestión de la identidad, el registro de nacimientos establece la identidad legal y el registro de defunciones retira una identidad legal.⁹⁵ A diferencia del registro de nacimientos y defunciones, el registro de mortinatos no cumple una función de gestión de la identidad. Un mortinato no establece una identidad legal y, por lo tanto, los mortinatos no deben ser inscritos en los registros de nacidos vivos y defunción.⁹⁶

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Definiciones
2. Dos métodos para notificar mortinatos: el Registro Civil y el Sector de la Salud
3. Qué muertes fatales notificar: Mortinatos
4. Informante/Reportero
5. Período de tiempo para notificar un mortinato
6. Lugar de registro
7. Costo de registro
8. Certificación médica de la causa de muerte para mortinatos
9. Información estadística recopilada
10. Prueba de presentación de informes antes de la emisión de permisos de entierro
11. Certificados de defunción fetal y certificados conmemorativos de mortinato
12. Recopilación de estadísticas vitales sobre mortinatos

1. Definiciones

Práctica recomendada: Se necesitan definiciones claras y coherentes para establecer un sistema de recopilación de datos de alta calidad. La alineación de las definiciones con las normas internacionales ayudará a los países a seguir el progreso del desarrollo y cumplir con los requisitos internacionales de presentación de informes. Las definiciones que se enumeran a continuación son importantes de entender cuando se habla de mortinatos. Además de definir "mortinato", se proporcionan definiciones para "muerte fetal", "nacido vivo", "defunción", "muerte neonatal" y "muerte perinatal". Es importante entender la distinción entre un mortinato y estos otros eventos.

La muerte fetal es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

Muerte anterior a la expulsión completa o extracción de su madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo. La muerte está indicada por el hecho de que después de dicha separación el feto no respira ni muestra ninguna otra evidencia

⁹⁵ Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad párrafos 61-62.

⁹⁶ Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad párrafo 309.

*de vida, como latidos del corazón, pulsación del cordón umbilical o movimiento definido de músculos voluntarios.*⁹⁷

Una muerte fetal es un evento vital distinto y debe distinguirse de "nacido vivo" y "defunción", que las Naciones Unidas (ONU) definen de la siguiente manera:

*El nacido vivo es la expulsión o extracción completa de su madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo, que, después de dicha separación, respira o muestra cualquier otra evidencia de vida, como latidos del corazón, pulsación del cordón umbilical o cualquier movimiento definido de los músculos voluntarios, ya sea que se haya cortado o no el cordón umbilical o se haya adherido la placenta.*⁹⁸

*La defunción es la desaparición permanente de toda evidencia de vida en cualquier momento después de que se haya producido el nacimiento vivo (cese postnatal de las funciones vitales sin capacidad de reanimación).*⁹⁹

Tenga en cuenta que la definición de "defunción" excluye las muertes fetales.

Los *mortinatos* son un subconjunto de muertes fetales y pueden ocurrir antes del inicio del trabajo de parto (*antes del parto*) o después del inicio del trabajo de parto, pero antes del nacimiento (*intraparto*).¹⁰⁰ Los criterios de umbral utilizados para clasificar los mortinatos varían de un país a otro, lo que plantea desafíos para la comparación estadística internacional. A efectos estadísticos nacionales, la OMS recomienda utilizar los siguientes criterios para definir una muerte fetal: un feto con un peso mayor o igual a 500 gramos, o una edad gestacional mayor o igual a 22 semanas completadas, o una longitud corporal mayor o igual a 25 cm. Sin embargo, en las estadísticas para la comparación internacional, la inclusión del grupo de peso extremadamente bajo al nacer altera la validez de las comparaciones y no se recomienda. Por lo tanto, para fines estadísticos internacionales, la OMS recomienda utilizar los siguientes criterios: un feto con un peso mayor o igual a 1000 gramos; o una edad gestacional mayor o igual a 28 semanas completadas; o una longitud corporal mayor o igual a 35 cm.¹⁰¹ (Para obtener más información sobre este tema, consulte la Sección 3 a continuación).

Un *aborto espontáneo*, también llamado aborto espontáneo en terminología médica, es una muerte fetal que ocurre antes del umbral gestacional establecido como criterio nacional para una muerte fetal. Por ejemplo, si un país utiliza 22 semanas como criterio gestacional nacional para una muerte fetal, un aborto espontáneo es cualquier muerte fetal que ocurre antes de las 22 semanas completadas de gestación. Si un país utiliza 20 semanas como criterio nacional de gestación, un aborto espontáneo es cualquier muerte fetal antes de ese período.

Los mortinatos y el aborto espontáneo (también conocido como aborto espontáneo) no deben confundirse con el *aborto inducido*, definido como un embarazo intencionalmente interrumpido por medicamentos o un procedimiento que resulta en la muerte del feto.¹⁰² En el caso de muerte fetal y aborto espontáneo, no se pretende la muerte fetal previa a la expulsión.

Otros términos médicos importantes relevantes en el contexto de la muerte infantil y la muerte fetal son *la muerte neonatal temprana*, *la muerte neonatal* y *la muerte perinatal*.

El período neonatal se refiere a los primeros 28 días de vida. El período neonatal temprano es los primeros 7 días después del nacimiento, y el período neonatal tardío se extiende de 7 días a 28 días completados. El primer día de vida, las 24 horas siguientes al nacimiento, se suele considerar "día 1" en la práctica clínica, pero "día 0" en las encuestas y el registro vital. En este capítulo nos referimos al

⁹⁷ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 70.

⁹⁸ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 68.

⁹⁹ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 69.

¹⁰⁰ *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales*, página 18.

¹⁰¹ *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud conexos*, 5^{ésimo} edición Organización Mundial de la Salud, 2016, Volumen 2, secciones 5.7.2, 5.7.3 y 5.14, disponibles en https://icd.who.int/browse10/Content/statichtml/ICD10Volume2_en_2019.pdf

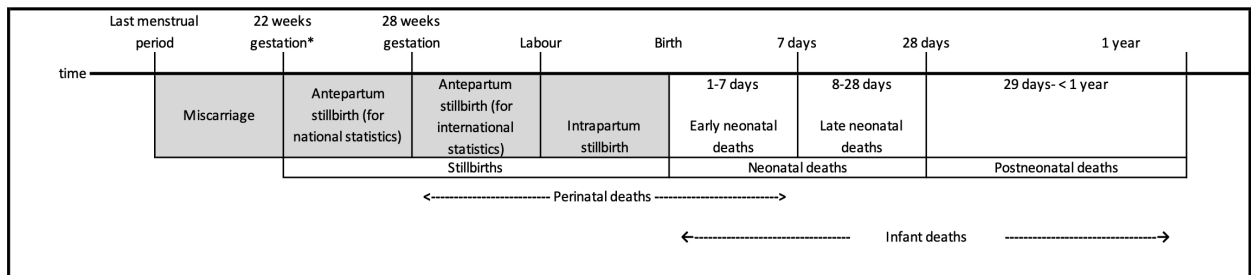
¹⁰² *Terminología estándar para las muertes fetales, infantiles y perinatales*, Pediatrics, Vol. 128, Tomo 1, 1 Jul 2011, disponible en: <https://pediatrics.aappublications.org/content/128/1/177>

primer día de vida como "día 1"; por lo tanto, los días 1-7 constituyen el período neonatal *temprano*, los días 8-28 son el período *neonatal tardío* y los días 1-28 son el período *neonatal completo*.¹⁰³ Como tal, una *muerte neonatal* es la muerte de un bebé durante los primeros 28 días de vida; una *muerte neonatal temprana* es la muerte de un bebé durante los primeros 7 días de vida; y una *muerte neonatal tardía* es la muerte de un bebé durante los días 8 a 28.

El período perinatal cubre el período de tiempo después de las 28 semanas de gestación completada hasta los primeros 7 días después del nacimiento. Por lo tanto, *las muertes perinatales* incluyen mortinatos y todas las muertes neonatales tempranas (1-7 días).¹⁰⁴

Los estudios han revelado una clasificación errónea de las muertes neonatales tempranas y los mortinatos, lo que puede afectar las estadísticas vitales de un país, ya que la clasificación errónea puede resultar en el informe excesivo o insuficiente de mortinatos, nacidos vivos y defunciones. Las definiciones claras de estos eventos deben incluirse en la ley y difundirse entre los proveedores e informantes para ayudar a garantizar que los eventos vitales se capturen con precisión.

La Figura 1 muestra la línea de tiempo para distinguir el aborto espontáneo, la muerte fetal, la muerte neonatal y la muerte perinatal.



*Nota: Esta cifra se basa en criterios de umbral nacionales de 22 semanas de gestación para mortinatos. Si los criterios de umbral nacionales para los mortinatos son inferiores a 22 semanas, los períodos de tiempo para el "aborto espontáneo" y los "mortinatos para las estadísticas nacionales" deben ajustarse en consecuencia.

Orientación: Indique si los términos a continuación están definidos en el marco legal. Si es así, proporcione la definición y la cita a la definición. A los efectos de la notificación de mortinatos, la ley debe definir, como mínimo, el nacimiento vivo, la defunción, la muerte fetal y el mortinato. Otros términos importantes pueden ser definidos, pero pueden no ser necesarios, dependiendo del enfoque y la estructura de la ley. En la sección de comentarios, analice si las definiciones (si las hay) se ajustan a las definiciones de la ONU/OMS enumeradas anteriormente.

a. Nacidos vivos: Definido: Sí No

Definición:

Citas:

Comentarios:

b. Defunción: Definido: Sí No

Definición:

¹⁰³ *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales*, página 19.

¹⁰⁴ Algunas definiciones de mortalidad perinatal también incluyen el período neonatal tardío; sin embargo, esta es una práctica menos común. Ver *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales* página 20.

Citas:

Comentarios:

c. Muerte fetal: Definido: ____ Sí ____ No

Definición:

Citas:

Comentarios:

d. Mortinato: Definido: ____ Sí ____ No

Definición:

Citas:

Comentarios:

e. Otros términos importantes

Definición:

Citas:

Comentarios:

2. Dos métodos para notificar mortinatos: el Registro Civil y el Sector de la Salud

Práctica recomendada: Existen dos métodos para notificar¹⁰⁵ mortinatos con fines estadísticos. Un método es la notificación a través del sistema de registro civil y el otro método es la notificación por parte del sector de la salud al Ministerio de Salud. Ambos métodos se consideran buenas prácticas internacionales.

a. Notificación a través del Registro Civil

En este método, un mortinato se registra a través del sistema de registro civil, generalmente en un registro separado llamado "registro de muerte fetal" o "registro de mortinatos". La ONU recomienda que un mortinato no se registre en el "registro de nacidos vivos" o en el "registro de defunciones", ya que un mortinato no establece una identidad legal ni afecta el estado civil.¹⁰⁶ Sin embargo, algunos países incluyen mortinatos en un "registro de nacimientos", que incluye tanto los nacidos vivos como

¹⁰⁵ Los países varían en su uso de "registro" y "notificación" al describir el proceso para recoger mortinatos en las estadísticas vitales. En este capítulo, se utilizará notificación para describir el proceso para ambos métodos: el sector de la salud y el registro civil. El registro se utilizará al describir el proceso solo para el sistema de registro civil.

¹⁰⁶ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 309.

los nacidos muertos. Si un país sigue esta práctica, debe asegurarse de que el registro de nacimientos anote claramente el nacimiento como un mortinato a fin de facilitar la separación de estos diferentes eventos vitales para el cálculo correcto de las estadísticas de nacidos vivos y mortinatos. Esto se hace más fácilmente en registros digitalizados, y debe desalentarse en sistemas de papel. Además, un mortinato nunca debe inscribirse en el registro de defunciones, ya que esto interfiere con el cálculo correcto de las estadísticas de defunción.

Es importante diferenciar entre una muerte fetal y una muerte neonatal. Una muerte neonatal es un nacimiento vivo seguido de una muerte dentro de los primeros 28 días de vida. Una muerte neonatal se registra tanto en el "registro de nacidos vivos" como en el "registro de defunciones", incluso si estos eventos ocurren en un corto período de tiempo; sin embargo, un mortinato debe inscribirse en un registro separado de mortinatos (o en un "registro de nacimientos", que incluye los nacidos vivos y los mortinatos, como se señaló anteriormente).

Al igual que con los nacimientos y las defunciones, el Secretario del Registro General es responsable de presentar información estadística anónima sobre mortinatos (véase la sección 10 infra) al organismo nacional de estadísticas para la compilación de estadísticas vitales sobre mortinatos.

b. Notificación por el sector de la salud

En este método, el sector de la salud, incluidos los establecimientos de salud públicos y privados, son responsables de notificar los mortinatos al Ministerio de Salud. En algunos países, el Ministerio de Salud es responsable de enviar información anónima sobre mortinatos a la agencia nacional de estadísticas, que luego compila estadísticas sobre mortinatos. En otros países, el propio Ministerio de Salud es responsable de compilar estadísticas sobre mortinatos. Cualquiera de los dos es una buena práctica.

c. Sistemas híbridos

Algunos países siguen una práctica híbrida, notifican al Ministerio de Salud los mortinatos tardíos (28 o más semanas completadas de gestación) a través del sistema de registro civil y los mortinatos prematuros (22 a 28 semanas completadas de gestación) a través del sector de la salud. Esto también se considera una buena práctica internacional. En un sistema híbrido, el Ministerio de Salud o el organismo nacional de estadística pueden ser responsables de la compilación de estadísticas de mortinatos prematuros (22-28 semanas de gestación), y el organismo nacional de estadísticas es generalmente responsable de la compilación de estadísticas de mortinatos tardíos (más de 28 semanas de gestación).

Orientación: Describa si los mortinatos se informan a través del sistema de registro civil, el sector de la salud o una combinación de los dos. Si se utiliza un sistema híbrido, asegúrese de responder a todas las preguntas a continuación. Proporcione citas de las leyes o documentos pertinentes. En la sección de comentarios, observe si la ley es clara en cuanto a qué método de notificación se sigue.

-
- a. ¿Los mortinatos están registrados en el sistema de registro civil? ___ Sí ___ No

Citas:

Comentarios:

- b. En caso afirmativo, ¿es un registro separado utilizado para la inscripción de mortinatos o se registran mortinatos en un registro de nacimientos que incluya tanto a los nacidos vivos como a los mortinatos?

___ Registro separado de mortinatos ___ Registro de nacimientos con nacimientos vivos y mortinatos

Citas:

Comentarios:

- c. ¿Se reportan mortinatos a través del sector de la salud? ____ Sí ____ No

Citas:

Comentarios:

3. Qué muertes fetales notificar: Mortinatos

Práctica recomendada: Independientemente de que los mortinatos se notifiquen a través del sistema de registro civil o por el sector de la salud al Ministerio de Salud, debe haber criterios de umbral claros para notificar los mortinatos.

La OMS recomienda que todas las muertes fetales que impliquen fetos que pesen al menos 500 g se notifiquen e incluyan en las *estadísticas nacionales*. Cuando no se dispone de información sobre el peso, se debe utilizar una edad gestacional de 22 semanas completadas o una longitud corporal de 25 cm desde la corona hasta el talón. Se recomienda la inclusión de fetos que pesen entre 500 y 1000 g en las estadísticas *nacionales*, tanto por su valor estadístico como porque mejora la cobertura de informes a 1000 g y más.¹⁰⁷

Dada la variabilidad en el tamaño fetal entre los países, la inclusión de las estadísticas del grupo de peso extremadamente bajo al nacer para la *comparación internacional* altera la validez de las comparaciones y no se recomienda. Por lo tanto, para las *estadísticas internacionales*, los países deben notificar e incluir fetos que pesen 1000 g o más. Cuando la información sobre el peso al nacer no está disponible, se debe usar una edad gestacional de 28 semanas completadas o una longitud corporal de 35 cm de corona a talón.¹⁰⁸

La OMS, en la versión 10 de la clasificación internacional de enfermedades (CIE), recomienda que los criterios para decidir si se ha producido una muerte fetal deben aplicarse en el orden: 1) peso al nacer; (2) edad gestacional; (3) longitud corona-talón.¹⁰⁹ Sin embargo, en otras publicaciones de la OMS, la OMS reconoce que en muchos países y entornos, el peso o la longitud del feto pueden no estar disponibles. En esos entornos, si se utiliza un único parámetro de umbral, la OMS recomienda utilizar la edad gestacional, ya que es un mejor predictor de viabilidad que el peso al nacer y es más probable que se disponga de información sobre la edad gestacional.¹¹⁰

Con las mejoras en la atención neonatal y el aumento de la capacidad de supervivencia de los partos prematuros, los países utilizan un umbral de edad gestacional más bajo para fines estadísticos nacionales. Algunos países, por ejemplo, definen y registran los mortinatos tan pronto como a las 20 semanas de gestación, y también realizan un seguimiento de los resultados para los bebés nacidos vivos tan pronto como a las 20 semanas de gestación. La mayoría de los bebés nacidos vivos en países con unidades de cuidados intensivos neonatales bien dotados de recursos pueden sobrevivir incluso si nacen tan pronto como a las 20 semanas de gestación. Por lo tanto, si bien la OMS recomienda un umbral de 28 semanas completas de gestación para la notificación internacional y un

¹⁰⁷ Volumen ICD-10, secciones 5.14, disponible en https://icd.who.int/browse10/Content/statichtml/ICD10Volume2_en_2019.pdf

¹⁰⁸ Volumen CIE-10, secciones 5.14, disponible en https://icd.who.int/browse10/Content/statichtml/ICD10Volume2_en_2019.pdf

¹⁰⁹ Volumen CIE-10, secciones 5.14, disponible en https://icd.who.int/browse10/Content/statichtml/ICD10Volume2_en_2019.pdf

¹¹⁰ *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales*, Organización Mundial de la Salud, 2016, página 18.

umbral de 22 semanas completas de gestación para la notificación nacional, es importante tener en cuenta que ese umbral podría pasar por alto los mortinatos anteriores, lo que subestima la verdadera carga.¹¹¹

Orientación: Indique qué mortinatos se reportan a través del sistema de registro civil y/o el sector de la salud. Tenga en cuenta los parámetros de umbral para notificar mortinatos y proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. Si existe un sistema híbrido, tenga en cuenta los umbrales para notificar tanto al Ministerio de Salud como al sistema de registro civil. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

-
- a. ¿Qué mortinatos (si los hay) se notifican al sistema de registro civil y/o al Ministerio de Salud? Anote los parámetros de umbral.

Citas:

Comentarios:

4. Informante/Reportero

Práctica recomendada:

a. Registro de mortinatos a través del Registro Civil

Las anotaciones del registro deben completarse tan pronto como sea posible después de que ocurra el evento vital. El método más simple y rápido para lograr esto es exigir que un "informante" proporcione la información necesaria poco después de que ocurra el evento.¹¹² El informante es "la persona o institución cuya responsabilidad, designada por la ley, es notificar al Secretario del Registro el hecho de la ocurrencia de un evento vital y proporcionar toda la información y todas las características del evento. Sobre la base de dicha notificación, el evento puede ser legalmente registrado por el Secretario del Registro".¹¹³ El papel de un informante es importante porque el Secretario del Registro solo puede registrar un evento vital sobre la base de la declaración del informante, ya sea verbalmente o por escrito.¹¹⁴

La ONU recomienda lo siguiente como informante principal para un mortinato, en orden de prioridad: 1) el jefe del centro de salud (para un mortinato que ocurrió en un centro de salud) o la partera u otro profesional médico (para un mortinato que ocurrió fuera de un centro de salud con supervisión médica), 2) la madre, 3) el padre, 4) el pariente más cercano de la madre, 5) cualquier otra persona adulta que tenga conocimiento de los hechos.¹¹⁵

Cuando ocurren eventos vitales en las instituciones de salud, el enfoque más efectivo es designar al jefe de la institución como el informante principal del evento.¹¹⁶ Esto garantiza que se proporcione información completa y precisa al Secretario del Registro dentro de un período de tiempo corto después del evento. Del mismo modo, cuando un evento vital ocurre en el hogar bajo el cuidado de un

¹¹¹ *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales*, Organización Mundial de la Salud, 2016, página 18.

¹¹² Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema Revisión 3, Organización de las Naciones Unidas Nuevo York 2014 párrafo 281, disponible en: <https://www.un.org/development/desa/capacity-development/tools/tool/principles-and-recommendations-for-a-vital-statistics-system-revision-3/>

¹¹³ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 224.

¹¹⁴ Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema párrafo 351.

¹¹⁵ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 312.

¹¹⁶ Principios y Recomendaciones para a Vital Estadística Sistema párrafo 350.

profesional de la salud (p. ej., partera, obstetra, enfermera, médico), muchos países consideran efectivo designar al profesional de la salud como el informante principal del evento.¹¹⁷ Como informante, el jefe del centro de salud o el profesional de la salud que lo atiende deben estar obligados a proporcionar al secretario del registro *toda* la información legal y estadística necesaria para registrar el mortinato. Sobre la base de esta información, el secretario del registro registra la muerte fetal. La familia no está obligada a tomar ninguna medida adicional. Este es un proceso de un solo paso.

Algunos países siguen un proceso de dos pasos. En este proceso, el jefe del centro de salud o el profesional médico tratante presenta una notificación de mortinato al secretario del registro y proporciona una copia a los padres. Para completar el proceso de registro, el padre debe enviar la copia de la notificación de mortinato, junto con cualquier otra información requerida, al secretario del registro. El secretario del registro no puede registrar la muerte fetal hasta que el padre proporcione esta información. Por lo tanto, los padres son el informante en este proceso y el centro de salud/profesional de la salud es el notificador. Este proceso de dos pasos puede resultar en tasas de registro más bajas porque los padres pueden no completar el registro.

b. Notificación de mortinatos a través del sistema de salud

No utilizamos el término "informante" si los mortinatos se rastrean solo a través del sector de la salud. No obstante, las mismas instituciones y el mismo personal participan en la notificación de mortinatos con arreglo a este método. Para los mortinatos que ocurren en un centro de salud, el jefe del centro de salud (o su designado) es responsable de informar los mortinatos al Ministerio de Salud. Para un mortinato que ocurre en casa, la partera u otro profesional médico que asiste al mortinato es responsable de notificar esta información. En algunos países, estas parteras/profesionales médicos notifican el mortinato al centro de salud local, que luego es responsable de informar al Ministerio de Salud. En otros países, la partera/profesional médico notifica el mortinato directamente al Ministerio de Salud.¹¹⁸

c. Mortinatos que ocurren sin supervisión médica

En muchos países, los partos en el hogar son comunes. Por lo tanto, muchos mortinatos también ocurren en el hogar. Los mortinatos en el hogar que ocurren sin atención médica son más difíciles de rastrear. Sin embargo, incluso en este escenario, el sector de la salud tiene un papel importante que desempeñar. Por ejemplo, si un mortinato en el hogar no fue atendido por un profesional médico, la madre puede haber tenido contacto con un trabajador de salud comunitario durante su embarazo y puede buscar atención médica después de que ocurra el mortinato. En algunos países, si una mujer busca atención médica después de un mortinato, el centro de salud o el profesional médico que atiende a la mujer es responsable de notificar el mortinato al secretario del registro o a través del sistema de salud (dependiendo del método de seguimiento que se utilice). Si una mujer no busca atención médica, pero un trabajador de salud comunitario se da cuenta de que ocurrió un mortinato en el hogar sin supervisión médica, el trabajador de salud comunitario puede ser responsable de hacer un seguimiento con la mujer y notificar el mortinato al secretario del registro o a través del sector de la salud (dependiendo del método de seguimiento que se siga).

Orientación: Si su país registra mortinatos a través del sistema de registro civil, siga la orientación de la Sección (a) y complete las preguntas. Si su país notifica de mortinatos a través del sector de la salud, siga la orientación de la Sección (b) y complete las preguntas. Si su país notifica mortinatos a través de ambos métodos, complete todas las preguntas.

a. Registro a través del Registro Civil

¹¹⁷ Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, párrafos 257, 312, 318.

¹¹⁸ Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, párrafo 313.

Si su país notifica mortinatos a través del sistema de registro civil, responda las siguientes preguntas y proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

- i. ¿Quién es el informante de un mortinato que ocurre en un centro de salud? Describa el proceso, incluidas las acciones requeridas por el centro de salud y/o cualquier acción requerida por la familia para notificar o informar al secretario del registro del mortinato.

Citas:

Comentarios:

- ii. ¿Quién es el informante de un mortinato que ocurre en casa con una partera o un profesional médico? Describa el proceso, incluidas las acciones requeridas por la partera o el profesional médico y cualquier acción requerida por la familia para notificar o informar al secretario del registro del mortinato.

Citas:

Comentarios:

- iii. ¿Quién es el informante de un mortinato que ocurre en casa sin una partera o profesional médico? Describa el proceso, incluidas las acciones requeridas por los profesionales de la salud y/o cualquier acción requerida por la familia para notificar o informar al secretario del registro del mortinato.

Citas:

Comentarios:

b. Notificación por el sector de la salud

Si su país notifica mortinatos a través del sector de la salud, responda las siguientes preguntas y proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

- i. ¿Quién es responsable de notificar un mortinato que ocurre en un centro de salud? Describa el proceso de notificación.

Citas:

Comentarios:

- ii. ¿Quién es responsable de notificar un mortinato que ocurre en casa con una partera o profesional médico? Describa el proceso de notificación.

Citas:

Comentarios:

- iii. ¿Quién es responsable de notificar un mortinato que ocurre en casa sin una partera o profesional médico? Describa el proceso de notificación.

Citas:

Comentarios:

5. Período de tiempo para notificar un mortinato

Práctica recomendada: Si los mortinatos se notifican a través del sistema de registro civil, la ley debe especificar el plazo dentro del cual el informante debe notificar al secretario del registro.¹¹⁹ Para los países con un proceso de dos pasos, la ley debe especificar los plazos para la notificación del sector de la salud y la notificación por parte del informante. Las prácticas de los países varían, ya que algunos países exigen la notificación dentro del mismo plazo para una muerte, y otros países que exigen la notificación dentro del mismo período de tiempo para un nacido vivo.¹²⁰ Por lo tanto, estos períodos de tiempo pueden variar, pero generalmente están dentro de 3 a 30 días.

Si se realiza un seguimiento de los mortinatos a través del sector de la salud, se debe exigir a los centros de salud y a los profesionales de la salud que informen de los mortinatos al Ministerio de Salud de manera regular y oportuna. Una vez más, estas prácticas varían de un país a otro, pero los plazos suelen ser de 3 a 30 días.

Dada la importancia para la salud pública de las estadísticas de mortinatalidad para informar los programas de prevención, la notificación de mortinatos debe ser oportuna y no debe exceder el período recomendado de 30 días.

Orientación: Describa el marco de tiempo para notificar mortinatos. Para los países que rastrean los mortinatos a través del sistema de registro civil, tenga en cuenta los marcos de tiempo que se aplican a las acciones del centro de salud/profesional de la salud y cualquier marco de tiempo que se aplique a las acciones de la familia. Para los países que rastrean los mortinatos a través del sector de la salud, tenga en cuenta los marcos de tiempo que se aplican a las notificaciones de los establecimientos de salud/profesionales de la salud. Proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

a. Períodos de tiempo:

Citas:

Comentarios:

6. Lugar de registro [Complete esta sección solo si su país rastrea los mortinatos a través del registro civil]

Práctica recomendada: Tradicionalmente, la legislación ha limitado el registro de eventos vitales a un área de registro principal en un lugar determinado. El lugar de registro de un evento vital puede ser el lugar de ocurrencia, o el lugar de residencia habitual, o cualquiera de los dos. Permitir el registro en el lugar de ocurrencia del evento, en lugar de exigir que ocurra en el lugar de residencia,

¹¹⁹ Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, párrafo 313.

¹²⁰ Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, párrafo 313.

debería facilitar y acelerar el registro de eventos vitales. Si el registro tanto en el lugar de residencia como en el lugar de ocurrencia no es práctico, es preferible exigir que los eventos vitales se registren en el lugar de ocurrencia.¹²¹ Si los mortinatos se registran en el lugar de ocurrencia, el lugar de residencia habitual de la madre aún debe registrarse con fines estadísticos y legales.¹²² (Consultar Sección 9 – Información estadística recopilada).

A medida que los sistemas de CRVSID se vuelven cada vez más interconectados dentro de los países, puede ser posible registrar un evento vital en cualquier punto donde el informante pueda acceder al sistema, ya que la información iría directamente a una base de datos central.¹²³

Orientación: Describa dónde debe ocurrir el registro de un mortinato (es decir, lugar de residencia frente a lugar de ocurrencia frente a cualquiera de los dos, o en cualquier lugar donde se pueda acceder al sistema). Proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

-
- a. ¿Dónde se debe registrar un mortinato?

Citas:

Comentarios:

7. Costo del registro [Complete esta sección solo si su país rastrea los mortinatos a través del registro civil]

Práctica recomendada: La ONU recomienda que no haya ningún cargo por registrar un mortinato,¹²⁴ ya que una tasa para registrar un mortinato antes de la fecha límite legal puede actuar como un desincentivo para el registro oportuno. Si bien algunos países imponen una tasa si un evento se registra después de la fecha límite, esto también puede actuar como un desincentivo para el registro.

Orientación: Indique si se cobra una tasa por el registro oportuno de un mortinato. Indique cualquier tasa por registro tardío o retrasado. (Nota: el costo de recibir un certificado de mortinato se discute en la Sección 10.) Proporcione citas de las leyes o documentos pertinentes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

-
- a. Indique cualquier tasa cobrada por el registro a tiempo, tardío y retrasado de un mortinato:

Citas:

Comentarios:

¹²¹ Naciones Unidas Manual de Sistemas y Métodos de Estadística Vital, Volumen I: Aspectos Legales, Organizativos y Técnicos Nueva York 1991. p. 20, Párrafos 177-179.

¹²² Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales párrafo 358.

¹²³ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, párrafo 270.

¹²⁴ Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, párrafo 364.

8. Certificación médica de la causa de muerte para mortinatos

Práctica recomendada: Comprender la causa de muerte ("CDM") de todas las muertes es fundamental para garantizar que los datos de mortalidad utilizables estén disponibles en un país. La certificación médica de CDM es "todas aquellas enfermedades, afecciones mórbidas o lesiones, que resultaron o contribuyeron a la muerte y las circunstancias del accidente o violencia que produjeron tales lesiones".¹²⁵ Idealmente, todos los mortinatos deben tener una causa de muerte médicamente certificada asignada por un médico. Sin embargo, la incapacidad de certificar médicamente una causa de muerte no debe impedir el registro o la notificación de un mortinato.

La OMS recomienda utilizar el formulario Internacional de Certificación Médica de Causa de Muerte (MCCD, por sus siglas en inglés) para la certificación médica de mortinatos.¹²⁶ Este es el mismo formulario utilizado para la certificación médica de la causa de muerte para todas las muertes y reemplaza el certificado de defunción perinatal previamente recomendado. Este formulario MCCD puede ser un formulario separado del Formulario de Notificación de Mortinato (consulte la Sección 4 anterior), o incluido en el Formulario de Notificación de Nacimiento, o se puede desarrollar un formulario bifurcado en el que el MCCD es una parte del formulario y la Notificación de Nacimiento es otra parte del formulario.

Un certificador de CDM es la persona autorizada por la ley para certificar médicamente las causas subyacentes y contributivas de la muerte, y otros hechos relacionados con la muerte, para su presentación al secretario del registro local u otra autoridad apropiada.¹²⁷ Solo los médicos capacitados deben certificar la causa de la muerte. Para los mortinatos que ocurren con supervisión médica (ya sea dentro o fuera de un centro de salud), el médico que atendió el mortinato o cuidó a la madre debe ser responsable de certificar la causa de la muerte.

La aplicación por parte de la OMS de los códigos de mortalidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades a las muertes durante el período perinatal (ICD-PM) debe utilizarse para codificar mortinatos certificados médicamente. La ICD-PM tiene como objetivo vincular los mortinatos y las muertes neonatales con las condiciones maternas contribuyentes, cuando corresponda, de una manera que sea consistente en todos los entornos. Esto ayudará a estandarizar y aumentar la cantidad de información disponible sobre las causas de mortinatos y muertes neonatales en el momento crítico del parto.¹²⁸ (Para obtener más información sobre la codificación ICD, consulte el Capítulo 5, Sección 3). Los países que mantienen un formulario de certificación médica separado para la certificación de muertes perinatales deben incluir en el formulario los campos de datos recomendados por la OMS en la ICD.¹²⁹ (Consultar en el Anexo 1 una lista de estas variables recomendadas por la OMS).

En los países con altas tasas de partos institucionalizados, los mortinatos médicamente desatendidos deben tratarse como una muerte médicamente desatendida y remitirse al sistema de investigación de muertes medicolegales (MLDI) para obtener la certificación médica de la causa de la muerte. (Consultar el capítulo 11 para más información sobre MLDI). En los países con bajas tasas de partos institucionalizados, puede que no sea factible remitir los mortinatos médicamente desatendidos al sistema MLDI. En esos países, un trabajador de la salud local debe determinar si el mortinato podría deberse a causas no naturales o externas y, de ser así, remitir el caso a MLDI.

En los países que registran mortinatos a través del sistema de registro civil, el centro de salud, el médico, la autoridad de MLDI o el personal médico que trabaja con la autoridad de MLDI que completó el MCCD deben ser responsables de presentar el MCCD al secretario del registro o

¹²⁵ *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud conexos, 5^{ésimo} edición, Volumen 2*; Ver también *Temas de salud*, sitio web de la Organización Mundial de la Salud, disponible en: https://www.who.int/bulletin/volumes/84/3/mortality_glossary/en/

¹²⁶ *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud conexos, 5^{ésimo} edición, Volumen 2*, página 140.

¹²⁷ Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, página 202.

¹²⁸ *Making Every Baby Count: Auditoría y revisión de mortinatos y muertes neonatales*, páginas 17, 21.

¹²⁹ *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud conexos, 5^{ésimo} edición, Volumen 2*, página 141.

directamente a la agencia de estadísticas. En los países que notifican mortinatos a través del sector de la salud, el centro de salud, el médico, la autoridad de MLDI o el personal médico que trabaja con la autoridad de MLDI que completó el MCCD deben ser responsables de presentar el MCCD al Ministerio de Salud. (Consulte la Sección 12 a continuación para obtener más información sobre la compilación de estadísticas vitales sobre mortinatos).

Orientación: Responda las siguientes preguntas con respecto a la certificación médica de la causa de muerte por mortinatos. Proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

- a. ¿Se requiere que los mortinatos tengan una causa de muerte médicamente certificada para ser notificados o registrados?

_____ Sí _____ No

Citas:

Comentarios:

- b. ¿Qué formulario se utiliza para certificar médicamente la causa de muerte de un mortinato?

Citas:

Comentarios:

- c. ¿Quién es responsable de certificar médicamente la causa de muerte para un mortinato? Especifique el certificador para mortinatos supervisados médicamente y no supervisados médicamente.

Citas:

Comentarios:

- d. Indique qué agencia es responsable de la codificación ICD para mortinatos certificados médicamente.

Citas:

Comentarios:

- e. ¿A qué organismo debe presentar el certificador el MCCD en caso de mortinatos? (p. ej., secretario del registro, agencia de estadísticas, Ministerio de Salud)?

Citas:

Comentarios:

9. Información estadística recopilada

Práctica recomendada: La ONU recomienda temas específicos que deben registrarse durante el registro civil para generar estadísticas vitales. Estos temas se dividen en temas de alta prioridad, que deben ser recogidos por todos los países, y temas de menor prioridad, que los países deben tener en cuenta a medida que sus sistemas evolucionan con el tiempo. Los temas estadísticos recomendados por la ONU para las muertes fetales, que se muestran en el cuadro a continuación,¹³⁰ deben registrarse independientemente de si los mortinatos se notifican a través del sistema de registro civil o a través del sector de la salud.

Dos temas merecen una explicación adicional. En primer lugar, el lugar de residencia habitual de la madre es un tema de alta prioridad. Es importante recoger la residencia habitual de la madre independientemente de si la notificación es a través del registro civil o del sector sanitario, o se informa en el lugar de ocurrencia o lugar de residencia (ver Sección 6). El lugar de residencia de la madre permite a los analistas de datos y a los responsables de la formulación de políticas discernir si la tasa de ocurrencia de mortinatos en ciertas áreas del país muestra una tendencia inesperada. Sin embargo, si bien se recopila el lugar habitual de residencia de la madre, debido a la naturaleza confidencial de las notificaciones de mortinatos, es importante no registrar ninguna información de identificación de la madre o el padre, ya que esto crea problemas de privacidad. Esto difiere del registro de nacidos vivos, donde el nombre de la madre y el padre se registran en el registro. En segundo lugar, la ONU recomienda registrar la fecha del último período menstrual de la madre, que se utiliza para calcular la edad gestacional, como un tema de menor prioridad. Sin embargo, dado que la OMS recomienda notificar los mortinatos utilizando la edad gestacional como criterio de umbral, en la práctica esto se trata como un tema de alta prioridad.

Orientación: Para comparar los diversos requisitos con las prácticas recomendadas, complete la hoja de trabajo a continuación. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

	Práctica recomendada: Muerte fetal	Práctica actual: Muerte fetal
Característica del evento [= ● Alta prioridad, = ○ Menor prioridad]		
Fecha y lugar de registro	●	
Fecha y lugar de ocurrencia	●	
Asistente al nacer	○	
Tipo de nacimiento (gemelo, trillizo, etc.)	○	
Tipo de lugar de ocurrencia (hospital, domicilio, etc.)	○	
Causa de muerte	○	
Certificador	○	
Características del feto [= ● Alta prioridad, = ○ Menor prioridad]		
Sexo	●	
Peso en el mortinato	○	
Parido en matrimonio	○	
Fecha del último período menstrual de la madre (la edad gestacional se deriva de esto)*	○	

¹³⁰ Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafo 66, cuadro III.1.

	Práctica recomendada: Muerte fetal	Práctica actual: Muerte fetal
Características de Madre/Padre [▼= Madre ▲= Padre; ▼/▲= alta prioridad, ▽/△ = Menor prioridad]		
Fecha de nacimiento	▼/▲	
Logros educativos	▽/△	
Estado de alfabetización	▽/△	
Grupo étnico y/o nacional	▽/△	
Ciudadanía	▽/△	
Situación de la actividad económica	▽/△	
Ocupación habitual	▽/△	
Lugar de residencia habitual	▼/▲	
Duración de la residencia en el lugar habitual	▽/△	
Lugar de residencia anterior	▽/△	
Grupo étnico y/o nacional	▽/△	
Ciudadanía	▽/△	
Lugar de nacimiento	▽/△	
Número de visitas prenatales	▽	
Mes de embarazo en que comenzó la atención prenatal	▽	
Niños nacidos vivos de la madre durante toda su vida	▼	
Niños nacidos de la madre durante toda su vida y que aún viven	▽	
Muertes fetales de la madre durante toda su vida	▼	
Fecha del último nacimiento vivo anterior	▼	
Fecha del matrimonio	▼	

*Nota: Aunque la ONU designa la "fecha del último período menstrual de la madre" como de menor prioridad, en la práctica esto se trata como un tema de alta prioridad porque los mortinatos se informan utilizando la edad gestacional como criterio de umbral (ver orientación anterior).

Citas:

Comentarios:

10. Prueba de notificación antes de la emisión de permisos de entierro

Práctica recomendada: En la mayoría de los países, cuando se produce un mortinato en un centro de salud, se ofrece a la familia la opción de que el centro de salud se deshaga del bebé muerto o entregue al bebé muerto a la familia para su entierro o cremación. Si la familia decide enterrar o cremar al bebé muerto, se debe exigir al proveedor del servicio de funeral, entierro o cremación que solicite pruebas de que el mortinato fue notificado al secretario del registro o al sistema de salud

antes de la disposición final.¹³¹ Esto ayuda a garantizar que los mortinatos se registren o se notifiquen.

El tipo de prueba requerida varía según el tipo de sistema. En general, los sistemas en los que el centro de salud es el informante para el registro de mortinatos (en un proceso de un solo paso) o responsable de notificar al Ministerio de Salud, el centro de salud o el profesional médico que asistió al mortinato proporciona una copia de un documento, como una notificación de mortinato o un registro médico de mortinato, a la familia. Este documento proporciona a la familia la prueba de que el sector de la salud ha cumplido con su función de notificación y permite a la familia enterrar o cremar a su bebé muerto. En los países donde la familia es el informante, el secretario del registro proporciona a la familia un certificado de registro de mortinato (también llamado certificado de registro de muerte fetal) o algún otro documento que demuestre que la familia notificó el mortinato. Tenga en cuenta que en algunos países puede que no sea posible emitir inmediatamente un certificado de registro de mortinato, ya que el proceso de verificación e ingreso oficial de la información en el registro puede llevar días o más. Por lo tanto, un documento que demuestre que el mortinato ha sido notificado es suficiente. Independientemente del tipo de prueba requerida para la disposición final, esta prueba debe proporcionarse de forma gratuita.

Orientación: Responda a las preguntas a continuación con respecto a cualquier documento requerido para demostrar la notificación de un mortinato antes del entierro o la cremación de un bebé muerto. Proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

-
- a. [Para los sistemas en los que el sector de la salud es el informante para el registro o las notificaciones al Ministerio de Salud]: ¿Se requiere que el centro de salud o el profesional médico que asistió al mortinato emita un documento a la familia que demuestre que se notificó el mortinato? En caso afirmativo, ¿este documento se proporciona de forma gratuita?

Citas:

Comentarios:

- b. [Para los sistemas en los que la familia es el informante para el registro de mortinatos] : ¿Está obligado el secretario del registro a expedir a la familia un certificado de registro de mortinato o algún otro documento que demuestre que la familia cumplió con su deber de notificar el mortinato? ¿Este documento se emite de forma gratuita?

Citas:

Comentarios:

- c. ¿Se exige a los servicios funerarios, de entierro y cremación solicitar pruebas de que se notificó un mortinato al sector de la salud o al sistema de registro civil antes de la disposición final de un bebé muerto?

Citas:

Comentarios:

¹³¹ *Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad*, Naciones Unidas, 2019, párrafo 315.

11. Certificados de defunción fetal y certificados conmemorativos de mortinato

Práctica recomendada: En los sistemas donde los mortinatos se registran a través del sistema de registro civil con un proceso de dos pasos, el registro civil emite un certificado de defunción fetal a los padres después del registro del evento. En los sistemas de registro civil con un proceso de un solo paso, este documento se emite solo a pedido, porque el centro de salud emite a la familia una copia de la notificación de mortinato para fines de entierro (ver arriba). Este certificado de defunción fetal es un documento oficial del gobierno.

Debido a que un mortinato no es un nacimiento vivo, el secretario del registro no debe emitir un certificado de nacimiento vivo. Sin embargo, muchos padres desean tener algo más que un certificado de defunción fetal para conmemorar al bebé muerto. El reconocimiento del evento y la pérdida puede proporcionar consuelo a los padres, y los padres a menudo desean tener algún tipo de "certificado de nacimiento". Para satisfacer los deseos de los padres, muchos países y jurisdicciones ofrecen a los padres la oportunidad de recibir un documento conmemorativo que reconoce el mortinato. El documento, a menudo llamado "certificado de mortinato", "certificación de mortinato" o "certificado de registro de mortinato", generalmente contiene el nombre del bebé muerto, la fecha y el lugar del parto y los nombres de los padres. El documento no puede ser utilizado para probar la identidad, o para cualquier otro propósito legal. Nota: los certificados conmemorativos son una buena práctica, pero no son una práctica recomendada requerida.

Orientación: Responda a las siguientes preguntas sobre los certificados de defunción fetal y los certificados conmemorativos de mortinato. Proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, señale cualquier observación con respecto a los certificados.

-
- a. Después del registro de un mortinato, ¿se requiere que el secretario del registro emita un certificado de defunción fetal? ¿Puede el secretario del registro emitir un certificado de defunción fetal a petición de los padres?

Citas:

Comentarios:

- b. ¿Ofrece el secretario del registro civil un certificado conmemorativo de mortinato u otro documento conmemorativo que reconozca el mortinato? En caso afirmativo, ¿el documento conmemorativo se proporciona de forma gratuita?

Citas:

Comentarios:

12. Recopilación de estadísticas vitales sobre mortinatos

Práctica recomendada: Si los mortinatos se rastrean a través del sistema de registro civil, las estadísticas sobre mortinatos generalmente son compiladas por la agencia nacional de estadísticas. En este caso, debería exigirse al secretario del registro civil nacional que presente información

anónima sobre el registro de mortalidad (incluido un MCCD, si está disponible) a la agencia nacional de estadística de forma regular y periódica, por ejemplo, mensual o trimestralmente. (Consultar Capítulo 7 sobre Estadísticas Vitales para más detalles).

Si se realiza un seguimiento de los mortinatos a través del sector de la salud, el Ministerio de Salud podría ser responsable de compilar estadísticas sobre mortinatos, o el Ministerio de Salud podría enviar información anónima sobre mortinatos a la agencia nacional de estadísticas para la compilación de estadísticas sobre mortinatos.

Orientación: Responda las siguientes preguntas sobre la compilación de estadísticas sobre mortinatos. Proporcione citas de las leyes o documentos relevantes. En la sección de comentarios, analice y describa si la práctica actual se ajusta a la práctica recomendada.

-
- a. Indique qué agencia es responsable de compilar estadísticas sobre mortinatos.

Citas:

Comentarios:

- b. Describa el proceso mediante el cual la información sobre mortinatos llega a la agencia responsable de compilar estadísticas sobre mortinatos, incluso:

- i. ¿Quién es responsable de enviar la información sobre mortinatos a la agencia responsable de compilar las estadísticas sobre mortinatos?
- ii. ¿Está anonimizada la información sobre mortinatos?
- iii. ¿Hay plazos para la presentación de información?

Citas:

Comentarios:



Anexo 1: Campos de datos recomendados por la OMS para el certificado de causa de muerte perinatal

La OMS recomienda utilizar el formulario Internacional de Certificación Médica de Causa de Muerte (MCCD) para la certificación médica de mortinatos. Sin embargo, si, debido a limitaciones legales o de otro tipo, se debe utilizar un formulario de causa médica de muerte separado para mortinatos y otras muertes perinatales, la OMS recomienda que se incluyan los siguientes campos de datos en el formulario de certificación médica perinatal de la causa de muerte:¹³²

Causas de muerte para la clasificación que se aplican

- Enfermedad o afección principal en feto o lactante
- Otras enfermedades o afecciones en fetos o lactantes
- Enfermedad o afección materna principal que afecta al feto o al lactante
- Otras enfermedades o afecciones maternas que afectan al feto o al lactante
- Otras circunstancias relevantes
- Fechas y horas relevantes
- Declaración sobre si el bebé nació vivo o muerto (mortinato)
- Detalles de la autopsia
- Detalles sobre la madre
 - Fecha de nacimiento
 - Número de embarazos anteriores: nacidos vivos/mortinatos/abortos
 - Fecha y resultado del último embarazo anterior: nacidos vivos/mortinatos/aborto
 - Embarazo actual
 - Primer día del último período menstrual (si se desconoce, entonces se estima la duración del embarazo en semanas completas)
 - Atención prenatal: dos o más visitas: sí/no/se desconoce
 - Parto: presentación cefálica de vértice espontánea normal/otro (especificar)
- Detalles sobre el niño
 - Peso al nacer en gramos
 - Sexo: niño/niña/indeterminado
 - Parto único/primer gemelo/segundo gemelo/otro parto múltiple
 - Si nació muerto, cuando ocurrió la muerte: antes del trabajo de parto / durante el trabajo de parto / se desconoce
- Partera: médico/partera capacitada/otra persona capacitada (especificar)/otro (especificar)

Tenga en cuenta que, de acuerdo con las recomendaciones de la ONU, también se debe recopilar otra información estadística, como el lugar habitual de residencia de la madre, la fecha de nacimiento del padre y la fecha de matrimonio. (Consultar la Sección 9 para obtener una lista completa de los temas de mayor prioridad y de menor prioridad recomendados por las Naciones Unidas). Sin embargo, dicha información puede recopilarse en un formulario de notificación de mortinato por separado. Alternativamente, los países incluyen el MCCD en el Formulario de Notificación de Mortinato, o usan

¹³² Organización Mundial de la Salud, *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud conexos*, 5^{ésima} edición 2016, Volumen 2, página 141.

una forma bifurcada en la que el MCCD es una parte del formulario y la Notificación de Nacimiento es otra parte del formulario.

Capítulo

05

Certificación de la Causa de Muerte

Por qué es importante: Comprender la causa de muerte (COD, por sus siglas en inglés) y la forma de muerte para cada muerte es fundamental para garantizar que el sistema de CRVS produzca datos de mortalidad utilizables. Los países deben esforzarse por tener una COD precisa y detallada y la forma de muerte adjunta a cada muerte registrada, independientemente de si la persona muere en un centro de salud bajo la supervisión de un médico, en el hogar o en la comunidad, en circunstancias violentas o accidentales, o durante una emergencia o desastre.

Introducción

Comprender la forma y la causa de muerte ("COD") de todas las muertes es fundamental para garantizar que estén disponibles datos de mortalidad utilizables en un país. La "causa de muerte" se define como "todas aquellas enfermedades, afecciones mórbidas o lesiones que resultaron o contribuyeron a la muerte y las circunstancias del accidente o la violencia que produjeron tales lesiones".¹³³ "Forma de muerte" explica las circunstancias en las que surgió una muerte. La Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD, por sus siglas en inglés) clasifica la forma de muerte como enfermedad, accidente, autolesión intencional, asalto, intervención legal, guerra, investigación pendiente, desconocida o "manera indeterminada". Las estadísticas sobre la COD facilitan la formulación de políticas informadas. Por ejemplo, la información sobre muertes no naturales (p. ej., homicidios, envenenamientos, suicidios, accidentes de tráfico y otras muertes causadas externamente) puede informar las políticas relacionadas con la violencia, el uso de drogas, la seguridad vial y otras políticas públicas. La causa de la muerte solo debe ser determinada por un profesional médico; nunca se debe pedir a la familia y a otra persona no médica que proporcione información sobre la causa de la muerte. Los países deben esforzarse por tener una causa y una forma de muerte certificadas médicamente precisas y detalladas adjuntas a cada muerte registrada. Sin embargo, en algunos contextos puede que no sea posible que un médico certifique la causa de la muerte, particularmente en áreas rurales o remotas donde las muertes ocurren en el hogar. En circunstancias en las que no se disponga de un certificado médico de causa de muerte, debe permitirse el registro sin causa de muerte.

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Certificación obligatoria de la causa de muerte
2. Forma de notificación de COD y clasificación internacional de codificación de la mortalidad por COD
3. Autopsia verbal y determinaciones de causa de muerte sin certificación médica de causa de muerte
4. Transmisión de información de COD a los organismos de registro civil y estadísticas
5. Acceso a la información de COD
6. Capacitación y otros recursos para mejorar los datos de COD
7. Ejecución, seguimiento y evaluación

1. Certificación médica obligatoria de causa de muerte

Práctica recomendada: Idealmente, cada muerte tendrá una causa de muerte (COD) certificada médicamente por un médico capacitado. Sin embargo, en circunstancias en las que no se dispone de una causa de muerte certificada médicamente (MCCD, por sus siglas en inglés), la muerte debe registrarse sin información de COD. La causa de la muerte nunca debe ser determinada por un profesional no médico.

Un certificador de COD es la persona autorizada por la ley para certificar médicamente las causas subyacentes y contributivas de la muerte, y otros hechos relacionados con la muerte, para su presentación al secretario del registro local u otra autoridad apropiada. El certificador de COD siempre debe ser un profesional médico capacitado. Una profesión no médica nunca debe certificar o determinar la causa de la muerte. La persona específica responsable de certificar la COD variará dependiendo de las circunstancias

¹³³ Organización Mundial de la Salud, *Clasificación Internacional de Enfermedades, 2016, volumen 2*; Ver también *Temas de salud*, sitio web de la Organización Mundial de la Salud, disponible en: https://www.who.int/bulletin/volumes/84/3/mortality_glossary/en/

de la muerte. La siguiente tabla indica quién debe ser responsable de certificar la COD en cada una de las circunstancias dadas.¹³⁴

Circunstancias de la muerte	Certificador de COD
Muertes por causas naturales que se producen en un centro de salud (es decir, muertes no remitidas al sistema de MLDI).	El jefe del centro de salud o el médico tratante
Muertes debidas a causas naturales que se producen en el hogar o en la comunidad mientras están bajo atención médica (es decir, muertes no remitidas al sistema de MLDI).	El médico que trató al difunto durante la enfermedad que lo llevó a la muerte
Muertes remitidas al sistema de investigación de muertes medicolegal (MLDI, por sus siglas en inglés). (Estas son muertes debidas a causas no naturales, como accidentes, autolesiones o violencia; desastres naturales o provocados por el hombre; causas sospechosas, o causas que no pueden ser determinadas por un médico tratante)	El médico forense o médico que trabaja con las autoridades de MLDI. (Véase el capítulo 11 para más información sobre MLDI).

Idealmente, cada muerte tendrá una causa de muerte médicamente certificada. Sin embargo, en muchos países, el sistema de atención médica puede carecer de la capacidad para llegar a áreas remotas del país o los profesionales médicos pueden carecer de capacitación especializada en la certificación de COD.¹³⁵ En circunstancias en las que no es posible tener un COD certificado médicamente, la falta de determinación o certificación de COD no debe impedir el registro de defunciones. En esas circunstancias, solo debe exigirse la prueba del hecho de la muerte, no la causa de la muerte, para el registro.

Orientación: Responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si el marco legal y las prácticas actuales cumplen con las prácticas recomendadas internacionales.

- a. **¿Se requiere una causa de muerte para registrar una muerte?** (En otras palabras, ¿se negará un secretario del registro civil a registrar la muerte si no se proporciona una causa de muerte?)

Sí _____ No _____

Cita:

Comentarios:

- b. **Estado que es responsable de certificar médicamente la causa de la muerte en las siguientes circunstancias** (incluya cualquier requisito de tiempo para certificar la causa de la muerte)

- i. **Muertes por causas naturales que se producen en un centro de salud (no referido a MLDI):**

Cita:

¹³⁴ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafos 324, 329 - 345.

¹³⁵ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 321.

Comentarios:

- ii. **Muertes debidas a causas naturales que se producen en el hogar/comunidad mientras está bajo atención médica (no referida a MLDI):**

Cita:

Comentarios:

- iii. **Muertes que se remiten al sistema de Investigación de Muertes Medicolegal (MLDI).** (Dependiendo del marco legal de MLDI de un país, esto puede incluir muertes debidas a: causas no naturales, como accidentes, autolesiones o violencia; desastres naturales o provocados por el hombre; causas sospechosas o causas que no pueden ser determinadas por un médico tratante)

Cita:

Comentarios:

- c. **Describa cualquier circunstancia en la cual no esté claro quién, si lo hay, es responsable de certificar la COD.** (Específicamente mencione quién certifica la COD por: 1) muertes que se producen en la comunidad mientras no están bajo atención médica, 2) fallecidos que son llevados muertos a un centro de salud).

Cita:

Comentarios:

- d. **Indique si una profesión no médica está permitida o requerida para determinar y proporcionar información sobre la causa de la muerte** (p. ej., esto puede incluir una familia, un forense no capacitado médicamente, un oficial de policía u otra persona que determine y proporcione información de COD durante el registro de defunción)

Cita:

Comentarios:

2. Certificadores de COD

Práctica recomendada:

Orientación:

Qué entidad y/o persona está autorizada u obligada a certificar médicamente la causa de la muerte por:

a. Muertes por causas naturales que se producen en un centro de salud:

Cita:

Comentarios:

b. Muertes por causas naturales que se producen en el hogar/comunidad bajo supervisión médica:

Cita:

Comentarios:

c. Muertes debidas a causas naturales que se producen en el hogar/comunidad sin supervisión médica:

Cita:

Comentarios:

d. Muertes no naturales o sospechosas remitidas al sistema de MLDI (p. ej., violencia, accidente, suicidio, muertes no supervisadas, incluidas las muertes que se producen dentro y fuera de los centros de salud, y los muertos a la llegada):

Cita:

Comentarios:

e. Emergencia o desastre:

Cita:

Comentarios:

3. Forma de notificación de COD y clasificación internacional de codificación de la mortalidad por COD

Práctica recomendada: El formulario normalizado internacional de la OMS del Certificado Médico de Causa de Muerte (MCCD, por sus siglas en inglés) es el formulario recomendado para registrar la información sobre la COD para su certificación. El formulario contiene campos de datos para las

causas inmediatas, antecedentes y subyacentes de la muerte, que son completados por un médico. La causa subyacente de la muerte se define como "la enfermedad o lesión que inició el tren de eventos mórbidos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o la violencia que produjo la lesión fatal".¹³⁶ La COD subyacente asignada por el médico es una determinación tentativa. El formulario está diseñado para codificadores capacitados o un sistema automatizado (como Iris) para determinar la causa subyacente de muerte a partir de las causas inmediatas, antecedentes y subyacentes de muertes enumeradas con sus respectivos intervalos de tiempo.

Estas enfermedades y lesiones deben codificarse de acuerdo con las normas de la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD), que fue desarrollada por la Organización Mundial de la Salud y es la base para la identificación de datos y estadísticas de salud a nivel mundial. ICD define el universo de enfermedades, trastornos, lesiones y otras afecciones de salud relacionadas. Estos se organizan sistemáticamente para permitir compartir y comparar información de salud entre instalaciones, regiones y horarios.¹³⁷ La codificación de la mortalidad se lleva a cabo como el último paso en el proceso y es una actividad separada de la certificación médica de la causa de muerte. El personal encargado de la codificación de la mortalidad, que puede estar situado en los organismos centrales de salud o estadísticos, utiliza la ICD para asignar y codificar la causa subyacente de la muerte. La codificación se puede hacer manualmente o utilizando software automatizado, como Iris.

Orientación: Describa el formulario que se utilizará para la certificación médica de la causa de muerte para cada una de las circunstancias a continuación. Indique si se utilizan MCCD e ICD. Si se utilizan formularios o codificación de MCCD no estandarizados, describa qué información debe figurar en un MCCD o documentos equivalentes. Por ejemplo, los forenses, la policía, el personal de emergencia u otros pueden tener un formulario diferente. Si se utilizan métodos de codificación no estandarizados, describa el proceso del método para determinar la causa subyacente de la muerte y su vínculo con la ICD. Indique si la codificación de la mortalidad es obligatoria o se permite que se lleve a cabo automáticamente utilizando un programa informático y si se requiere que la codificación se realice de forma centralizada o a nivel subnacional. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa el formulario o los formularios utilizados para certificar la causa de muerte para:

- i. Muertes naturales que se producen en establecimientos de salud:
- ii. Muertes naturales que se producen en el hogar/comunidad:
- iii. Muertes investigadas por el sistema de investigación de muertes medicolegal (MLDI):
- iv. Muertes en muertes masivas (es decir, desastres naturales y provocados por el hombre):
- v. Otros:

Cita(s):

Comentarios:

b. Describa el proceso de codificación de la mortalidad. (Señale si la codificación de la mortalidad tiene lugar de forma centralizada o subnacional, y si se utiliza Iris u otro programa informático).

¹³⁶ <http://www.who.int/topics/mortality/en/>

¹³⁷ Organización de las Naciones Unidas Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 494; Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 325.

Cita:

Comentarios:

4. Autopsia verbal y determinaciones de causa de muerte sin certificación médica de la causa de muerte

Prácticas recomendadas: Una certificación médica adecuada de la causa de muerte basada en datos clínicos o de autopsia observados directamente es la fuente más confiable de la causa de muerte. Sin embargo, la falta de acceso a los centros de salud en muchos países hace que muchas personas mueran sin atención médica o supervisión, lo que dificulta la certificación médica de la causa de muerte para todas las muertes. Para las muertes que se producen sin atención médica o supervisión, puede ser apropiado usar la autopsia verbal (VA, por sus siglas en inglés) - una entrevista estructurada de los miembros de la familia del difunto u otros cuidadores que pueden proporcionar suficiente información para determinar la probable COD, ya sea utilizando un algoritmo informático (una VA automatizada) o por un médico que revisa los resultados de la entrevista y asigna una COD (VA certificada por médico).¹³⁸

Los resultados de la VA son generalmente menos precisos que una causa de muerte certificada médicamente a nivel individual. Sin embargo, a nivel de la población, la VA puede ayudar a determinar las tendencias de mortalidad, lo cual es importante para la toma de decisiones de salud pública. Por lo tanto, la VA generalmente se usa solo con fines estadísticos y no se registra en el registro de defunciones. Sin embargo, algunos países han comenzado a utilizar la VA certificada por un médico a nivel individual para fines legales, lo que la convierte en el equivalente de MCCD.¹³⁹ Esta sigue siendo una práctica relativamente nueva y, si se sigue, el organismo de estadísticas debería separar las causas de muerte certificadas médicamente de las determinadas por VA.

Orientación: Describir cómo se determina la COD si los médicos no están disponibles para certificar médicamente una COD. Indicar si, y en qué circunstancias, la ley permite la autopsia verbal (VA), si es una VA certificada por un médico, VA automatizada, u otra forma. Si la VA se menciona explícitamente, indíquelo como tal. Indique si una COD derivada de una VA certificada por un médico satisfaría cualquier requisito de que la COD esté "certificada médicamente" para fines legales o estadísticos. Para una VA automatizada, indicar si la COD derivada se utiliza únicamente con fines estadísticos, o si se registra en el registro de defunciones. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale cualquier recomendación para la reforma regulatoria.

a. ¿Cómo se determina la COD si no hay un médico disponible para certificar médicamente una COD? ¿La VA está explícitamente permitida o requerida? En caso afirmativo, ¿está permitida únicamente con fines estadísticos o también con fines legales?

Cita(s):

Comentarios:

¹³⁸ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafos 499 a 501.

¹³⁹ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 349-351.

5. Transmisión de la información de COD a los organismos de registro civil y estadísticas

Prácticas recomendadas: El MCCD debe ser remitido al registro civil por el centro de salud, el médico, el forense u otro personal médico autorizado, para ser utilizado con fines legales. En general, es responsabilidad del secretario del registro civil garantizar que el MCCD, y cualquier otra información necesaria para fines estadísticos, se presente a las autoridades estadísticas para su procesamiento y producción de estadísticas vitales.¹⁴⁰ Sin embargo, algunos países utilizan un formulario bifurcado, que contiene una sección para información legal (como el nombre del fallecido, la fecha y el lugar de la muerte) y una sección para información estadística (incluida la causa de la muerte). Con este tipo de formulario, la información legal se envía al secretario del registro y la información estadística se envía directamente al organismo de estadísticas.¹⁴¹ Si se sigue esta práctica, el secretario del registro civil no tendrá información sobre la causa de la muerte y, por lo tanto, la familia del fallecido puede obtener pruebas de la causa de la muerte si es necesario para fines legales.

Como se indicó anteriormente, las determinaciones de COD por autopsia verbal no se consideran precisas a nivel individual, sin embargo, los resultados proporcionan datos útiles a nivel de población. Debido a esto, los expertos recomiendan que la información de COD de una VA se entregue o transmita directamente al organismo de estadísticas (no al secretario del registro) y se use solo para fines estadísticos. Si se utiliza una VA asistida por un médico con fines legales, esta información debe transmitirse al secretario del registro, pero con una observación de que la COD se generó a partir de VA.¹⁴²

La presentación directa del MCCD del certificador al secretario del registro civil (o del certificador al secretario del registro civil y al organismo de estadísticas, en el caso de un formulario bifurcado) logra dos beneficios simultáneos. En primer lugar, la información necesaria, incluida la COD, se transmite de manera eficaz al registro civil y al organismo de estadísticas sin imponer la carga de presentar la información a una familia en duelo. En segundo lugar, es menos probable que los certificadores de COD modifiquen la información confidencial de COD si menos personas tienen acceso y conocimiento de esa información potencialmente confidencial. Por ejemplo, es posible que un médico no se sienta cómodo enumerando el VIH como la causa subyacente de la muerte en un MCCD que se entregará a la familia.¹⁴³

Orientación: Para cada circunstancia a continuación, describa si y cómo se transmite la información de COD al registro civil y/o a los organismos de estadísticas. Preste especial atención a si algún intermediario podría disminuir la calidad o disminuir la cantidad de información que llega a los organismos gubernamentales. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Para una muerte que se produjo en un centro de salud (y no remitida a MLDI), ¿cómo se transmite la MCCD al secretario del registro civil y/o al organismo de estadísticas?

¹⁴⁰ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafo 498.

¹⁴¹ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 327.

¹⁴² Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 351.

¹⁴³ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 328.

Cita:

Comentarios:

b. Para una muerte que se produjo fuera de un centro de salud, pero bajo supervisión médica, ¿cómo se transmite la MCCD de un médico al registro civil y/u organismo de estadísticas?

Cita:

Comentarios:

c. Para una muerte remitida al sistema de MLDI, ¿cómo se transmite la MCCD al registro civil y/o al organismo de estadísticas?

Cita:

Comentarios:

d. Para una COD determinada a partir de la Autopsia Verbal, ¿a quién y cómo se transmite la información de COD?

Cita:

Comentarios:

6. Acceso a la información de COD

Práctica recomendada: La COD es información médica sensible y confidencial. Esta información es fundamental para fines estadísticos, pero debe ser cuidadosamente asegurada. La información sobre la causa de la muerte puede ser importante para los familiares cercanos del difunto para el seguro y otros asuntos. La orientación de la ONU establece que los familiares cercanos deben tener derecho a solicitar información sobre la COD.¹⁴⁴

El certificado de defunción emitido por el Registro Civil es el documento legal oficial que proporciona evidencia de muerte. Si una lista extendida de personas puede solicitar y recibir un certificado de defunción, los países deben considerar cuidadosamente si se debe incluir la COD para proteger la privacidad del difunto y su familia. Solo las partes interesadas con un interés legítimo o sus representantes legales deben poder solicitar certificados que contengan información sobre la COD.¹⁴⁵

Debido a la naturaleza confidencial de esta información, las prácticas de los países varían con respecto a la inclusión de la COD en el certificado de defunción. Algunos países no incluyen información sobre la COD en los certificados expedidos por el secretario del registro civil, mientras que otros sí lo hacen. Algunos países tienen un certificado de defunción de formato corto y otro de formato largo, el primero sin

¹⁴⁴ Organización de las Naciones Unidas Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 498.

¹⁴⁵ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 363.

información de COD y el segundo con ella.¹⁴⁶ El certificado de defunción de formato largo solo se emite a familiares cercanos o personas con un interés legítimo en la causa de la muerte.

Orientación: Para cada uno de los siguientes documentos, indique quién puede solicitar acceso a la información de COD. Indique cualesquiera otras medidas de seguridad que aseguren la confidencialidad y seguridad de la información. Para el certificado de defunción, indique si la información de COD siempre aparece en copias certificadas (incluido el formato corto y largo). En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Quién puede solicitar un certificado de defunción? (Indique si la COD se incluye en el certificado).

Cita:

Comentarios:

b. ¿Quién puede solicitar una MCCD a un centro de salud o médico?

Cita:

Comentarios:

c. ¿Quién puede solicitar una MCCD de una investigación medicolegal?

Cita:

Comentarios:

d. ¿Quién puede solicitar una COD de una autopsia verbal?

Cita:

Comentarios:

7. Formación y otros recursos para mejorar los datos de COD

Práctica recomendada: La MCCD correctamente completada y los codificadores bien entrenados que determinan la causa subyacente de la muerte forman la base de estadísticas de mortalidad de buena calidad. Los profesionales médicos en ejercicio deben ser capacitados y reentrenados en la certificación médica de la causa de la muerte. Para mejorar la calidad de la información en la certificación médica de la causa de muerte, los médicos deben estar capacitados en el correcto llenado del formulario estándar internacional de MCCD. La certificación médica de la causa de muerte debe incluirse en los planes de estudio obligatorios para todos los estudiantes de medicina y en toda la educación médica de posgrado y las capacitaciones

¹⁴⁶ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 360.

profesionales en el servicio.¹⁴⁷ Los codificadores bien capacitados que aplican las reglas y principios de codificación de ICD son esenciales para la producción de datos de mortalidad de alta calidad. Los codificadores requieren capacitación especializada y supervisión continua. Por lo tanto, se recomienda que se cree un cuadro de codificadores de ICD dedicado, se financie y se capacite y vuelva a capacitar adecuadamente.¹⁴⁸

Orientación: Describa cualquier ley, regulación o directiva relacionada con la capacitación de estudiantes de medicina, médicos y otros profesionales médicos (p. ej., forenses, examinadores médicos, oficiales médicos, enfermeras, etc.) en la certificación médica de la causa de muerte. Indique si la capacitación en certificación médica de la causa de la muerte es opcional o requerida para obtener la licencia o la nueva licencia. Cualquier requisito para la profesión médica relacionado con esta capacitación es probable que esté contenido en las reglas / regulaciones de la asociación médica del país u otro organismo que acredite y otorgue licencias a los médicos. Cualquier requisito relacionado con la formación de los estudiantes de medicina es probable que esté contenido en las normas/reglamentos relacionados con los planes de estudio de las escuelas de medicina. Describa cualquier ley o directiva que cree una clasificación de trabajo de los codificadores de mortalidad de ICD. Incluya detalles del ministerio/entidad que supervisa el cuadro, si el trabajo es a tiempo completo y cualquier otro detalle relevante.

En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a . ¿Se requiere capacitación en certificación de COD durante la facultad de medicina?

Cita:

Comentario:

b. ¿Se requiere capacitación en certificación de COD (o está disponible y es opcional) para médicos con licencia (incluidos los examinadores médicos)?

Cita:

Comentario:

d. ¿Existe formación para un cuadro designado de codificadores de mortalidad según ICD?

Cita:

Comentarios:

e. Otros recursos o capacitación disponibles

Cita:

Comentarios:

¹⁴⁷ Organización Mundial de la Salud, Strengthening Civil Registration and Vital Statistics for Births, Deaths, and Causes of Death, Resource Kit, 2012, Módulo 4.

¹⁴⁸ Organización Mundial de la Salud, Strengthening Civil Registration and Vital Statistics for Births, Deaths, and Causes of Death, Resource Kit, 2012, Módulos 4, 5.

8. Ejecución, seguimiento y evaluación

Prácticas recomendadas: La integridad de los datos de mortalidad solo puede mejorarse si se supervisan y hacen cumplir las obligaciones legales de determinar y certificar médicamente la COD siguiendo las prácticas recomendadas.¹⁴⁹

Orientación: Describa cualquier sistema documentado de multas, incentivos o supervisión aplicado a aquellos a quienes se exige determinar o certificar médicamente la COD. Incluya una descripción del sistema de seguimiento y el monto de las multas/sanciones, y las partes sujetas a multas/sanciones. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa cualquier seguimiento y evaluación de los certificadores de causa de muerte.

Cita:

Comentarios:

b. Describa cualesquiera multas u otras sanciones por incumplimiento de las obligaciones legales de certificar la causa de la muerte.

Cita:

Comentarios:

¹⁴⁹ Organización Mundial de la Salud, Strengthening Civil Registration and Vital Statistics for Births, Deaths, and Causes of Death, Resource Kit, 2012, págs. 55-57.

Capítulo

06

Investigación médico-legal de la muerte

Autores: Lynn Sferrazza, Global Health Advocacy Incubator
Olga Joos, Fundación CDC

Por qué es importante: a través del sistema de investigación médico-legal de la muerte (MLDI, *medicolegal death investigation*) se realizan investigaciones de muertes y se certifica la causa y la forma de las muertes que son antinaturales, violentas o sospechosas, repentinas o inesperadas, inusuales o que representan una posible amenaza para la salud y la seguridad públicas. Dependiendo del país, hasta el 20 % de las muertes se remiten al sistema MLDI. En Australia y los Estados Unidos, el 13 %¹ y el 20 %² de las muertes, respectivamente, se remiten a MLDI; y en Canadá, dependiendo de la jurisdicción, el sistema MLDI investiga anualmente entre el 7 % y el 45 % de las muertes. La mayoría de estas muertes son prevenibles. La información de calidad del sistema MLDI proporciona información valiosa para que las autoridades de salud pública y otras autoridades desarrollen intervenciones efectivas, incluidas intervenciones para prevenir lesiones, suicidio, violencia y abuso de sustancias. Además, un sistema MLDI que funcione bien y basado en un marco jurídico sólido puede fortalecer el sistema de registro civil y estadísticas vitales (CRVS, *civil registration and vital statistics*). Una conexión entre el sistema MLDI y el sistema CRVS garantiza que estas muertes se registren y que la causa y la forma de muerte sean capturadas por la agencia nacional de estadísticas para su uso en estadísticas vitales.



AGRADECIMIENTOS

Este kit de herramientas fue desarrollado por Global Health Advocacy Incubator (GHA) y la Fundación CDC con el apoyo financiero de Bloomberg Philanthropies. La asistencia técnica adicional fue proporcionada por los socios de Bloomberg Data for Health initiative (D4H), incluidos Vital Strategies (VS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y socios externos de Washington, RAM Global Forensics, ImagineLaw y el Instituto Suizo de Salud Tropical y Pública (Swiss TPH).

Los autores desean agradecer a las siguientes personas por su contribución técnica: Quinn Bott, Uniformed Services University of the Health Sciences; Roger A. Mitchell Jr. MD (Patólogo Forense Certificado, RAM Global Forensics); Dr. Joseph Palmero (Policía Nacional de Filipinas); Ashley Frederes (GHA); y Sophia San Luis (ImagineLaw).

Los autores desean agradecer a las siguientes personas por su revisión y apoyo: Carla Abouzahr, Martin Bratschi, Raj Gautam Mitra, Romain Santon y Sarah Whitehead (Vital Strategies); Daniel Cobos (Swiss TPH); Doris Ma Fat (OMS); la magistrada Kathy Ann Waterman Latchoo (Tribunal Superior, Trinidad y Tobago); Dr. Ahmed Makata (patólogo forense, Tanzania); Dr. Vina Vaswani (Departamento de Medicina Forense y Toxicología, Universidad de Yenepoya, Mangalore, India); y el Dr. Alfredo Walker (Universidad de Ottawa).

ACERCA DE LA INICIATIVA DATA FOR HEALTH DE BLOOMBERG

La Organización Mundial de la Salud estima que el 65 % de todas las muertes en todo el mundo (35 millones cada año) no se registran, y millones de muertes carecen de una causa documentada. Muchos registros no proporcionan información médicamente precisa o específica con respecto a la causa de la muerte. Sin esta información, los funcionarios gubernamentales, los líderes de salud pública y los financiadores no pueden tomar decisiones informadas sobre las prioridades, incluida la forma y el lugar a los que dirigir los recursos de salud pública.

Financiada por Bloomberg Philanthropies y el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia, la Iniciativa *Data for Health* (“Datos para la Salud”) busca abordar este problema y trabaja para mejorar los datos de salud pública para que los gobiernos, las organizaciones de ayuda y los líderes de salud pública estén equipados con las herramientas y los sistemas para recopilar y usar datos para priorizar los desafíos de salud, desarrollar políticas, hacer uso de los recursos y medir el éxito.

ACERCA DE GLOBAL HEALTH ADVOCACY INCUBATOR

La organización Global Health Advocacy Incubator apoya a las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de políticas basadas en la evidencia para mejorar la salud pública y reducir la muerte y las enfermedades. Esta misión se logra proporcionando capacitación y asistencia técnica a las organizaciones existentes que trabajan en políticas de salud pública, identificando nuevos socios cuando sea necesario y ayudando en el desarrollo e implementación de campañas estratégicas de promoción para promover la adopción e implementación de políticas de salud pública.

ACERCA DE LA FUNDACIÓN CDC

La Fundación CDC ayuda a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) a salvar y mejorar vidas a través del despliegue del poder de colaboración entre los CDC, fundaciones filantrópicas, sociedades, organizaciones e individuos para proteger la salud, la seguridad y la protección de los Estados Unidos y el mundo. La Fundación CDC es la organización sin fines de lucro de referencia autorizada por el Congreso para movilizar socios filantrópicos y recursos del sector privado para apoyar la misión crítica de protección de la salud de los CDC.

ACERCA DE VITAL STRATEGIES

Vital Strategies es una organización global de salud pública que trabaja para abordar los problemas de salud más desafiantes para mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo. Afiliado a la Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares, Vital Strategies es un socio a cargo de la implementación de la Iniciativa Data for Health de Bloomberg.

Módulo de investigación médico-legal de la muerte (MLDI)

¿Por qué es importante?

El sistema de investigación médico-legal de la muerte (MLDI) es responsable de realizar investigaciones de muertes y certificar la causa y la forma de las muertes que son antinaturales, violentas o sospechosas, repentinas o inesperadas, inusuales o que representan una posible amenaza para la salud y la seguridad públicas. Dependiendo del país, hasta el 20 % de las muertes se remiten al sistema MLDI. En Australia y los Estados Unidos, el 13 % y el 20 % de las muertes, respectivamente, se remiten al MLDI; y en Canadá, dependiendo de la jurisdicción, entre el 7 % y el 45 % de las muertes son investigadas anualmente por el sistema MLDI. La mayoría de estas muertes son prevenibles. La información de calidad del sistema MLDI proporciona información valiosa para que las autoridades de salud pública y otras autoridades desarrollen intervenciones efectivas, incluidas intervenciones para prevenir lesiones, suicidio, violencia y abuso de sustancias. Además, un sistema MLDI que funcione bien y que esté basado en un marco jurídico sólido puede fortalecer el sistema de registro civil y estadísticas vitales (CRVS). Una conexión entre el sistema MLDI y el sistema CRVS garantiza que estas muertes se registren y que la causa y la forma de muerte sean capturadas por la agencia nacional de estadísticas para su uso en estadísticas vitales.^{150,151}

¿Qué es una investigación médico-legal de la muerte?

La investigación médico-legal de la muerte es un proceso mediante el cual un perito forense, médico forense o patólogo forense que trabaja con la policía, busca comprender cómo y por qué murió una persona. El perito forense, el médico forense o el patólogo deben responder cinco preguntas al investigar una muerte:

- ¿Quién murió, cuál era el nombre de la persona, si se conocía?
- ¿Cuándo ocurrió la muerte?
- ¿Dónde ocurrió la muerte?
- ¿Cuál fue la causa de la muerte: ¿Qué enfermedad física, afección física o lesión física (o combinación de estas) le causó la muerte?
- ¿Cuál fue la forma de muerte: natural, accidente, suicidio, homicidio o indeterminado?¹⁵²

El propósito de una investigación médico-legal de la muerte es presentar hallazgos médicos, no determinar la responsabilidad civil o penal. Estas conclusiones podrán presentarse como prueba en procedimientos penales o civiles; sin embargo, son hallazgos médicos y no son legalmente vinculantes. A lo largo de este módulo, cuando nos referimos a la "investigación médico-legal de la muerte", nos referimos específicamente a este proceso de investigación de hechos no legalmente vinculante, no al proceso de investigación criminal. El propósito de una investigación criminal es determinar si se ha cometido un delito, obtener pruebas para identificar a la persona responsable del delito y proporcionar la mejor evidencia posible al fiscal. Un juez o jurado deberá determinar la responsabilidad penal o civil.

¹⁵⁰ Oficina Australiana de Estadísticas, *Causes of Death, Australia, 2015, Nota técnica 1*, disponible en: <https://www.abs.gov.au/AUSSTATS/abs@.nsf/Previousproducts/3303.0Technical%20Note12015>

¹⁵¹ Hanzlick, R., *Overview of Medicolegal Death Investigation in the United States*, Academia Nacional de Ciencias, 2003, disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK221926/>

¹⁵² Consulte, por ejemplo, Ministerio del Procurador General, Ontario, Canadá, página del sitio web sobre investigación de muertes en: https://www.mcscs.jus.gov.on.ca/english/DeathInvestigations/CommonQuestionsAboutCoronersInvestigations/OCC_common_questions.html

Sistemas MLDI y partes interesadas

Los sistemas MLDI varían mucho en todo el mundo. En general, los sistemas MLDI se pueden clasificar en tres tipos: sistemas de peritos forenses, sistemas de médicos forenses y sistemas dirigidos por las autoridades de orden público. Las características definitorias de este tipo de sistemas se analizan en detalle en la Sección 2.

Independientemente del tipo de sistema, cada sistema MLDI tiene múltiples partes interesadas. Como mínimo, entre las partes interesadas se incluyen: las autoridades de orden público, la oficina del perito forense o médico forense (cuando corresponda), el sector de la salud, la agencia de salud pública, la agencia de registro civil y la agencia nacional de estadísticas. En algunos sistemas, el poder judicial y los fiscales también pueden desempeñar un papel importante. Se necesita una fuerte cooperación entre todas las entidades interesadas para garantizar una investigación médico-legal de la muerte eficiente y efectiva y la compilación de estadísticas de MLDI de calidad. Las funciones de estas partes interesadas y los mecanismos de coordinación se analizan en la Sección 4.

Enfoque de este módulo

Un marco jurídico sólido para el sistema MLDI, entre otras cosas, establece el alcance jurisdiccional de la autoridad MLDI; define los términos y condiciones bajo los cuales opera la autoridad; establece los poderes, deberes y responsabilidades de la autoridad MLDI y otras partes interesadas del sistema; crea protecciones para garantizar la independencia en la realización del trabajo de MLDI; autoriza prácticas y procedimientos; proporciona una conexión al sistema CRVS; y asegura que haya recursos suficientes para realizar el trabajo requerido.¹⁵³

El tema de MLDI es complejo y un marco legal sólido de MLDI puede abordar muchos más temas de los que se incluyen en este módulo. Hemos seleccionado los temas incluidos para ayudar al revisor a determinar: 1) si el marco legal de MLDI ayuda u obstaculiza la información oportuna, completa y precisa de MLDI y, en particular, de la información de causa y forma de la muerte, y 2) si la información del sistema MLDI se comparte con el sistema CRVS de una manera que ayuda o dificulta la obtención de estadísticas oportunas, completas y precisas sobre las muertes bajo la jurisdicción de la autoridad de MLDI.

Cómo utilizar este módulo

Este módulo es una herramienta de autoaprendizaje, destinada a ayudar al lector a revisar el marco legal de MLDI de su país y consta de los siguientes temas:

1. Definiciones
2. Estructura del Sistema MLDI
3. Situación organizativa de la Oficina del Médico Forense/perito forense dentro del sistema MLDI
4. Cooperación de las partes interesadas
5. Calificaciones del jefe de la autoridad MLDI y del jefe de las oficinas subnacionales
6. Facultad para emitir SOP, pautas de práctica
7. Dotación de personal y calificaciones del personal
8. Accesibilidad de los servicios forenses en todo el país y transporte de restos humanos
9. Alcance de la jurisdicción: casos que deben remitirse a MLDI para su investigación
10. Casos que requieren autopsia
11. Autopsia/Informe de examen externo y expediente de caso
12. Facultades del médico forense/perito forense para investigar
13. Certificado médico de causa de muerte (MCCD)
14. Conexión al sistema CRVS: registro de defunciones y estadísticas
15. Plazos de investigación
16. Gestión de muertes masivas
17. Comités de Revisión de Fatalidades de MLDI

¹⁵³ Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation, Academic Forensic Pathology* 2015 5(4): 614-627

18. Recursos
19. Capacitación
20. Supervisión y cumplimiento
21. Archivo de registros y acceso a registros

Para cada uno de los 22 temas se debaten las "buenas prácticas" que ayudan a producir información MLDI de alta calidad. Esto es seguido por una "orientación", que ayudará al revisor a analizar las disposiciones del marco legal y una serie de preguntas estructuradas. *Todos los revisores deben responder a todas las preguntas presentadas bajo cada tema.* Después de su respuesta, asegúrese de proporcionar una cita de la(s) disposición(es) en el marco legal que respalden su respuesta. En el campo de "comentarios" para cada pregunta, los revisores deben proporcionar sus análisis y observaciones sobre si las políticas contenidas en el marco jurídico son buenas prácticas. La sección de comentarios es el corazón del análisis y debe completarse para cada pregunta.

Los revisores deben leer todo el módulo primero, antes de intentar responder preguntas, con el fin de obtener una comprensión general de este tema complejo.

Al igual que con otros capítulos del conjunto de herramientas del CRVSID, el término "marco legal" incluye la legislación aprobada por la legislatura o el parlamento, así como los reglamentos de implementación, los procedimientos operativos estándar, las directrices y otras directivas de implementación promulgadas o adoptadas por los organismos gubernamentales. El término "ley" se utiliza ampliamente para referirse a la legislación o los reglamentos de aplicación.

Los principios presentados en este módulo se aplican a los sistemas MDLI de todo el país, así como a los sistemas establecidos a nivel subnacional en sistemas MLDI descentralizados. Utilizamos el término "país" como abreviatura de "país o jurisdicción". Si está completando este kit de herramientas para una jurisdicción específica (provincia, ciudad, distrito, etc.), considere que el término "país" significa "jurisdicción" a menos que se indique lo contrario.

A lo largo de este módulo, utilizamos el término "*investigación médico-legal de la muerte*" o *MLDI* para referirnos al proceso que busca comprender cómo y por qué murió una persona. Específicamente, el proceso de determinar: ¿Quién murió? ¿Cuándo ocurrió la muerte? ¿Dónde ocurrió la muerte? ¿Cuál fue la causa de la muerte? ¿Y cuál fue la forma de morir?

Usamos el término "*autoridad MLDI*" para referirnos a la entidad que tiene la responsabilidad final de encontrar hechos que respondan estas preguntas sobre Quién, Dónde, Cuándo y Qué. Dependiendo del sistema establecido en su país, la "autoridad MLDI" puede ser, por ejemplo, la Oficina del Perito Forense Jefe, la Oficina del Médico Forense Jefe, el Departamento de Policía Nacional o una División Médico-Jurídica dentro de la policía, o la Oficina del Fiscal General (consulte las Secciones 2 y 3).

El término "*jefe de la autoridad MLDI*" significa la persona que está en la parte superior del organigrama de la autoridad MLDI. Esto podría ser un Perito Forense Jefe, un Médico Forense Jefe, un Jefe de Policía o Jefe de la División Médico-Legal dentro de la policía, o el Fiscal General (que, dependiendo del país, puede ser conocido como el Fiscal General, el Procurador General, el Procurador General de la Nación, o algún otro título).

Lectura y recursos sugeridos: el Anexo B contiene una página de Recursos con lecturas sugeridas y enlaces a una variedad de temas de MLDI que incluyen: información general sobre los sistemas de MLDI; códigos de ética e independencia de los profesionales de MLDI; investigaciones; muerte bajo custodia; y proceso de revisión por pares. También hay enlaces a leyes de ejemplo sobre sistemas de peritos forenses y de médicos forenses.

1. Definiciones

Mejores prácticas: las definiciones claras en las leyes que rigen el sistema MLDI ayudan a garantizar que todas las partes interesadas entiendan la terminología clave de la misma manera. Cualquier terminología técnica o términos no comúnmente entendidos utilizados en las leyes de su país deben estar claramente definidos.

A continuación, se presentan algunos términos que se utilizan a lo largo de este módulo del kit de herramientas que podrían malinterpretarse si no se definen claramente. Lea detenidamente los términos y definiciones a continuación. Es importante que los revisores entiendan los términos a continuación antes de continuar con el análisis en este módulo.

La *autopsia* es un procedimiento quirúrgico altamente especializado que consiste en un examen exhaustivo de un cadáver para determinar la causa y la forma de muerte y para evaluar cualquier enfermedad o lesión que pueda estar presente. Debe ser realizado por un médico especializado llamado patólogo.¹⁵⁴ [Nota: el término "autopsia" no debe confundirse con "autopsia verbal", que se define a continuación.]

El *informe de autopsia* es un informe completado por el médico forense u otro médico capacitado en esta evaluación para presentar los resultados de los hallazgos del examen, la evidencia de lesiones y tratamientos, y la causa y la forma de muerte.¹⁵⁵

La *causa de muerte* son todas aquellas enfermedades, afecciones mórbidas o lesiones que causaron o contribuyeron a la muerte y las circunstancias del accidente o la violencia que produjeron tales lesiones.¹⁵⁶

La *forma de la muerte* explica las circunstancias en las que se produjo una muerte. La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) clasifica la forma de muerte como enfermedad, accidente, autolesión intencional, ataque, intervención legal, guerra, pendiente de investigación, desconocido o "forma indeterminada".

El *certificado médico de causa de muerte* es el Formulario Estándar Internacional de la OMS del Certificado Médico de Causa de Muerte (MCCD, por sus siglas en inglés). Este es el formulario recomendado para registrar la información sobre la causa de muerte para su certificación. El formulario contiene campos de datos para las causas inmediatas, antecedentes y subyacentes de la muerte, y la forma de muerte para que un médico las complete.

Post mortem: un examen de un cuerpo que se realiza después de la muerte para determinar la causa y la forma de la muerte. El término *post mortem* a veces se usa indistintamente con autopsia. En este capítulo, definimos la autopsia como un término más amplio, que abarca cualquier examen del cuerpo después de la muerte, que podría ser simplemente un examen externo o incluir un examen interno (autopsia).

La *causa subyacente de la muerte* es la enfermedad o lesión que inició el tren de eventos mórbidos que conducen directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o la violencia que produjeron la lesión fatal.¹⁵⁷

Orientación: indique si cada término a continuación (o término similar) se utiliza en su marco legal de MLDI y si está definido. Si se define, indique la definición contenida en el marco legal. Proporcione la cita legal donde se encuentra el término. Si se utilizan otros términos clave en su marco legal de MLDI, indique

¹⁵⁴ Sitio web del Médico Forense del Condado de Los Ángeles, en Preguntas frecuentes / Glosario de términos, disponible en: <https://mec.lacounty.gov/>

¹⁵⁵ Dolinak D., Matshes E.W., & Lew, E.O., *Forensic Pathology: Principles and practice*, Elsevier Academic Press (2005).

¹⁵⁶ Organización Mundial de la Salud, *Clasificación Internacional de Enfermedades, 2016, volumen 2*; Ver también *Temas de salud*, sitio web de la Organización Mundial de la Salud, disponible en: https://www.who.int/bulletin/volumes/84/3/mortality_glossary/en/

¹⁵⁷ Sitio web de la OMS, disponible en: https://www.who.int/bulletin/volumes/84/3/mortality_glossary/en/

la definición y proporcione la cita. En las secciones de comentarios, proporcione su análisis sobre si se necesita una definición o si la definición es clara y se entiende en el contexto de la ley. Indique cómo se podría mejorar la definición si fuera necesario.

a. Autopsia (o "post mortem" o término similar):

¿Es utilizado en la ley? _____ Sí _____ No ¿Definido? _____ Sí _____ No

Definición:

Cita:

Comentario:

b. Informe de autopsia (o "informe post mortem" o término similar):

¿Es utilizado en la ley? _____ Sí _____ No ¿Definido? _____ Sí _____ No

Definición:

Cita:

Comentario:

c. Causa de muerte:

¿Es utilizado en la ley? _____ Sí _____ No ¿Definido? _____ Sí _____ No

Definición:

Cita:

Comentario:

d. Forma de muerte:

¿Es utilizado en la ley? _____ Sí _____ No ¿Definido? _____ Yes _____ No

Definición:

Cita:

Comentario:

e. Certificación médica de la causa de muerte:

¿Es utilizado en la ley? _____ Sí _____ No ¿Definido? _____ Sí _____ No

Definición:

Cita:

Comentario:

f. Causa subyacente de la muerte:

¿Es utilizado en la ley? _____ Sí _____ No Definido? _____ Sí _____ No

Definición:

Cita:

Comentario:

g. Otros términos clave (proporcione tantos como sea necesario):

Definición:

Citas:

Comentario:

2. Estructura del sistema MLDI

Mejores prácticas: los sistemas médicos legales de investigación de muertes varían mucho en todo el mundo. En general, los sistemas MLDI se pueden clasificar en tres tipos de sistemas: sistemas de peritos forenses, sistemas de médicos forenses y sistemas dirigidos por las autoridades del orden público.¹⁵⁸ Además, algunas jurisdicciones tienen un sistema híbrido de perito forense / médico forense.

Sistema de perito forense: en un sistema de perito forense, el perito forense es responsable de garantizar que el cuerpo sea identificado y que se determinen la causa y las circunstancias de la muerte. En otras palabras, el perito forense es responsable de responder: ¿Quién murió? ¿Cuándo ocurrió la muerte? ¿Dónde ocurrió la muerte? ¿Cuál fue la causa de la muerte? ¿Y cuál fue la forma de morir? Sin embargo, los peritos forenses generalmente no realizan ellos mismos los exámenes médicos necesarios para responder a estas preguntas. El nivel de educación de un perito forense varía según la jurisdicción. En muchos países, los peritos forenses son profesionales del derecho, como un juez, magistrado o fiscal; en algunos países, los peritos forenses son médicos certificados; y en otros países, no se requieren calificaciones para los peritos forenses, lo que no es una buena práctica (véase la Sección 5 sobre Calificaciones de los peritos forenses y médicos forenses). Por lo tanto, los peritos forenses que no son médicos trabajan con profesionales médicos y forenses para llevar a cabo una investigación.

Algunos sistemas de peritos forenses combinan la investigación médica y científica con una investigación judicial en un tribunal abierto llamada "indagación de la causa de la muerte". Una indagación de la causa de la muerte es un procedimiento judicial especial en el que el forense actúa como juez y, a veces, involucra a un jurado. En una indagación de la causa de la muerte, el perito forense convoca a testigos a declarar para determinar quién era la persona muerta y las circunstancias de la muerte.¹⁵⁹

Históricamente, los peritos forenses usaban la indagación de la causa de la muerte para determinar quién podría ser penalmente responsable, al igual que en una acusación formal. Sin embargo, actualmente, la indagación de la causa de la muerte no es un proceso penal y no pretende ser un medio para determinar la responsabilidad penal, sino que es un medio de determinación de los hechos que no es vinculante.¹⁶⁰

El uso y la función de la indagación de la causa de la muerte han evolucionado durante el último siglo con el surgimiento de la medicina moderna y las técnicas de investigación médica forense. En los sistemas de peritos forenses de los Estados Unidos, las indagaciones judiciales abiertas ahora rara vez se llevan a cabo.

¹⁵⁸ James JVP Kalougivaki, *Medico-Legal Death Investigation Systems in the Pacific and Creating a Stronger Pacific Disaster Victim Identification Network*, *Journal of Forensic Research*, 2015, 6: 1, pág. 2.

¹⁵⁹ Dra. Judy Melinek, *A Forensic Primer for Journalists*, *Forensic Pathology Forum*, 9 de enero de 2015, disponible en: <http://pathologyexpert.blogspot.com/2015/01/a-forensic-primer-for-journalists.html?m=1>

¹⁶⁰ Ayuntamiento de Manchester, *The Inquest System, What is the purpose of an Inquest?*, disponible en: https://secure.manchester.gov.uk/info/626/coroners/5533/the_inquest_system/4.

¹⁶¹ En cambio, el perito forense determina quién, cuándo, dónde y qué únicamente a través de la investigación médica y científica, con la asistencia de profesionales médicos y forenses capacitados (consulte la Sección 7 a continuación - Dotación de personal y calificaciones).

En muchos países de la Commonwealth, la indagación de la causa de la muerte todavía se utilizan regularmente. Sin embargo, la indagación moderna generalmente no tiene un jurado y no se utiliza para determinar la responsabilidad penal y, a menudo, cumple una función de interés público. Por ejemplo, en Canadá, Australia y Nueva Zelanda, los peritos forenses utilizan regularmente los veredictos de la indagación como un medio para comunicar los peligros de seguridad al público. Los peritos forenses en Australia han emitido informes sobre el riesgo de incendio, las piscinas sin cercar, la adicción a las drogas en prisión, el envenenamiento por monóxido de carbono y la posesión de armas.¹⁶² En Inglaterra, las indagaciones se han utilizado en casos de importancia pública. Por ejemplo, una década después de la muerte de la princesa Diana y Dodi Al-Fayed, se llevó a cabo una indagación y se concluyó que las muertes habían sido el resultado de una negligencia grave por parte del chofer del fallecido (que también murió en el accidente) y de negligencia por parte de los vehículos que conducían el automóvil. Esto ayudó a sofocar las teorías conspirativas sobre las muertes.¹⁶³ La investigación sobre los "atentados del 7/7" en Londres en 2007, en los que murieron 52 personas, concluyó con una serie de recomendaciones para los planificadores de emergencias, los servicios de seguridad y las autoridades de transporte de Londres sobre cómo lidiar con futuros actos de terrorismo.¹⁶⁴ La indagación también ha sido particularmente importante en Irlanda del Norte después del conflicto norirlandés, donde el perito forense ha desempeñado un papel importante en el examen de casos fríos de las décadas de 1970, 1980 y 1990.¹⁶⁵

No debe confundirse el término "indagación de la causa de la muerte" con el término "investigación" o "instrucción". En las leyes que establecen sistemas de peritos forenses, el término "investigación" o "instrucción" es el término más amplio y se refiere al proceso de revisión de un caso; una investigación o instrucción puede incluir una indagación de la causa de la muerte, o incluso esta podría no ser necesaria.

Sistema de médico forense: en un sistema de médico forense, el médico forense es responsable de garantizar que el cuerpo sea identificado y que se determinen la causa y las circunstancias (quién, cuándo, dónde y qué). El Médico Forense es un profesional médico capacitado, como mínimo, en patología e, idealmente, en patología forense (consulte la Sección 5 a continuación – Calificaciones de Jefe del Sistema MLDI). El médico forense dirige la investigación médica y científica y, a diferencia de los peritos forenses, generalmente no tiene el poder de llevar a cabo una indagación de la causa de la muerte. El médico forense puede trabajar con varios profesionales médicos y forenses para realizar un examen clínico exhaustivo para la determinación de la causa y la forma de muerte y para identificar un cuerpo no identificado (consulte la Sección 7 a continuación - Dotación de personal y calificaciones).

Sistema híbrido de perito forense/médico forense: las estructuras de los sistemas híbridos varían según el país. Sin embargo, en general, un sistema híbrido es aquel en el que un perito forense remite los casos a un sistema establecido de examen por un médico forense para la autopsia o el examen externo. Los sistemas híbridos se han desarrollado en países con un sistema de perito forense establecido desde hace mucho tiempo que tiene como objetivo mejorar la calidad de la información sobre la causa y la forma de muerte trabajando con médicos forenses capacitados. Por ejemplo, las reformas al sistema de perito forense en el Reino Unido se introdujeron a través de la Ley de Perito Forense y Justicia de 2009. La Ley establece la creación de una Oficina del Perito Forense Jefe para Inglaterra y Gales y también prevé el nombramiento de un médico forense nacional. La Ley autoriza reglamentos "que requieren que un perito forense sénior remita un caso a un médico forense".¹⁶⁶ Varias jurisdicciones en los Estados Unidos

¹⁶¹ "Why Modern Medical Examiners Don't Hold Inquests", sitio web de Spokane County, Washington, disponible en: <https://www.spokanecounty.org/834/Why-Modern-Medical-Examiners-Dont-Hold-I>

¹⁶² Paul, MacMahon, *The Inquest and the Virtues of Soft Adjudication*, 33 Yale Law & Policy Rev. 275 (2015), p. 295, disponible en: <https://ylpr.yale.edu/inquest-and-virtues-soft-adjudication>.

¹⁶³ Id., pág. 287.

¹⁶⁴ Id., pág. 287.

¹⁶⁵ Id., pág. 285.

¹⁶⁶ Ley de Perito Forense y Justicia de 2009, art. 20, 21.

también tienen sistemas híbridos. Los sistemas híbridos difieren de los sistemas de peritos forenses que remiten los casos a profesionales médicos externos para la autopsia sobre una base *ad hoc* en que, en un sistema híbrido, los casos se remiten a examinadores médicos capacitados que forman parte de un sistema forense establecido.

Sistema dirigido por las autoridades del orden público: En este tipo de sistema, la autoridad del orden público inicia y dirige la investigación médico-legal de la muerte, así como la investigación penal. Es importante no confundir la investigación penal con la investigación médico-legal de la muerte. Como se debatió anteriormente, el propósito de la investigación médico-legal de la muerte es responder a las preguntas: ¿Quién murió? ¿Cuándo ocurrió la muerte? ¿Dónde ocurrió la muerte? ¿Cuál fue la causa de la muerte? ¿Y cuál fue la forma de morir? Los resultados de la investigación médico-legal de la muerte son hallazgos, no establecen responsabilidad penal o civil. Los hallazgos de una investigación médico-legal de la muerte pueden presentarse como evidencia en un caso penal o civil. El propósito de una investigación penal es determinar si se ha cometido un delito, obtener pruebas para identificar a la persona responsable del delito y proporcionar la mejor evidencia posible al Fiscal para que presente el caso ante un juez o jurado. El juez o el jurado determinan la responsabilidad penal.

En un sistema dirigido por las autoridades del orden público, la policía y/o el fiscal son responsables de dirigir tanto la investigación criminal como la médico-legal. En algunos países, hay una división médico-legal dentro del departamento de policía o la oficina del fiscal con especialistas médicos y forenses capacitados que ayudan a identificar el cuerpo y determinar la causa y la forma de muerte. En otros países, la policía o el fiscal contratan a especialistas médicos y forenses externos para identificar el cuerpo y determinar la causa y la forma de la muerte. En un sistema dirigido por las autoridades del orden público, el jefe del departamento de policía o la oficina del fiscal, o el jefe de la división médico-legal dentro del departamento de policía o la oficina del fiscal, es en última instancia responsable de garantizar que el cuerpo sea identificado y que se determinen las circunstancias que rodean la muerte.

Sistema centralizado versus descentralizado: algunos países tienen un sistema centralizado y otros tienen un sistema descentralizado. En un sistema centralizado, habrá un individuo a nivel nacional que lidere todo el sistema para el país, con oficinas locales que respondan al nivel nacional. Por ejemplo, Nueva Zelanda cuenta con un jefe forense que se encarga de supervisar la labor de todos los peritos forenses a nivel subnacional para garantizar una práctica ordenada, eficiente y normalizada en todo el país.¹⁶⁷ En un sistema de médicos forenses, la función de un médico forense jefe a nivel nacional es supervisar la labor de los médicos forenses de nivel subnacional para garantizar una práctica ordenada, eficiente y estandarizada en todo el país. En un sistema dirigido por las autoridades del orden público, el jefe de policía, el fiscal jefe o el jefe de una división de investigación médico-legal de las muertes dentro del departamento de policía nacional o la oficina del fiscal, supervisa las investigaciones médico-legales de muerte realizadas por los departamentos de policía locales en todo el país.

En un sistema descentralizado, las jurisdicciones a nivel subnacional mantienen sus propios sistemas MLDI, y el tipo de sistema puede variar entre jurisdicciones. Por ejemplo, en Canadá, las provincias de Alberta, Manitoba, Nueva Escocia y Terranova, y Labrador tienen un sistema de médico forense. Todas las demás provincias tienen un sistema de perito forense. Incluso en un sistema descentralizado, debería haber un organismo a nivel nacional para crear normas mínimas o trabajar en cooperación con las oficinas descentralizadas para garantizar prácticas y procedimientos generalmente uniformes. Si bien muchos sistemas descentralizados carecen de esta orientación de una autoridad central, en los últimos años se ha pedido una mayor uniformidad de la práctica en los sistemas descentralizados. Por ejemplo, en 2016, la revista *Canadian Medical Association Journal* solicitó la existencia de una autoridad nacional para los peritos forenses y médicos forenses, lo que garantizaría que las diferentes jurisdicciones usen los mismos estándares y clasifiquen las muertes de la misma manera.¹⁶⁸ En los Estados Unidos, en 2016, la Comisión

¹⁶⁷ Artículo 7 de la Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda de 2006, disponible en:

<http://www.legislation.govt.nz/act/public/2006/0038/latest/whole.html>

¹⁶⁸ Elyse Skura, CBC News, *National standards needed for coroners, medical examiners, editorial CMAJ*, 1 de febrero de 2016, disponible en: <https://www.cbc.ca/news/canada/north/coroners-medical-examiners-national-authority-cmaj-editorial-1.3428705>.

Nacional de Ciencias Forenses recomendó la redacción de una ley modelo para ayudar a los gobiernos estatales a mejorar la calidad de su marco legal de investigación médico-legal de la muerte y su capacidad para llevar a cabo investigaciones médico-legales adecuadas de las muertes.¹⁶⁹

Como se muestra en la discusión anterior, no existe una "mejor práctica" con respecto a la estructura de los sistemas MLDI. Independientemente del tipo de sistema que tenga un país, la atención debe centrarse en producir información de alta calidad, independiente, precisa, oportuna y completa, incluida la causa y la forma de muerte, para las investigaciones médico-legales de muertes. Para ello, independientemente del tipo de sistema, es esencial que un médico dirija la evaluación médica en un caso de MLDI y sea responsable de determinar la causa y la forma de muerte.

Orientación: las preguntas de esta sección le ayudarán a evaluar el tipo de sistema que tiene. Las preguntas de las secciones que siguen ayudarán a evaluar si el sistema de su país está produciendo la mejor información posible y guiarán un análisis sobre las oportunidades de reforma. Primero, determine si su sistema es centralizado o descentralizado, luego responda las preguntas en la sección correspondiente. Al tomar esta determinación, considere las cuestiones de autoridad federal frente a la local en la Constitución de su país. En las secciones de comentarios, indique cualquier observación adicional que tenga sobre la estructura de su sistema MLDI y cualquier oportunidad de reforma regulatoria.

Si su sistema es centralizado, responda a las preguntas de la sección a. Si es descentralizado, responda a las preguntas de la sección b.

a. Sistemas centralizados:

- i. **Describa el tipo de sistema MLDI en su país** (es decir, perito forense, médico forense, sistema híbrido o dirigido por las autoridades del orden público).

Cita:

Comentario:

- ii. **Describa la ubicación de las oficinas subnacionales de la autoridad de MLDI** (por ejemplo, Provincia/Estado o Distrito/Ciudad/Condado)

Cita:

Comentario:

b. Sistemas descentralizados:

- i. **¿A qué nivel de subdivisión política se encuentran las oficinas principales del MLDI?** (por ejemplo, Provincia/Estado o Distrito/Ciudad/Condado)

Cita:

Comentario:

¹⁶⁹ Comisión Nacional de Ciencias Forenses, *Recommendation to the Attorney General Model Legislation for Medicolegal Death Investigation Systems*, enero de 2017, disponible en: <https://www.justice.gov/archives/ncfs/work-products-adopted-commission>

- ii. **Describa el tipo de sistema o sistemas en todo el país** (observe si cada subdivisión política tiene el mismo tipo de sistema o si varía según la subdivisión).

Cita:

Comentario:

- iii. **¿Existe algún organismo a nivel nacional que proporcione orientación o apoyo a las autoridades MLDI de la jurisdicción subnacional?** De ser así, indique el organismo y describa su papel. Indique si existe una ley modelo o una orientación/normas nacionales emitidas por parte de la agencia.

Cita:

Comentario:

3. Situación organizativa de la Oficina del Médico Forense/perito forense dentro del sistema MLDI

Mejores prácticas: así como la estructura de los sistemas MLDI varía de país a país, el ministerio u organismo en el que se encuentra la autoridad MLDI varía según los países. [*Recordatorio: la "autoridad MLDI" es la entidad responsable de la constatación de hechos no jurídicamente vinculantes con respecto a: ¿Quién murió? ¿Cuándo ocurrió la muerte? ¿Dónde ocurrió la muerte? ¿Cuál fue la causa de la muerte? ¿Y cuál fue la forma de morir?*]. Por ejemplo, la oficina del Médico Forense Jefe o del Perito Forense Jefe puede estar situada en el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, la Oficina del Fiscal General, el Ministerio del Interior o de Asuntos Internos, o dentro de una institución médica académica. En un sistema dirigido por las autoridades del orden público, la autoridad del MLDI es el departamento de policía o la oficina del fiscal (o una división dentro de esas entidades), que puede depender de un Ministerio del Interior o Asuntos Internos, el Ministerio de Justicia, la oficina del Fiscal General o Fiscalía, u otro ministerio. La autoridad de MLDI también puede ser una agencia autónoma supervisada por una junta de gobierno.

No existe una sola mejor práctica con respecto a la ubicación de la organización y existen ventajas y desventajas para cada configuración. Por ejemplo, el establecimiento de la autoridad del MLDI dentro de las autoridades del orden público (por ejemplo, el Departamento de Policía, la Oficina del Fiscal General, el Ministerio del Interior) puede ayudar a garantizar fondos y recursos suficientes para el sistema MLDI, ya que dichas autoridades a menudo están bien financiadas. Sin embargo, esta configuración puede conducir a, o dar la apariencia de, una falta de independencia de los patólogos forenses y otros expertos forenses que trabajan con las autoridades del orden público, particularmente cuando se investigan muertes que ocurren bajo custodia o en otras instituciones estatales. En dichos sistemas en los que el profesional médico tiene dobles obligaciones, el sistema debe diseñarse para mantener la independencia y el deber del profesional médico de informar la causa y la forma de muerte a su leal saber y entender.¹⁷⁰ Situar a la autoridad de MLDI dentro del Ministerio de Salud puede ayudar a garantizar la independencia de las

¹⁷⁰ Consulte el Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Naciones Unidas, 2004, párrafos 66 a 73, disponible en: <https://phr.org/issues/istanbul-protocol/>

investigaciones médico-legales de las muertes, pero puede dejar a la autoridad de MLDI con menos recursos, ya que el Ministerio podría priorizar la financiación de otras iniciativas por encima de MLDI.

Las agencias autónomas pueden estar bien financiadas y ser independientes o estar mal financiadas y sujetas a influencia política. Las agencias autónomas (y a veces también otros tipos de autoridades de MLDI) son supervisadas por un consejo directivo, que puede ayudar a detectar y corregir problemas y fallas de la oficina, mantener la responsabilidad y proporcionar información al público. Los miembros del consejo directivo deben tener interés y conocimiento de las funciones de la oficina, como médicos, funcionarios de salud pública y seguridad pública. Sin embargo, si los miembros del consejo directivo son políticos o funcionarios políticos designados, el trabajo de la agencia podría estar sujeto a influencia o interferencia. Los recursos de una agencia independiente dependerán de si la financiación está garantizada mediante la creación de legislación y las prioridades del gobierno.

Por lo tanto, cada tipo de organización tiene implicaciones para dos situaciones principales: 1) la independencia de los funcionarios de MLDI de la influencia de las autoridades del orden público o las agendas políticas, y 2) la financiación y los recursos suficientes del sistema para desempeñar sus funciones de manera adecuada y generar información de alta calidad. La mejor situación organizativa para la autoridad del MLDI dependerá del contexto del país. Independientemente de dónde se encuentre la autoridad de MLDI, debe haber una estructura organizacional y líneas de autoridad claras.

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre la situación organizativa de la autoridad de MLDI. En las secciones de comentarios, exponga sus observaciones sobre los pros y los contras de la situación organizativa de la autoridad MLDI, incluyendo si la situación de la autoridad MDLI afecta su independencia y sus recursos, y de qué manera lo hace

- a. Describa dónde se encuentra ubicada institucionalmente la autoridad de MLDI. ¿Bajo qué ministerio, organismo o institución se encuentra?**

Cita:

Comentario:

- b. ¿El jefe de la autoridad de MLDI (es decir, el médico forense jefe, el perito forense jefe o el jefe de policía) informa sobre el caso a alguien y, de ser así, a quién?**

Cita:

Comentario:

- c. ¿Tiene la autoridad de MLDI una estructura organizativa y una cadena de mando claras, incluidas líneas claras de autoridad e informe?**

Cita:

Comentario:

- d. ¿Existe una junta de supervisión para la autoridad de MLDI? De ser así, describa su composición, indique las afiliaciones de los miembros de la junta y describa cómo son seleccionados o nombrados.**

Cita:

Comentario:

4. Cooperación de las partes interesadas

Mejores prácticas: un sistema MLDI tiene múltiples partes interesadas, que, como mínimo, incluyen las autoridades del orden público, la oficina del perito forense o médico forense (según el tipo de sistema), el sector de la salud, la agencia de salud pública, la agencia de registro civil y la agencia nacional de estadísticas. Las autoridades del orden público lideran el MLDI en un sistema dirigido por las autoridades del orden público. Sin embargo, incluso en un sistema de perito forense o médico forense, la policía y/o el fiscal tienen un papel importante, ya que están obligados a notificar al perito forense/médico forense de una muerte en su jurisdicción y las dos entidades comparten pruebas entre sí.

El sector de la salud colabora con el MLDI en materia de jurisdicción (por ejemplo, si se produce una muerte en un centro de salud, el centro remitirá las muertes que deben ser notificadas a la autoridad del MLDI para la determinación de la jurisdicción), la transferencia de casos y la gestión de víctimas masivas; y, en algunos países, prestan servicios forenses por contrato. La agencia de salud pública puede trabajar junto con MLDI para servicios de laboratorio de enfermedades de notificación obligatoria y posiblemente la notificación de muertes si el registro civil es responsabilidad de la agencia. La autoridad de registro civil debe garantizar que todas las muertes de MLDI se registren, y la agencia nacional de estadísticas es responsable de compilar las estadísticas de MLDI.

Otras partes interesadas pueden incluir al poder judicial. Por ejemplo, en algunos países, los funcionarios judiciales son peritos forenses; en otros países, los funcionarios judiciales pueden desempeñar un papel en la gestión de las investigaciones policiales.

Se necesita una fuerte cooperación entre todas las entidades interesadas para garantizar una investigación médico-legal de las muertes eficiente y efectiva y la compilación de estadísticas de MLDI de calidad. Por lo tanto, debería establecerse algún tipo de mecanismo de coordinación. En algunos países, esto adopta la forma de un comité de coordinación con representación de todas las partes interesadas. En otros países, la autoridad MDLI establece memorandos de entendimiento con diversas partes interesadas. Por ejemplo, una oficina de médico forense puede tener un memorando de entendimiento con las autoridades del orden público con respecto a la cooperación y las responsabilidades en la escena del crimen. Estos acuerdos no están necesariamente contenidos en la legislación o los reglamentos, pero deben establecerse de manera que se garanticen reuniones periódicas y la cooperación entre las partes interesadas.

Orientación: describa todas las partes interesadas en el sistema MLDI y cualquier mecanismo de coordinación. Es posible que deba consultar con la autoridad de MLDI y otras partes interesadas para responder a las preguntas a continuación, ya que los mecanismos de coordinación pueden no estar incluidos en el marco legal. En las secciones de comentarios, observe si falta alguna parte interesada clave en el mecanismo de coordinación, cualquier barrera a la cooperación de las partes interesadas y oportunidades para mejorar la coordinación.

-
- a. **Describa los mecanismos de coordinación de las partes interesadas actualmente en vigor.** Si el mecanismo es un comité, describa la afiliación de los miembros del comité y quién preside el comité. En los comentarios, especifique si hay partes interesadas que falten en este mecanismo.

Cita:

Comentario:

- b. **Describa la frecuencia de las reuniones de las partes interesadas** (incluidas las requeridas por el marco jurídico o los memorandos de entendimiento, y las que tienen lugar sobre una base *ad hoc*).

Cita:

Comentario:

5. Calificaciones del jefe de la autoridad MLDI y del jefe de las oficinas subnacionales

Dependiendo del tipo de sistema, el jefe de la autoridad del MLDI puede ser un médico forense jefe (o un término similar, como patólogo forense nacional), un perito forense jefe o, en un sistema dirigido por las autoridades del orden público, el jefe de policía o el fiscal nacional o el jefe de la División médico-legal de la policía o la oficina del fiscal. Cualquiera que sea el sistema, el jefe de la autoridad MLDI es responsable de garantizar que se investiguen las muertes médico-legales y que la causa y la forma de la muerte se determinen de manera imparcial y profesional. El jefe de la autoridad MLDI tiene poderes y responsabilidades significativos y, por lo tanto, el marco jurídico debe establecer las calificaciones del jefe de la autoridad MLDI para garantizar que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus funciones. Asimismo, los Médicos Forenses, Peritos Forenses y la policía o los Fiscales a nivel subnacional (que responden ante el jefe del sistema nacional), también deben estar capacitados para desempeñar sus funciones. Las calificaciones requeridas difieren para el jefe de un sistema de médicos forenses, un sistema de peritos forenses y un sistema dirigido por las autoridades del orden público. Por lo tanto, se examinan por separado a continuación. Si su país tiene un sistema de médico forense, complete la sección 5A a continuación. Si su país tiene un sistema de perito forense, complete la sección 5B a continuación. Si su país tiene un sistema híbrido con un médico forense jefe y un perito forense jefe, complete las secciones 5A y 5B. Si su país tiene un sistema dirigido por las autoridades del orden público, complete la sección 5C.

5.A. Calificaciones del Médico Forense Jefe (CME)

Mejores prácticas: Idealmente, el Médico Forense Jefe (CME, *Chief Medical Examiner*) es un patólogo forense capacitado. Sin embargo, dada la falta de programas de capacitación en patología forense a nivel mundial, esto puede no ser posible en muchos países. Como mínimo, el CME debe ser un médico certificado en patología, de acuerdo con los requisitos de licencia o certificación médica de su país. Además de los requisitos de licencia educativa y profesional, el marco legal debe establecer el número mínimo de años de experiencia requeridos. Si bien las prácticas varían, en muchas jurisdicciones 5 años es la experiencia mínima requerida. El CME debe ser un funcionario a tiempo completo que esté adecuadamente remunerado. El CME debe ser seleccionado o nombrado en función de sus calificaciones, y debe gozar de un estatus de funcionario de la administración pública, acuerdos contractuales u otros tipos similares de protección, para garantizar que no estén sujetos a presiones o interferencias políticas o policiales y que solo puedan ser despedidos o disciplinados por una causa adecuada.¹⁷¹ El CME no debe ser un funcionario electo.

Dependiendo del tamaño de la jurisdicción, puede haber oficinas locales por debajo del nivel de la oficina central, cada una encabezada por un médico forense (ME, *Medical Examiner*) que depende del CME. Idealmente, cada uno de estos ME es un patólogo forense capacitado; sin embargo, como mínimo, el ME debe ser un médico certificado en patología, de acuerdo con los requisitos de licencia o certificación médica de su país. El número mínimo de años de experiencia requeridos será menor que el del CME, y varía según la jurisdicción. Un ME debe ser un funcionario a tiempo completo, adecuadamente pagado, y debe disfrutar de un estatus de funcionario de la administración pública, acuerdos contractuales u otros

¹⁷¹ Melinek, J., et. al, *National Association of Medical Examiners Position Paper: Medical Examiner, Coroner, and Forensic Pathologist Independence*, NAME Position Papers, Volumen 3, Número 1, p. 95.

tipos similares de protección, para garantizar que no estén sujetos a presiones o interferencias políticas o partidistas y que solo puedan ser despedidos o disciplinados por una causa adecuada.¹⁷²

Orientación: describa las calificaciones requeridas para el CME y los ME y si gozan de estatus de funcionario público o de protecciones similares. Estas calificaciones pueden estar contenidas en las leyes que establecen su autoridad MLDI. También pueden estar incluidas en las leyes de la administración pública, si estos puestos pertenecen a tal. En las secciones de comentarios, analice cualquier deficiencia en las calificaciones requeridas.

- a. **Describa cualquier calificación requerida para el CME**, incluidos los requisitos de licencia o certificación y años de experiencia. Indique si el CME goza de la condición de funcionario público o de protecciones similares.

Cita:

Comentario:

- b. **Describa cualquier calificación requerida para los médicos forenses que dirigen las oficinas locales dependientes del nivel central**, incluidos los requisitos de licencia o certificación y los años de experiencia. Indique si los ME gozan de la condición de funcionarios públicos o de protecciones similares.

Cita:

Comentario:

5.B. Calificaciones del Perito Forense Jefe

Mejores prácticas: Las calificaciones requeridas para ser Perito Forense Jefe (CC, *Chief Coroner*) varían mucho entre países y jurisdicciones. En muchos países, un CC debe ser un profesional del derecho (por ejemplo, juez, abogado o fiscal); en algunos otros, el CC debe ser un profesional médico, y en otros países el CC debe ser un profesional médico o del derecho.¹⁷³ En algunos países o jurisdicciones, incluso en algunas partes de los Estados Unidos, no hay calificaciones requeridas y un perito forense puede ser una persona no experta en la materia y, a menudo, es un funcionario electo. Esta no es una buena práctica. Los peritos forenses deben servir al interés público. Si son funcionarios electos, pueden verse influenciados por preocupaciones políticas o de reelección, lo que puede interferir con la responsabilidad

¹⁷² Melinek, J., et. al, *National Association of Medical Examiners Position Paper: Medical Examiner, Coroner, and Forensic Pathologist Independence*, NAME Position Papers, Volumen 3, Número 1, p. 95.

¹⁷³ Por ejemplo, en Australia, el perito forense es un funcionario judicial con formación jurídica. En Canadá, algunas provincias tienen un sistema ME y otras tienen un sistema de perito forense. En aquellas provincias con un sistema de perito forense, en algunas la ley exige que el forense sea médico; en otras no se requiere que el perito forense sea un médico, pero el perito forense generalmente tiene conocimientos médicos, legales o de investigación. En Hong Kong, el perito forense es un funcionario judicial. En Irlanda, el perito forense es nombrado por las autoridades locales y es un médico o abogado calificado. En Nueva Zelanda, los peritos forenses son jueces del Tribunal forense. En el Reino Unido, el perito forense es un titular de un cargo judicial independiente, nombrado y remunerado por la autoridad local pertinente. En España, los peritos forenses son médicos.

de emitir una opinión imparcial sobre la forma y la causa de la muerte. Además, como personas no expertas, pueden carecer del conocimiento y las habilidades para cumplir con el papel de perito forense.

El CC, ya sea un profesional médico o del derecho, debe ser un profesional capacitado y certificado. Un CC del cual se requiere que tenga conocimientos legales debe contar con una licencia para ejercer la abogacía en su jurisdicción. Un CC del cual se requiera que tenga conocimientos médicos idealmente debe ser un patólogo forense, pero, como mínimo, debe ser un médico certificado en patología, de acuerdo con los requisitos de licencia o certificación médica del país. El marco legal debe establecer el número mínimo de años de experiencia requeridos para ser CC. El CC debe ser un funcionario a tiempo completo que esté adecuadamente remunerado. El CC debe ser seleccionado o nombrado en función de sus calificaciones, no un designado político o un funcionario electo, y debe gozar de estatus de funcionario de la administración pública, acuerdos contractuales u otros tipos similares de protección, para garantizar que no estén sujetos a presión o influencia política o partidista y que solo puedan ser despedidos o disciplinados por una causa adecuada.

Dependiendo del tamaño del país o jurisdicción, puede haber oficinas locales por debajo del nivel de la oficina central, cada una de ellas encabezada por un perito forense que depende del CC. Al igual que el CC, el perito forense a nivel local debe ser un profesional médico o del derecho calificado, con calificaciones similares a las del CC, pero se requiere menos años de experiencia. Un perito forense a nivel subnacional debe ser un funcionario a tiempo completo y estar adecuadamente remunerado. Un perito forense subnacional debe ser seleccionado o nombrado en función de sus calificaciones, no debe ser un designado político o un funcionario electo, y debe gozar de estatus de funcionario de la administración pública, acuerdos contractuales u otros tipos similares de protección, para garantizar que no estén sujetos a presión o influencia política o partidista y que solo puedan ser despedidos o disciplinados por una causa apropiada.

Se debe tener en cuenta que en los sistemas forenses encabezados por un profesional del derecho (o una persona lega), el examen médico del fallecido para determinar la causa y la forma de la muerte debe ser realizado por un patólogo forense. (Consulte la Sección 7 – Dotación de personal y calificaciones del personal).

Orientación: describa las calificaciones requeridas y el proceso de selección o nombramiento del Perito Forense Jefe y del Perito Forense. Si el Perito Forense Jefe no es un profesional médico, describa quién es responsable del examen médico del cuerpo. En las secciones de comentarios, analice si las calificaciones para el Perito Forense Jefe / Perito Forense y la persona responsable del examen médico del cuerpo son tales que garanticen información de alta calidad sobre la causa y la forma de muerte.

-
- a. **Describa cualquier calificación requerida para el CC**, incluidos los requisitos de licencia o certificación y los años de experiencia. Indique si el CC goza de la condición de funcionario público o de protecciones similares.

Cita:

Comentario:

- b. **Describa las calificaciones requeridas para los peritos forenses que dirigen oficinas locales que dependen del nivel central**, incluidos los requisitos de licencia o certificación y los años de experiencia. Indique si los peritos forenses gozan de la condición de funcionario público o de protecciones similares.

Cita:

Comentario:

- c. Si el CC o el perito forense no es un profesional médico, describa quién es responsable de realizar el examen médico del cuerpo y las calificaciones requeridas.

Cita:

Comentarios:

5.C. Calificaciones del jefe de un sistema dirigido por las autoridades del orden público

Mejores prácticas: algunos sistemas dirigidos por las autoridades del orden público tienen una división médico-legal interna con especialistas médicos dentro del departamento de policía o la oficina del fiscal. Por ejemplo, la Policía Nacional de Filipinas tiene una División médico-legal encabezada por el Jefe de Medicina Legal, que es un patólogo, y cada región tiene su propio funcionario médico-legal, que también es patólogo. Los casos son remitidos a los funcionarios médico-legales por el funcionario investigador en un caso. Otros sistemas dirigidos por las autoridades del orden público no tienen expertos médicos internos y contratan servicios médicos y forenses. Debatisimos cada tipo de sistema dirigido por las autoridades del orden público por separado.

En los sistemas dirigidos por las autoridades del orden público con una división médico-legal interna, el Jefe de la división Médico-Legal (CML, Chief of the Medicolegal division) (o término similar) idealmente es un patólogo forense capacitado. Sin embargo, dada la falta de programas de capacitación en patología forense a nivel mundial, esto puede no ser posible en muchos países. Como mínimo, el CML debe ser un médico certificado en patología, de acuerdo con los requisitos de licencia o certificación médica de su país. Además de los requisitos de licencia educativa y profesional, el marco legal debe establecer el número mínimo de años de experiencia necesarios. El CML debe ser un funcionario a tiempo completo que esté adecuadamente remunerado. La CML debe seleccionarse o nombrarse en función de sus calificaciones y debe gozar de la condición de funcionario público, acuerdos contractuales u otros tipos similares de protección, a fin de evitar ser objeto de influencia o interferencia de otros agentes de policía o agentes políticos.

Dependiendo de los recursos disponibles, cada departamento de policía/fiscal local a nivel subnacional puede tener un funcionario médico-legal. Idealmente, cada uno de estos funcionarios médico-legales es un patólogo forense capacitado; sin embargo, como mínimo, el funcionario médico-legal debe ser un médico certificado en patología, de acuerdo con los requisitos de licencia o certificación médica de su país. El número mínimo de años de experiencia requeridos será menor que el del CML. Un funcionario médico-legal debe ser un funcionario a tiempo completo y estar adecuadamente remunerado. Un funcionario médico-legal debe ser seleccionado o nombrado en función de sus calificaciones, y debe gozar de un estatus de funcionario de la administración pública, acuerdos contractuales u otros tipos similares de protección, para garantizar que no estén sujetos a presiones o interferencias externas y que solo puedan ser despedidos o disciplinados por una causa adecuada.

En un sistema dirigido por las autoridades del orden público que contrata servicios médicos forenses, el jefe de policía o el jefe de una división de investigación penal o el fiscal jefe dirigirá el sistema y será responsable de garantizar que se lleve a cabo una investigación médico-legal. A nivel subnacional, el jefe del departamento de policía local o el jefe de investigaciones penales en el departamento de policía local, o el fiscal local, será responsable de las investigaciones médico-legales de muerte en esa jurisdicción. Las calificaciones para ser un investigador de policía varían según el país. La antigüedad, así como las calificaciones, suelen ser una consideración para convertirse en Jefe de Policía, Jefe de Investigaciones Penales y Jefe de un departamento o división de policía local. Los Fiscales Jefes deben ser abogados con un nivel específico de experiencia.

Debido a que el jefe de este tipo de sistema no es un profesional médico, el examen médico del fallecido y la determinación de la causa y la forma de muerte deben ser realizados por un patólogo forense interno o externo. (Consulte la Sección 5 – Dotación de personal y calificaciones del personal).

Orientación: en la pregunta a, describa las calificaciones requeridas. En la pregunta b, describa quién es responsable de realizar el examen médico del cuerpo si el jefe del sistema no es un profesional médico. En las secciones de comentarios, analice si las calificaciones requeridas para el jefe del sistema y la persona responsable del examen médico son tales que garanticen información de alta calidad sobre la causa y la forma de muerte.

- a. **Describa cualquier calificación requerida para el oficial de policía o fiscal que es el jefe del sistema MLDI dirigido por las autoridades del orden público,** incluidos los años de experiencia.

Cita:

Comentario:

- b. **Si el jefe del sistema no es un profesional médico, describa quién es responsable de realizar el examen médico del cuerpo,** incluidas las calificaciones requeridas.

Cita:

Comentario:

6. Facultad para emitir SOP, pautas de práctica

Mejores prácticas: para ayudar a lograr las mejores prácticas y la coherencia en las prácticas en todo el país, el jefe de la autoridad de MLDI (por ejemplo, el médico forense jefe, el perito forense jefe o el jefe de policía / jefe de la División Médico-legal de la Policía o el Fiscal) debe tener el poder de emitir reglas y procedimientos operativos estándar para las investigaciones médico-legales de muertes. Estos SOP pueden guiarse por estándares internacionales como los de la Organización Internacional para la Normalización (ISO).

Orientación: describa si el jefe de la autoridad MLDI tiene el poder de emitir reglas o SOP. En la sección de comentarios, anote cualquier observación con respecto a esta autoridad y cualquier oportunidad para la reforma regulatoria.

- a. **Describa si el jefe de la autoridad MLDI tiene el poder de emitir reglas o SOP** para ayudar a lograr las mejores prácticas y prácticas uniformes en todo el país.

Cita:

Comentario:

7. Dotación de personal y calificaciones del personal

Mejores prácticas: el jefe del sistema MLDI no trabaja solo. La determinación de la causa y la forma de muerte a menudo implica el trabajo de un equipo central de especialistas, que puede incluir investigadores médico-legales de la muerte, patólogos forenses, antropólogos forenses, odontólogos forenses, toxicólogos forenses, histólogos, radiólogos, técnicos forenses / técnicos de autopsias y fotógrafos forenses. (Las funciones de estos especialistas se describen a continuación). Es importante que el CME, el CC o el jefe del sistema dirigido por las autoridades del orden público tengan acceso a estos especialistas, ya sea internamente o a través de servicios contractuales.

En un sistema bien dotado de recursos, la oficina del Médico Forense Jefe, el Perito Forense Jefe o el departamento de policía o la oficina del fiscal pueden tener un equipo central completo de especialistas como parte del personal. Alternativamente, algunos de estos especialistas centrales podrían trabajar en un laboratorio diferente del gobierno central, donde la oficina del jefe de la autoridad MLDI puede acceder a estos servicios centrales. Para los sistemas que cuentan con este tipo de profesionales como personal central, ya sea en la oficina del CME / CC, dentro del departamento de policía / oficina del fiscal, o en un laboratorio gubernamental diferente, el marco legal debe describir las funciones y responsabilidades de cada puesto central y exigir que el personal central esté debidamente certificado. Además, el personal forense central debe gozar de la condición de funcionario público, acuerdos contractuales u otros tipos similares de protección, para garantizar que no estén sujetos a presiones o interferencias políticas o policiales y que solo puedan ser despedidos o disciplinados por una causa adecuada.¹⁷⁴

Sin embargo, en muchos países o jurisdicciones, la financiación será insuficiente para apoyar a un equipo central completo interno de profesionales forenses y médicos. Los países o jurisdicciones sin recursos para retener un equipo central interno o en un laboratorio gubernamental diferente, a menudo, contratan estos servicios adicionales con profesionales capacitados, que pueden estar ubicados dentro de instituciones médicas o académicas o entidades privadas. El uso de servicios de referencia no gubernamentales por contrato puede ser rentable, pero puede no garantizar una fuerza de trabajo eficiente y preparada que esté disponible cuando sea necesario.¹⁷⁵ Además, también puede haber problemas de calidad si no existen mecanismos de supervisión y requisitos de calificación. Si se utilizan servicios contractuales, el marco jurídico debe exigir que todos los contratistas estén debidamente certificados¹⁷⁶ y también debe proporcionar un mecanismo para la supervisión de los contratistas.

El especialista principal al que el CME, CC o el departamento de policía / oficina del fiscal deben tener acceso incluyen:

El Investigador Médico-legal de la Muerte (MDI) investiga cualquier muerte que ocurra en la jurisdicción del médico forense o perito forense. El MDI es responsable del cuerpo del fallecido e investiga las circunstancias directas que rodean la muerte, mientras que la policía es responsable de la escena del crimen y dirige la investigación penal más amplia. El MDI realiza investigaciones de escena con un enfoque en la recopilación de evidencia y el desarrollo de información acerca del difunto, y determina hasta qué punto es necesaria una investigación más exhaustiva por parte del ME/CC. Los MDI deben tener una combinación de educación y habilidades que abarquen áreas de la medicina y el derecho.¹⁷⁷ En un sistema dirigido por las autoridades del orden público, este papel generalmente es desempeñado por el investigador de la policía.

¹⁷⁴ Melinek, J., et al, *National Association of Medical Examiners Position Paper: Medical Examiner, Coroner, and Forensic Pathologist Independence*, NAME Position Papers, Volumen 3, Número 1, p. 95.

¹⁷⁵ Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation*, Academic Forensic Pathology 2015 5(4), págs. 618-620, disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.23907/2015.065>

¹⁷⁶ Id., pág. 622.

¹⁷⁷ American Board of Medicolegal Death Investigators, página web de preguntas frecuentes, disponible en: <https://abMLDI.org/faq>.

El *patólogo forense* es un subespecialista en patología cuya área de especial competencia es el examen de personas que mueren por causas no naturales, o repentinamente, inesperadamente, de manera sospechosa o violenta. El patólogo forense es un experto en determinar la causa y la forma de la muerte. El patólogo forense está especialmente capacitado: para realizar autopsias para determinar la presencia o ausencia de enfermedad, lesión o envenenamiento; evaluar la información histórica y de investigación policial relacionada con la forma de la muerte; recopilar pruebas médicas, como rastros y secreciones, para documentar la agresión sexual; y reconstruir cómo una persona recibió lesiones. Los patólogos forenses están capacitados en múltiples ciencias forenses, así como en medicina. Otras áreas de la ciencia de las que el patólogo forense debe tener un conocimiento práctico incluyen: toxicología, examen de armas de fuego (balística de heridas), evidencia de rastros, serología forense y tecnología de ADN. El patólogo forense actúa como coordinador del caso para la evaluación científica médica y forense de una muerte determinada, asegurándose de que se apliquen al cuerpo los procedimientos y las técnicas de recolección de pruebas adecuados.¹⁷⁸

La tarea principal de un *antropólogo forense* es reunir e interpretar evidencia para ayudar en la identificación de restos humanos. Evalúan la edad, el sexo, la estatura, la ascendencia y las características únicas de un esqueleto, que pueden incluir la documentación del trauma en el esqueleto y el tiempo que ha transcurrido desde la muerte.

Los *odontólogos forenses* son dentistas altamente experimentados y especialmente capacitados que utilizan su experiencia para ayudar a identificar restos desconocidos y rastros marcas de mordeduras de un individuo específico a través de la comparación dental.

Los *toxicólogos forenses* realizan pruebas científicas en fluidos corporales y muestras de tejido para determinar la presencia o ausencia de drogas o productos químicos en el cuerpo. Trabajando en un laboratorio, el toxicólogo forense realiza pruebas en muestras recolectadas por patólogos forenses durante una autopsia o por investigadores de la escena del crimen.

Los *histólogos* preparan y tiñen las secciones de tejido que son recolectadas por el patólogo forense durante la autopsia para un examen microscópico. Este campo de estudio es una herramienta de diagnóstico para que los patólogos forenses ayuden a determinar la causa de la muerte.¹⁷⁹

Los *radiólogos* son médicos que se especializan en diagnosticar y tratar lesiones y enfermedades utilizando procedimientos de imágenes médicas (radiología) como radiografías, tomografía computarizada (TAC), resonancia magnética nuclear (RMN), medicina nuclear, tomografía por emisión de positrones (PET) y ultrasonido.¹⁸⁰ La *radiología forense* es un área especializada de imágenes médicas que utiliza técnicas radiológicas para ayudar a los patólogos a determinar la causa y la forma de muerte.

Los *técnicos forenses / técnicos de autopsia* brindan apoyo al patólogo en la realización del examen post mortem y son responsables de la limpieza, el almacenamiento, la gestión de la morgue, la recogida y liberación del cuerpo y el mantenimiento de registros. Los técnicos forenses / técnicos de autopsias no son médicos con licencia y desarrollan habilidades para estas tareas a través de programas educativos y de capacitación en el trabajo.

El *fotógrafo forense* (también conocido como fotógrafo de la escena del crimen o fotógrafo de evidencia) es un fotógrafo profesional que es experto en el arte de producir fotografías detalladas que registran la escena del crimen y la evidencia física dentro de la escena del crimen de la manera más objetiva y precisa posible. Un fotógrafo forense también puede ser responsable de tomar fotos de la autopsia. Un fotógrafo forense proporciona imágenes de contexto (que muestran evidencia en contexto), imágenes en primer plano (que muestran detalles finos) e imágenes generales (que muestran el diseño general de una escena

¹⁷⁸ Sitio web de la Oficina del Investigador Médico de Nuevo México, "About OMI ", disponible en: <https://omi.unm.edu/about/faq/forensic-pathologist.html>

¹⁷⁹ Sitio web del Médico Forense del Condado de Cuyahoga, Histología, disponible en: <http://medicalexaminer.cuyahogacounty.us/en-US/Histology-Department.aspx>

¹⁸⁰ Sitio web del Colegio Americano de Radiología, disponible en: <https://www.acr.org/Practice-Management-Quality-Informatics/Practice-Toolkit/Patient-Resources/About-Radiology>

del crimen) o producen un registro visual permanente de la escena. En algunas jurisdicciones, la fotografía forense puede no ser una posición separada, sino que debe incluirse como una responsabilidad dentro del papel del técnico forense y/o investigador médico-legal de la muerte.

Orientación: responda las preguntas relacionadas con la dotación de personal. Tenga en cuenta que esto se puede encontrar en leyes, manuales de oficina o términos de referencia (TOR). Para la pregunta d relativa a los servicios contractuales: estos requisitos pueden figurar en los SOP o TOR, en lugar de la legislación o los reglamentos. En las secciones de comentarios, analice si el marco jurídico garantiza que la dotación de personal sea adecuada y si las necesidades adicionales son satisfechas adecuadamente por profesionales contratados debidamente capacitados. Tenga en cuenta cualquier brecha en el sistema y las oportunidades para la reforma regulatoria.

- a. Describa el equipo central de especialistas en el personal de la oficina del CME, CC o dentro del departamento de policía / oficina del fiscal.**

Cita:

Comentario:

- b. Describa a los especialistas centrales que son parte del personal de cualquier instalación de laboratorio gubernamental por separado.**

Cita:

Comentario:

- c. Si se satisfacen necesidades adicionales mediante servicios por contrato:**
- i. ¿A quién se contrata para la prestación de estos servicios?
 - ii. Describa las calificaciones requeridas para las personas contratadas para la prestación de los servicios.
 - iii. Describa cualquier mecanismo de supervisión de los contratistas establecido en el marco legal.

Cita:

Comentario:

8. Accesibilidad de los servicios forenses en todo el país y transporte

Mejores prácticas: todas las personas y regiones del país deben tener acceso a servicios MLDI de calidad. Esto es importante para todas las partes interesadas del sistema, así como para los familiares del fallecido.

La accesibilidad de los servicios médico-legales depende en parte de la ubicación de las oficinas de la autoridad de MLDI en todo el país. Dependiendo del tamaño del país y de los recursos disponibles, puede que haya solo una oficina de MLDI en el país, ubicada a nivel central, o también puede haber oficinas locales a nivel subnacional. Múltiples oficinas tienen la ventaja del contacto local, asegurando que todas

las muertes que deben ser remitidas al sistema MLDI puedan ser revisadas por el médico forense local, el perito forense o el personal policial.

Sin embargo, incluso si hay una oficina local de la autoridad MLDI, eso no necesariamente garantiza que haya patólogos forenses capacitados y otros especialistas forenses disponibles en ese nivel. El personal básico de las oficinas subnacionales puede variar y la disponibilidad de servicios por contrato para las funciones forenses básicas puede ser limitada en algunas esferas. Por ejemplo, un distrito puede tener una oficina forense local, pero el patólogo acreditado más cercano puede estar ubicado en la capital regional o en la capital nacional. O bien, un distrito puede tener una oficina de médicos forenses, atendida por un patólogo capacitado, pero puede carecer de equipo especializado, como equipo de TAC y radiografías, que solo está disponible en la oficina a nivel regional o nacional. Del mismo modo, en un sistema dirigido por las autoridades del orden público, el personal y/o el equipo necesarios pueden no estar disponibles localmente, ya sea internamente o a través de servicios contractuales.

Los cuerpos deben ser transportados desde el lugar de la muerte a una oficina de MLDI con el personal y el equipo necesarios. Esa oficina de MLDI puede estar cerca, o puede estar en una ciudad distante con los recursos necesarios. De cualquier manera, el transporte debe proporcionarse a través de un servicio formal confiable, como el servicio de morgue MLDI o un servicio de transporte médico, que siga los protocolos establecidos para la cadena de custodia, la prevención de la manipulación y el mantenimiento del cuerpo y otras pruebas. La familia del fallecido nunca debe ser responsable del transporte del cuerpo, ya que esto puede resultar en la pérdida de pruebas.

Algunos países utilizan las videoconferencias para resolver las cuestiones de distribución de recursos. Esto permite a los patólogos forenses u otros profesionales médicos/forenses de las oficinas regionales solicitar el asesoramiento de los médicos forenses de la oficina central y, si se considera necesario, se puede transportar un cuerpo a la oficina central.

Orientación: describa la accesibilidad de los servicios médico-legales en todo el país. Es posible que deba consultar con el jefe de la autoridad de MLDI para responder a esta pregunta. En la sección de comentarios, describa los desafíos enfrentados, si los hay, provocados por la disponibilidad y/o accesibilidad de los servicios médico-legales.

Describa los requisitos relacionados con el transporte de cadáveres. Estos se pueden encontrar en la ley o los SOP. En la sección de comentarios analizar si el marco legal protege adecuadamente la integridad de los cadáveres y otras pruebas.

-
- a. Describa, lo mejor posible, qué tipos de expertos y equipos forenses están disponibles** a nivel nacional, regional y de distrito, ya sea a través de servicios internos, laboratorio gubernamental o servicios contractuales. Tenga en cuenta cualquier área o región específica del país que carezca de expertos o equipo forense.

Cita:

Comentario:

- b. Describa los requisitos en el marco legal con respecto al transporte de cadáveres.** Indique si existen protocolos para la cadena de custodia y el mantenimiento del cuerpo y las pruebas.

Cita:

Comentario:

9. Alcance de la jurisdicción: casos que deben remitirse a MLDI para su investigación

Buenas prácticas: el marco jurídico debe indicar claramente qué tipos de casos deben remitirse a la autoridad de MLDI (es decir, perito forense, médico forense, policía) y quién debe denunciar esos casos.

Tipos de casos que caen dentro de la jurisdicción de MLDI: las muertes debidas a causas no naturales o externas conocidas o sospechadas deben remitirse a la autoridad de MLDI. Esto incluye muertes provocadas por violencia, lesiones, autolesiones, causas sospechosas y muertes repentinas o inesperadas o inexplicables.¹⁸¹

Según el Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muerte Potencialmente Ilegal, todas las muertes potencialmente ilegales a manos del estado deben ser investigadas y, por lo tanto, deben remitirse a la autoridad de MLDI. Todas las muertes bajo custodia deben considerarse como una muerte potencialmente ilegal a manos del Estado y, por lo tanto, se encuentran bajo la jurisdicción de la autoridad de MLDI. "Muertes bajo custodia" se refiere a aquellas muertes en las que las circunstancias de la muerte colocan al difunto en contacto directo o indirecto con la policía, como el encarcelamiento, la detención y la persecución. Las muertes bajo custodia incluyen, entre otras, tiroteos policiales, muertes relacionadas con arrestos, muertes por detención, muertes por intervención legal y muertes bajo custodia.¹⁸²

Según el Protocolo de Minnesota, una "muerte a manos del estado" incluye no solo las muertes bajo custodia, sino también las muertes relacionadas con una posible falla estatal para "ejercer la debida diligencia para proteger a un individuo o individuos de amenazas externas previsibles o violencia por parte de actores no estatales". Por ejemplo, la muerte de un preso asesinado por otro recluso debe considerarse como una posible falta de protección del Estado y debe remitirse a la autoridad de MLDI. Las muertes en instituciones estatales distintas de las prisiones, como los hospitales psiquiátricos de gestión pública, los hogares para ancianos y los hogares para menores, también deben remitirse a la autoridad de MLDI. Una investigación pronta, imparcial y efectiva de estas muertes es clave para garantizar la rendición de cuentas.

Algunos países o jurisdicciones, incluyendo Nueva Zelanda, el Estado de California y el Distrito de Columbia en los Estados Unidos, requieren que las muertes debidas a intervenciones médicas o quirúrgicas se remitan al sistema MLDI. Esto a veces se conoce como "error terapéutico", que se define como una lesión o un evento adverso causado por el manejo médico en lugar de una enfermedad subyacente.¹⁸³

Además, en muchos países, la muerte de una persona que no está bajo el cuidado de un médico debe ser reportada a la autoridad MLDI para que la autoridad MLDI determine si la muerte se debió a causas naturales o no naturales. Esto es a menudo un requisito en los países donde la mayoría de las personas mueren en un centro de salud o bajo supervisión médica. Sin embargo, en países donde muchas o la mayoría de las personas mueren en casa, sin estar bajo el cuidado de un médico, esto podría abrumar a la autoridad de MLDI. En los países con estas circunstancias, la policía o un médico u otro trabajador de la salud pueden ser responsables de tomar la decisión sobre si remitir el caso a la autoridad de MLDI. Por lo tanto, la policía o el trabajador de la salud serían responsables de determinar si la muerte se debió a causas naturales o no naturales. Si no pueden tomar tal determinación, el caso debe remitirse a la autoridad MLDI.

¹⁸¹ Las Normas de Desempeño de la Autopsia Forense de la Asociación Nacional de Examinadores Médicos de los EE. UU. indican que los siguientes tipos de casos deben remitirse al CME / CC para su investigación: 1) muertes debido a violencia, 2) muertes no naturales conocidas o sospechadas, 3) muertes inesperadas o inexplicables cuando la persona fallecida parece tener buena salud, 4) muertes inesperadas o inexplicables de bebés y niños, 5) muertes que ocurren en circunstancias inusuales o sospechosas, 6) muertes de personas detenidas, 7) muertes conocidas o sospechadas de haber sido causadas por enfermedades que constituyen una amenaza para la salud pública, 8) muertes de personas que no están bajo el cuidado de un médico.

¹⁸² Mitchell, Roger A., et al., *National Association of Medical Examiners Position Paper: Recommendations for the Definition, Investigation, Postmortem Examination, and Reporting of Deaths in Custody*, *Academic Forensic Pathology Journal*, 2017, p. 606.

¹⁸³ Langford, N.J., *Therapeutic Misadventure*, *Med. Sci. Law*, 2010, Volumen 50(4), págs. 179-182.

A menudo hay confusión en cuanto a cómo tratar los casos de personas llevadas a un centro de salud de tipo "muerto al ingreso" (DOA) (también conocidas como "ingresó cadáver "). En estos casos, si el fallecido estaba bajo el cuidado de un médico que puede determinar la causa de la muerte y no cree que la muerte se deba a causas no naturales o sospechosas, ese médico debe ser responsable de certificar la causa de la muerte. Este tipo de caso no se remite a la autoridad MLDI. Si el fallecido no estaba bajo el cuidado de un médico, esta es una muerte médicamente desatendida y debe tratarse de la manera especificada en el párrafo anterior. Por lo tanto, en algunos países, todos los DOA médicamente desatendidos serían remitidos a la autoridad de MLDI. Sin embargo, en los países donde esto no es práctico porque abrumaría a la autoridad de MLDI, el médico tratante en el centro de salud (o jefe de la instalación de salud) debe ser responsable de tomar la determinación sobre si remitir el caso a la autoridad de MLDI. Si el médico tratante cree que la muerte se debe a causas no naturales o sospechosas o por cualquier otra razón no puede determinar la causa de la muerte, la muerte debe remitirse a la autoridad de MLDI.

En algunos países o jurisdicciones, por ejemplo, el Distrito de Columbia en los Estados Unidos,¹⁸⁴ las muertes de las que se sabe o se sospecha que fueron causadas por enfermedades que constituyen una amenaza para la salud pública se remiten a la autoridad MLDI para obtener una mejor comprensión de la patología de la enfermedad. Los tipos de enfermedades pueden incluir enfermedades infecciosas, enfermedades altamente contagiosas o enfermedades raras. Es más probable que los sistemas de médicos forenses incluyan este tipo de casos dentro de la jurisdicción de la autoridad de MLDI que los sistemas dirigidos por peritos forenses o por las autoridades del orden público, ya que los sistemas dirigidos por las autoridades del orden público tienden a centrarse más en las muertes con un presunto componente criminal o de negligencia.

Determinación de la jurisdicción: si bien todos los tipos de muertes anteriores deben remitirse a la autoridad MLDI, el jefe de la autoridad MLDI debe tener el poder de realizar una investigación preliminar para determinar si la muerte se debe a causas que caen dentro de la jurisdicción de la autoridad MLDI y, por lo tanto, requiere una investigación adicional o si la muerte se debe a causas naturales y, por lo tanto, la competencia puede ser rechazada. El marco jurídico debe ser claro al otorgar al jefe de la autoridad de MLDI, o a su designado, la facultad de determinar si existe competencia sobre la base de la información proporcionada a través de la información comunicada y el proceso de investigación preliminar, que puede incluir el trabajo de investigación de un investigador médico-legal de la muerte, un patólogo forense y/u otro personal profesional o especialistas contratados. Para las muertes bajo custodia en sistemas dirigidos por las autoridades del orden público, es importante que se establezcan procedimientos para aislar al funcionario medicolegal / patólogo forense de la presión o influencia del departamento de policía, a fin de garantizar una evaluación imparcial de la causa y la forma de muerte.¹⁸⁵

Quién debe informar: el marco legal debe requerir que cualquier persona que tenga conocimiento de un cuerpo o incidente que se encuentre en la jurisdicción de la autoridad de MLDI informe el incidente a la autoridad de MLDI, la policía y/o el sistema de salud. Este deber de informar se aplica a los jefes de instituciones, como centros residenciales comunitarios, prisiones y cárceles, así como a los directores de funerarias, embalsamadores y otras personas que puedan estar al tanto de este tipo de muerte. Si el sistema de salud ha sido notificado, los trabajadores de la salud están obligados a informar el incidente organismo la presencia de un cuerpo a la autoridad de MLDI si creen que la muerte se debió a causas que potencialmente caen dentro de la competencia de la autoridad de MLDI. En los sistemas de peritos forenses y médicos forenses, la policía está obligada a notificar al perito forense o al médico forense.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios correspondiente, tenga en cuenta: a) cualquier falta de datos con respecto a quién es responsable de informar un caso de MLDI; b) si la ley es clara y de alcance integral con respecto a las muertes que deben remitirse a la autoridad del

¹⁸⁴ Código del Distrito de Columbia, Título 5, Capítulo 14, §5-1405 (que exige la investigación de "Muertes relacionadas con enfermedades que podrían constituir una amenaza para la salud pública").

¹⁸⁵ Véase Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Naciones Unidas, 2004, párrafos 66 a 73, disponible en: <https://phr.org/issues/istanbul-protocol/>

MLDI. Observe si los tipos de casos son apropiados para el contexto del país; c) analice si la autoridad de MLDI está protegida de la influencia o la presión externas al investigar las muertes bajo custodia; d) analice si la ley es clara con respecto a casos de DOA; y e) tome nota de cualquier observación relativa a la facultad de realizar una evaluación preliminar y de cualquier falta de información en el marco jurídico.

- a. **Describa quién está obligado a informar sobre un organismo o incidente que cae bajo la competencia de la autoridad de MLDI.**

Cita:

Comentario:

- b. **Describa los tipos de casos que deben remitirse a la autoridad de MLDI:**

Cita:

Comentario:

- c. **Describa si el jefe de la autoridad de MLDI tiene la autoridad para realizar una evaluación inicial para determinar si acepta la competencia sobre un caso remitido**, y qué factores (si se enumeran en la ley) entran en esa evaluación. En un sistema dirigido por las autoridades del orden público, preste especial atención a quién (específicamente) hace esta evaluación inicial sobre si el caso debe remitirse para MLDI.

Cita:

Comentario:

- d. **¿Las muertes bajo custodia se remiten a la autoridad del MLDI? ¿Se define la "muerte bajo custodia"?**

Cita:

Comentarios:

- e. **Describa cómo se manejan los casos de tipo "muerto al ingreso" y si algunos o todos son remitidos al sistema MLDI.**

Cita:

Comentario:

10. Casos que requieren autopsia

Mejores prácticas: una autopsia es un procedimiento quirúrgico que consiste en un examen de un cadáver por disección para determinar la causa y la forma de muerte y para evaluar cualquier enfermedad o lesión que pueda estar presente. Una autopsia debe ser realizada por un médico forense, patólogo u otro médico capacitado en este tipo de examen.¹⁸⁶ En algunas jurisdicciones, el término "autopsia" se utiliza como sinónimo del término "examen *post mortem*"; en otras jurisdicciones, "examen *post mortem*" es un término más amplio que abarca tanto un examen externo del cuerpo como un examen interno por disección. Usamos el término "autopsia" en este conjunto de herramientas para referirnos a un examen interno del cuerpo por disección, y "*post-mortem*" para referirnos al término más amplio.

No todos los casos remitidos a la autoridad MLDI requieren una autopsia. En algunos casos, el examen externo, la toxicología, el muestreo de tejidos (histología), las imágenes radiográficas (rayos X, tomografía computarizada) u otros métodos de examen pueden ser suficientes. La ley debe autorizar al jefe de la autoridad de MLDI (perito forense jefe, médico forense jefe, jefe médico-legal / investigador principal) para determinar si se necesita una autopsia. Es importante que el jefe de la autoridad de MLDI tenga la facultad discrecional de tomar esta determinación, ya que esto conserva recursos para los casos que más necesitan una autopsia, lo cual es especialmente importante si un sistema tiene una capacidad limitada para las autopsias.¹⁸⁷ En los sistemas en los que el jefe de la autoridad MLDI no es un profesional médico, el jefe de la autoridad MLDI debe tomar esta determinación en consulta con un patólogo forense. Para las muertes bajo custodia en un sistema dirigido por las autoridades del orden público, es importante que se implementen procedimientos para aislar al funcionario médico-legal / patólogo forense de la presión o influencia del departamento de policía para determinar si se necesita una autopsia.¹⁸⁸

El jefe de la autoridad de MLDI debe estar autorizado a emitir directrices para otros peritos forenses / médicos forenses / funcionarios médico-legales sobre cuándo realizar una autopsia. Estas directrices deben reflejar el contexto del país y los recursos disponibles y ser adecuadas a estos.¹⁸⁹

En los casos en que el jefe de la autoridad del MLDI determine que es necesaria una autopsia, no se debe requerir el consentimiento de los familiares más cercanos. Algunas jurisdicciones permiten que los familiares más cercanos se opongan a una autopsia por motivos religiosos y soliciten una exención. Sin embargo, el jefe de la autoridad de MLDI debe tener autoridad para denegar la solicitud de exención si la muerte es un presunto homicidio o si hay una razón de salud pública para realizar la autopsia.¹⁹⁰ La ley debería permitir que los familiares impugnen ante los tribunales la denegación de dicha solicitud de exención.

En los últimos años se ha prestado más atención a la "autopsia mínimamente invasiva" y la "autopsia virtual", particularmente en lugares donde existe una objeción cultural a la autopsia. Una autopsia mínimamente invasiva es una metodología sistemática dirigida a diversos órganos y fluidos corporales, que tiene como objetivo proporcionar muestras de calidad suficientemente buena para investigaciones patológicas y microbiológicas que sirvan como sustituto de una autopsia de disección completa.¹⁹¹ Una autopsia virtual es una autopsia no invasiva que utiliza varias técnicas, incluida la exploración de superficies en 3D, las tomografías computarizadas y las resonancias magnéticas como alternativa a una autopsia de disección.¹⁹² No se deben confundir estos términos. "Autopsia" tiene el significado indicado anteriormente (en el primer párrafo de esta sección). La "autopsia mínimamente invasiva" y la "autopsia

¹⁸⁶ Dolinak D., Matshes E.W., & Lew, E.O, *Forensic Pathology: Principles and practice*, Elsevier Academic Press, 2005

¹⁸⁷ Consulte, por ejemplo, Código del Distrito de Columbia, §5-1409.

¹⁸⁸ Ver *Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Naciones Unidas, 2004, párrafos 66 a 73, disponible en: <https://phr.org/issues/istanbul-protocol/>

¹⁸⁹ Se pueden encontrar recomendaciones de la Asociación Nacional de Médicos Forenses (NAME) de los EE. UU. sobre cuándo realizar una autopsia en las Normas de Desempeño de autopsia forense de NAME, disponibles en:

<https://www.thename.org/assets/docs/2016%20NAME%20Forensic%20Autopsy%20Standards%209-25-2020.pdf>

¹⁹⁰ Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation*, *Academic Forensic Pathology* 2015 5(4), págs. 621-622; consulte también la Ley de peritos forenses de Nueva Zelanda de 2006, art. 33.

¹⁹¹ Basset, Q., *Minimally Invasive Autopsy: Welcoming a New Tool for Cause of Death Investigation in Children in Resource-constrained Countries*, *Journal of Tropical Pediatrics*, Volumen 63, Número 4, agosto de 2017, páginas 249-252,

¹⁹² Tejaswi, K.B, and Periya, E.A.H, *Virtopsy (virtual autopsy): A new phase in forensic investigation*, *Journal of Forensic Dental Sciences*, julio a diciembre de 2013; 5(2): 146-148,

virtual" son métodos alternativos de examen que pueden estar disponibles para un patólogo para determinar la causa y la forma de muerte. El punto importante es que la ley debe facultar al médico forense / patólogo forense para determinar el método apropiado para determinar la causa y la forma de la muerte, ya sea una autopsia completa o algún otro método menos invasivo. El jefe de la autoridad de MLDI puede emitir directrices o SOP sobre cuándo estos métodos son apropiados; sin embargo, la ley no debe establecer el uso de ningún método en particular.

En caso de que el jefe de la autoridad de MLDI determine que *no* es necesaria una autopsia, pero la policía cree que es necesaria, el Procurador General/Fiscal Jefe debería poder apelar la decisión ante un tribunal para solicitar una autopsia. En algunos casos, los parientes más cercanos podrían solicitar una autopsia en un caso en que el jefe de la autoridad de MLDI lo considerara innecesario. Las jurisdicciones varían en cuanto a cómo tratar estas solicitudes. Algunas jurisdicciones honran la solicitud de los familiares más cercanos para el examen por medio de autopsia. Sin embargo, la mayoría de las jurisdicciones no cumplen con estas solicitudes y ordenarán a la familia que busque servicios privados de autopsia. La decisión de honrar o denegar la solicitud debe recaer únicamente a juicio del jefe del sistema MLDI.

Orientación: *en las preguntas a y b*, describa quién está autorizado para realizar una autopsia y bajo qué circunstancias se realiza una autopsia. En las secciones de comentarios, analice si la ley faculta suficientemente al jefe de la autoridad MLDI y a los profesionales médicos asociados para tomar decisiones adecuadas para el país y el contexto médico. *En las preguntas c, d y e*, describa las circunstancias y el proceso para que los parientes más cercanos se opongan a una autopsia. En la sección de comentarios, indique cualquier observación sobre si las disposiciones para la objeción a la autopsia aseguran o dificultan que se cuente con información completa y precisa de MLDI. *En la pregunta f*, describa cómo se manejan las solicitudes de autopsia por parte de los parientes más cercanos. En la sección de comentarios, indique cualquier observación sobre la idoneidad para el contexto.

-
- a. Describa quién está autorizado para realizar una autopsia** (preste atención a qué conocimientos se requieren).

Cita:

Comentario:

- b. Describa el marco legal con respecto a cuándo se realiza una autopsia** (que puede abordarse en los SOP). Aborde específicamente el tema de si el jefe de la autoridad de MLDI tiene el poder de tomar esta decisión y si un profesional no médico (perito forense u oficial investigador) debe consultar con un patólogo al tomar esta decisión.

Cita:

Comentario:

- c. Describa el marco legal con respecto a quién puede objetar una autopsia, por qué motivos se puede hacer tal objeción y cualquier proceso para impugnar en los tribunales la decisión de autopsia:**

Cita:

Comentario:

d. Describa cómo se manejan las solicitudes de autopsia de los familiares más cercanos.

Cita:

Comentario:

11. Autopsia/Informe de examen externo y expediente de caso

Mejores prácticas: una investigación médico-legal de la muerte no es simplemente una cuestión de realización de la autopsia (o examen externo) y la determinación de la causa y la forma de muerte. Hay una serie de pasos que configuran la totalidad de la investigación. El cumplimiento de estos pasos fortalece, mientras que la omisión debilita, la investigación y las conclusiones del patólogo forense, el médico forense o el perito forense. El *expediente* de una investigación forense de muerte adecuada consiste en la documentación de la escena y las circunstancias y la autopsia (si se realizó) utilizando un diagrama fotográfico y texto.¹⁹³ El expediente del caso incluye el informe de la investigación, el informe de la autopsia (si se realizó uno) y puede incluir cualquiera o todos los siguientes informes: toxicología, criminalística, residuos de disparos y una variedad de otros informes de especialistas. Un expediente también incluye correspondencia, historias clínicas y cualquier otro documento relacionado con la investigación del patólogo. (Consulte la sección 21 para conocer el tema Archivo de registros y acceso a registros).

Una *autopsia* o un *informe de examen externo* (también llamado "informe *post mortem*" o "informe patológico" o término similar) es parte del expediente del caso. Al concluir un caso, el jefe de la autoridad MLDI (o su designado) debe asegurarse de que se complete un informe de autopsia, o un informe de examen externo si no se realizó la autopsia. Los SOP deben establecer el contenido de este informe, que debe presentar de manera concisa los siguientes componentes:

- Examen externo
- Pruebas de lesiones
- Evidencia de terapia o tratamiento médico
- Examen interno (si se realiza la autopsia)
- Toxicología
- Resumen de las conclusiones
- Causa y forma de la muerte¹⁹⁴

Este informe debe presentar de manera clara y objetiva los hallazgos de todos los componentes completados, ya que puede ser leído por otros médicos, autoridades del orden público, abogados y familiares. La ley debe requerir que el profesional médico que realizó la autopsia / examen externo complete y firme el informe. Una vez más, para las muertes bajo custodia en un sistema dirigido por las autoridades del orden público, es importante que el funcionario médico-legal / patólogo forense tenga independencia y autonomía para incluir todas las pruebas relevantes en un informe de autopsia sin presión o influencia de otros en el departamento de policía.¹⁹⁵ Una vez que el informe de la autopsia se haya completado y firmado, debe presentarse al jefe de la autoridad de MLDI.

La revisión por pares de los hallazgos de la autopsia es una herramienta importante para garantizar informes de calidad y proporcionar un vehículo para la educación entre pares. La revisión por pares puede implicar tanto la revisión informal por pares en la auditoría mortuoria como la auditoría formal de un número de casos. La revisión informal por pares implica una reunión diaria de patólogos para discutir

¹⁹³. Dolinak, Matshes y Lew. *Forensic Pathology: Principles and Practice*, Elsevier Academic Press, 2005, p. 1

¹⁹⁴. Dolinak, Matshes y Lew. *Forensic Pathology: Principles and Practice*, Elsevier Academic Press, 2005, p. 69

¹⁹⁵ Consulte el Protocolo de Estambul: *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Naciones Unidas, 2004, párrafos 66 a 73, disponible en: <https://phr.org/issues/istanbul-protocol/>

casos antes de que se finalice y firme un informe. La revisión informal por pares es particularmente importante para casos penales o penalmente sospechosos, muertes bajo custodia, casos pediátricos y de alto perfil,¹⁹⁶ ya que esto ayuda a garantizar que haya un acuerdo general sobre la causa provisional de la muerte.¹⁹⁷ La revisión formal por pares implica una revisión retrospectiva por un segundo patólogo en una proporción seleccionada al azar y establecida de todos los casos médico-legales de rutina completados. El patólogo revisor no necesariamente tiene que estar completamente de acuerdo con las conclusiones, pero debe aceptar que son razonables sin errores obvios de hecho.¹⁹⁸ La revisión formal e informal es importante para la mejora continua de la calidad.

Orientación: describa cualquier requisito en el marco legal con respecto a la finalización de un informe de autopsia / examen externo y cualquier proceso de revisión por pares. En la sección de comentarios, analice si el marco legal ayuda a garantizar que haya información completa y de alta calidad sobre la causa y la forma de muerte y si existe la oportunidad de una reforma regulatoria.

- a. **Describa cualquier requisito en el marco legal con respecto a la finalización de un informe de autopsia / examen externo.** Anote específicamente quién debe completar y firmar el informe (es decir, el profesional médico que realizó el examen o el jefe de la oficina o ambos). Describa el contenido del informe (que generalmente está contenido en SOP).

Cita:

Comentario:

- b. **Describa cualquier proceso para la revisión por pares de los hallazgos de la autopsia / examen externo.** (Nota: es posible que deba debatir esto con el jefe de la autoridad de MLDI, ya que los procedimientos de revisión por pares probablemente se encontrarán en SOP o manuales de oficina, en lugar de la ley).

Cita:

Comentario:

12. Facultades del médico forense/perito forense para investigar

Mejores prácticas: como se indicó anteriormente, una investigación médico-legal de la muerte no es simplemente una cuestión de realización de la autopsia (o examen externo) y determinación de la causa y la forma de muerte. Una investigación médico-legal adecuada de la muerte incluye documentación de la escena y las circunstancias,¹⁹⁹ porque la capacidad de los patólogos forenses para interpretar los hallazgos de la autopsia depende del contexto de la investigación. Por lo tanto, es importante que la ley exija la cooperación entre la policía y los peritos forenses, médicos forenses y otros patólogos forenses que

¹⁹⁶ Obenson, K., *The value of 100% retrospective peer review in a forensic pathology practice*, *Journal of Forensic and Legal Medicine*, Volumen 20, Número 8, noviembre de 2013, páginas 1066-1068

¹⁹⁷ Sims, D.N. et. al, *An approach to peer review in forensic pathology*, *Journal of Forensic and Legal Medicine* 20 (2013), págs. 402-403.

¹⁹⁸ Sims, D.N. et. al, *An approach to peer review in forensic pathology*, *Journal of Forensic and Legal Medicine* 20 (2013), págs. 402-403.

¹⁹⁹ Dolinak, Matshes y Lew. *Forensic Pathology: Principles and Practice*, Elsevier Academic Press, 2005, p. 1.

investigan una muerte. La ley también debe otorgar a los peritos forenses y médicos forenses (y a sus designados) ciertas facultades para investigar.

En un sistema de médico forense o perito forense, la ley debe definir las funciones de las autoridades del orden público y del perito forense/médico forense con respecto a la escena de la muerte. Las autoridades del orden público deben tener competencia sobre la escena del crimen; mientras que el perito forense/médico forense (o su designado) debe tener jurisdicción sobre el cuerpo en sí mismo. En los sistemas de peritos forenses y médicos forenses, la ley debería, como mínimo: 1) exigir a la policía que notifique oportunamente una muerte al perito forense / médico forense,²⁰⁰ y 2) dejar en claro que el perito forense / médico forense (o su designado) tiene la autoridad incuestionable para ingresar a las escenas del crimen aseguradas por las autoridades del orden público para fines de su investigación de la muerte.²⁰¹ La ley también debe especificar que el cuerpo del difunto no debe ser perturbado a menos que el médico forense / perito forense (o su designado) dé permiso para hacerlo,²⁰² y permita que el médico forense / perito forense tome fotografías y otras pruebas relevantes del cuerpo. Debido a que tanto el perito forense / médico forense (o su designado) como la policía pueden recopilar evidencia en la escena de la muerte, debe existir una obligación entre estas entidades de compartir evidencia relevante. Por ejemplo, la Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda exige que el Subinspector de la Policía "haga que se realicen todas las investigaciones... ordenadas por el perito forense responsable".²⁰³

Además, los médicos forenses y los peritos forenses deben tener facultad de citación en circunstancias definidas, incluida la facultad de solicitar registros médicos y otra información relevante de los trabajadores de la salud, y la facultad de tomar juramentos y declaraciones juradas. Estos poderes son inherentes a las facultades de los peritos forenses en el derecho consuetudinario y los poderes judiciales de los funcionarios judiciales, y también deben otorgarse a los médicos forenses, ya que esto ayuda a proporcionar al perito forense / médico forense un panorama completo de las circunstancias que rodearon la muerte.²⁰⁴

En un sistema dirigido por las autoridades del orden público con una división médico-legal interna, debería haber un requisito similar a la cooperación con los patólogos forenses que trabajan con la policía y el fiscal, ya sea que se encuentren dentro del gobierno o contratados por una entidad externa, para que el patólogo forense tenga acceso a la evidencia y la información necesarias.

Finalmente, no todas las escenas de la muerte son escenas del crimen. Por ejemplo, en casos de muerte por suicidio, sobredosis accidental o lesiones, puede haber un oficial de policía en la escena, pero no un investigador penal o de homicidios. En estas circunstancias, en un sistema de perito forense o médico forense, el médico forense o el perito forense pueden dirigir la investigación en lugar de la policía.

Orientación: las preguntas a continuación abordan la cooperación requerida entre las entidades y las facultades para investigar. Estos requisitos y facultades se pueden encontrar en la ley y los reglamentos, con más detalles en los memorandos de entendimiento. En las secciones de comentarios, especifique cualquier barrera a la cooperación y cualquier disposición que pueda impedir que el médico forense / perito forense o el funcionario médico-legal / patólogo externo recopilen la información necesaria de la escena o comprendan las circunstancias completas.

²⁰⁰ Consulte la Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda, 2006, artículo 18 (2) (que exige que la policía notifique al perito forense "tan pronto como sea posible").

²⁰¹ Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation*, Academic Forensic Pathology 2015 5(4), p. 622. Consulte también el Código del Distrito de Columbia, Título 5, Capítulo 14, §5-1406 (que otorga al Médico Forense Jefe la autoridad para responder a la escena de la muerte); Ley de Investigación de Muertes (Alberta, Canadá), Capítulo F-6.1, Artículo 9.

²⁰² Consulte el Código del Distrito de Columbia, Título 5, Capítulo 14, §5-1406 (que establece que el cuerpo no será perturbado a menos que el CME otorgue permiso para hacerlo); Ley de Investigación de Muertes (Alberta, Canadá), Capítulo F-6.1, Artículo 12.

²⁰³ Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda, 2006, artículo 17 (1).

²⁰⁴ Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation*, Academic Forensic Pathology 2015 5(4), p. 622.

- a. **Describa cualquier deber general de cooperación entre la aplicación de las autoridades del orden público y el médico forense / perito forense (o su designado), o el patólogo forense que trabaja con las autoridades del orden público (ya sea interno o externo al sistema).**

Cita:

Comentario:

- b. **Describa los poderes para investigar de los médicos forenses, peritos forenses o el patólogo forense que trabaja con las autoridades del orden público (ya sea interna o externa al sistema) en la escena del crimen.** Aborde los siguientes temas:
- i. facultad para entrar en la escena del crimen
 - ii. autoridad para tomar la custodia del cuerpo
 - iii. facultad para prevenir la manipulación del cuerpo y de las pruebas relacionadas
 - iv. facultad para recopilar pruebas, incluida la toma de fotografías

Cita:

Comentario:

- c. **Describa los poderes de citación del médico forense o perito forense.**

Cita:

Comentario:

- d. **Describa los poderes del médico forense / perito forense (o su designado) en una escena de la muerte que no es una escena del crimen (por ejemplo, suicidio, sobredosis accidental o lesiones).**

Cita:

Comentarios:

13. Certificado médico de causa de muerte (MCCD)

Mejores prácticas: como componente de la investigación médico-legal de la muerte, el médico forense u otro médico autorizado (por ejemplo, médico autorizado por el perito forense o la policía/fiscal) que realiza la evaluación forense debe certificar la causa de la muerte y la forma de muerte. Se debe utilizar el formulario internacional de Certificado Médico de Causa de Muerte (MCCD, por sus siglas en inglés) de la OMS, que incluye secciones estructuradas para informar las causas inmediatas, antecedentes y subyacentes de la muerte y la forma de muerte. Debido a que la certificación de la causa y la forma de muerte es la práctica de la medicina, el MCCD debe ser completado por un médico calificado. El MCCD puede ser un documento separado del informe de la autopsia o un componente de este.

La causa de muerte (COD, *Cause of death*) es "todas aquellas enfermedades, condiciones mórbidas o lesiones que contribuyeron a la muerte o condujeron a esta y las circunstancias del accidente o violencia que produjeron tales lesiones".²⁰⁵ Los médicos forenses/médicos autorizados deben seguir las directrices de notificación del MCCD de la OMS, presentando las causas de muerte etiológicamente específicas en la secuencia cronológica y patológica adecuada. Esta información es pertinente en la investigación médico-legal de muerte y para informar la política con fines de salud pública.

El formulario internacional MCCD recomendado por la OMS incluye las secciones COD y MOD para que las complete un certificador médico. Es importante que la forma de muerte, y no solo la causa de la muerte, se complete en el formulario MCCD. La "forma de muerte" (MOD, *manner of death*) explica las circunstancias en las que se produjo una muerte. La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) clasifica la forma de muerte como enfermedad, accidente, autolesión intencional, ataque, intervención legal, guerra, pendiente de investigación, desconocida o "manera indeterminada". La OMS permite a los países modificar el formulario MCCD y, en el caso de los Estados Unidos, la clasificación de la forma de muerte se simplifica a solo seis categorías que reflejan las nueve categorías propuestas en el formulario recomendado por la OMS. El formulario estándar recomendado para su uso en los Estados Unidos clasifica la manera como natural, accidente, suicidio, homicidio, pendiente de investigación, o "no se pudo determinar". La forma de la muerte debe ser determinada por el médico forense / médico autorizado de la mejor manera posible, incluso si la forma es "indeterminada". El formulario MCCD de la OMS y el formulario normalizado modificado de los Estados Unidos se adjuntan como anexo A a este módulo).

En algunos países, el médico que realiza el examen forense se limita a informar solo sobre la COD y la policía o el fiscal son responsables de informar sobre la forma de la muerte. Esta no es una buena práctica por dos razones. Primero, la forma de muerte determinada por la investigación forense y certificada en el MCCD sirve para propósitos más allá de los de la aplicación justa de la ley; la MOD ayuda a aclarar las circunstancias de la muerte con fines de salud pública y seguridad pública. En segundo lugar, la forma de muerte determinada por el médico forense (por ejemplo, homicidio) tiene un estándar diferente de la MOD determinada en procedimientos legales (por ejemplo, asesinato), y no deben confundirse. *El homicidio, como una forma de muerte en el MCCD, es una categoría estadística para este documento de salud pública. A los efectos del examen forense, un homicidio se define como la muerte "a manos de otro". No es sinónimo de "asesinato", que es un término legal que involucra intención. En última instancia, depende del sistema legal determinar cómo una muerte se clasifica penalmente de acuerdo a la ley.*²⁰⁶ Si bien el MCCD (y los hallazgos de la autopsia) pueden presentarse como evidencia en un procedimiento judicial, la MOD especificada en el MCCD es una opinión médica, no una opinión legalmente vinculante. En consecuencia, la MOD determinada por el médico forense *no* se modifica en función de la MOD determinada en procedimientos judiciales posteriores.

Algunas jurisdicciones permiten que una persona con un interés legítimo (por ejemplo, parientes cercanos) solicite una corrección sobre la causa o la forma de la muerte, excepto cuando la forma se clasifique como homicidio. Esta solicitud de corrección debe presentarse dentro de un período de tiempo específico.²⁰⁷ Si el jefe de la autoridad MLDI rechaza la solicitud, la persona con un interés legítimo puede apelar la denegación de corrección ante autoridades superiores, cuya decisión será vinculante para la autoridad MLDI.

Orientación: responda las preguntas a continuación con respecto a la certificación de la causa y la forma de muerte. En las secciones de comentarios, anote cualquier falta de información que exista en las leyes y las oportunidades para la reforma regulatoria.

²⁰⁵ Organización Mundial de la Salud, *Clasificación Internacional de Enfermedades, 2016, volumen 2*; consulte también *Temas de salud*, sitio web de la Organización Mundial de la Salud, disponible en: https://www.who.int/bulletin/volumes/84/3/mortality_glossary/en/

²⁰⁶ Sitio web de NOLO, Artículos Legales, *What is Murder? Is Murder Different from Homicide?*, disponible en: <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/homicide-murder-manslaughter-32637.html>

²⁰⁷ Por ejemplo, en el estado de Maryland, esta solicitud debe hacerse dentro de los 60 días posteriores a que el médico forense presente los hallazgos y conclusiones. Código Anotado de Maryland, §5-310. https://health.maryland.gov/bom/pdf/TITLE_5_HEALTH_GENERAL.pdf

- a. **Describa quién está autorizado u obligado a certificar la causa de la muerte en un caso de MLDI** (no nos preocupan las muertes naturales en este módulo). Preste atención a si el certificador debe ser un médico calificado.

Cita:

Comentario:

- b. **¿El certificador en un caso de muerte médico-legal debe completar la forma de muerte, así como la causa de la muerte?**

Cita:

Comentario:

- c. **¿Es el MCCD de la OMS, o su variación, el formulario requerido para la certificación de la causa y la forma de muerte en un caso de MLDI?** Si se ha modificado el formulario MCCD de la OMS, ¿el formulario utilizado por el sistema MLDI incluye la tabla estándar de causa de muerte (con las partes I y II) y enumera las formas de muerte que se alinean con las del formulario MCCD de la OMS?

Cita:

Comentario:

- d. **¿Permite el marco legal que una persona con un interés legítimo solicite una corrección de una causa o forma de muerte determinadas por el médico forense / médico autorizado?** De ser así, describa el proceso. ¿Es vinculante la decisión de una autoridad superior para la autoridad MLDI?

Cita:

Comentario:

14. Conexión al sistema CRVS: registro de defunciones y estadísticas

Mejores prácticas: al igual que con otras muertes, las muertes que se remiten al sistema MLDI deben registrarse ante la autoridad de registro civil. Además, la información sobre la causa y la forma de la muerte (del MCCD) debe codificarse de acuerdo con la CIE y presentarse a la autoridad nacional de estadísticas. En general, los siguientes pasos ocurren para lograr el registro de defunciones y la generación de estadísticas vitales, pero el orden de los pasos puede variar de un país a otro:

Presentación al Registrador Civil: en la mayoría de los países, la autoridad MLDI es responsable de presentar el formulario MCCD, y cualquier otra información requerida, a la autoridad de registro civil. Esto sirve para notificar la muerte para fines de registro y proporcionar información legal de COD.²⁰⁸ Algunos

²⁰⁸ Organización de las Naciones Unidas *Guidelines on the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management*, enero de 2019, párr. 352.

países, como Marruecos, utilizan un formulario bifurcado que contiene una sección para la información personal y una sección para la información sobre la causa y la forma de la muerte. Con este tipo de formulario, la autoridad MLDI envía la sección de información personal del formulario al Registrador para notificar la muerte y envía la sección de información sobre la causa y la forma de muerte del formulario a la agencia nacional de estadísticas.²⁰⁹ Los plazos para la presentación ante el registro civil suelen ser de alrededor de 3 días, pero varían de un país a otro.

Codificación: después de que la autoridad MLDI complete el MCCD, el MCCD se comparte con una unidad de codificación de mortalidad, que asignará un código al MCCD de acuerdo con la CIE. La ubicación de la unidad de codificación varía de un país a otro; sin embargo, generalmente es parte de la autoridad de registro civil, la autoridad de salud o la autoridad de estadísticas. Debido a que los plazos para la presentación del MCCD suelen ser reducidos (alrededor de 3 días) y las autopsias pueden tomar más tiempo, es aceptable y no inusual que un MCCD se presente a la autoridad de codificación con una causa y/o forma de muerte "pendiente". La unidad de codificación hará un seguimiento con el médico forense / médico autorizado para resolver los casos pendientes y otros problemas de calidad de los datos que limiten la codificación final del formulario MCCD.

Presentación a la Autoridad Nacional de Estadísticas: la información sobre la causa y la forma de muerte de las investigaciones médico-legales de muertes es esencial para la política y planificación de salud pública. Por lo tanto, la información anonimizada de MCCD debe compartirse con la autoridad nacional responsable de compilar las estadísticas de causa de muerte. La vía por la cual la información del MCCD llega a la autoridad nacional de estadística varía de un país a otro. Por ejemplo, en los países en que la autoridad MLDI presenta el MCCD a la autoridad de registro civil, la autoridad de registro civil es responsable de enviar información anonimizada del MCCD a la autoridad nacional de estadísticas. En los países que utilizan un formulario bifurcado, la autoridad MLDI es responsable de presentar la sección de causa y forma de muerte del formulario a la agencia nacional de estadísticas.

Los datos sobre la causa y la forma de la muerte también pueden compartirse con otros organismos responsables de la compilación de estadísticas médico-legales de muertes, como las autoridades del orden público o la autoridad de salud pública, que utilizan estos datos para sus propios fines e intervenciones de salud. Sin embargo, la presentación de informes a otros organismos no debe sustituir la presentación de informes al organismo responsable de generar estadísticas nacionales sobre la causa de las muertes.

Proceso: la vía por la cual la información del MCCD llega a la autoridad de codificación, la autoridad de registro civil y la autoridad nacional de estadística varía de un país a otro, dependiendo de si se utiliza un formulario único (no bifurcado) o un formulario bifurcado y dónde se encuentra la autoridad de codificación. Se alienta a los países que están revisando sus leyes de MLDI a que emprendan un ejercicio de mapeo de procesos de campo para determinar si existe la oportunidad de mejorar el proceso.²¹⁰

Plazos: el marco legal debe establecer claramente los plazos requeridos dentro de los cuales: 1) la autoridad de MLDI debe presentar información de MCCD al registrador civil, y 2) el registrador civil debe presentar la información del MCCD a la autoridad nacional de estadísticas. Para los países que utilizan un formulario bifurcado, el marco jurídico debe indicar claramente el plazo dentro del cual la autoridad MLDI debe presentar la parte superior del formulario al registrador civil y el plazo en el que la parte inferior debe presentarse a la agencia nacional de estadísticas.

La ley debe permitir y especificar un proceso para que la autoridad de MLDI modifique la información de COD y o MOD con la oficina del registrador después de que se haya presentado un MCCD original.²¹¹ Se

²⁰⁹ Organización de las Naciones Unidas *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafo 327.

²¹⁰ Para obtener más información sobre el mapeo de procesos de negocio, consulte: Cobos Muñoz *et al.*, *Better data for better outcomes: the importance of process mapping and management in CRVS systems*, BMC Medicine, 18:67, 2020.

²¹¹ Consulte *Medical Examiners and Coroners' Handbook on Death Registration and Foetal Death Reporting*, página 6 (que establece que el médico forense / perito forense debe entregar un informe complementario de la causa de la muerte a la

necesitará una enmienda si se presenta un MCCD al registrador con una causa de muerte o una forma de muerte "pendiente" o si ambas figuran como "pendientes". También puede ser necesaria una enmienda para cambiar una COD/MOD si una investigación adicional revela nuevos hechos. Además, en algunos casos, puede ser necesario actualizar el nombre y la información demográfica; por ejemplo, en el caso de una persona previamente no identificada o erróneamente identificada.

Una agencia nacional de estadística tendrá una fecha para cerrar un conjunto de datos para que se pueda realizar el análisis. Por ejemplo, una agencia nacional de estadísticas podría cerrar el conjunto de datos para el año calendario 2019 a fines de junio de 2020, con el fin de compilar estadísticas de 2019. Debido a esto, la ley debe permitir y especificar un proceso mediante el cual la agencia nacional de estadísticas pueda actualizar las estadísticas nacionales sobre las muertes MLDI en caso de que se modifique una causa y/o forma de muerte después de que se hayan compilado las estadísticas oficiales para el período de tiempo relevante. El proceso de Australia para compilar estadísticas oportunas de MLDI, al tiempo que permite revisiones de las estadísticas en caso de enmiendas, se describe aquí:

<https://www.abs.gov.au/AUSSTATS/abs@.nsf/Previousproducts/3303.0Technical%20Note12015>.

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre la presentación del MCCD al registro civil, las autoridades nacionales de estadísticas y codificación, y el proceso de enmienda. En la sección de comentarios, analice si hay alguna falta de información en el sistema y si todas las muertes médico-legales llegan al registrador y a la agencia nacional de estadísticas, o si algunas podrían no ser reportadas y capturadas en las estadísticas oficiales de MLDI.

- a. **Describa el proceso mediante el cual la autoridad MLDI presenta un MCCD a la autoridad de registro civil**, incluido cualquier requisito de tiempo para la presentación de informes.

Cita:

Comentario:

- b. **¿Existe un proceso para que un médico forense/perito forense/funcionario médico-forense modifique un MCCD después de la presentación de un MCCD original a la autoridad de registro civil?** En caso afirmativo,
- i. Describa el proceso.
 - ii. ¿Se pueden enmendar la COD y la MOD?
 - iii. ¿Se puede modificar el nombre y la información demográfica?

Cita:

Comentario:

- c. **Describa el proceso mediante el cual la información de MCCD se comparte con la autoridad nacional de estadísticas**, incluidos los requisitos de tiempo para la presentación de informes y los requisitos de anonimización. Tenga en cuenta si existe un proceso para presentar información modificada sobre la causa y la forma de la muerte a la autoridad nacional de estadísticas después de la fecha límite oficial, y si esta información modificada se incluye en las estadísticas nacionales actualizadas.

oficina estatal de estadísticas vitales cuando los hallazgos de la autopsia o la investigación adicional revelen que la causa de la muerte es diferente a la que se informó originalmente).

Cita:

Comentario:

- d. **Describa el proceso para codificar el MCCD desde el sistema MLDI, incluyendo qué entidad es responsable y en qué momento del proceso se lleva a cabo la codificación.**

Cita:

Comentario:

- e. **Describa cualquier otro organismo responsable de la compilación de estadísticas de MLDI derivadas del MCCD y el proceso por el cual la información se comparte con dicho(s) organismo(s).**

Cita:

Comentario:

15. Plazos de investigación

Mejores prácticas: las autoridades de MLDI deben esforzarse por completar las investigaciones médico-legales de muerte dentro de un plazo razonable. Los plazos estándar para la finalización de la investigación varían según el país. La Asociación Nacional de Examinadores Médicos (EE. UU.) alienta a los médicos forenses a esforzarse por completar el 90 % de las autopsias dentro de los 90 días. Sin embargo, los casos complejos pueden tomar más tiempo y el médico forense / patólogo debe tener el derecho a revisar una causa o forma de muerte si se dispone de información adicional.

Algunas leyes definen un cronograma para la finalización de la investigación y/o mecanismos para fomentar la finalización oportuna. Por ejemplo, en el Reino Unido y Nueva Zelanda, las investigaciones generalmente deben completarse en el plazo de un año. Si un perito forense no ha completado una investigación dentro de un año, el perito forense jefe debe monitorear el caso.²¹²

Orientación: responda las preguntas a continuación con respecto a los límites de tiempo en las investigaciones médico-legales de muerte. Los límites de tiempo se pueden encontrar en la ley o en los SOP. En la sección de comentarios, indique cualquier observación sobre el tiempo requerido para completar una investigación, por ley y en la práctica.

- a. **Describa si el marco legal establece que se debe completar una investigación médico-legal de la muerte dentro de un período determinado de tiempo.**

Cita:

Comentario:

- b. **Si existen límites de tiempo, ¿hay excepciones a los límites de tiempo?**

²¹² Ley de Peritos Forenses y Justicia del Reino Unido de 2009, art. 16; Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda de 2006, art. 94A.

Cita:

Comentario:

- c. **Describa cualquier acción que deba tomarse si una investigación no se completa dentro de los límites de tiempo establecidos:**

Cita:

Comentarios:

16. Gestión de muertes masivas

Buena práctica: tradicionalmente, una muerte masiva se ha definido como cualquier incidente que genera más difuntos a ser recuperados y examinados de los que se pueden manejar en la jurisdicción local del médico forense / perito forense / policía. Más recientemente, la definición ha ido cambiando para incluir cualquier incidente que dé como resultado o tenga el potencial de dar como resultado la muerte de un cierto número de personas.²¹³ Una muerte masiva puede deberse a un evento natural (por ejemplo, ciclón, terremoto, inundación) o un evento provocado por el hombre (por ejemplo, terrorismo, estampida). Una muerte masiva también podría deberse a causas naturales, como una pandemia.

En una muerte masiva, al igual que con otras muertes médico-legales, la autoridad MLDI es responsable de la investigación médico-legal del incidente. Un incidente de fatalidad masiva no disminuye esta responsabilidad. La identificación del fallecido y la certificación oficial de causa y forma de muerte son responsabilidad exclusiva de la autoridad MLDI en la jurisdicción en la que ocurre el desastre.²¹⁴ Sin embargo, es posible que se necesite asistencia adicional de otras organizaciones y organismos durante un incidente de muerte masiva.

Para equilibrar la necesidad de mantener la calidad de los datos, pero también satisfacer la abrumadora demanda, la ley debe autorizar u ordenar al jefe de la autoridad MLDI que desarrolle un plan de gestión de respuesta de muertes masivas en estrecha colaboración con la autoridad de salud, la autoridad de gestión de desastres y otras autoridades gubernamentales relevantes.²¹⁵ Tal plan generalmente se establece en los SOP, en lugar de la ley. La ley también debe autorizar al Médico Forense Jefe/Perito Forense Jefe a celebrar acuerdos con otras entidades o solicitar asistencia adicional de ellas en caso de muerte masiva.²¹⁶ La ley del Distrito de Columbia que establece la existencia de la oficina del médico forense proporciona un buen ejemplo de disposiciones legales que permiten al jefe de la autoridad de MLDI responder eficazmente a los desastres. Las disposiciones de la ley del Distrito de Columbia que cubren la gestión de muertes masivas se pueden encontrar aquí:

<https://code.dccouncil.us/dc/council/code/sections/5-1406.01.html>

Orientación: responda las preguntas a continuación con respecto a los procedimientos en caso de una muerte masiva. En la sección de comentarios, analice si la ley permite una respuesta efectiva a las muertes masivas.

²¹³ Asociación Nacional de Médicos Forenses, *Standard Operating Procedures for Mass Fatality Management*, 2010, p. 3.

²¹⁴ Asociación Nacional de Médicos Forenses, *Standard Operating Procedures for Mass Fatality Management*, 2010, p. 33.

²¹⁵ Consulte, por ejemplo, Código de Distrito de Colombia, Título 5, Capítulo 14, Médico Forense Jefe, §5-1406.1.

²¹⁶ Asociación Nacional de Médicos Forenses, *Standard Operating Procedures for Mass Fatality Management*, 2010, pág. 3; consulte, por ejemplo, Código de Distrito de Colombia, Título 5, Capítulo 14, Médico Forense Jefe, §5-1406.1.

- a. **Describa cualquier disposición específica en el marco legal que aborde los procedimientos en caso de una muerte masiva.**

Cita:

Comentarios:

- b. **¿La ley autoriza u obliga al jefe de la autoridad de MLDI a desarrollar un plan de respuesta a muertes masivas o a participar en el proceso de planificación de otro organismo?**

Cita:

Comentario:

- c. **¿Está el jefe de la autoridad de MLDI facultado para celebrar acuerdos con otros organismos o solicitar asistencia adicional de otros organismos en caso de muerte masiva?**

Cita:

Comentarios:

17. Comités de revisión de fatalidades de MLDI

Mejores prácticas: como se discute en el Capítulo 2 del kit de herramientas CRVSI, un comité de revisión de fatalidades (también conocido como equipo o comité de revisión de muerte o revisión de mortalidad) puede desempeñar un papel clave en la mejora de la integridad y la calidad de los datos de mortalidad, que es fundamental para la toma de decisiones de salud pública. Un comité de revisión de fatalidades es un grupo de partes interesadas del sistema responsables de revisar las circunstancias de las muertes de individuos dentro de ciertas poblaciones. Por ejemplo, se pueden establecer comités de revisión de fatalidades para muertes de bebés, muertes infantiles, muertes maternas, abuso de ancianos, violencia doméstica, muertes ocupacionales, muertes por accidentes de tránsito y suicidios.

Para aquellas muertes cuyas circunstancias se encuentran dentro de la competencia de la autoridad MLDI, la autoridad MLDI debe estar representada en el comité de revisión de fatalidades. Al igual que otros Comités de Revisión de Fatalidades, estos Comités de Revisión de Fatalidades de MLDI se enfocan en mejorar la integridad y la calidad de los datos de mortalidad, e identificar medidas que podrían prevenir esas muertes. Las revisiones proporcionan recomendaciones a las autoridades locales para atender mejor las necesidades de comunidades específicas. Deben estar dirigidas a la prevención de casos futuros y no deben proporcionar una segunda opinión con respecto a casos pasados.²¹⁷

La composición de cada comité de revisión de fatalidades de MLDI dependerá de la naturaleza de la fatalidad. Sin embargo, la autoridad MLDI siempre debe estar representada. Además, es una buena práctica incluir profesionales médicos apropiados y representantes de la autoridad de salud pública, asociaciones de profesionales médicos adecuados, hospitales y organizaciones comunitarias. Se pueden incluir representantes de las fuerzas del orden público si es apropiado para el tema. Por ejemplo, las autoridades del orden público deben incluirse en un comité de revisión de muertes por violencia doméstica, pero no son relevantes para un comité de revisión de la mortalidad materna.

No todas las jurisdicciones tienen comités de revisión de muertes de MLDI. Sin embargo, si una jurisdicción decide establecer dicho comité, el comité debe establecerse por ley para describir los

²¹⁷ Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation*, Academic Forensic Pathology 2015 5(4), p. 624.

términos de su funcionamiento. La ley de establecimiento debe incluir, como mínimo: 1) el propósito del comité, 2) los deberes del comité, incluido cualquier deber de publicar hallazgos y recomendaciones, 3) la composición del comité y el método de selección o nombramiento, 4) el presidente del comité o cómo se seleccionará al presidente, 5) las facultades del comité, incluyendo facultades para acceder a la información y facultad de citación, 6) disposiciones sobre confidencialidad de la información, registros y reuniones del comité, y 7) disposiciones sobre frecuencia de reuniones y quórum requerido.

Orientación: responda las preguntas a continuación con respecto al establecimiento y funcionamiento de cualquier comité de revisión de fatalidades. En la sección de comentarios exponga las observaciones sobre las oportunidades de reforma regulatoria.

- a. Describa cualquier comité de revisión de muertes de MLDI que exista, incluida la población y las circunstancias que son objeto de los comités.**

Cita:

Comentario:

- b. Describa la composición de todos los comités de revisión de muertes de MLDI y cómo se seleccionan o nombran los miembros, incluido el Presidente.**

Cita:

Comentario:

- c. Describa los deberes del comité o comités, incluida la frecuencia de las reuniones y los requisitos de presentación de informes.**

Cita:

Comentario:

- d. Describa los poderes de los comités para acceder a la información.** Aborde específicamente cualquier disposición relativa a la confidencialidad de la información, las actas y las reuniones del comité.

Cita:

Comentario:

18. Recursos

Mejores prácticas: se necesitan recursos financieros, instalaciones y equipamiento adecuados para garantizar que los hallazgos y resultados de las investigaciones médico-legales de muertes sean precisos, completos y oportunos. Por lo tanto, el marco jurídico debe incluir disposiciones para garantizar la financiación sostenible de la autoridad de MLDI a través de presupuestos nacionales o subnacionales. Además, los ingresos generados por los servicios de la autoridad de MLDI deben retenerse para financiar

a la autoridad en lugar de recurrir al erario público (si lo permiten los marcos legales y la estructura de gobierno del país).

Los recursos incluyen algo más que solo la financiación y los diferentes marcos jurídicos garantizan recursos adecuados de diferentes maneras. Por ejemplo, la Ley de Peritos Forenses y Justicia del Reino Unido de 2009 exige que las autoridades locales de salud pública "pongan a disposición fondos suficientes y otros recursos para permitir que esas funciones [de médico forense] se desempeñen en su área", y requiere que las "autoridades pertinentes" "aseguren la provisión de funcionarios y otro personal que necesiten los peritos forenses para que esa área lleve a cabo sus funciones", así como proporcionar o garantizar alojamiento.²¹⁸ El Código del Distrito de Columbia (en los Estados Unidos) requiere que el Alcalde "proporcione las instalaciones y el equipo que la OCME (Oficina del Médico Forense Jefe) requiera".²¹⁹

Orientación: responda las preguntas sobre el financiamiento acordado y otros recursos para las funciones y servicios de MLDI. En la sección de comentarios, analice si la ley garantiza suficientes recursos financieros y de otro tipo para garantizar resultados y hallazgos de alta calidad de la autoridad MLDI.

- a. **Describa cualquier disposición legal con respecto a la financiación acordada y/u otros recursos** (por ejemplo, personal, instalaciones, equipamiento) para la autoridad MLDI.

Cita:

Comentarios:

19. Capacitación

Mejores prácticas: todo el personal dentro de la autoridad de MDLI, incluidos los médicos forenses, los peritos forenses, los patólogos forenses, otros especialistas forenses y los investigadores médico-legales de la muerte, debe recibir capacitación y volver a capacitarse periódicamente en su área específica de práctica y las habilidades técnicas y métodos relevantes necesarios para llevar a cabo una investigación de muerte médico-legal de calidad. Para ello, se deben exigir cursos de educación médica continua en patología forense y otras áreas de la medicina forense o, como mínimo, estos deben estar disponibles para a los profesionales médicos en el sistema MLDI; y los investigadores médico-legales de muertes deberían disponer de cursos de educación continua sobre técnicas de investigación y análisis forense.

Para mejorar la calidad de la información de la causa de muerte, los médicos forenses y patólogos forenses también deben recibir capacitación en la certificación médica de la causa de muerte y la correcta cumplimentación del formulario estándar MCCD de la OMS. Con este fin, la certificación médica de la causa de muerte debe incluirse en los planes de estudio obligatorios para todos los estudiantes de medicina y en la educación médica de posgrado y las capacitaciones profesionales laborales.²²⁰ Además, los codificadores bien capacitados que aplican las reglas y principios de codificación de la CIE son esenciales para la producción de datos de mortalidad de alta calidad. Por lo tanto, se recomienda que se cree, financie y se capacite y se vuelva a capacitar adecuadamente a un grupo de codificadores de CIE.²²¹

Orientación: Responda las preguntas a continuación con respecto a la educación y capacitación de estudiantes de medicina, médicos, patólogos forenses y otros especialistas forenses, y codificadores. Tenga en cuenta que es probable que los requisitos relacionados con la capacitación de los estudiantes de

²¹⁸ Ley de Peritos Forenses y Justicia del Reino Unido de 2009, §§ 19(2), 24

²¹⁹ Código del Distrito de Columbia, Título 5, Capítulo 14, §5-1403

²²⁰ Organización Mundial de la Salud, *Strengthening Civil Registration and Vital Statistics for Births, Deaths, and Causes of Death, Resource Kit*, 2012, Módulo 4.

²²¹ Organización Mundial de la Salud, *Strengthening Civil Registration and Vital Statistics for Births, Deaths, and Causes of Death, Resource Kit*, 2012, Módulos 4, 5.

medicina figuren en las normas relacionadas con los planes de estudio de las facultades de medicina. Los requisitos relacionados con los requisitos de educación médica continua de posgrado se pueden encontrar en las reglas de la asociación médica del país u otras asociaciones profesionales que acreditan y otorgan licencias a profesionales médicos o forenses. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y especifique las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Describa el marco legal relacionado con la educación médica continua para médicos forenses, patólogos forenses y otros profesionales médicos forenses en el sistema MLDI.** Indique si se requiere educación médica continua para obtener la licencia, si esta es opcional o si se encuentra disponible.

Cita:

Comentario:

- b. **Describa el marco legal relacionado con la capacitación de otro personal dentro de la autoridad de MDLI (como investigadores médico-legales de muertes y técnicos forenses).**

Cita:

Comentarios:

- c. **¿Se requiere capacitación durante la carrera de medicina en la certificación médica de la causa de muerte? ¿Esta es opcional? ¿Se encuentra disponible?**

Cita:

Comentarios:

- d. **¿Se requiere educación médica continua en la certificación médica de COD para los médicos forenses y otros profesionales médicos en el sistema MLDI? ¿Esta es opcional? ¿Se encuentra disponible?**

Cita:

Comentarios:

- e. **¿Se ha establecido un programa de capacitación para codificadores de CIE?**

Cita:

Comentarios:

20. Supervisión y cumplimiento

Mejores prácticas: la información de alta calidad sobre la causa y la forma de muerte en los casos de MLDI solo se pueden lograr si los profesionales médico-legales cumplen con las leyes, los SOP y otras guías. Debe existir un sistema de supervisión de apoyo por parte del jefe de la autoridad MLDI, con informes, monitoreo y retroalimentación, para garantizar que el personal de la autoridad médico-legal realice su trabajo de la mejor manera posible.

Sin embargo, para aquellos que intencional o negligentemente no cumplan con sus deberes, la ley debe contener mecanismos para hacerla cumplir, incluidas advertencias, sanciones y multas civiles o penales. Los médicos forenses, los peritos forenses, los agentes de policía médico-legales y los expertos médico-legales contratados deben estar sujetos a sanciones por incumplimiento o negativa, sin excusa razonable, a presentar un informe *post mortem* o un informe de investigación de conformidad con la ley. Los miembros del público deben estar sujetos a sanciones por incumplimiento o negativa a cumplir con las solicitudes de información, órdenes judiciales o citaciones; proporcionar intencionalmente información falsa o engañosa; e interferir con una investigación o escena del crimen. También debería haber sanciones por la difusión de información que fue restringida debido a una investigación en curso.²²²

Además, los funcionarios públicos, los médicos forenses, los peritos forenses y la policía pueden estar sujetos a medidas disciplinarias en virtud de las leyes de la administración pública por incumplimiento de sus funciones. Los profesionales médicos pueden estar sujetos a sanciones o suspensión o revocación de licencias por incumplimiento de las normas profesionales.

Orientación: responda las preguntas a continuación sobre la supervisión del personal de la autoridad de MLDI y las sanciones por falta de cumplimiento. Para los médicos forenses, los peritos forenses y la policía, asegúrese de analizar las leyes de la administración pública y las reglas de las asociaciones profesionales, además de las sanciones contenidas en las leyes civiles y penales. Indique claramente quién está sujeto a cada tipo de sanción. En las secciones de comentarios, analice si hay falta de información en el esquema de aplicación; es decir, ¿la ley obliga adecuadamente al cumplimiento?

a. Describa cualquier disposición en el marco legal con respecto a la supervisión de apoyo del personal en la autoridad médico-legal.

Cita:

Comentario:

b. Describa las disposiciones del marco jurídico que exigen el cumplimiento de las normas mediante:

- i. Médicos forenses, peritos forenses y oficiales de policía/funcionarios médico-legales (y su personal y contratistas):

Cita:

Comentario:

- ii. Miembros del público:

Cita:

Comentario:

²²² Consulte, por ejemplo, la Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda de 2006, artículos 134-139A.

21. Archivo de registros y acceso a registros

Mejores prácticas: el marco legal debe definir los registros (incluidas las muestras de tejido) que deben conservarse y durante qué período de tiempo. Los registros y archivos completos y completos deben incluir: el nombre, si se conoce, de cada persona cuya muerte se investiga, el lugar donde se encontró el cuerpo, la fecha, la causa y la forma de la muerte y toda otra información e informes relevantes del médico forense / patólogo forense y otros expertos forenses sobre la muerte.

Las prácticas varían con respecto al tiempo durante el cual se deben mantener los registros. Por ejemplo, en el Distrito de Columbia, la mayoría de los registros se mantienen durante 30 años; sin embargo, los registros y expedientes relacionados con una investigación abierta de un homicidio se conservan durante 65 años a partir de la fecha de inicio de la investigación.²²³

El marco legal también debe establecer qué registros pueden ser liberados y el proceso para la liberación de registros. La ley debe especificar que la familia tiene derecho a recibir una copia del informe de la autopsia. La política varía de un país a otro sobre si los informes de autopsia y MCCD son registros públicos. El argumento para hacer públicos estos registros es que esta práctica permite al público examinar las tendencias de salud, incluido el papel que el gobierno puede desempeñar en las muertes.²²⁴ En otras jurisdicciones, estos informes y MCCD se consideran información médica confidencial disponible solo para aquellos con un interés legítimo. Cuando la información sea confidencial, solo debe estar disponible para una persona con un interés legítimo. El interés legítimo debe definirse en el marco jurídico o en la orientación proporcionada por el jefe de la autoridad médico-jurídica y, además de los parientes más cercanos, puede incluir: autoridades policiales, autoridades de salud pública, comités de revisión de muertes, personal de garantía de calidad y acreditación, y tribunales y organismos administrativos con un interés legítimo en la información.

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre la retención de registros y el acceso a los registros. En la sección de comentarios, anote cualquier falta de información en la ley y las oportunidades para la reforma regulatoria.

-
- a. **Describa qué registros (incluidas las muestras de tejido) deben conservarse y por cuánto tiempo.** Esta información puede estar contenida en reglamentos, SOP o guías del jefe de la autoridad MLDI.

Cita:

Comentario:

- b. **¿Qué registros están abiertos al público? ¿Cuáles son confidenciales?** Si los registros son confidenciales, indique quién puede acceder a esos registros y mediante qué proceso. Especifique si los parientes más cercanos tienen derecho a acceder al informe de la autopsia.

Cita:

Comentarios:

²²³ Código del Distrito de Columbia, §5-1412.

²²⁴ Poynter Institute, *Questions to consider before publishing autopsy reports*, 24 de agosto de 2012, disponible en: <https://www.poynter.org/reporting-editing/2012/questions-to-consider-before-publishing-autopsy-reports/>.

Anexo A – Formulario MCCD de la OMS y Formulario MCCD estándar de EE. UU.

Formulario internacional del certificado médico de causa de muerte (OMS 2016)

Datos administrativos (se pueden especificar más detalladamente por país)																	
Sexo	<input type="checkbox"/> Femenino			<input type="checkbox"/> Masculino			<input type="checkbox"/> Desconocido										
Fecha de nacimiento	D	D	M	M	A	A	A	A	Fecha de fallecimiento	D	D	M	M	A	A	A	A
Marco A: Datos médicos: Parte 1 y 2																	
1 Reportar enfermedad o condición que haya provocado directamente la muerte en línea a Informar la cadena de eventos en función del orden (si corresponde) Indique la causa subyacente en la línea más baja utilizada			Causa de muerte	Intervalo de tiempo desde el inicio hasta la muerte													
		a															
		b	Debido a:														
		c	Debido a:														
		d	Debido a:														
2 Otras afecciones significativas que contribuyen a la muerte (los intervalos de tiempo se pueden incluir entre paréntesis después de la afección)			<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>														
Marco B: Otros datos médicos																	
¿Se realizó una cirugía en las últimas 4 semanas?			<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Desconocido										
En caso afirmativo, especifique el día de la cirugía			D	D	M	M	A	A	A	A							
En caso afirmativo, especifique el motivo de																	

la cirugía (enfermedad o afección)													
¿Se solicitó una autopsia?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Desconocido									
En caso afirmativo, ¿se utilizaron los hallazgos en la certificación?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Desconocido									
Forma de muerte:													
<input type="checkbox"/> Enfermedad		<input type="checkbox"/> Asalto			<input type="checkbox"/> No se pudo determinar								
<input type="checkbox"/> Accidente		<input type="checkbox"/> Intervención legal			<input type="checkbox"/> Pendiente de investigación								
<input type="checkbox"/> Autolesión intencional		<input type="checkbox"/> Guerra			<input type="checkbox"/> Desconocido								
Si fue por causa externa o intoxicación:				Fecha de la lesión		D	D	M	M	A	A	A	A
Describa cómo se produjo la causa externa (si fue intoxicación, especifique el agente de intoxicación)													
Lugar de ocurrencia de la causa externa:													
<input type="checkbox"/> En el hogar		<input type="checkbox"/> Institución residencial		<input type="checkbox"/> Escuela, otra institución, área administrativa pública				<input type="checkbox"/> Área de deportes y atletismo					
<input type="checkbox"/> Calle y autopista		<input type="checkbox"/> Área de comercio y servicios		<input type="checkbox"/> Área industrial y de construcción				<input type="checkbox"/> Granja					
<input type="checkbox"/> Otro lugar (especifique):								<input type="checkbox"/> Desconocido					
Muerte fetal o infantil													
Embarazo múltiple				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Desconocido							
¿Mortinato?				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Desconocido							
Si la muerte ocurrió dentro de las 24 horas especifique el número de horas de supervivencia						Peso al nacer (en gramos)							
Número de semanas completas de embarazo						Edad de la madre (años)							
Si la muerte fue perinatal, indique las condiciones de la madre que afectaron al feto y al recién nacido													
Para las mujeres, ¿estaba embarazada la fallecida?				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Desconocido							
<input type="checkbox"/> En el momento de la muerte				<input type="checkbox"/> Dentro de los 42 días anteriores a la muerte									
<input type="checkbox"/> Entre 43 días hasta 1 año antes de la muerte				<input type="checkbox"/> Desconocido									
¿El embarazo contribuyó a la muerte?				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Desconocido							

U.S. STANDARD CERTIFICATE OF DEATH

LOCAL FILE NO.

STATE FILE NO.

NAME OF DECEDENT
For use by physician or institution

To Be Completed/ Verified By:
FUNERAL DIRECTOR:

To Be Completed By:
MEDICAL CERTIFIER

1. DECEDENT'S LEGAL NAME (Include AKA's if any) (First, Middle, Last)		2. SEX	3. SOCIAL SECURITY NUMBER	
4a. AGE-Last Birthday (Years)	4b. UNDER 1 YEAR	4c. UNDER 1 DAY		5. DATE OF BIRTH (Mo/Day/Yr)
	Months	Days	Hours	
6. BIRTHPLACE (City and State or Foreign Country)				
7a. RESIDENCE-STATE		7b. COUNTY		7c. CITY OR TOWN
7d. STREET AND NUMBER		7e. APT. NO.	7f. ZIP CODE	
7g. INSIDE CITY LIMITS? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No				
8. EVER IN US ARMED FORCES? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No		9. MARITAL STATUS AT TIME OF DEATH <input type="checkbox"/> Married <input type="checkbox"/> Married, but separated <input type="checkbox"/> Widowed <input type="checkbox"/> Divorced <input type="checkbox"/> Never Married <input type="checkbox"/> Unknown		10. SURVIVING SPOUSE'S NAME (If wife, give name prior to first marriage)
11. FATHER'S NAME (First, Middle, Last)			12. MOTHER'S NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE (First, Middle, Last)	
13a. INFORMANT'S NAME		13b. RELATIONSHIP TO DECEDENT		13c. MAILING ADDRESS (Street and Number, City, State, Zip Code)
14. PLACE OF DEATH (Check only one: see instructions)				
IF DEATH OCCURRED IN A HOSPITAL: <input type="checkbox"/> Inpatient <input type="checkbox"/> Emergency Room/Outpatient <input type="checkbox"/> Dead on Arrival			IF DEATH OCCURRED SOMEWHERE OTHER THAN A HOSPITAL: <input type="checkbox"/> Hospice facility <input type="checkbox"/> Nursing home/Long term care facility <input type="checkbox"/> Decedent's home <input type="checkbox"/> Other (Specify):	
15. FACILITY NAME (if not institution, give street & number)			16. CITY OR TOWN, STATE, AND ZIP CODE	
17. COUNTY OF DEATH				
18. METHOD OF DISPOSITION: <input type="checkbox"/> Burial <input type="checkbox"/> Cremation <input type="checkbox"/> Donation <input type="checkbox"/> Entombment <input type="checkbox"/> Removal from State <input type="checkbox"/> Other (Specify):		19. PLACE OF DISPOSITION (Name of cemetery, crematory, other place)		
20. LOCATION-CITY, TOWN, AND STATE		21. NAME AND COMPLETE ADDRESS OF FUNERAL FACILITY		
22. SIGNATURE OF FUNERAL SERVICE LICENSEE OR OTHER AGENT				23. LICENSE NUMBER (Of Licensee)
ITEMS 24-28 MUST BE COMPLETED BY PERSON WHO PRONOUNCES OR CERTIFIES DEATH		24. DATE PRONOUNCED DEAD (Mo/Day/Yr)		25. TIME PRONOUNCED DEAD
26. SIGNATURE OF PERSON PRONOUNCING DEATH (Only when applicable)		27. LICENSE NUMBER		28. DATE SIGNED (Mo/Day/Yr)
29. ACTUAL OR PRESUMED DATE OF DEATH (Mo/Day/Yr) (Spell Month)		30. ACTUAL OR PRESUMED TIME OF DEATH		31. WAS MEDICAL EXAMINER OR CORONER CONTACTED? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
CAUSE OF DEATH (See instructions and examples)				Approximate interval: Onset to death
32. PART I. Enter the <u>chain of events</u> --diseases, injuries, or complications--that directly caused the death. DO NOT enter terminal events such as cardiac arrest, respiratory arrest, or ventricular fibrillation without showing the etiology. DO NOT ABBREVIATE. Enter only one cause on a line. Add additional lines if necessary.				
IMMEDIATE CAUSE (Final disease or condition -----> resulting in death) a. _____ Due to (or as a consequence of):				
Sequentially list conditions, if any, leading to the cause listed on line a. Enter the UNDERLYING CAUSE (disease or injury that initiated the events resulting in death) LAST b. _____ Due to (or as a consequence of):				
c. _____ Due to (or as a consequence of):				
d. _____				
PART II. Enter other <u>significant conditions contributing to death</u> but not resulting in the underlying cause given in PART I				33. WAS AN AUTOPSY PERFORMED? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
34. WERE AUTOPSY FINDINGS AVAILABLE TO COMPLETE THE CAUSE OF DEATH? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No				
35. DID TOBACCO USE CONTRIBUTE TO DEATH? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> Probably <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Unknown		36. IF FEMALE: <input type="checkbox"/> Not pregnant within past year <input type="checkbox"/> Pregnant at time of death <input type="checkbox"/> Not pregnant, but pregnant within 42 days of death <input type="checkbox"/> Not pregnant, but pregnant 43 days to 1 year before death <input type="checkbox"/> Unknown if pregnant within the past year		37. MANNER OF DEATH <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Homicide <input type="checkbox"/> Accident <input type="checkbox"/> Pending Investigation <input type="checkbox"/> Suicide <input type="checkbox"/> Could not be determined
38. DATE OF INJURY (Mo/Day/Yr) (Spell Month)	39. TIME OF INJURY	40. PLACE OF INJURY (e.g., Decedent's home; construction site; restaurant; wooded area)		41. INJURY AT WORK? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
42. LOCATION OF INJURY: State: _____ City or Town: _____				
Street & Number: _____			Apartment No.: _____	Zip Code: _____
43. DESCRIBE HOW INJURY OCCURRED:				44. IF TRANSPORTATION INJURY, SPECIFY: <input type="checkbox"/> Driver/Operator <input type="checkbox"/> Passenger <input type="checkbox"/> Pedestrian <input type="checkbox"/> Other (Specify)

45. CERTIFIER (Check only one):

Certifying physician-To the best of my knowledge, death occurred due to the cause(s) and manner stated.

Pronouncing & Certifying physician-To the best of my knowledge, death occurred at the time, date, and place, and due to the cause(s) and manner stated.

Medical Examiner/Coroner-On the basis of examination, and/or investigation, in my opinion, death occurred at the time, date, and place, and due to the cause(s) and manner stated.

Signature of certifier: _____

Anexo B – Recursos

Lectura sugerida

Información general de MLDI

Judy Melinek, *A Forensic Primer for Journalists*, Forensic Pathology Forum, 9 de enero de 2015, disponible en: <http://pathologyexpert.blogspot.com/2015/01/a-forensic-primer-for-journalists.html?m=1>

Academia Nacional de Ciencias, *Medicolegal Death Investigation System: Workshop Summary*, 2003, disponible en: <https://www.nap.edu/catalog/10792/medicolegal-death-investigation-system-workshop-summary>

Weedn, V.W., *Model Medical Examiner Legislation*, Academic Forensic Pathology 2015 5(4), págs. 618-620, disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.23907/2015.065>

Ética e independencia

Melinek, J., et. al, *National Association of Medical Examiners Position Paper: Medical Examiner, Coroner, and Forensic Pathologist Independence*, NAME Position Papers, Volume 3, Issue 1, págs. 93-98.

Código de Ética de la Asociación Internacional de Peritos Forenses y Médicos Forenses, disponible en: <https://theiacme.com/page/Ethics>.

Muertes bajo custodia

Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de muertes potencialmente ilegítimas, Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2016), disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Executions/Pages/RevisionoftheUNManualPreventionExtraLegalArbitrarily.aspx>

Mitchell, R. et. al, *National Association of Medical Examiners Position Paper: Recommendations for the Definition, Investigation, Postmortem Examination, and Reporting of Deaths in Custody*, Academic Forensic Pathology, 2017 7(4): 604-618

Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Naciones Unidas, 2004, disponible en: <https://phr.org/issues/istanbul-protocol/>

Indagación de la causa de la muerte

Paul, MacMahon, *The Inquest and the Virtues of Soft Adjudication*, 33 Yale Law & Policy Review 275 (2015) disponible en: <https://ylpr.yale.edu/inquest-and-virtues-soft-adjudication>

Proceso de revisión por pares

Obenson, K., *The value of 100% retrospective peer review in a forensic pathology practice*, Journal of Forensic and Legal Medicine, Volumen 20, edición 8, noviembre de 2013, páginas 1066-1068, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24237821/>

Sims, D.N. et. al, *An approach to peer review in forensic pathology*, Journal of Forensic and Legal Medicine, 20 (2013), págs. 402-403, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23756506/>

Mapeo de Procesos de Negocio

Cobos Muñoz et al., *Better data for better outcomes: the importance of process mapping and management in CRVS systems*, BMC Medicine, 18:67, 2020.

Leyes de ejemplo

Leyes forenses

Ley de Peritos Forenses de Nueva Zelanda de 2006:

<http://www.legislation.govt.nz/act/public/2006/0038/latest/whole.html>

Ley de Peritos Forenses y Justicia del Reino Unido de 2009:

<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2009/25/contents>

Leyes de Médicos Forenses

Código del Distrito de Columbia, Título 5, Capítulo 14, Médico Forense Jefe:

<https://code.dccouncil.us/dc/council/code/titles/5/chapters/14/>

Alberta, Canadá, Ley de Investigaciones de Muertes, Capítulo F-6.1, disponible en:

<https://www.assembly.nl.ca/legislation/sr/statutes/f06-1.htm>

Modelo de legislación MLDI

Comisión Nacional de Ciencias Forenses, *Recommendation to the Attorney General Model Legislation for Medicolegal Death Investigation Systems*, enero de 2017, disponible en:

<https://search.justice.gov/search?query=Recommendation+to+the+Attorney+General+Model+Legislation+for+Medicolegal+Death+Investigation+Systems&op=Search&affiliate=justice-archive>

Capítulo

07

Registro de matrimonio y divorcio

Por qué es importante: El registro del matrimonio es importante para ayudar a prevenir el fraude matrimonial, la bigamia y el matrimonio infantil. Además, el registro del matrimonio es importante para hacer valer ciertos derechos, como los derechos a la herencia, las prestaciones familiares, los subsidios matrimoniales, el cobro de la pensión y el seguro de un cónyuge fallecido, y el derecho de un cónyuge a adquirir una nacionalidad, entre otros. El registro de divorcio ayuda a demostrar el derecho de una persona a volver a casarse y proporciona evidencia de la terminación de los derechos de un ex cónyuge.

Introducción

Debido a que los matrimonios se llevan a cabo de una manera que depende de convenciones sociales particulares, no existe un proceso de registro estándar en todos los países. Sin embargo, hay elementos comunes que a menudo se abordan en la legislación o los reglamentos relativos al registro del matrimonio, a saber: el lugar de registro; solicitud de matrimonio, incluida la prueba de edad; expedición del certificado de matrimonio; y el proceso de registro de los matrimonios que se produjeron en el extranjero. La legislación de algunos países también aborda el matrimonio consuetudinario. Esta sección se centra en estos elementos comunes y prácticas recomendadas en todos los países, con un enfoque en determinar si las prácticas de un país crean alguna barrera para el registro de matrimonios.

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Aplicación universal
2. Lugar de registro
3. Solicitud de matrimonio (u otra unión legalmente reconocida)
4. Ceremonia: Oficiantes y Testigos
5. Certificado de matrimonio
6. Registro de matrimonios consuetudinarios, tradicionales y religiosos
7. Registro del matrimonio que se produjo en el extranjero
8. Transmisión de la Sentencia de divorcio al secretario del registro
9. Certificado de divorcio o copia de la sentencia de divorcio

1. Aplicación universal

Prácticas recomendadas: La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de Matrimonios (en vigor desde 1964) establece: "Todos los matrimonios serán inscritos en un registro oficial apropiado por la autoridad competente". Este derecho a registrar un matrimonio debe estar universalmente disponible para todos, y debe abarcar todos los matrimonios legalmente válidos que ocurren en cada área geográfica y cada grupo de población en el país.²²⁵

La ONU define el matrimonio como "el acto, ceremonia o proceso por el cual se constituye la relación jurídica de los cónyuges". La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otro tipo reconocidos por las leyes de cada país. Algunos países también tienen procedimientos para reconocer y registrar legalmente las uniones civiles y otras uniones domésticas. Una unión registrada generalmente se refiere a una construcción legal, registrada ante las autoridades públicas de acuerdo con las leyes de cada país, que conduce a obligaciones conyugales legales entre dos personas.²²⁶ Al igual que los matrimonios, las uniones registradas deben registrarse en el sistema de registro civil.

Los matrimonios consuetudinarios, tradicionales, religiosos y de otro tipo no reconocidos como legalmente válidos se analizan en la Sección 6 más adelante.

Orientación: Describa si el registro de todos los matrimonios y uniones legalmente válidos es obligatorio. Indique si la ley se aplica a todos los matrimonios y uniones legalmente válidos que ocurren en el país. Considere todas las formas de discriminación que puedan tener lugar, incluso en función de la geografía; grupos raciales, étnicos o religiosos; poblaciones nómadas, desplazadas, nativas o aborígenes; refugiados o solicitantes de asilo dentro del país; extranjeros residentes; o cualquier otra característica. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones

²²⁵ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 128.

²²⁶ Organización de las Naciones Unidas Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 2.

para la reforma regulatoria.

a. ¿Se requiere el registro para todos los matrimonios y uniones legalmente válidos?

Cita:

Comentarios:

2. Lugar de registro

Prácticas recomendadas: Las prácticas de los países varían en cuanto al lugar de registro. Algunos países requieren el registro del matrimonio en el lugar donde se celebra la ceremonia de matrimonio. Otros requieren el registro en el lugar donde reside uno o el otro o cualquiera de los cónyuges. Algunos países pueden permitir el registro de matrimonio en cualquier lugar de registro dentro del país, especialmente si el sistema está conectado en red central. La flexibilidad con respecto a la ubicación del registro de matrimonio puede ayudar a aumentar las tasas de registro de matrimonio en algunos países. Por el contrario, exigir rígidamente el registro del matrimonio en un lugar específico -por ejemplo, en la oficina de registro en el área de residencia de uno de los cónyuges- puede crear barreras para el registro si la ceremonia de matrimonio ocurre fuera de esa área.²²⁷

Orientación: Indique el lugar requerido de registro para un matrimonio. Tenga en cuenta cualquier problema que pueda crear barreras para el registro. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa el lugar de registro requerido.

Cita:

Comentarios:

3. Solicitud de matrimonio (u otra unión legalmente reconocida)

Prácticas recomendadas: El derecho de familia de un país generalmente abordará los requisitos sustantivos para el matrimonio, incluida, por ejemplo, la edad a la que una persona puede dar su consentimiento para el matrimonio, y las restricciones al nuevo matrimonio, las uniones polígamas y el matrimonio entre personas que están emparentadas. Debe haber un proceso para garantizar que se cumplan estos requisitos. Generalmente, esto ocurre a través de un proceso de solicitud, a veces referido como una solicitud de licencia de matrimonio o un aviso de matrimonio. Junto con la solicitud, generalmente ambos cónyuges deben presentar prueba de identidad y prueba de edad legal para casarse. Si cualquiera de los cónyuges ha estado casado anteriormente, también debe presentar prueba de disolución del matrimonio anterior o prueba de muerte de un cónyuge. También puede haber una declaración que demuestre que las personas que se van a casar no son parientes cercanos.²²⁸

²²⁷ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párrafo 382.

²²⁸ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafos 383-384.

En algunas jurisdicciones, la solicitud debe presentarse dentro de un período de tiempo especificado antes de la ceremonia de matrimonio, lo que se conoce como el período de espera, en otras jurisdicciones, no se requiere un período de espera. Aquí también puede ser un requisito que el aviso del matrimonio se publique en la oficina de registro u otro lugar durante el período de espera. La solicitud suele ser válida por un período de tiempo específico, por ejemplo, un año, durante el cual la ceremonia de matrimonio debe tener lugar y/o la finalización del registro se produce en la oficina de registro.²²⁹

Orientación: Describa el proceso de solicitud. Específicamente, si alguno de los requisitos presenta una barrera para el registro, o si la falta de cualquier requisito (como el no requisito de probar la edad) permite que se produzcan matrimonios de menores de edad. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa el proceso de solicitud. Abordar específicamente qué prueba documental o probatoria se requiere, el período de espera, el período de validez de la solicitud.

Cita:

Comentarios:

4. Ceremonia: Oficiantes y Testigos

Prácticas recomendadas: Algunos países exigen que se celebre una ceremonia de matrimonio civil en la oficina de registro (después del período de espera y antes de que expire la validez de la solicitud, si corresponde) para que el matrimonio sea válido. Una ceremonia religiosa u otro tipo de ceremonia puede celebrarse después de la ceremonia civil. Otros países, sin embargo, no requieren que el matrimonio tenga lugar frente al secretario del registro y reconocen las ceremonias religiosas o de otro tipo como la creación de un matrimonio legalmente válido. En este caso, si un oficiante religioso u otro oficiante matrimonial lleva a cabo la ceremonia de matrimonio, ese oficiante matrimonial debe presentar documentación al secretario del registro que verifique que la ceremonia de matrimonio tuvo lugar. Luego, el secretario del registro registra el matrimonio y emite el certificado de matrimonio. Muchas jurisdicciones requieren la presencia de uno o dos testigos en la ceremonia, independientemente de si se trata de una ceremonia civil o religiosa, y la firma del testigo en el formulario de registro u otra documentación.²³⁰

Orientación: Describa si un secretario del registro civil debe llevar a cabo una ceremonia de matrimonio o si otros tipos de oficiantes pueden llevar a cabo una ceremonia de matrimonio. Si se permite a otros oficiantes, describa las acciones requeridas del oficiante para completar el registro de matrimonio. Tenga en cuenta si algo en el proceso crea una barrera para el registro. Tenga en cuenta si se requieren testigos. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Debe una ceremonia de matrimonio ser llevada a cabo por el secretario del registro civil? En caso negativo, describa el proceso de registro de matrimonios llevado a cabo por otros oficiantes.

²²⁹ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 385.

²³⁰ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 387-388.

Cita:

Comentarios:

b. ¿Se requieren testigos?

Cita:

Comentarios:

5. Certificado de matrimonio

Prácticas recomendadas: Una vez finalizado el registro del matrimonio, ya sea después de un matrimonio civil en la oficina del secretario del registro o después de que un religioso u otro oficiante presente el papeleo requerido, el secretario del registro debe emitir un certificado de matrimonio a los cónyuges. Un certificado de matrimonio puede ser necesario para muchos propósitos legales, como seguros, herencia y beneficios sociales. Al igual que con los certificados de nacimiento y defunción, el secretario del registro local debe tener la autoridad para emitir un certificado de matrimonio a fin de acelerar la emisión del certificado.²³¹

Orientación: Indique si el secretario del registro local tiene la autoridad y la capacidad para emitir certificados de matrimonio de manera oportuna. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Tiene el secretario del registro local la autoridad y la capacidad para emitir un certificado de matrimonio de manera oportuna?

Cita:

Comentarios:

6. Registro de matrimonios consuetudinarios, tradicionales y religiosos

Prácticas recomendadas: Algunos países tienen bajas tasas de registro de matrimonios porque las parejas están “casadas” por ceremonias consuetudinarias, tradicionales o religiosas que no están reconocidas como matrimonio por la ley. Un proceso para registrar estas uniones o matrimonios es importante para la legitimación de los hijos, los derechos de propiedad, la herencia y otros fines legales. Por lo tanto, debe haber un proceso por el cual tales uniones o matrimonios puedan registrarse retroactivamente proporcionando pruebas de que la unión o el matrimonio ocurrieron en algún momento en el pasado, como declaraciones juradas o declaraciones de testigos de la ceremonia de la boda.²³²

²³¹ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 392.

²³² Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 390.

Orientación: Describa cualquier proceso para el registro de uniones o matrimonios consuetudinarios, tradicionales o religiosos celebrados de una manera que no esté legalmente reconocida como matrimonio. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa cualquier proceso de registro de uniones o matrimonios celebrados de una manera que no esté legalmente reconocida como matrimonio.

Cita:

Comentarios:

7. Transmisión de la sentencia de divorcio al secretario del registro

Prácticas recomendadas: Un divorcio solo debe ser otorgado por un tribunal de jurisdicción competente. Todos los divorcios deben registrarse para garantizar la protección de los derechos. El tribunal que concedió el divorcio debe ser responsable, como informante, de informar del divorcio al registro civil.

La ONU define el divorcio como: "la disolución final legal de un matrimonio, es decir, aquella separación de cónyuges que confiere a las partes el derecho a volver a casarse en virtud de disposiciones civiles, religiosas y/o de otro tipo, de acuerdo con las leyes de cada país. Las leyes de algunos países prevén otros tipos de disolución del matrimonio, como la separación judicial y la anulación. La ONU define la separación judicial como: "La desunión de las personas casadas, sin que se confiera a las partes el derecho a volver a casarse, de acuerdo con las leyes de cada país. La ONU define la anulación como: "Invalidación o anulación de un matrimonio legal por una autoridad competente, de acuerdo con las leyes del país, confiriendo así a las partes el estatus de nunca haber estado casadas entre sí".

Como reconoce el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el divorcio o la separación judicial solo deben ser concedidos por una autoridad judicial competente,²³³ ya que esto protege mejor los intereses de las mujeres y los niños. Si bien algunos países permiten que un secretario del registro civil otorgue un divorcio, esta no es la práctica recomendada, ya que los secretarios del registro civil a menudo no tienen las calificaciones para garantizar que se protejan los derechos legales de las partes y sus hijos.

Todos los divorcios, separaciones judiciales, anulaciones y disolución de uniones registradas deben registrarse en el organismo del registro civil. La forma más eficaz de garantizar que se registre un divorcio (u otra disolución ordenada por un tribunal) es responsabilizar a los tribunales, como informante, de informar los divorcios/disoluciones al organismo de registro civil. Confiar en que los ex cónyuges informen el divorcio/disolución puede resultar en una falta de notificación y un registro de matrimonio inexacto. Por lo tanto, debe exigirse a los órganos jurisdiccionales que recopilen información específica sobre cada divorcio/disolución concedida bajo su jurisdicción y que presenten esta información al registro civil de forma genérica.²³⁴ (Para obtener más información sobre qué información debe recopilarse, consulte el Capítulo 7 sobre estadísticas vitales). Luego, el registro civil hace coincidir la información con la información en el registro de matrimonio para garantizar que el registro de matrimonio refleje el divorcio/disolución. La legislación debe exigir a los tribunales que presenten esta información dentro de un período de tiempo determinado.²³⁵

²³³ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Resolución 1068 F de 1965.

²³⁴ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafos 399-400.

²³⁵ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafos 399-400.

Orientación: Responda a la siguiente pregunta sobre el proceso para registrar un divorcio u otra disolución de un matrimonio o unión. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa el proceso para transmitir información sobre un divorcio u otra disolución al organismo de registro civil. Indique específicamente a quién se le exige que notifique la información y los plazos.

Cita:

Comentarios:

8. Certificado de divorcio o copia de la sentencia de divorcio

Prácticas recomendadas: Tras la disolución del matrimonio, las partes de la disolución deben recibir una copia de la sentencia de divorcio o un certificado de divorcio cada una. En la mayoría de las jurisdicciones, el tribunal emite una copia de la sentencia de divorcio, en otras jurisdicciones el secretario del registro también puede emitir un certificado de divorcio.²³⁶ Si se emite un certificado de divorcio, el secretario del registro local debe tener la autoridad y la capacidad para emitir el certificado.

Orientación: Describa el proceso por el cual las partes reciben documentación del divorcio (u otra disolución del matrimonio o la unión). En la sección de comentarios a continuación, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa el proceso por el cual las partes reciben documentación del divorcio (u otra disolución del matrimonio o la unión).

Cita:

Comentarios:

²³⁶ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 403.

Capítulo

8

Inclusión de mujeres y niños

Por qué es importante: todos los miembros de la población de un país deben tener acceso al registro civil y a los documentos de identidad. El registro civil del nacimiento establece la identidad jurídica de un individuo, mientras que el registro de la defunción salvaguarda ciertos derechos y beneficios para la familia del fallecido, como las herencias, las pensiones o los derechos de las viudas. La posesión de un documento nacional de identidad es esencial para beneficiarse de los servicios del sector público y privado, y es la puerta de entrada para el ejercicio de los derechos humanos. Sin embargo, en muchos países, las mujeres y los niños se enfrentan a desafíos únicos para registrar sus eventos vitales y obtener documentos de identidad, lo que puede impedirles acceder a los servicios y beneficiarse de todo el espectro de sus derechos legales. Se deben reformar las leyes que crean barreras para el registro civil y la obtención de documentos de identidad, o que no fomentan la inclusión de las mujeres y los niños, para que todas las personas puedan ejercer sus derechos humanos, sociales, culturales y económicos por igual dentro de la sociedad.

Introducción

Un sistema de registro civil que funcione bien debe ser continuo, permanente, obligatorio y universal.²³⁷ Del mismo modo, un sistema de gestión de la identidad nacional debe ser continuo, permanente y universal.²³⁸ De conformidad con el principio de universalidad, es importante que *todas las personas tengan acceso a los servicios y documentos de registro civil y registro de identidad.*

Sin embargo, algunas poblaciones, incluidas las poblaciones de mujeres y niños, pueden enfrentar desafíos únicos para acceder a estos servicios. De hecho, el 45 por ciento de las mujeres en los países de bajos ingresos no tienen forma de demostrar legalmente quiénes son,²³⁹ lo que significa que carecen de un certificado de nacimiento y un documento nacional de identidad. En algunos contextos, el acceso a los servicios de registro puede estar limitado por las normas sociales y culturales de una manera que puede afectar desproporcionadamente a las mujeres y los niños. Por ejemplo, en entornos donde las mujeres son las principales cuidadoras, es posible que no puedan salir de su hogar (y dejar a los niños pequeños) durante el horario comercial del organismo del gobierno. En algunos contextos culturales, las mujeres no pueden viajar solas (sin la compañía de un hombre), lo que afecta su capacidad para acceder a los servicios de registro. El propio marco jurídico también puede presentar un obstáculo. Por ejemplo, los procesos de registro de nacimientos que requieren que las mujeres presenten un certificado de matrimonio o proporcionen información paterna pueden impedir que una madre soltera registre el nacimiento de su hijo. Las bajas tasas de alfabetización y la falta de conocimiento de los derechos y procesos legales también pueden impedir que las mujeres y los niños accedan a los servicios de registro civil.

Los beneficios del registro civil y la prueba de identidad legal para mujeres y niños son muchos. Un certificado de nacimiento puede promover la materialización del derecho de un niño a la educación y puede prevenir el matrimonio infantil, especialmente para las niñas. La posesión de un certificado de matrimonio y defunción puede ayudar a las viudas a asegurar sus derechos a la propiedad, y la posesión de un certificado de divorcio puede ayudar a las mujeres divorciadas a proteger sus derechos a la propiedad y la custodia de los hijos. La documentación de identidad de adultos puede permitir que las mujeres accedan a una variedad de oportunidades y servicios, ayudando a superar las brechas de género que existen en áreas como la educación, el empleo formal, la titularidad de negocios, el acceso al crédito, la propiedad de la tierra y la participación política.²⁴⁰ El registro civil completo permite la producción de estadísticas vitales, que pueden informar la toma de decisiones administrativas y las intervenciones de salud pública con respecto a las mujeres y los niños. Además, los datos inclusivos del registro civil pueden ayudar a los gobiernos a proporcionar asistencia específica a mujeres y niños, y crear programas de bienestar social informados y efectivos, servicios de planificación familiar, intervenciones de salud materno-infantil, así como intervenciones de salud pública específicas al género.

Por el contrario, las barreras a los servicios de registro civil y de identidad pueden tener impactos peligrosos y relevantes en las mujeres y los niños. Los niños sin registro de nacimiento están excluidos de las protecciones y derechos sociales y son más vulnerables a la trata, el trabajo infantil, el reclutamiento militar, el matrimonio infantil y la explotación. Sus vulnerabilidades pueden extenderse hasta la edad adulta si no pueden acceder a una tarjeta de identificación nacional. Es posible que las mujeres sin documentos de identidad no puedan abrir una cuenta bancaria, acceder a créditos, ingresar a la economía formal o acceder a una educación superior.

El fortalecimiento de los marcos jurídicos puede ayudar a fomentar sistemas inclusivos de registro civil y gestión de la identidad que respondan a las necesidades de las mujeres y los niños, den lugar a

²³⁷ Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, 2014, párrafo 293.

²³⁸ Directrices de las Naciones Unidas sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, 2019, párrafo. 24.

²³⁹ Aryal, S. Castro, J.L., It's Time to Start Counting Everyone, The ASEAN Post, 4 de diciembre de 2021, disponible en: <https://theaseanpost.com/article/its-time-start-counting-everyone>.

²⁴⁰ J.C. Knowles, G. Koolwal, Gender Issues in CRVS and Access to Adult Identity Documentation: Report to the UN Foundation under the Data2X Initiative, 2016, página 3, recuadro 1.

un registro completo y universal y permitan la prestación de servicios gubernamentales y la generación de estadísticas vitales oportunas y precisas.

I. Registro de nacimientos

1. Universalidad: nacionalidad y ciudadanía

Mejores prácticas: el nacimiento de cada niño dentro del territorio de un país debe registrarse sin discriminación alguna. La obligación de un país de garantizar que el registro esté disponible para todos los residentes en el país (el principio de universalidad) incluye la obligación de registrar el nacimiento de un niño, independientemente de la nacionalidad o ciudadanía del niño o de sus padres.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²⁴¹ (art. 24) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)²⁴² garantizan al niño el derecho a ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento (art. 7). Los Estados deben respetar este derecho "independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales" (artículo 2.1 de la CDN). En consecuencia, el nacimiento de un niño en el territorio de un país debe registrarse independientemente de la nacionalidad o ciudadanía del niño o de sus padres. Algunos países permiten que la ciudadanía pase a un niño solo a través del padre. Esta práctica viola la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).²⁴³ Sin embargo, incluso si hay leyes de este tipo en vigor, no deberían afectar la capacidad o el derecho a registrar el nacimiento de un niño. En consecuencia, no se debe exigir a los padres que presenten pruebas de ciudadanía o nacionalidad para registrar el nacimiento de su hijo/a si no poseen dichos documentos. Si bien se puede recopilar información sobre la nacionalidad o la ciudadanía, o la falta de ella, con fines jurídicos y estadísticos, no se debe negar a ningún niño la inscripción de su nacimiento sobre la base de la ciudadanía o la nacionalidad de los padres. Esto también se aplica a las personas apátridas: la falta de nacionalidad o ciudadanía no debe impedir ni complicar el registro de nacimientos.

El registro del nacimiento no confiere ciudadanía o nacionalidad, que se determina de acuerdo con la constitución y las leyes de un país. Sin embargo, el registro del nacimiento demuestra dónde nació una persona y quiénes son sus padres, piezas clave de información necesarias para establecer la nacionalidad. En consecuencia, el registro de nacimientos es clave para prevenir la apatridia.²⁴⁴

Orientación: responda la pregunta a continuación. En la sección de comentarios, describa las barreras para el registro de nacimientos basada en cualquier característica de los padres, centrándose particularmente en la ciudadanía o la nacionalidad.

- a. **¿Exige el marco jurídico la inscripción de los nacimientos de todos los niños nacidos en el territorio del país, incluidas las situaciones en que uno o ambos padres del niño no son ciudadanos o nacionales del país?** Aborde específicamente las situaciones en las que uno o ambos padres son apátridas, así como las situaciones en las que uno o ambos padres son ciudadanos extranjeros.

Citas:

Comentarios:

²⁴¹ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>.

²⁴² Convención sobre los Derechos del Niño, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx>.

²⁴³ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, artículo 9, apartado 2, disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>.

²⁴⁴ ACNUR/UNICEF, *Convención sobre los Derechos del Niño, Guía de referencia rápida sobre la apatridia y los tratados de derechos humanos*, página 1, disponible en: <https://www.unhcr.org/ibelong/wp-content/uploads/UNHCR-CRC-02-UNHCR-UNICEF.pdf>.

2. Informante

Mejores prácticas: el informante es la persona que está legalmente obligada a informar la ocurrencia y los detalles de un evento vital dentro del límite de tiempo establecido.²⁴⁵ El papel de un informante es importante porque el registrador solo puede registrar un evento vital sobre la base de la declaración del informante (que se puede hacer verbalmente o por escrito, y en persona o en línea).²⁴⁶ Con el fin de mejorar la integridad y puntualidad del registro de nacimientos, existe una buena práctica que consiste en responsabilizar al sector de la salud, como informante, de informar los nacimientos al registro civil. Sin embargo, si la ley designa a los padres de un niño como informantes, la ley debe permitir que *cualquiera* de ellos, ya sea la madre o el padre, actuando por su cuenta, sea informante.²⁴⁷

Como se debatió en el Capítulo 3, cuando se produce el nacimiento de un niño vivo en un centro de salud, el enfoque más efectivo es designar al jefe del centro de salud como el informante principal.²⁴⁸ Incluso cuando se produce el nacimiento de un niño vivo en la comunidad, muchos países consideran eficaz designar a la partera como informante principal.²⁴⁹ (Consulte el capítulo 3, sección 4). Designar al sector de la salud como informante ayuda a garantizar que todos los nacimientos de niños vivos que se producen bajo la supervisión de un profesional de la salud se informen oportunamente al registrador sin discriminación. Esto también elimina la carga de informar los nacimientos de los padres que están ocupados con su bebé recién nacido.

No obstante, muchos países designan al padre o madre de un niño como el informante principal de un nacimiento. En contextos en los que el progenitor es el informante, la ley debe permitir que la madre o el padre informen el nacimiento al registrador civil, sin preferencia de uno por sobre el otro.²⁵⁰ La ley no debe exigir que ambos padres estén presentes o participen en el proceso de inscripción del nacimiento. Esto garantiza que todas las madres, independientemente de su estado civil o la paternidad del niño, puedan informar el nacimiento de su hijo/a al registro civil.

Algunos países no permiten que las mujeres registren los nacimientos.²⁵¹ Otros países nombran al padre como el informante principal y pueden enumerar a otros parientes varones como informantes alternativos con preferencia por sobre la madre. Este tipo de disposiciones pueden impedir que una madre (por su propia cuenta) registre a su hijo. Esto no cumple con las mejores prácticas internacionales y este tipo de barreras al registro civil debe eliminarse de la ley.

Orientación: enumere quién puede ser informante de un nacimiento. En la sección de comentarios, analice si esta lista de alguna manera impide o dificulta que una madre, por sí sola, registre el nacimiento de su hijo/a.

-
- a. Indique los informantes, en orden de prioridad, para un nacimiento que se produce: 1) in un centro de salud, y 2) en el hogar o en la comunidad.** Aborde específicamente si una madre (por su cuenta) puede registrar el nacimiento de su hijo.

²⁴⁵ Principios y Recomendaciones de la ONU para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, Párrafos 349, 356.

²⁴⁶ Principios y Recomendaciones de la ONU para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, para. 351.

²⁴⁷ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 15, disponible en:

<https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁴⁸ Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 3, párrafo 350.

²⁴⁹ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafos 257, 312, 318.

²⁵⁰ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 15, disponible en:

<https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁵¹ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 8.

Citas:

Comentarios:

3. Registro de nacimientos para niños que viven o trabajan en la calle o que tienen poca o ninguna conexión con sus padres

Mejores prácticas: los Estados deben velar por que todos los niños de todas las edades dispongan de documentos de identidad y de registro de nacimientos gratuitos, accesibles, sencillos y ágiles. Esta obligación se extiende a los niños huérfanos, abandonados, que trabajan o viven en la calle, o que, por algún motivo, tienen poca o ninguna conexión con sus padres.²⁵²

Los niños que trabajan o viven en la calle son un grupo diverso. Por ejemplo, algunos niños viven en las calles todo el tiempo, otros solo ocasionalmente o estacionalmente, mientras que otros se mueven entre el hogar, la calle y los refugios de bienestar social. Algunos mantienen fuertes vínculos con sus familias, mientras que otros han perdido todo contacto.²⁵³ Existe una variedad de factores que pueden contribuir a una situación en la que un niño está conectado a la calle. La mayoría de las familias de niños conectados a la calle han experimentado una discriminación persistente, pobreza y exclusión social dentro de sociedades donde la desigualdad es galopante. Si bien muchos niños que viven o trabajan en la calle provienen de familias que pueden describirse como frágiles, violentas o inestables, es más inusual la existencia de niños huérfanos o abandonados.²⁵⁴

En los países donde la responsabilidad de registrar el nacimiento de un niño recae en los padres, los niños de la calle corren un mayor riesgo de que no se registren sus nacimientos. Los niños de la calle pueden tener poca o ninguna conexión con sus padres. Incluso si un niño de la calle tiene una conexión con sus padres, sus padres pueden enfrentar desafíos propios para registrar el nacimiento de su hijo debido, por ejemplo, a la falta de documentos de identidad, la baja alfabetización o la falta de conocimiento del proceso.²⁵⁵ Un niño de la calle que carece de registro de nacimiento soportará las consecuencias negativas de esto por el resto de su vida, ya que es posible que no pueda asistir a la escuela, obtener documentos de identidad, solicitar asistencia gubernamental, inscribirse para recibir atención médica y participar en la economía formal.

Con el fin de garantizar que todos los nacimientos en un país sean registrados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) “recomienda apoyo especializado para los niños en situación de calle. Con este fin, los Estados deben promover y apoyar intervenciones centradas en la infancia y adaptadas para los niños cuyas conexiones con la familia, la comunidad y la sociedad en general se han debilitado”.²⁵⁶

A los efectos del registro civil, los niños con conexiones con la calle deben distinguirse de los niños huérfanos o expósitos que están bajo el cuidado de una institución estatal. Si un niño está bajo el cuidado de una institución estatal, esa institución debe ser responsable de garantizar que se registre el nacimiento del niño. Sin embargo, como recomendó el ACNUDH de las Naciones Unidas, las agencias de registro civil deben considerar formas de promover y apoyar procedimientos o

²⁵² Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Protección y promoción de los derechos de los niños que trabajan y/o viven en la calle, apartado 67, disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Children/Study/OHCHRBrochureStreetChildren.pdf>.

²⁵³ Consorcio para niños de la calle, Presentación del informe ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho del niño a la inscripción del nacimiento, noviembre de 2013, párrafo 2.1, disponible en: <https://ohchr.org/Documents/Issues/Children/BirthRegistration/CSCsubmission.pdf>

²⁵⁴ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Protección y promoción de los derechos de los niños que trabajan y/o viven en la calle, párrafo 16.

²⁵⁵ Consorcio para niños de la calle, Presentación del informe ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho del niño a la inscripción del nacimiento, noviembre de 2013, apartados 3.1 a 3.3.

²⁵⁶ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Protección y promoción de los derechos de los niños que trabajan y/o viven en la calle, párrafo 68.

programas especializados para garantizar que se registren los nacimientos de los niños de la calle que viven de forma independiente. Al desarrollar estos programas, se debe tener cuidado para garantizar que el nacimiento de un niño/a no se registre varias veces.

Para ello, el marco legal debe facultar a la agencia de registro civil o a los registradores civiles locales para que desarrollen soluciones innovadoras que faciliten el registro de nacimientos de niños con conexiones con la calle que viven de forma independiente. Algunos países han aumentado las tasas de inscripción de los niños de la calle a través de centros móviles de divulgación y acogida, donde los registradores civiles y los trabajadores sociales pueden prestar apoyo directo para aliviar algunas de las dificultades que experimentan los niños de la calle para cumplir los requisitos y llevar a cabo los procedimientos de inscripción de nacimientos.²⁵⁷ Las agencias de registro civil también podrían considerar permitir el registro de un niño sin información de los padres, en los casos en los que se desconoce la información de los padres.

Orientación: responda a la siguiente pregunta y describa cualquier programa o procedimiento especial para ayudar a los niños de la calle y otros niños y adolescentes que viven de forma independiente a registrar sus propios nacimientos. Es posible que deba debatir este tema con el Registrador Nacional o los registradores civiles locales, ya que es posible que estos programas no se presenten explícitamente en la ley. Sin embargo, la ley debería facultar a los registradores para implementar tales programas.

-
- a. **¿Faculta la ley a la agencia de registro civil o a los registradores civiles locales para implementar programas o procedimientos para facilitar el registro de nacimientos de niños con conexiones con la calle que viven de forma independiente?** Describa dichos programas o procedimientos.

Citas:

Comentarios:

- b. **En el caso de los niños huérfanos o abandonados bajo el cuidado de una institución estatal, ¿es la institución responsable de garantizar el registro de nacimiento del niño?**

Citas:

Comentarios:

4. Padres no casados / Información paterna

Mejores prácticas: todos los nacimientos de niños vivos que se producen en el territorio de un país deben ser registrados. El estado civil de los padres de un niño o la falta de información sobre el padre de un niño no deben impedir ni obstaculizar el registro del nacimiento.²⁵⁸

²⁵⁷ Consorcio para niños de la calle, Presentación del informe ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho del niño a la inscripción del nacimiento, noviembre de 2013, párrafo 4.3.

²⁵⁸ Directrices de las Naciones Unidas sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, párrafo 292.

El certificado de matrimonio no debe ser un requisito previo para el registro de nacimientos.²⁵⁹ Las leyes de registro civil que exigen que un padre presente un certificado de matrimonio para registrar el nacimiento de un niño impedirán que los progenitores no casados o un progenitor/a soltero/a registren el nacimiento de su hijo. Si bien es adecuado recopilar información sobre si los padres de un niño están casados con fines estadísticos, la falta de capacidad o voluntad para probar el matrimonio nunca debe impedir el registro de un niño. Todos los nacimientos deben registrarse independientemente del estado civil de los padres involucrados.

Los progenitores no casados y sus hijos deben ser tratados igual que los padres casados y sus hijos. Los padres no casados no deben estar sujetos a requisitos documentales adicionales que no se impongan a los padres casados. Por ejemplo, algunos países requieren que un padre o madre soltero/a obtenga una orden judicial antes de registrar el nacimiento de su hijo/a o requieren un informe policial que indique que el niño fue producto de violencia sexual.²⁶⁰ Este tipo de requisitos crea barreras para el registro de nacimientos y disminuye las tasas de registro de nacimientos. Además, viola la obligación de un país a registrar a todos los niños nacidos en el territorio del país sin discriminación.

De conformidad con el artículo 7 de la CDN, el niño “será inscrito inmediatamente después de su nacimiento” y tiene “en la medida de lo posible, el derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos”. Si bien es preferible que se registre la información sobre ambos padres durante el proceso de registro, no se debe negar el registro de nacimiento si la madre no puede nombrar al padre o elige no hacerlo, o si el padre se niega a reconocer al niño.²⁶¹

Además, deben reformarse los códigos penales que penalizan el nacimiento fuera del matrimonio. Estas leyes solo desalientan a un padre o madre soltero/a a registrar el nacimiento de su hijo.

Finalmente, el certificado de nacimiento (o una copia certificada del extracto del registro de nacimientos) no debe mostrar información sobre el estado civil. En algunos países, los certificados de nacimiento indican el estado civil de los padres del niño en el momento del nacimiento, etiquetando así al niño como “legítimo” o “ilegítimo”. Esto puede estigmatizar a un niño y someterlo a discriminación de por vida. Por lo tanto, los países que siguen esta práctica deben revisar sus formularios de certificado de nacimiento (y las leyes, cuando corresponda) para eliminar el campo relacionado con el estado civil de los padres del certificado de nacimiento.²⁶²

Orientación: responda las preguntas a continuación con respecto a la información y la evidencia documental *requerida* para registrar el nacimiento de un niño. Al responder a esta pregunta, recuerde que la información *requerida* para el registro de nacimientos con fines legales (por ejemplo, nombre, sexo, fecha y lugar de nacimiento) es diferente de la información que se recopila con fines estadísticos *si está disponible*. Consulte el Capítulo 8 sobre Estadísticas Vitales para obtener más información sobre temas estadísticos.

a. ¿Se requiere una prueba de matrimonio para registrar el nacimiento de un niño?

Aborde específicamente si un padre *debe* presentar un certificado de matrimonio al registrar a un niño/a.

Citas:

Comentarios:

²⁵⁹ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 15, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁶⁰ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 10, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁶¹ Directrices de las Naciones Unidas sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, párrafo 292.

²⁶² Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 15, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>

- b. **¿Hay algún requisito adicional impuesto a un padre soltero para registrar a un niño (como una orden judicial o un informe policial)?**

Citas:

Comentarios:

- c. **¿Se requiere información paterna para registrar el nacimiento de un niño?**

Citas:

Comentarios:

- d. **¿Las leyes penalizan el nacimiento fuera del matrimonio?** (Nota: para responder a esta pregunta, consulte el código penal).

Citas:

Comentarios:

- e. **¿El estado civil de los padres se muestra en el certificado de nacimiento?**

Citas:

Comentarios:

5. Información de los padres / Derecho a conocer a los padres

Mejores prácticas: el nombre de la madre y el padre del niño (si se conoce y se reconoce) debe inscribirse en el registro y en el certificado de nacimiento, independientemente de si se presenta una prueba de matrimonio al funcionario del registro civil.²⁶³

El artículo 7.1 de la CDN dispone que “el niño será inscrito inmediatamente después *de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos*”. En algunos países, un niño nacido de padres solteros se registra utilizando nombres falsos para los padres y/o el niño, o se omiten los nombres de los padres en el registro y/o en el certificado de nacimiento por completo.²⁶⁴ Este tipo de disposiciones viola la CDN y otras normas internacionales de derechos humanos. Debe demostrarse la conexión con cada padre, si se conoce, no solo porque el niño tiene derecho a conocer a sus padres, sino

²⁶³ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 13, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁶⁴ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 10, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

también porque la conexión con cada padre puede ser importante para establecer la nacionalidad del niño.

Se debe tener en cuenta que el *derecho* a nombrar a ambos padres en el registro de nacimiento y el certificado de nacimiento no entra en conflicto con el principio debatido anteriormente de que el nombre del padre no debe ser *requerido* para registrar el nacimiento de un niño/a. El derecho a nombrar a ambos padres se aplica cuando se conocen los nombres de ambos padres y el padre (soltero) reconoce la paternidad.²⁶⁵

Orientación: responda la pregunta a continuación. En la sección de comentarios, escriba cualquier disposición de registro que impida o dificulte el registro de los nombres de la madre y del padre.

- a. **¿Prevé el marco jurídico la inscripción de los nombres de la madre y el padre, independientemente de la prueba de matrimonio (en los casos en que se reconozca la conexión parental)?**

Citas:

Comentarios:

6. Padres menores de edad

Mejores prácticas: la ley debe permitir el registro de nacimientos independientemente de la edad o el estado de minoría de edad de los padres del niño. La ley no debe exigir que el padre menor de edad esté acompañado por un padre, tutor o representante legal.²⁶⁶

En algunos países, las leyes exigen que las madres menores de edad estén acompañadas por un representante legal para registrar el nacimiento de su hijo/a.²⁶⁷ Esto puede actuar como un elemento disuasorio o una barrera para el registro de nacimientos, ya que la madre puede desconocer este requisito, o no poder o no querer solicitar la presencia de sus padres o tutores legales.

Algunos países exigen que las oficinas de registro civil informen los casos de madres menores de edad a la fiscalía, lo que puede desalentar a una madre menor de edad a registrar un nacimiento en países donde los padres actúan como informantes.²⁶⁸ Para evitar esta situación, la información del registro civil debe mantenerse confidencial (un principio clave del registro civil²⁶⁹) y no se debe exigir a los registradores que informen a los fiscales si un menor registra el nacimiento de su hijo/a.

Otras disposiciones de la ley de registro civil pueden no mencionar expresamente a los menores, pero pueden afectar a un padre que es menor de edad. Por ejemplo, algunos países requieren que los padres presenten una tarjeta de identificación nacional para registrar un nacimiento. Sin embargo, es posible que un padre menor de edad no haya alcanzado aún la edad en la que se puede obtener una tarjeta de identificación nacional. Por lo tanto, las leyes de registro civil deben hacer excepciones a

²⁶⁵ En la mayoría de los países, un padre soltero debe reconocer voluntariamente al niño antes de que sea inscrito en el registro. Si el padre no reconoce voluntariamente al niño y un tribunal determina que él es el padre, el tribunal puede ordenar que se registre el nombre del padre a petición de la madre.

²⁶⁶ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 12, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁶⁷ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 12, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁶⁸ Discriminación sexual en el registro de nacimientos, ACNUR/UNICEF, 2021, página 12, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/background-note-sex-discrimination-birth-registration>.

²⁶⁹ Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para un sistema de estadísticas vitales, párrafos 36 y 37.

estas reglas para los menores (y otras personas que no tienen una tarjeta de identificación nacional). Deben revisarse las disposiciones jurídicas que contienen barreras e impedimentos como estos.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice cómo las disposiciones de la ley podrían impedir o dificultar que un padre menor de edad registre el nacimiento de su hijo.

- a. **¿La ley de registro civil permite que un padre o madre que es menor de edad registre el nacimiento de su hijo/a sin el consentimiento o acompañamiento de su padre, tutor o representante legal?**

Citas:

Comentarios:

- b. **¿Debe un padre presentar una tarjeta de identificación nacional para registrar el nacimiento de su hijo?** Si es así, ¿existe una excepción o procedimiento alternativo para un padre que no tiene una tarjeta de identificación (porque es menor de edad o carece de una tarjeta de identificación)?

Citas:

Comentarios:

- c. **¿Existe alguna otra ley o requisito (por ejemplo, en el código penal) que presente algún elemento disuasorio, impedimento o barrera para que un padre o madre menor de edad registre el nacimiento de un niño/a?**

Citas:

Comentarios:

II. Registro de defunción

7. Informantes

Mejores prácticas: idealmente, el marco legal asigna la responsabilidad al sector de la salud, como informante, de informar las muertes al registro civil. Sin embargo, si la ley designa a los miembros de la familia como informantes, esta debe incluir a la esposa, las hijas, la madre (para los hijos fallecidos) y otras parientes femeninas del fallecido de igual manera que a otros miembros masculinos de la familia en la lista de informantes.

Algunos países designan a un pariente masculino o “jefe de familia” (que, en algunos países, debido a la ley o la costumbre, puede ser necesariamente un hombre) como el informante principal de una muerte. Esto puede evitar que una esposa informe la muerte de su cónyuge al registro civil o que una niña informe la muerte de un padre. También puede evitar que una madre informe la muerte de su hijo. Esa discriminación contra la mujer puede dar lugar a la pérdida de pensiones, prestaciones o herencias a la esposa y/o los hijos de un marido o padre fallecido, o a la pérdida de otras prestaciones de servicios sociales a la madre de un hijo fallecido. Por lo tanto, si las

responsabilidades del informante se asignan a la familia, la lista de informantes debe incluir a las parientes femeninas del fallecido, por ejemplo, esposas, hijas mujeres y madres, de igual modo que a otros parientes masculinos.

Orientación: describa a el/los informante/s para el registro de defunciones designado/s en la ley. Si se especifica un orden de prelación en la ley, indique dicho orden de prelación. En la sección de comentarios, analice si la ley discrimina a las esposas, hijas mujeres u otras informantes femeninas.

- a. **Describa quiénes son los informantes para el registro de defunción.** Tenga en cuenta específicamente si una esposa, una hija mujer y otras parientes femeninas pueden actuar como informantes.

Citas:

Comentarios:

III. Mortinatos [**Omita esta sección si el Capítulo 4: Informes de mortinatos se completó anteriormente.**]

8. Informes y registro de mortinatalidad

Mejores prácticas: la muerte fetal es uno de los diez eventos vitales que las Naciones Unidas recomienda que se registre de manera continua, permanente, obligatoria y universal. La información de todos los mortinatos debe recopilarse y notificarse con el fin de generar estadísticas vitales.

El deber de registrar los mortinatos está reconocido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que exige explícitamente que los estados reduzcan la tasa de mortinatalidad.²⁷⁰ Contar con precisión la incidencia e identificar las causas de mortinatalidad es un primer paso esencial para reducir la incidencia de mortinatos. Además, se necesita información congruente sobre la naturaleza y la causa de muerte de los mortinatos para la planificación del sistema de salud, la priorización de los recursos, la formulación de políticas y la mejora de la calidad de la atención en el punto de prestación de servicios.²⁷¹

Existen dos métodos para controlar los mortinatos con fines estadísticos. Un método es exigir el registro de mortinatos a través del sistema de registro civil. Si se utiliza este método, es importante que los mortinatos se registren por separado de otros nacimientos y defunciones; los mortinatos no deben registrarse ni clasificarse como un nacimiento y/o una muerte. El otro método exige que el sector de la salud informe todos los mortinatos al Ministerio de Salud (no al registro civil). Ambos métodos se consideran buenas prácticas internacionales.²⁷²

Independientemente del método que se utilice, la OMS recomienda que todos los mortinatos que involucren fetos que pesen al menos 500 gramos se informen e incluyan en *las estadísticas nacionales*. Cuando no se dispone de información sobre el peso, se debe utilizar una edad gestacional de 22 semanas completadas o una longitud corporal de 25 cm (desde la coronilla hasta el talón). Según las *estadísticas internacionales*, los países deben informar e incluir los casos de fetos que pesen 1000 gramos o más. Cuando no se disponga de información sobre el peso al nacer, se debe utilizar una edad gestacional de 28 semanas completadas o una longitud corporal de 35 cm (de la coronilla al

²⁷⁰ 96 A/RES/21/2200, artículo 12(2)(a).

²⁷¹ *Para que cada bebé cuente: auditoría y examen de las muertes prenatales y neonatales*, Organización Mundial de la Salud, 2016, página 5, disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241511223>.

²⁷² Directrices de las Naciones Unidas sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, párrafo 313.

talón).²⁷³ La información del registro o la notificación de mortinatos debe utilizarse para obtener estadísticas vitales sobre mortinatos, que deben publicarse al menos una vez al año.²⁷⁴

Comprender la causa de muerte de todos y cada uno de los mortinatos es fundamental para mejorar la salud materna, infantil y fetal, así como la atención prenatal y las intervenciones. Por lo tanto, idealmente, todos los mortinatos deben informarse con una causa de muerte, utilizando el formulario de Certificación Médica de Causa de Defunción (MCCD, por sus siglas en inglés) de la OMS. Sin embargo, la falta de un MCCD no debe impedir el registro o la notificación de una muerte fetal.

Para obtener más información sobre la notificación de mortinatos, consulte el Capítulo 4: Informes y registro de mortinatos.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si la ley se alinea con las mejores prácticas internacionales sobre la notificación de mortinatos y especifique las acciones recomendadas para la mejora.

- a. **¿Exige el marco jurídico la notificación de mortinatalidad de cada mortinato que se produzca en el territorio del país?** Sí No

En caso afirmativo, indique si la información sobre mortinatalidad se recopila mediante: a) el registro de mortinatos por el registro civil o b) a través de informes del sector de la salud al Ministerio de Salud.

Citas:

Comentarios:

- b. **¿Cuáles son los criterios utilizados para el informe o registro de mortinatalidad (es decir, la edad gestacional, el peso del feto o la longitud del feto)?**

Citas:

Comentarios:

- c. **¿Se publican estadísticas vitales sobre mortinatos (derivadas del registro o la presentación de informes) al menos una vez al año?**

Citas:

Comentarios:

- d. **¿Se notifican mortinatos con información sobre la causa de la muerte utilizando el formulario MCCD de la OMS?** Aborde específicamente si se puede registrar una muerte fetal si no es posible obtener un MCCD.

Citas:

²⁷³ Volumen CIE-10, sección 5.14, disponible en https://icd.who.int/browse10/Content/statichtml/ICD10Volume2_en_2019.pdf

²⁷⁴ Volumen CIE-10, sección 5.14, disponible en https://icd.who.int/browse10/Content/statichtml/ICD10Volume2_en_2019.pdf

IV. Período de tiempo para el registro

9. Registro tardío y registro demorado

Mejores prácticas: si bien se debe alentar el registro oportuno y ponerlo a disposición, los procedimientos para el registro tardío y demorado no deben penalizarse ni hacerse tan onerosos de modo que disuadan el registro por completo.

Los plazos para el registro de nacimientos suelen ser de entre 14 y 30 días, y para el registro de defunciones y mortinatos, entre 3 y 5 días.²⁷⁵ Un registro tardío ocurre después del período de tiempo especificado por ley, pero dentro de un período de gracia, generalmente definido como un año después del evento vital.²⁷⁶ El registro demorado se produce después de finalizado el período de gracia.²⁷⁷

Se debe desalentar el registro tardío y el registro demorado porque el registro oportuno permite la generación de estadísticas vitales oportunas, que son necesarias para las decisiones administrativas y de salud pública. Designar al sector de la salud como informante ayuda a garantizar el registro oportuno. Sin embargo, cuando la familia es la informante, los procedimientos para el registro tardío y demorado no deben ser tan onerosos de modo tal que directamente disuadan o impidan que un miembro de la familia registre el evento vital. Por ejemplo, las leyes que requieren que se dicte una orden judicial o que imponen tarifas o sanciones por registro tardío o demorado representan un impedimento significativo para el registro.²⁷⁸ Por lo general, se permite el registro tardío sin demasiada prueba adicional del evento. Para el registro demorado, se pueden requerir pruebas adicionales (como testigos); sin embargo, las pruebas adicionales no deben ser tan gravosas como para desalentar el registro. Los requisitos de prueba deben adaptarse cuidadosamente para equilibrar la necesidad de precisión con el objetivo de lograr tasas de registro completas.

Las mujeres pueden enfrentar desafíos únicos para el registro oportuno. Por ejemplo, una nueva madre puede necesitar tiempo para recuperarse de un parto dificultoso o complicaciones posparto, lo que puede hacer que sea extremadamente difícil viajar a una oficina de registro dentro del plazo de tiempo prescrito. En algunas culturas, se espera que las madres permanezcan confinadas en su hogar durante un cierto período después del nacimiento de su hijo.²⁷⁹ Las tradiciones relativas a los nombres, donde un niño no es nombrado hasta que haya pasado una cierta cantidad de días o semanas, también pueden dificultar el registro oportuno de los nacimientos. Como se debatió en la Sección 3, es posible que los niños y adolescentes que son huérfanos, fueron abandonados o que viven de forma independiente no hayan tenido sus nacimientos registrados a tiempo por sus padres. Después de una muerte, es posible que se espere que las viudas permanezcan confinadas en su hogar durante un cierto período de tiempo, lo que puede impedir el registro oportuno de la muerte. Los plazos para el registro oportuno y cualquier requisito adicional para el registro tardío o demorado deben considerar los factores culturales o sociales como estos y no desalentar o penalizar el registro tardío o demorado.

²⁷⁵ Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales de las Naciones Unidas, Volumen I: aspectos legales, organizativos y técnicos, párrafo 182.

²⁷⁶ Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafo 363.

²⁷⁷ Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafos 369-370.

²⁷⁸ Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, párrafo 281.

²⁷⁹ J.C. Knowles, G. Koolwal, Gender Issues in CRVS and Access to Adult Identity Documentation: Report to the UN Foundation under the Data2X Initiative, 2016, página 10.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si los plazos para el registro oportuno y las disposiciones para el registro tardío y demorado podrían tener un mayor impacto en las mujeres en los casos en los que actúan como informantes.

- a. **Indique la fecha límite para el registro oportuno de nacimiento.** Nombre cualquier norma cultural o social que pueda impedir que una mujer registre el nacimiento de su hijo dentro de este período de tiempo, o que pueda impedir que un niño o adolescente huérfano, abandonado o independiente registre su propio nacimiento.

Citas:

Comentarios:

- b. **Indique la fecha límite para el registro oportuno de defunción.** Tenga en cuenta cualquier norma cultural o social que pueda impedir que una mujer registre la muerte de su esposo (o hijo) dentro de este período de tiempo.

Citas:

Comentarios:

- c. **¿Se imponen sanciones por registro tardío o demorado?** Si es así, describa. (Puede omitir esta pregunta si el Capítulo 3 – Registro de Nacimiento y Defunción – se completó anteriormente).

Citas:

Comentarios:

- d. **¿Se requiere una prueba adicional o una orden judicial para el registro tardío o demorado?** Si es así, describa. (Puede omitir esta pregunta si el Capítulo 3 – Registro de Nacimiento y Defunción – se completó anteriormente).

Citas:

Comentarios:

IV. Registro de matrimonio y divorcio [**Omita esta sección, incluidas las preguntas 10-12 si el Capítulo 6: Registro de matrimonio y divorcio se completó anteriormente.**]

10. Solicitud universal: se requiere registro y está disponible para todos

Mejores prácticas: los matrimonios y divorcios son dos de los diez eventos vitales que las Naciones Unidas recomiendan para su registro continuo, permanente, obligatorio y universal. El derecho a

registrar un matrimonio debe estar universalmente disponible para todos los adultos y debe abarcar todos los matrimonios que ocurren en cada área geográfica y cada grupo de población en el país.²⁸⁰

El artículo 3 de la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios dispone lo siguiente: “Todos los matrimonios deben inscribirse en un registro oficial adecuado por parte de la autoridad competente”.

El registro del matrimonio protege a las mujeres, ya que la posesión de un certificado de matrimonio garantiza derechos, como el derecho a la propiedad, la herencia y otros beneficios. Por lo tanto, todos los matrimonios legalmente válidos que se celebren en un país deben ser registrados.

Algunos países tienen bajas tasas de registro de matrimonios porque las parejas se casan en ceremonias religiosas o consuetudinarias que no están reconocidas legalmente. Un proceso para reconocer y registrar estos matrimonios es importante para la legitimación de los hijos, los derechos de propiedad, la herencia y el reparto de ingresos y bienes en caso de disolución de la unión. En consecuencia, muchos países cuentan con un proceso para registrar voluntariamente los matrimonios consuetudinarios, incluso cuando el matrimonio ocurrió hace muchos años. Por ejemplo, los cónyuges en un matrimonio consuetudinario pueden proporcionar pruebas de que el matrimonio ocurrió en algún momento en el pasado, como declaraciones juradas o declaraciones de testigos de la ceremonia de la boda.²⁸¹ Tras recibir esta prueba del matrimonio consuetudinario, un registrador puede registrar el matrimonio, incluyendo la fecha de ocurrencia del matrimonio consuetudinario, así como la fecha de registro.

La ONU recomienda que se desaliente y prohíba el matrimonio polígamo, ya que el matrimonio polígamo contraviene el derecho de la mujer a la igualdad con los hombres y puede tener graves consecuencias emocionales y financieras para ella y sus dependientes.²⁸² Sin embargo, si el matrimonio polígamo es legal, es importante que estos matrimonios se registren para proteger los derechos de las mujeres y los niños.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si la ley cumple con las mejores prácticas y tenga en cuenta las barreras para el registro de matrimonios. Considere si existe discriminación o un impacto discriminatorio contra cualquier grupo geográfico o poblacional.

- a. **¿El registro es obligatorio y está disponible para todos los matrimonios legalmente válidos dentro del territorio del país?** (Incluidos los matrimonios polígamos, si son legales).

Citas:

Comentarios:

- b. **¿Existe un proceso voluntario para registrar los matrimonios consuetudinarios?** (Incluya los matrimonios polígamos, si se practican por costumbre).

Citas:

Comentarios:

²⁸⁰Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, Nueva York, 2019, párrafo 128.

²⁸¹ Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, Nueva York, 2019, párrafo 390.

²⁸² Recomendaciones generales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general N.º 21 (13º período de sesiones, 1994), Observación N.º 14, disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm.htm>.

11. Solicitud de matrimonio: prueba de edad y consentimiento

Mejores prácticas: los cónyuges de un matrimonio deben tener al menos 18 años de edad y dar su libre consentimiento al matrimonio. El proceso de registro de matrimonio debe garantizar que se cumplan estos requisitos.

El matrimonio antes de los 18 años de edad es una violación fundamental de los principios de larga data de las leyes sobre derechos humanos.²⁸³ El artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que los hombres y las mujeres *mayores de edad* tienen derecho a contraer matrimonio, y que el matrimonio solo se celebrará con el *libre y pleno consentimiento* de los futuros cónyuges. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que toda persona menor de 18 años es un niño.²⁸⁴ Por lo tanto, la edad legal para contraer matrimonio debe ser de al menos 18 años de edad. Ningún/a niño/a menor de 18 años, sin excepción, será forzado/a a contraer matrimonio o se le permitirá casarse, ya que un/a niño/a menor de 18 años no puede dar su consentimiento libre y pleno.

El proceso de registro de matrimonios puede ayudar a proteger a los niños de los matrimonios forzados y de menores de edad. Durante el proceso de solicitud de matrimonio, el registro civil debe exigir una prueba de edad (como un certificado de nacimiento o un testigo si no se dispone de pruebas documentales) para garantizar que cada cónyuge tenga al menos 18 años de edad. No debería haber excepciones a este requisito de edad en absoluto. El matrimonio de menores de edad no debe permitirse ni con el consentimiento de los padres, ni en virtud del derecho religioso o consuetudinario, ni en caso de embarazo, ni con aprobación judicial o por cualquier otra razón.

Además, de conformidad con la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (artículo 1), el consentimiento para contraer matrimonio debe expresarse en persona, ante el registrador u otra autoridad competente u oficiante de matrimonio.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de cualquier sugerencia de reforma.

- a. **¿La ley prohíbe el matrimonio para los menores de 18 años?** Si la ley prohíbe el matrimonio de menores de 18 años, indique la edad de consentimiento para contraer matrimonio.

Citas:

Comentarios:

- b. **¿Existen exenciones de la prohibición general del matrimonio de menores de edad?** Aborde específicamente si el matrimonio de menores de edad está permitido con el consentimiento de los padres, de acuerdo con el derecho religioso o consuetudinario, en caso de embarazo o con la aprobación de un tribunal.

Citas:

²⁸³ UNICEF, página web sobre “Matrimonio infantil”, disponible en: <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>.

²⁸⁴ Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 1.

Comentarios:

- c. **¿Exige la ley que cada futuro cónyuge proporcione pruebas de edad al registrador para casarse?**

Citas:

Comentarios:

- d. **¿Exige la ley que el consentimiento sea expresado directamente en persona por los dos futuros cónyuges?** Aborde si a otras personas (padres, líderes religiosos, oficiantes, etc.) se les permite confirmar el consentimiento en su nombre.

Citas:

Comentarios:

12. Divorcio

Mejores prácticas: un divorcio solo debe ser otorgado por un tribunal de jurisdicción competente. Todos los divorcios deben registrarse para garantizar la protección de los derechos; el tribunal que concedió el divorcio debe ser responsable, como informante, de informar el divorcio al registro civil. Se debe proporcionar un acta de divorcio a cada parte del divorcio.

Como reconoce el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el divorcio o la separación judicial solo deben ser concedidos por una autoridad judicial competente,²⁸⁵ ya que esto protege mejor los intereses de las mujeres y los niños. Si bien algunos países permiten que un registrador civil otorgue un divorcio, esta no es la mejor práctica, ya que los funcionarios de los registros civiles a menudo no tienen las calificaciones para garantizar que se protejan los derechos legales de las mujeres y sus hijos.

El registro del divorcio es especialmente importante para proteger los derechos de las mujeres, los niños y los adolescentes. Los derechos derivados de la inscripción del divorcio incluyen el derecho a volver a casarse, el derecho a la división de los bienes y los derechos a la custodia parental de los hijos menores.

La forma más eficiente de garantizar que se registre un divorcio es que los tribunales, como informantes, sean responsables de informar los divorcios a la agencia de registro civil. Confiar en el hecho de que uno o ambos ex cónyuges informarán el divorcio puede resultar en una falta de informe. Esto, a su vez, dará lugar a registros de matrimonio imprecisos y a una falta de protección para las mujeres que son parte en un divorcio y sus hijos. Por lo tanto, debe exigirse a los tribunales que recopilen información específica sobre cada divorcio concedido en virtud de su competencia y que presenten esta información a la autoridad del registro civil.²⁸⁶ (Para obtener más información sobre qué información debe recopilarse, consulte el Capítulo 7 sobre estadísticas vitales).

²⁸⁵ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Resolución 1068 F de 1965.

²⁸⁶ Naciones Unidas, Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, Nueva York, 2019, párrafos 399-400.

Cada una de las partes en el divorcio debe recibir una copia del acta de divorcio o un certificado de divorcio. En la mayoría de las jurisdicciones, el tribunal emite una sentencia de divorcio; en otras jurisdicciones, el registrador también puede emitir un certificado de divorcio.²⁸⁷ Es importante que cada parte del divorcio (no solo el ex esposo) reciba una prueba del divorcio, ya que esto será necesario para hacer valer los derechos y reclamar beneficios. Esta prueba de divorcio debe proporcionarse automáticamente, sin la necesidad de una solicitud formal o el pago de honorarios.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si la ley se alinea con las mejores prácticas y especifique cualquier sugerencia de reforma.

a. ¿Qué entidad o autoridad puede otorgar legalmente un divorcio?

Citas:

Comentarios:

b. ¿Es obligatorio que el registro de un divorcio sea otorgado por la autoridad competente? En caso afirmativo, ¿quién es el informante (por ejemplo, las partes o el tribunal)?

Citas:

Comentarios:

c. ¿Cada parte del divorcio recibe prueba del divorcio (por ejemplo, sentencia de divorcio o acta de divorcio)? ¿La prueba se proporciona automáticamente o debe solicitarse? ¿Se cobran tarifas por la prueba del divorcio?

Citas:

Comentarios:

V. Registro Civil y registro de credencial de identidad

13. Accesibilidad

Mejores prácticas: el registro civil y los documentos nacionales de identidad a menudo son necesarios para acceder a los servicios del sector público y privado. Por lo tanto, todos los miembros de la población deben tener fácil acceso a los servicios de registro civil y registro de identidad. Para ser accesibles, los servicios de registro no solo deben estar muy cerca del lugar de residencia de una persona, sino que los servicios deben ofrecerse de manera tal que todos los miembros de la población, incluidas las mujeres, los adolescentes y los niños, se sientan cómodos utilizándolos.

Dependiendo de las costumbres y prácticas de un país, las mujeres pueden enfrentar desafíos únicos al intentar acceder a los servicios de registro civil y de identidad. Por ejemplo, el acceso físico a los sitios de registro puede ser más una barrera para las mujeres que para los hombres, ya que las mujeres en ciertos contextos sociales y culturales tienen muchas más demandas de tiempo o

²⁸⁷ Naciones Unidas, Directrices de las Naciones Unidas sobre el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, Nueva York, 2019, párrafo 403.

diferentes horarios durante los cuales podrían encargarse de esa tarea (particularmente si están cuidando a niños pequeños). Es posible que las mujeres no puedan viajar libremente, solas o sin comprometer su sentido de seguridad fuera de su ciudad, pueblo u hogar a menos que estén acompañadas por un hombre. En algunos países o ciertas áreas dentro de un país, puede no ser apropiado que una mujer interactúe con un registrador masculino sin estar acompañada por un pariente masculino.²⁸⁸

Para hacer frente a estos desafíos, el marco jurídico debe facultar al organismo de registro civil y al organismo nacional de registro de identidad para que establezcan e implementen medidas especiales que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres. Por ejemplo, los registradores deberían estar facultados para: proporcionar servicios móviles de registro en zonas remotas o zonas donde las mujeres están tradicionalmente confinadas en el hogar; garantizar que haya mujeres registradoras presentes en las oficinas locales de registro; ofrecer horarios de registro extendidos o disponibilidad los fines de semana; y proporcionar franjas horarias de registro en las que solo se permita la inscripción por parte de mujeres.²⁸⁹

Al igual que con el registro civil (debatido en la Sección 3 anterior), los niños y adolescentes que viven o trabajan en la calle tienen necesidades especiales cuando se trata del registro de identidad. Estos niños, niñas y adolescentes carecen de una dirección física, que generalmente es necesaria para obtener una tarjeta de identificación u otro documento de identidad. Los organismos de gestión de identidad deben desarrollar y permitir soluciones innovadoras a este problema. Por ejemplo, los organismos de gestión de la identificación podrían permitir que los niños de la calle obtengan tarjetas de identidad vinculadas a las direcciones de las instituciones de bienestar social, las organizaciones de la sociedad civil o su personal.²⁹⁰

El marco jurídico debe autorizar a los organismos de registro civil y gestión de la identidad a implementar tales medidas especiales o adaptaciones a fin de garantizar que las mujeres, los niños y los adolescentes cuenten con un proceso seguro, cómodo, conveniente y eficiente al registrar sus eventos vitales o solicitar un documento de identidad.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, debata acerca de cualquier tradición social o cultural que pueda dificultar el acceso a los sitios de registro para mujeres y niños, y describa posibles soluciones.

- a. ¿El marco jurídico otorga al registrador civil facultades suficientes para abordar los problemas de acceso que enfrentan las mujeres?** Aborde específicamente si el registrador civil tiene la facultad de implementar el registro móvil, regular las horas de registro y contratar personal femenino, según sea necesario.

Citas:

Comentarios:

- b. ¿El marco jurídico otorga al registrador nacional de identidad facultades suficientes para abordar los desafíos de acceso que enfrentan las mujeres?** Aborde específicamente si el registrador nacional de identidad tiene la facultad de implementar el registro móvil, regular las horas de registro y contratar personal femenino, según sea necesario.

²⁸⁸ J.C. Knowles, G. Koolwal, Gender Issues in CRVS and Access to Adult Identity Documentation: Report to the UN Foundation under the Data2X Initiative, 2016, página 7.

²⁸⁹ J.C. Knowles, G. Koolwal, Gender Issues in CRVS and Access to Adult Identity Documentation: Report to the UN Foundation under the Data2X Initiative, 2016, página 7.

²⁹⁰ *Rights of Children in Street Situations*, Observación general N.º 21 (2017) sobre los niños en situación de calle, Consorcio para los niños de la calle y ACNUDH, párrafo 41.

Citas:

Comentarios:

- c. **¿El marco legal permite a los niños, niñas y adolescentes que viven o trabajan en la calle, o que, por algún motivo, carecen de una dirección física, obtener un documento nacional de identidad u otro documento de identidad?** Describa los procedimientos especiales para ayudar a estos niños y adolescentes marginados a obtener un documento de identidad.

Citas:

Comentarios:



Capítulo

09

Generación de estadísticas vitales

Por qué es importante: Las estadísticas vitales informan a los gobiernos y a sus socios externos, así como al público, sobre los patrones y tendencias de las enfermedades, la mortalidad, la fertilidad y la migración en la población de un país dado. La recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas vitales son esenciales para la política pública informada y la toma de decisiones para mejorar los resultados socioeconómicos y de salud.

Introducción

Las estadísticas vitales constituyen la recopilación de estadísticas sobre eventos vitales en la vida de una persona, así como características pertinentes de los propios eventos y de la persona y las personas interesadas.²⁹¹ Estos eventos vitales incluyen, como mínimo, el nacimiento, la muerte, la muerte fetal (o mortinato), el matrimonio y el divorcio; y también pueden incluir otros eventos vitales como la adopción, el reconocimiento, la legitimación, la anulación y la separación judicial (dependiendo de los conceptos reconocidos en el sistema legal de un país). Las estadísticas vitales proporcionan una medida oportuna y actual de la ocurrencia de estos eventos vitales a los miembros de la población del país durante un período especificado.²⁹² Las estadísticas vitales proporcionan información esencial sobre la población y deben ser utilizadas por los responsables de la formulación de políticas y el público para tomar decisiones políticas informadas, junto con otras estadísticas demográficas y sociales. Debido a que el registro civil es continuo, permanente, obligatorio y universal, la información recopilada de un sistema de registro civil que funcione bien es la fuente ideal para generar estadísticas vitales.

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Organismo responsable de las estadísticas vitales
2. Estadísticas vitales derivadas del sistema de registro civil
3. Intercambio de información
4. Recopilación
5. Publicación periódica de datos recientes
6. Información recopilada
7. Lista mínima de tabulaciones

1. Organismo responsable de las estadísticas vitales

Prácticas recomendadas: Las estadísticas vitales constituyen la recopilación de estadísticas sobre eventos vitales en la vida de una persona, así como las características relevantes de los propios eventos y de la persona y las personas interesadas.²⁹³ La autoridad y la responsabilidad claras de la generación y difusión de estadísticas vitales deberían mejorar la disponibilidad de información para los encargados de tomar decisiones. En la mayoría de los países, existe un organismo nacional -p. ej., el organismo nacional de estadística- encargado de recopilar los datos nacionales y de establecer normas y directrices nacionales uniformes para las estadísticas.²⁹⁴ Algunos países designan organismos o departamentos gubernamentales específicos para llevar a cabo diferentes funciones de estadísticas vitales relacionadas con sus respectivas esferas de trabajo. Por ejemplo, el organismo de servicios de salud podría recopilar y procesar datos sobre nacimientos, defunciones, muertes fetales y causa de muerte, mientras que el servicio general de estadísticas o el sistema judicial podrían recopilar estadísticas sobre matrimonios y divorcios.²⁹⁵ Sin embargo, incluso en este caso, debería haber un organismo central que establezca estándares nacionales uniformes para las estadísticas.

²⁹¹ *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.13.XVII.10, Naciones Unidas, 2014, párrafo 1.

²⁹² *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.13.XVII.10, Naciones Unidas, 2014, párrafo 281.

²⁹³ Organización de las Naciones Unidas *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Nueva York, 2014, párrafo 1.

²⁹⁴ Naciones Unidas, *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Nueva York, 2014. Párrafo 42.

²⁹⁵ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrafo 241.

Orientación: Describir la entidad o entidades responsables de la generación y publicación de estadísticas vitales. Si más de una entidad es responsable de la generación de estadísticas vitales, indique si y qué entidad es responsable de establecer las normas nacionales. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa la entidad o entidades responsables de recopilar y generar estadísticas vitales.

Cita:

Comentarios:

b. Si más de una entidad genera estadísticas vitales, indique la entidad responsable del establecimiento de las normas nacionales.

Cita:

Comentarios:

2. Estadísticas vitales derivadas del sistema de registro civil

Prácticas recomendadas: Las estadísticas vitales proporcionan información crucial sobre la población de un país,²⁹⁶ que es un requisito previo para la planificación socioeconómica y la toma de decisiones informada. Un sistema de registro civil que funcione bien es la fuente ideal para obtener información precisa, completa, oportuna y continua sobre eventos vitales, incluso a nivel nacional y subnacional. Por lo tanto, las estadísticas vitales deben derivarse de los datos del registro civil. Las fuentes de datos complementarias, como los censos de población y las encuestas de hogares en profundidad, pueden utilizarse para evaluar y enriquecer los datos del registro civil y para recopilar información sobre los procesos demográficos y epidemiológicos que complementen la información obtenida a través del registro civil.^{297, 298}

Orientación: Indique si existe el requisito de derivar estadísticas vitales de los registros del registro civil y si otras fuentes de datos se consideran fuentes válidas para la recopilación de estadísticas vitales. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Las estadísticas vitales se derivan del registro civil?

Cita:

Comentarios:

²⁹⁶ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Para. 1.

²⁹⁷ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Para. 28.

²⁹⁸ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafo 484-487.

- b. ¿Se complementan las estadísticas vitales con los censos de población, las encuestas por muestreo de hogares, los registros de salud u otras estimaciones demográficas?

Cita:

Comentarios:

3. Intercambio de información

Prácticas recomendadas: El organismo de registro civil debe presentar la información recopilada durante el registro al organismo nacional de estadísticas para que el organismo de estadísticas recopile y publique estadísticas vitales basadas en registros del registro civil. El intercambio de datos debe ser regular y oportuno. Por ejemplo, si los sistemas están informatizados e integrados, el envío puede automatizarse y ocurrir de forma continua, diaria, semanal o mensual. En los sistemas basados en papel, la presentación puede ser menos frecuente, como mensual o trimestral.

La privacidad de las personas debe estar suficientemente protegida cuando los datos se comparten con el organismo de estadísticas. En general, la información de eventos vitales debe enviarse del organismo de registro civil al organismo de estadísticas con información de identificación, como el nombre y cualquier número de identificación único, eliminada. Sin embargo, en algunos países, se eliminan todos los datos de identificación, excepto el número de identificación único, con el fin de permitir la verificación de datos, la deduplicación y el control de calidad. Si este es el caso, se deben establecer procedimientos para garantizar que los estadísticos no tengan acceso a la información de identificación personal.

Orientación: Describa el procedimiento para el intercambio de información entre el organismo de registro civil y el organismo de estadísticas, incluida la frecuencia del intercambio de datos y los procedimientos para la protección de la privacidad personal. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa los plazos de intercambio de información entre el organismo de registro civil y el organismo nacional de estadística.

Cita:

Comentarios:

b. Describa los procedimientos para la protección de la privacidad.

Cita:

Comentarios:

4. Recopilación

Prácticas recomendadas: La recopilación de datos de estadísticas vitales es el proceso de condensar y resumir información sobre eventos vitales al clasificar y tabular los datos dentro de categorías o grupos para producir estadísticas vitales de acuerdo con un programa de tabulación predeterminado. Deben recopilarse estadísticas vitales para el área geográfica total del país, para cada una de las divisiones civiles mayores o menores, y para cada pueblo y ciudad principal. Las estadísticas vitales deben distinguir entre urbanas y rurales para al menos el país en su conjunto y para cada división civil importante u otra.²⁹⁹ Las estadísticas vitales nacionales deben recopilarse de manera uniforme para el país, utilizando definiciones, clasificaciones, codificación, consulta, entrada de datos y procedimientos de edición comunes en todo momento. Durante la recopilación, el organismo de estadísticas debe realizar una revisión interna para validar los datos y asegurarse de que no haya datos faltantes, duplicados, improbables o erróneos.³⁰⁰

Orientación: Describa cómo se recopilan las estadísticas vitales, incluida: 1) cobertura geográfica y subdivisiones; 2) si se recopilan a nivel central o subnacional; 3) si se recopilan de manera subnacional, si se recopilan de manera uniforme en todo el país; 4) si se realizan revisiones de validación internas. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. Describa la cobertura geográfica de las estadísticas vitales.** Señale si todo el país está cubierto, y si las estadísticas están divididas en subdivisiones mayores y menores, ciudades principales y zonas urbanas/rural.

Cita:

Comentarios:

- b. ¿Las estadísticas vitales se recopilan centralmente?** En caso negativo, ¿se recopilan estadísticas vitales de acuerdo con estándares uniformes en todo el país?

Cita:

Comentarios:

- c. Describa cualquier proceso para la validación interna, si se conoce.**

Cita:

Comentarios:

5. Publicación periódica de datos recientes

Prácticas recomendadas: Es importante que las estadísticas vitales estén actualizadas cuando se publiquen para garantizar que la información actualizada esté disponible para la toma de decisiones. Las tabulaciones detalladas de cada tipo de evento vital, clasificadas por sus características

²⁹⁹ Organización de las Naciones Unidas Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 213.

³⁰⁰ Naciones Unidas, Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems, Nueva York, 2019, párrafos 490-492.

demográficas y socioeconómicas, deben publicarse al menos una vez al año.³⁰¹ Además, los recuentos resumidos mensuales o trimestrales de eventos vitales deben estar disponibles en un calendario lo suficientemente rápido como para proporcionar información para la toma de decisiones.³⁰² Incluso si el registro civil no está completo, se deben preparar tabulaciones y se debe proporcionar a los usuarios la información disponible, junto con el nivel de integridad del registro.³⁰³ Aunque es importante, la actualidad no debe reemplazar la integridad y la precisión.³⁰⁴

Los datos utilizados para derivar estadísticas vitales deben ser actuales. Por lo tanto, los registros tardíos o retrasados no deben incluirse en las estadísticas vitales durante un período de tiempo especificado si el evento no se produjo en ese período de tiempo. Por ejemplo, si un nacimiento ocurrió en 2015, pero no se registró hasta 2016, el nacimiento no debe incluirse en las estadísticas vitales de 2016.

Orientación: Responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, describa si la ley se ajusta a las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

-
- a. Describa la frecuencia de la publicación de estadísticas vitales (p. ej., anual, trimestral, mensual).**

Cita:

Comentarios:

- b. Describa la actualidad de los datos en los informes.** Tenga en cuenta cuánto tiempo después del cierre del año se publican las estadísticas anuales (p. ej., las estadísticas de 2020 se publican en junio de 2021).

Cita:

Comentarios:

- c. Si se conocen, describa los procedimientos para separar los datos del registro tardío del registro actual.**

Cita:

Comentarios:

³⁰¹ Naciones Unidas, Handbook of Vital Statistics Systems and Methods Volume I: Legal, Organizational, and Technical Aspects, Nueva York, 1991. Pág. 46, párrafo 333.

³⁰² Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafo 38.

³⁰³ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafo 240.

³⁰⁴ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Párrafo 576.

6. Información recopilada

Prácticas recomendadas: Además de la información legal necesaria para registrar un evento vital (es decir, la información ingresada en el registro), la ONU recomienda información que debe recopilarse con fines estadísticos, desglosada en información de alta prioridad, que todos los países deben esforzarse por recopilar en el momento del registro, e información de menor prioridad, que puede agregarse gradualmente al proceso de registro a medida que los recursos y la tecnología lo permitan.³⁰⁵ Es necesario recopilar esta información para generar las tabulaciones recomendadas por las Naciones Unidas, que se analizan a continuación en la Sección 7.

Orientación: Para completar la hoja de trabajo a continuación, revise las leyes y los formularios de registro civil para determinar qué información se recopila durante el registro de nacimiento, muerte, muerte fetal/mortinato, matrimonio y divorcio. Complete la columna "Práctica real" para cada evento vital basado en la práctica actual en su país. Coloque una "X" en el cuadro si se recopila la información. Tenga en cuenta que los temas de alta prioridad se indican con una forma sólida (p. ej., ●) y los temas de baja prioridad se indican con una forma no sólida (p. ej., ○). En la sección de comentarios debajo de cada hoja de trabajo, anote cualquier tema de alta prioridad para la ONU que no se recopile durante el registro.

Información recopilada en el registro de nacimientos

	Práctica recomendada: nacidos vivos	Práctica real: nacidos vivos
Característica del evento [● = Alta prioridad, ○ = Menor prioridad]		
Fecha y lugar de registro	●	
Fecha y lugar de ocurrencia	●	
Asistente al nacer	●	
Tipo de lugar de ocurrencia (hospital, domicilio, etc.)	○	
Tipo de nacimiento (gemelo, trillizo, etc.)	●	
Características del recién nacido [● = Alta prioridad, ○ = Menor prioridad]		
Sexo	●	
Peso al nacer	●	
Características de la Madre/Padre [Madre / Padre = alta prioridad, <i>madre / padre</i> = Prioridad inferior]		
Fecha de nacimiento	Madre / Padre	
Estado civil	Madre / Padre	
Logros educativos	Madre / Padre	
Estado de alfabetización	<i>madre / padre</i>	
Grupo étnico y/o nacional	<i>madre / padre</i>	
Ciudadanía	<i>madre / padre</i>	
Situación de la actividad económica	<i>madre / padre</i>	
Ocupación habitual	<i>madre / padre</i>	
Lugar de residencia habitual	Madre / Padre	
Duración de la residencia en el lugar habitual	Madre / padre	
Lugar de residencia anterior	<i>madre / padre</i>	
Lugar/país de nacimiento	Madre / padre	
Fecha del último período menstrual	<i>madre</i>	
Número de visitas prenatales	<i>madre</i>	
Mes en que comenzó la atención prenatal durante el embarazo	<i>madre</i>	

³⁰⁵ Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, párrafo 66, cuadro III.1

	Práctica recomendada: nacidos vivos	Práctica real: nacidos vivos
Niños nacidos vivos de su madre durante toda su vida	Madre	
Niños nacidos vivos de su madre durante toda su vida y que aún viven	<i>madre</i>	
Muertes fetales de la madre durante toda su vida	Madre	
Fecha del último nacido vivo anterior	Madre	
Fecha del matrimonio	Madre	

Citas:

Comentarios:

Información recopilada en el registro de defunción

	Práctica recomendada: Defunción	Práctica real: Defunción
Característica del evento [● = Alta prioridad, ○ = Menor prioridad]		
Fecha y lugar de registro	●	
Fecha y lugar de ocurrencia	●	
Causa de muerte*	●	
Forma de muerte	○	
Si los hallazgos de la autopsia se utilizaron para establecer la COD	○	
Muerte ocurrida durante el embarazo, el parto, el puerperio (para mujeres de 15 a 49 años de edad)	○	
Certificador	●	
Asistente al nacer (para muertes de menores de 1 año de edad)	●	
Tipo de lugar de ocurrencia (hospital, domicilio, etc.)	○	
Características del difunto [● = Alta prioridad, ○ = Menor prioridad]		
Fecha de nacimiento	●	
Sexo	●	
Estado civil	●	
Logros educativos	○	
Estado de alfabetización	○	
Grupo étnico y/o nacional	○	
Ciudadanía	○	
Situación de la actividad económica	○	
Ocupación habitual	○	
Si se registró el nacimiento (para muertes de menores de 1 año de edad)	○	
Nacidos en matrimonio (para muertes de menores de 1 año)	○	
Lugar de residencia habitual	●	
Lugar de residencia habitual de la madre (para muertes de menores de 1 año)	●	
Duración de la residencia en el lugar habitual	○	
Lugar de residencia anterior	○	
Lugar/país de nacimiento	○	

* La causa de la muerte es un tema de alta prioridad. Sin embargo, la falta de información sobre la causa de muerte no debe impedir el registro de la muerte.

Citas:

Comentarios:

Información recopilada en el registro o notificación de muerte fetal (mortinato)

	Prácticas recomendadas: Muerte fetal	Práctica actual: Muerte fetal
Característica del evento [● = Alta prioridad, ○ = Menor prioridad]		
Fecha y lugar de registro	●	
Fecha y lugar de ocurrencia	●	
Asistente al nacer	○	
Tipo de nacimiento (gemelo, trillizo, etc.)	○	
Tipo de lugar de ocurrencia (hospital, domicilio, etc.)	○	
Causa de muerte fetal	○	
Certificador	○	
Características del feto [● = Alta prioridad, ○ = Menor prioridad]		
Sexo	●	
Peso en el momento del parto/mortinato	○	
Parido en matrimonio	○	
Fecha del último período menstrual de la madre (la edad gestacional se deriva de esto)*	○	
Características de la Madre/Padre [Madre / Padre = alta prioridad, <i>madre / padre</i> = Prioridad inferior]		
Fecha de nacimiento	Madre/Padre	
Logros educativos	<i>madre/padre</i>	
Estado de alfabetización	<i>madre/padre</i>	
Grupo étnico y/o nacional	<i>madre/padre</i>	
Ciudadanía	<i>madre/padre</i>	
Situación de la actividad económica	<i>madre/padre</i>	
Ocupación habitual	<i>madre/padre</i>	
Lugar de residencia habitual	Madre/Padre	
Duración de la residencia en el lugar habitual	<i>madre/padre</i>	
Lugar de residencia anterior	<i>madre/padre</i>	
Grupo étnico y/o nacional	<i>madre/padre</i>	
Ciudadanía	<i>madre/padre</i>	
Lugar de nacimiento	<i>madre/padre</i>	
Número de visitas prenatales	<i>madre</i>	
Mes en que comenzó la atención prenatal durante el embarazo	<i>madre</i>	
Niños nacidos vivos de su madre durante toda su vida	Madre	
Niños nacidos de su madre durante toda su vida y que aún viven	<i>madre</i>	
Muertes fetales de la madre durante toda su vida	Madre	
Fecha del último nacido vivo anterior	Madre	
Fecha del matrimonio	Madre	

*Nota: Aunque la ONU designa la "fecha del último período menstrual de la madre" como de menor prioridad, en la práctica esto se trata como un tema de alta prioridad porque los mortinatos se informan utilizando la edad gestacional como criterio de umbral (ver orientación anterior).

Información recopilada en el Registro de Matrimonio

	Práctica recomendada: Matrimonio	Práctica real: Matrimonio
Característica del evento [● = Prioridad más alta, ○ = Prioridad más baja]		
Fecha de ocurrencia	●	
Fecha de registro	●	
Lugar de ocurrencia	●	
Lugar de registro	●	
Tipo de matrimonio	○	
Características de los cónyuges (cada uno por separado) [●=Alta prioridad ○= Menor prioridad]		
Fecha de nacimiento	●	
Estado civil (anterior)	○	
Número de matrimonios anteriores	○	
Nivel educativo	○	
Estado de alfabetización	○	
Situación de la actividad económica	○	
Ocupación habitual	○	
Grupo étnico y/o nacional	○	
Ciudadanía	○	
Lugar de residencia habitual	●	
Duración de la residencia en el lugar habitual	○	
Lugar de residencia anterior	○	
Lugar/país de nacimiento	○	

Citas:

Comentarios:

Información recopilada en el registro de divorcio

	Práctica recomendada: Divorcio	Práctica real: Divorcio
Característica del evento [●= Alta prioridad, ○= Menor prioridad]		
Fecha de ocurrencia	●	
Fecha de registro	●	
Lugar de ocurrencia	●	
Lugar de registro	●	
Características de los cónyuges/divorcios (cada uno por separado) [●Prioridad alta, ○= Prioridad más baja]		
Fecha de nacimiento	●	
Número de matrimonios anteriores	○	
Tipo de matrimonio que se disuelve	○	
Número de hijos a cargo de personas divorciadas	○	
Número de hijos nacidos vivos del matrimonio disuelto	○	
Fecha del matrimonio	●	
Modo de disolución del matrimonio anterior	○	
Nivel educativo	○	
Estado de alfabetización	○	
Situación de la actividad económica	○	
Ocupación habitual	○	
Grupo étnico y/o nacional	○	
Lugar de residencia habitual	●	
Duración de la residencia en el lugar habitual	○	
Lugar de residencia anterior	○	
Lugar/país de nacimiento	○	
Lugar de ocurrencia del matrimonio que se disuelve	○	

Cita:

Comentarios:

7. Lista mínima de Tabulaciones

Prácticas recomendadas: Los países deben publicar, al menos una vez al año, una serie de tabulaciones calculadas a partir de datos de eventos vitales. Los Principios y Recomendaciones de la ONU proporcionan una lista mínima recomendada de tabulaciones, que dividen los eventos vitales por datos socioeconómicos y demográficos.³⁰⁶ A continuación se indican las tablas mínimas de tabulación.

Orientación: Revisar las estadísticas vitales recientes disponibles y describir las tabulaciones generadas para los nacidos vivos, las defunciones, la causa de muerte, la muerte infantil, la muerte fetal, el matrimonio, el divorcio y las tablas resumidas. Compare estas estadísticas vitales con las tablas de tabulación recomendadas por la ONU. En la sección de comentarios, analice si se están generando las tabulaciones mínimas de la ONU.

Describa las tabulaciones contenidas en publicaciones recientes de estadísticas vitales. Tenga en cuenta los temas socioeconómicos y demográficos que se tabulan con cada uno de los eventos vitales a continuación.

- a. Nacidos vivos:
- b. Defunción:
- c. Causa de muerte:
- d. Muerte infantil:
- e. Muerte fetal:
- f. Matrimonio:
- g. Divorcio:
- h. Resumen:

Cita:

Comentarios:

Lista mínima de tabulaciones:

Nacidos vivos por...	
	lugar de ocurrencia y sexo del niño
	lugar de ocurrencia y lugar de residencia habitual de la madre
	lugar de registro, mes de ocurrencia y mes de registro
	mes, lugar de ocurrencia y lugar de residencia habitual de la madre
	edad, lugar de residencia habitual y estado civil de la madre
	edad del padre
	lugar de residencia habitual, edad y nivel educativo de la madre
	nivel educativo y edad de la madre y orden de nacidos vivos
	lugar de residencia habitual y edad de la madre, sexo del niño y orden de nacidos vivos
	orden de nacidos vivos e intervalo entre los últimos y anteriores nacidos vivos de la madre
	lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual y edad de la madre

³⁰⁶ Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014. Págs. 157-159.

	lugar de residencia habitual y edad de la madre y estado de legitimidad
	lugar de ocurrencia, lugar de parto y asistente al nacer
	sitio del parto, asistente al nacer y peso al nacer
	peso al nacer y lugar de residencia habitual y nivel educativo de la madre
	edad gestacional, lugar de residencia habitual de la madre y peso al nacer
	peso al nacer, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal
	edad y lugar de residencia habitual de la madre y mes en el que comenzó la atención prenatal
	orden de nacimiento vivo, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal
	lugar de residencia habitual de la madre y duración de la residencia en la residencia habitual actual

Defunciones por...

	lugar de residencia habitual y sexo del difunto
	lugar de ocurrencia y lugar de residencia habitual y sexo del difunto
	mes y lugar de ocurrencia y lugar de residencia habitual del difunto
	lugar de registro, mes de ocurrencia y mes de registro
	lugar de ocurrencia y lugar de ocurrencia
	lugar de residencia habitual, edad y sexo del difunto
	edad, sexo, lugar de residencia habitual y estado civil del difunto
	lugar de residencia habitual, edad, sexo y nivel educativo del difunto
	sexo, causa de la muerte, lugar de residencia habitual y edad del difunto
	mes de ocurrencia y causa de muerte
	Lugar de ocurrencia, sexo del difunto y tipo de certificación
	edad y tipo de actividad habitual del difunto
	Muertes maternas por causa de muerte y edad de la mujer

Causa de muerte por...

	sexo (el estándar es enumerar al menos 10 causas principales de muerte)
	grupo de edad (el estándar es enumerar al menos 10 causas principales de muerte)
	enfermedad transmisible, enfermedad no transmisible o causa externa (presentada por grupo de edad y sexo)
	forma de muerte: enfermedad, accidente, autolesión intencional, asalto, intervención legal, guerra, investigación pendiente, desconocida o de manera indeterminada (presentado por grupo de edad y sexo)

Muertes infantiles por...

	lugar de ocurrencia y lugar de residencia habitual de la madre
	mes de ocurrencia y sexo y edad del niño
	lugar de residencia habitual de la madre y edad y sexo del niño
	causa de muerte, lugar de residencia habitual de la madre y sexo y edad del niño

Nacidos vivos y muertes fetales

	Confinamientos por tipo de nacimiento y estado de emisión (nacido vivo o nacido muerto)
	Confinamientos por orden de nacimiento y peso al nacer, para cada tipo de nacimiento
	Confinamientos por tipo de nacimiento y edad de la madre, para cada sexo

Muertes fetales por...	
	edad y lugar de residencia habitual de la madre y sexo del feto
	sexo y estado de legitimidad del feto
	edad de la madre y estado de legitimidad y sexo del feto
	lugar de residencia habitual de la madre, sexo y peso al nacer
	lugar de residencia habitual de la madre y edad gestacional y peso al nacer
	edad y lugar de residencia habitual de la madre y peso al nacer
	sexo y edad gestacional
	edad de la madre y orden total de nacimiento (nacidos vivos más muertes fetales)
	mes de embarazo en el que comenzó la atención prenatal y número de visitas y lugar de residencia habitual de la madre
	lugar de ocurrencia y tipo de certificación

Matrimonios por...	
	lugar de residencia habitual del novio y mes de ocurrencia
	lugar de residencia habitual del novio y edad de los novios
	edad y estado civil anterior de la novia y el novio
	nivel educativo de la novia y del novio
	ocupación de la novia y del novio

Divorcios por...	
	lugar de residencia habitual del marido
	edad del marido y la mujer
	duración del matrimonio y edad del marido y la mujer
	duración del matrimonio y número de hijos a cargo
	logros educativos del marido y la mujer
	ocupación del marido y la mujer
	número de matrimonios anteriores de marido y mujer

Tablas resumidas	
	Nacidos vivos, defunciones, muertes infantiles, muertes fetales, matrimonios y divorcios por lugar de residencia habitual
	Tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad, tasa de mortalidad infantil por sexo, tasa de mortalidad fetal, tasa bruta de matrimonio y tasa bruta de divorcio, por lugar de residencia habitual
	Series temporales de nacidos vivos por lugar de residencia habitual de la madre (últimos 10 años)
	Series temporales de muertes por lugar de residencia habitual del difunto (últimos 10 años)

	Series temporales de muertes infantiles por lugar de residencia habitual de la madre (últimos 10 años)
	Series temporales de muertes fetales por lugar de residencia habitual de la madre (últimos 10 años)
	Serie temporal de eventos vitales en el país (últimos 10 años)

Capítulo

10

Sistema Nacional de Identidad

Por qué es importante: Toda persona tiene derecho a ser reconocida como persona ante la ley, como se consagra en el artículo 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en varios otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Se reconoce ampliamente que la identidad jurídica es fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y para beneficiarse de numerosos servicios gubernamentales y del sector privado. Como tal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada por todos los Estados Miembros de la ONU en septiembre de 2015, estableció una meta específica dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Meta 16.9, para establecer "identidad legal para todos, incluido el registro de nacimientos, para 2030".³⁰⁷

³⁰⁷ Naciones Unidas, Principles of Legal Identity in the Context of the 2030 Agenda for Sustainable Development, Nueva York, septiembre de 2018, p. 1.

Introducción

Este capítulo proporciona las mejores prácticas para el registro de identificación nacional y la gestión de un sistema de identificación nacional. Un sistema de identificación nacional es un sistema de identificación básico que proporciona identificaciones nacionales, a menudo en forma de tarjeta, y potencialmente otras credenciales. Los sistemas de identificación básicos proporcionan identificación general y credenciales a la población para la administración pública y una amplia variedad de transacciones, servicios y credenciales derivadas del sector público y privado.³⁰⁸ Por lo tanto, los sistemas de identificación básicos son distintos de los sistemas de identificación funcionales (específicos del sector), que se crean para un servicio o transacción en particular, como el registro de conductores y vehículos, el registro de votantes, la administración tributaria y los programas sociales y de transferencia. Los países pueden mantener muchos sistemas de identificación funcionales y emitir credenciales de identidad funcional asociadas.³⁰⁹ Además, puede haber credenciales de identificación emitidas por privados. Este capítulo aborda el sistema nacional de identificación de un país, centrándose en la integración de dicho sistema con el sistema de registro civil.³¹⁰

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Organismo responsable de la gestión de la identificación nacional, competencias y responsabilidades
2. Accesibilidad de los servicios: ubicación y competencias de las oficinas de registro de documentos de identidad
3. Universalidad
4. Inscripción en el programa de credenciales de Identificación Nacional: Información recopilada y edad de inscripción
5. Validación: Registro de nacimiento como base para el registro de identificación
6. Asignación de UIC
7. Proceso para el intercambio de información entre la oficina de registro local y el nivel nacional
8. Información disponible en la credencial
9. Autenticación
10. Retiro de identidad jurídica
11. Tarifas y recursos
12. Cualificaciones de los oficiales de registro
13. Proceso para escuchar apelaciones
14. Seguimiento y evaluación

1. Organismo responsable de la gestión de la identificación nacional: competencias y responsabilidades

Prácticas recomendadas: El marco legal debe asignar las funciones de establecer, operar y mantener un sistema nacional de gestión de identidad a un organismo gubernamental, y proporcionar una designación clara de competencias y responsabilidades al organismo relevante. En algunos países, el organismo responsable de la gestión de la identificación es también el organismo responsable del registro civil. En otros países, existen diferentes organismos responsables de la gestión de la identidad y el registro civil. Cualquiera de los dos es una buena práctica.

Las competencias y responsabilidades para la gestión de la identificación deben incluir, como mínimo:

³⁰⁸ ID4D, ID Enabling Environment Assessment, Banco Mundial, 2018, pág. 9.

³⁰⁹ ID4D, ID Enabling Environment Assessment, Banco Mundial, 2018, pág. 10.

³¹⁰ Para una discusión más amplia sobre todos los tipos de sistemas de identificación, así como una guía para evaluar esos sistemas, consulte ID4D, ID Enabling Environment Assessment, Banco Mundial, 2018, disponible en: <http://id4d.worldbank.org/legal-assessment>.

inscribir a las personas en el sistema de gestión de identidad (es decir, capturar y registrar atributos clave, incluidos los datos biográficos y/o datos biométricos), validar a las personas en el sistema de gestión de identidad (verificar sus atributos con respecto a los datos existentes para verificar la identidad), emitir credenciales de identidad y establecer procesos de autenticación de la identidad.³¹¹ El marco jurídico debe facultar al jefe del organismo nacional de gestión de la identificación, (que llamaremos el Oficial de registro Nacional de Identidad) o al Ministro a cargo del organismo, para establecer normas y estándares para la implementación de diversas operaciones dentro del sistema de gestión de identidad, incluido el registro (inscripción y validación) de la identidad, la emisión de credenciales de identidad, la gestión de datos de identidad y servicios de autenticación de identidad. Si se concede al Ministro la facultad de reglamentar, en lugar del Registro Nacional de Identidad, el marco jurídico debería exigir que se consulte al Registro Nacional de Identidad sobre la elaboración de normas.

Orientación: Responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si las competencias del organismo nacional de gestión de identificación y del Oficial de registro Nacional de Identidad, son adecuadas para cumplir con sus responsabilidades.

- a. **Indique qué entidad es responsable de la gestión de la identificación nacional** (si forma parte de un ministerio, también indique el ministerio):

Cita:

- b. **Describa las competencias y responsabilidades del organismo gestor de documentos de identidad y del Oficial de registro Nacional de Identidad.** Además de describir las responsabilidades generales, abordar específicamente si el Registro Nacional de Identidad o el Ministro tienen facultad de reglamentar.

Cita:

Comentarios:

2. Accesibilidad de los servicios: ubicación y competencias de las oficinas de registro de documentos de identidad

Prácticas recomendadas: Para que el registro de documentos de identidad sea accesible a toda la población, se deben establecer oficinas de registro de documentos de identidad a nivel local, por ejemplo, en aldeas, pueblos y municipios. Cada oficina de registro de identidad primaria debe cubrir un área que corresponda a las divisiones civiles menores del país, ajustando los límites, si es necesario, en función de la población, los recursos, la accesibilidad, la alfabetización y la simplicidad del registro.³¹² Además, se deben mantener las horas de oficina diarias regulares.

Los deberes y responsabilidades de los oficiales de registro de identidad locales deben incluir: recopilar información biométrica (si corresponde) y biográfica; garantizar la exactitud e integridad de la información de registro; validar la identidad; transferir información de identidad al nivel nacional; y emitir credenciales de identidad. Debido a que la producción de la credencial de identidad puede requerir equipo especializado, la producción de tarjetas de identificación puede hacerse a nivel regional o nacional en lugar del nivel local. Sin embargo, una persona no debería tener que

³¹¹ Directrices de las Naciones Unidas sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párrafo 236

³¹² Naciones Unidas, Directrices de las Naciones Unidas sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párrs. 171 - 173, 239.

viajar al nivel regional o nacional para recoger una tarjeta de identificación; en cambio, las tarjetas de identificación deben enviarse al nivel local para su emisión o recolección.

En algunos países, el organismo nacional de gestión de la identidad también puede mantener oficinas de gestión de la identidad que corresponden a las principales subdivisiones civiles del país. Por ejemplo, además de las oficinas en aldeas, pueblos y municipios, el organismo nacional también puede tener oficinas a nivel provincial o regional. Estas oficinas de nivel medio pueden desempeñar diversas funciones. Pueden tener autoridad de supervisión sobre las oficinas de registro de nivel inferior en su jurisdicción, estar facultados para asumir funciones de oficina primarias (es decir, registro de identidad) y/o ser responsables de la producción de credenciales de identificación. El hecho de que existan oficinas de gestión de identidad de nivel medio, y de las competencias y responsabilidades que ostentan, depende de las necesidades del sistema.

Orientación: Describa la ubicación de las oficinas de registro de identidad y, en la sección de comentarios, analice si las oficinas y servicios de registro de identidad son accesibles de forma razonable para todas las personas en el país. Describa las competencias y responsabilidades de las oficinas de registro y, en los comentarios, señale si cada nivel tiene autoridad suficiente para prestar un servicio eficiente a la población.

- a. Describa la ubicación de cada nivel de oficina de registro de identidad.** Indique si la ubicación de las oficinas de registro locales corresponde a divisiones civiles menores, e indique la ubicación de las oficinas de registro de nivel medio (si corresponde).

Cita:

Comentarios:

- b. Describa las competencias y responsabilidades de las oficinas de registro locales y de nivel medio.** Aborde específicamente si las oficinas locales y/o de nivel medio son responsables de la inscripción de la identidad, la validación de la identidad, la producción de credenciales de identidad y la emisión de credenciales de identidad para el individuo, o si algunas de estas responsabilidades se asignan solo al nivel nacional.

Cita:

Comentarios:

3. Universalidad

Prácticas recomendadas: La capacidad de demostrar la propia identidad es fundamental para el ejercicio de los derechos humanos, así como para beneficiarse de los servicios gubernamentales y del sector privado. Por lo tanto, al igual que con el registro civil, la prueba de identidad debe proporcionarse sin discriminación ni distinción, incluida la discriminación basada en la geografía; grupo racial, étnico o religioso; condición de miembro de una población nómada, indígena, nativa o aborigen; condición de desplazado, apátrida, refugiado, solicitante de asilo o persona de nacionalidad indeterminada; o condición de ciudadano extranjero nacido en el país, trabajador temporal o migrante, o cualquier otro inmigrante; o cualquier otra característica. Independientemente del tipo

de credencial de identidad emitida, debe ser legalmente válida y ser documentación suficiente para acceder a los derechos y servicios a los que el individuo tiene derecho.³¹³

Si bien alguna forma de prueba de identidad debe estar disponible para todos, una tarjeta de identidad nacional u otra credencial no es necesariamente obligatoria. Las prácticas de los países varían en cuanto a si el registro y la obtención de un documento nacional de identidad u otra credencial es obligatorio, voluntario o incluso disponible. En los países que no emiten una credencial de identidad nacional, se emiten otras formas de identificación con fines sectoriales (por ejemplo, pasaporte, licencia de conducir, etc.) y puede utilizarse como prueba de identidad.³¹⁴ En todos los casos, todas las personas que se encuentren en el territorio de un país deberían disponer de algún tipo de prueba de identidad sin discriminación.

Orientación: Describa si algún tipo de documento o credencial de identidad nacional es obligatorio o está disponible para todas las personas dentro del país. Considere todas las formas de discriminación que puedan tener lugar, incluida la geografía; los grupos raciales, étnicos o religiosos; las poblaciones nómadas, desplazadas, nativas o aborígenes; los refugiados o solicitantes de asilo dentro del país; los extranjeros nacidos en el país; los trabajadores temporales o migrantes, o cualquier otro inmigrante; o cualquier otra característica. Describa si se proporcionan diferentes formas de documentos de identidad para diferentes poblaciones (por ejemplo, una tarjeta de identificación nacional para ciudadanos y una tarjeta de inmigración para no ciudadanos). En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Hay algún tipo de credencial de identidad disponible y proporcionada para todos, independientemente de:

- ¿Geografía (por ejemplo, áreas remotas)? Sí No
- ¿Raza, etnia, religión, género? Sí No
- ¿Población nómada, desplazada, nativa o aborígen? Sí No
- ¿Nacionalidad, residencia o estatus de refugiado/asilo? Sí No
- ¿Otras características? Sí No

Cita:

Comentarios:

b. ¿Se proporcionan diferentes formas de documentos de identidad o credenciales para diferentes poblaciones?

Sí No

Cita:

Comentarios:

³¹³ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 436.

³¹⁴ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, párr. 47.

4. Inscripción en el programa de credenciales de Identificación Nacional: Información recopilada y edad de inscripción

Prácticas recomendadas: El registro de una credencial de identidad implica la inscripción en el sistema de credenciales de identidad y la validación de la identidad. La inscripción implica capturar y registrar atributos clave de identidad de una persona que reclama una determinada identidad, que generalmente incluye datos biográficos (p. ej., nombre, fecha de nacimiento, sexo, etc.) , y puede incluir datos biométricos.³¹⁵

La información capturada en el momento de la inscripción debe guiarse por el principio de proporcionalidad y necesidad, el principio de que los datos personales deben ser relevantes, limitados y adecuados a lo que es necesario en relación con los fines especificados del procesamiento de datos personales. (Ver Capítulo 10, Protección de Datos y Privacidad Personal). Si se recopilan datos biométricos, la ley debe establecer el tipo de datos biométricos recopilados, incluidas las limitaciones o restricciones sobre el tipo de datos biométricos que se pueden recopilar y cómo se recopilan. Además, debido a que la biometría puede ser difícil de capturar en ciertas personas (por ejemplo, los trabajadores manuales o los ancianos pueden tener huellas dactilares desgastadas que no se pueden capturar claramente y los escaneos del iris pueden ser difíciles de capturar en personas con cataratas), debe haber medidas de respaldo para aquellos individuos cuya biometría no se puede utilizar en el sistema.³¹⁶

No existe una práctica recomendada para la edad de inscripción para una credencial de identificación nacional. En muchos países, particularmente aquellos que usan biometría, la edad de inscripción suele estar entre las edades de 15 a 18 años debido a que ha sido difícil capturar de manera confiable la biometría en los muy jóvenes. Sin embargo, esto está cambiando a medida que la tecnología biométrica mejora.

Orientación: Describa la información biográfica y biométrica, si corresponde, capturada en la inscripción. Si se recopilan datos biométricos, indique cualquier limitación en la recopilación biométrica y describa cualquier procedimiento de respaldo para las personas cuya biometría no se puede capturar o usar en el sistema. Indique la edad de inscripción. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas; aborde específicamente si la información recopilada se alinea con el principio de proporcionalidad y necesidad.

a. Información recopilada (biográfica y biométrica, incluidos los procedimientos de respaldo):

Cita:

Comentarios:

b. Edad de inscripción y procedimientos para la inscripción posterior:

Cita:

Comentarios:

³¹⁵ *Normas técnicas para la identidad digital*, Banco Mundial, 2017, página 3.

³¹⁶ Naciones Unidas, *Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad*, Nueva York, 2019, párr. 443 - 446.

5. Validación: Registro de nacimiento como base para el registro de identificación

Prácticas recomendadas: Una vez que una persona ha reivindicado una identidad durante la inscripción de credenciales de identificación, su identidad se valida a continuación al verificar los atributos presentados con los datos existentes, incluidos los datos en el registro civil. El proceso de validación asegura que la identidad existe (es decir, que la persona está viva) y es reivindicada por una persona (es decir, es única en la base de datos). En los sistemas modernos de identidad digital, la singularidad se garantiza a través de un proceso de deduplicación que utiliza datos biométricos. Para garantizar que la identidad existe, la identidad reivindicada debe cotejarse con los datos del registro civil.³¹⁷

El registro civil debe ser la base del registro de identificación civil de una persona. Sino existe una vinculación formal del registro civil y el registro de identidad, existen medios limitados para confirmar la identidad de los inscritos en el sistema nacional de identidad.³¹⁸ Además, los sistemas nacionales de identificación, que generalmente inscriben a personas en edades más avanzadas, no pueden garantizar que los derechos y servicios de los niños estén debidamente respaldados a través de la identidad legal al nacer ni proporcionar datos actualizados sobre este segmento de la población con fines de planificación.³¹⁹ Por lo tanto, para los nacidos en el país, se debe exigir una prueba de registro de nacimiento para registrarse para obtener una identificación nacional. Para aquellos nacidos en el país que carecen de registro de nacimiento, el proceso de registro de credenciales de identificación debe facilitar simultáneamente el registro de nacimientos retrasados.³²⁰ Si los refugiados, migrantes, apátridas y otras personas nacidas fuera del país no tienen certificados de nacimiento legalmente válidos de su país de origen, se les deben proporcionar medios alternativos para validar su identidad y obtener credenciales de identidad.³²¹

Orientación: Describa cómo se valida la identidad durante el registro de credenciales de identidad. Específicamente, indique si se requiere una prueba de registro de nacimiento (p. ej., un certificado de nacimiento) para registrarse para obtener una credencial de identidad. Si una persona nacida en el país carece de registro de nacimiento, indique si el registro de nacimiento se facilita durante el registro de identidad. Describa el proceso de registro de identidad para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y otros extranjeros. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa cómo se valida la identidad para el registro de identificación (incluido si se requiere el registro de nacimiento).

Cita:

Comentarios:

b. Para los nacidos en el país que carecen de registro de nacimiento, ¿se facilita el registro de nacimiento retrasado simultáneamente con el registro de identificación? En caso afirmativo, describa.

³¹⁷ *Normas técnicas para la identidad digital*, Banco Mundial, 2017, página 4.

³¹⁸ Principios de identidad jurídica en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Documento de trabajo de la Identificación para el Desarrollo Programa – Serie 1, Naciones Unidas, septiembre de 2018, apartado 10.

³¹⁹ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, 2019, párr. 61.

³²⁰ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 447.

³²¹ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 62.

Cita:

Comentarios:

c. Para los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y otros extranjeros, ¿qué documentos se utilizan para validar la identidad?

Cita:

Comentarios:

6. Asignación de UIC

Prácticas recomendadas: Como se describió en el Capítulo de Registro de Nacimientos y Defunciones, para aquellos nacidos en el país en el que se utiliza un UIC, se debe asignar un UIC al nacer. Sin embargo, si la asignación de un UIC al nacer es un requisito nuevo en un país, muchas personas habrán nacido antes de que el requisito entre en vigencia. Además, habrá personas que inmigren a un país. Estas personas no habrán tenido la oportunidad de recibir un UIC al nacer.³²²

Por lo tanto, la legislación puede requerir que todas las personas que residen permanentemente dentro de la jurisdicción territorial del país, a quienes no se les asignó previamente un UIC, soliciten un UIC a una cierta edad. Para aquellos a quienes no se les asignó previamente un UIC, se puede asignar un UIC en el momento en que una persona se registra para obtener una credencial de identificación nacional. En los países que utilizan un UIC, no se debe negar un UIC basado en la ciudadanía, la nacionalidad o el estado de residencia, ya que no confiere la ciudadanía ni ningún derecho legal específico.³²³

Orientación: Para aquellos a quienes no se les ha asignado previamente un UIC, indique si se asigna un UIC durante el registro de credenciales de identificación. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

-
- a. **¿Se asigna un UIC durante el registro de credenciales de identificación a aquellos a quienes no se les ha asignado previamente un UIC?** ____ Sí ____ No.

Cita:

Comentarios:

7. Proceso para el intercambio de información entre las oficinas de registro locales y el nivel nacional

³²² Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 440.

³²³ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 440.

Prácticas recomendadas: Debido a que habrá muchas oficinas de registro de identidad en todo el país, debe haber procedimientos claros para transferir la información recopilada por los oficiales de registro de identidad locales al registro central de identidad de forma regular. El marco jurídico debe fijar plazos para la transferencia de información y deben adoptarse medidas para acelerar el intercambio de información con el fin de permitir un procesamiento más rápido del registro de identidad y la producción de credenciales de identidad.

Orientación: Describa el marco jurídico relacionado con la transferencia de información recopilada por los oficiales de registro de identidad locales al registro central de identidad. En la sección de comentarios, señale cualquier desafío para el intercambio oportuno y eficiente de información.

- a. **Describa el proceso de transferencia de información de los oficiales de registro de identidad locales al registro central de identidad, incluida la puntualidad.**

Cita:

Comentarios:

8. Información disponible en la credencial

Prácticas recomendadas: Los tipos comunes de credenciales de identidad digitales se dividen en tres categorías: 1) algo que sabe (p. ej., una contraseña), 2) algo que tiene (p. ej., una tarjeta de identificación, un teléfono móvil o una clave criptográfica), o 3) algo que es (p. ej., una huella digital u otros datos biométricos).³²⁴ Se pueden utilizar varios tipos de tecnología con estos tipos de credenciales. Por ejemplo, una tarjeta de identificación puede registrar una clave criptográfica digital y/o biométrica en un chip de computadora integrado o puede tener un código de barras 2D cifrado que contenga los datos personales y biométricos de una persona, ya sea en lugar de o además de un chip. Los dispositivos móviles pueden tener tarjetas SIM con certificados digitales. En algunos casos, la información de identificación (como UIC y biometría) puede almacenarse en la nube y es posible que no se emita una credencial física.³²⁵

Independientemente del tipo de credencial, es importante que la información confidencial y la información que puede hacer que un individuo sea vulnerable a la discriminación no se muestre en la superficie de la credencial (en el caso de una tarjeta de identificación) o que no se pueda obtener de la credencial (p. ej., chip, tecnología SIM) por aquellos que no tienen un interés legítimo en la información. Solo se necesita información limitada en la superficie de, o disponible en, la credencial, particularmente si una credencial tiene datos biométricos, un PIN u otro método de autenticación asociado con ella.

Debido a que un UIC se utiliza para acceder a los servicios, debe estar estrechamente protegido y se deben establecer protecciones para protegerlo contra su uso no autorizado. Colocar un UIC en la superficie de una credencial de identificación crea un riesgo y, por lo tanto, se recomienda no colocar el UIC en la superficie de la credencial de identificación. Sin embargo, si se presenta un UIC en la superficie de una credencial de identificación, se debe requerir un segundo tipo de autenticación (como la coincidencia biométrica) para usar el UIC.

Orientación: Describa el tipo de credencial y la tecnología utilizada. Describa qué información es accesible para las personas y los proveedores de servicios que se presentan con la credencial como

³²⁴ *Normas técnicas para la identidad digital*, Banco Mundial, 2017, página 4.

³²⁵ Naciones Unidas, *Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad*, Nueva York, 2019, párr. 451.

una forma de autenticación de identidad. Indique si esta información incluye información confidencial o sensible. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Credencial y tecnología utilizada:

Cita:

Comentarios:

b. Información disponible de la credencial (incluido si un UIC está en la superficie de la credencial):

Cita:

Comentarios:

9. Autenticación

Prácticas recomendadas: La autenticación es el proceso de verificar la identidad reivindicada con respecto a la información de identidad registrada,³²⁶ en otras palabras, demostrar que una persona es quien dice ser. La autenticación no debe confundirse con la "autorización", que implica determinar si una persona tiene derecho a un servicio en particular.³²⁷

La autenticación puede ocurrir usando uno o más factores que, como las credenciales, generalmente caen en una de tres categorías: algo que sabes, algo que tienes, algo que eres.³²⁸ La autenticación mediante estos atributos puede ocurrir a través de varias vías. Por ejemplo, una persona con una tarjeta inteligente también puede necesitar ingresar un Número de Identificación Personal (PIN) o hacer coincidir sus huellas dactilares con las contenidas en un chip. Una persona que utiliza una aplicación de teléfono móvil puede autenticarse mediante el uso de un PIN, datos biométricos o una firma móvil. Un sistema basado en la nube (como el sistema Aadhaar de la India) podría depender de la biometría para la autenticación.³²⁹

Todos los sistemas son vulnerables a fallos. La autenticación biométrica a veces puede no reconocer a un individuo, a pesar de ser quien dice ser. Una persona puede olvidar su PIN. Un error de autenticación puede dar lugar a un riesgo de exclusión de los servicios clave. Por lo tanto, independientemente del tipo de proceso de autenticación que se adopte, debe haber procedimientos de autenticación alternativos en caso de fallo de autenticación, como la contraseña móvil de un solo uso (OTP, por sus siglas en inglés), la biométrica alternativa o la autenticación por parte de una autoridad local.³³⁰

³²⁶ *Panorama tecnológico para la identidad digital*, Banco Mundial, 2018, página 6.

³²⁷ *Panorama tecnológico para la identidad digital*, Banco Mundial, 2018, página 7.

³²⁸ Otros tipos de información, como los datos de ubicación o la identidad del dispositivo, pueden ser utilizados por un verificador para evaluar el riesgo en una identidad reivindicada, pero no se consideran factores de autenticación. Grassi, P., et. al, Publicación especial de NIST 800-63-3, *Directrices para la Digital Identidad*, página 12.

³²⁹ Naciones Unidas, *Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad*, Nueva York, 2019, párr. 461.

³³⁰ Naciones Unidas, *Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad*, Nueva York, 2019, párr. 462-463.

Orientación: Describa el proceso de autenticación utilizado con una credencial de identificación nacional. Describa cualquier procedimiento alternativo en caso de error de autenticación. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Proceso de autenticación y procedimientos alternativos en caso de fallo de autenticación:

Cita:

Comentarios:

10. Retiro de identidad jurídica

Prácticas recomendadas: El retiro de la identidad jurídica, incluida la desactivación de un UIC y una credencial de identidad, en caso de fallecimiento es importante para evitar el uso fraudulento de la identidad del fallecido. Una conexión eficiente y eficaz entre el sistema de registro civil y el sistema de gestión de la identidad es la mejor manera de garantizar que esta desactivación se produzca, a través de la transferencia de la información del registro de defunción del sistema de registro civil al sistema de gestión de la identidad. Puede haber otras razones para la desactivación de un UIC o credencial de identidad durante la vida de una persona, como el uso fraudulento de la identidad.³³¹

Después de la desactivación de un UIC y una credencial de identidad, los registros de identidad deben conservarse y archivarse permanentemente. Las prácticas de los países varían en la reutilización de un UIC después del cierre. En algunos países, un UIC nunca se reutiliza; en otros, un UIC no se reutiliza durante al menos 50 a 100 años después de la muerte de la persona.³³²

Orientación: Describa si y cómo una identidad jurídica (incluida una credencial de identificación nacional y UIC, si corresponde) se retira tras el fallecimiento y para cualquier otra circunstancia. Abordar específicamente si existe la obligación de que la información del registro de defunción se transfiera de la autoridad del registro civil al sistema nacional de gestión de la identidad. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Proceso y circunstancias para retirar una identidad jurídica (incluido el UIC y la credencial de identificación):

Cita:

Comentarios:

³³¹ Naciones Unidas, Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, estadísticas vitales y sistemas de gestión de identidad, Nueva York, 2019, Para. 464.

³³² Naciones Unidas, Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, estadísticas vitales y sistemas de gestión de identidad, Nueva York, 2019, párrafo 465.

11. Tarifas y recursos

Prácticas recomendadas: Aquí no hay una buena práctica con respecto al cobro de una tarifa por el registro de credenciales de identidad y la emisión de credenciales. Muchos países cobran una tarifa. Sin embargo, si la obtención de una credencial de identidad es obligatoria o esencial para que las personas se beneficien de los servicios básicos, los responsables de la formulación de políticas deben considerar proporcionar la credencial de identidad original de forma gratuita o por una tarifa mínima. Además, debe haber un proceso para una exención de tarifas para aquellos que no pueden pagar la tarifa. Se pueden cobrar tarifas para reemplazar una credencial de identidad perdida.³³³

Las entidades del sector público y del sector privado se benefician de los servicios de autenticación proporcionados por el sistema de gestión de identidades. Por lo tanto, algunos países cobran una tarifa a estas entidades por los servicios de autenticación. Las políticas de los países varían en el cobro a entidades gubernamentales, como el sistema de atención médica, los servicios sociales y otros, una tarifa por los servicios de autenticación. En algunos países, la autoridad de gestión de identidad cobra a otras entidades gubernamentales una tarifa por este servicio. En otros países, existe una política de proporcionar este servicio a otras entidades gubernamentales de forma gratuita. A las instituciones privadas, como los bancos, que desean utilizar los servicios de autenticación del sistema de gestión de identidad generalmente se les cobra una tarifa.³³⁴

Cualquier ingreso generado por el sistema de gestión de identidad debe retenerse para financiar el sistema en lugar de ir a la tesorería central.³³⁵

Orientación: Indique el monto de las tarifas cobradas a las personas por la emisión de una credencial de identidad, incluidas las tarifas por una credencial original, de renovación y duplicada. Indique el monto de las tarifas cobradas a los usuarios institucionales de los servicios de autenticación, incluidas las entidades gubernamentales y del sector privado. Indique si las tarifas generadas por el sistema de gestión de identidad se retienen para financiar el sistema. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Tarifas cobradas a las personas por la emisión de credenciales de identificación (original, renovación, duplicado):

Cita:

Comentarios:

b. Tarifas cobradas a los usuarios gubernamentales y del sector privado de los servicios de autenticación:

Cita:

Comentarios:

³³³ Naciones Unidas, Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, estadísticas vitales y sistemas de gestión de identidad, Nueva York, 2019, párrafo 467.

³³⁴ Naciones Unidas, Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, estadísticas vitales y sistemas de gestión de identidad, Nueva York, 2019, párrafo 468.

³³⁵ Naciones Unidas, Directrices para el Marco Legislativo para el Registro Civil, estadísticas vitales y sistemas de gestión de identidad, Nueva York, 2019, párrafo 211.

- c. **¿Se retienen los ingresos generados por el sistema de gestión de identidad para financiar el sistema?**

Cita:

Comentarios:

12. Cualificaciones de los oficiales de registro

Prácticas recomendadas: El Registro Nacional de Identidad y los oficiales de registro de identidad locales tienen un poder significativo en la validación y asignación de identidad jurídica a través del registro de identidad y el retiro de la identidad jurídica tras la notificación del registro de defunción. Los oficiales de registro también pueden cobrar honorarios, lo que puede hacerlos vulnerables a las acusaciones de corrupción. Por lo tanto, es importante que exista un marco jurídico sólido que rijan la selección o el nombramiento, las calificaciones y la conducta adecuada de los oficiales de registro de identidad. Para contribuir a garantizar que los servicios de identificación se presten de manera profesional, los oficiales de registro de identidad deben ser funcionarios remunerados adecuadamente, a tiempo completo, que gocen la calidad de cumplir función civil o función pública, y estén sujetos a las normas de conducta de los funcionarios civiles o funcionarios públicos.³³⁶

Orientación: Describa el marco jurídico relacionado con la selección o el nombramiento de los oficiales de registro de identidad, las calificaciones y la calidad de servicio civil o público. Estos requisitos a menudo están contenidos en leyes, reglamentos o políticas de funcionarios públicos. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Describa las calificaciones requeridas, y el proceso de nombramiento o selección, para el Registro Nacional de Identidad.**

Cita:

Comentarios:

- b. **Describa las calificaciones requeridas, y el proceso de nombramiento o selección, para los oficiales de registro de identidad locales.**

Cita:

Comentarios:

- c. **Describa cualquier norma que rijan la conducta adecuada de los oficiales de registro de identidad.**

Cita:

³³⁶ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 242.

Comentarios:

- d. **¿Los oficiales de registro de identidad son de tiempo completo y están adecuadamente pagados, y tienen calidad de funcionario civil o funcionario público?**

Cita:

Comentarios:

13. Proceso para escuchar apelaciones

Prácticas recomendadas: Las decisiones tomadas por los oficiales de registro de identidad pueden tener consecuencias legales que pueden afectar fundamentalmente la vida de una persona. Las mentes razonables pueden estar en desacuerdo sobre cómo resolver ciertas situaciones difíciles y, por lo tanto, las decisiones tomadas por los oficiales de registro de identidad deben estar sujetas a revisión administrativa y judicial. En muchos países, antes de apelar a los tribunales, un individuo debe apelar la decisión de un funcionario local a un nivel administrativo superior, hasta el nivel central. Esto se conoce como "agotamiento de los recursos" y tiene dos propósitos. En primer lugar, permite al organismo de gestión de identificación la oportunidad de corregir el error sin sobrecargar a los tribunales. En segundo lugar, crea un registro de la decisión administrativa para que el tribunal lo revise. Después de apelar a través de los canales administrativos, hasta el nivel central, una persona debe poder apelar ante los tribunales si siente que no ha podido obtener una resolución satisfactoria de su problema. El marco jurídico debe prever el derecho a apelar una decisión de un oficial de registro de identidad, un proceso claro para apelar y plazos para apelar.³³⁷

Orientación: Describa cualquier derecho a apelar la decisión de un oficial de registro de identidad, incluido el proceso por el cual y la autoridad ante la cual una persona apela, y el plazo para la apelación. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **¿Existe derecho a apelar la decisión de un oficial de registro de identidad?** ___ sí
 ___ no

Cita:

Comentarios:

- b. **¿Deben agotarse los recursos administrativos antes de que se presente una apelación ante los tribunales?**

___ sí ___ no

Cita:

Comentarios:

- c. **Describa el proceso de apelación y los plazos.**

³³⁷ Naciones Unidas, Directrices para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 528-530.

Cita:
Comentarios:

14. Seguimiento y evaluación

Prácticas recomendadas: Un programa de supervisión del rendimiento es una parte integral de los sistemas de gestión de identidad. Se requiere un monitoreo e inspección de rutina del trabajo de un oficial de registro de identidad para continuar mejorando la eficiencia, la eficacia y la calidad de los sistemas.³³⁸ Debe exigirse que las oficinas de registro de identidad de nivel primario sean supervisadas e inspeccionadas de forma rutinaria, ya sea por la autoridad de nivel central o por una oficina de nivel medio con poder de supervisión. Si se encuentra que no se cumplen los procedimientos, debe haber protocolos para mejorar el desempeño, incluida la capacitación adicional, advertencias y sanciones por mal desempeño e incumplimiento de las funciones, así como incentivos para alentar a los oficiales de registro locales a cumplir con sus deberes.³³⁹ Deben existir procedimientos y sanciones claros para los casos de mala conducta deliberada por parte de los oficiales de registro de identidad, incluidos los registros fraudulentos o las divulgaciones inapropiadas.³⁴⁰

Orientación: Describa los procedimientos para monitorear e inspeccionar las oficinas de registro de identidad; los procedimientos para corregir el desempeño deficiente y el incumplimiento de las funciones, y los procedimientos para penalizar la mala conducta deliberada de los oficiales de registro de identidad, así como cualquier incentivo para mejorar el desempeño de los oficiales de registro. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale recomendaciones para la reforma regulatoria.

-
- a. **Describa cualquier procedimiento rutinario de supervisión e inspección para las oficinas de registro de identidad.**

Cita:
Comentarios:

- b. **Describa cualquier procedimiento para corregir el mal desempeño y/o penalizar la mala conducta de los oficiales de registro de identidad.**

Cita:
Comentarios:

- c. **Describa cualquier otro incentivo para mejorar el rendimiento de los oficiales de registro de**

³³⁸ Naciones Unidas, Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Para. 335; Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, Nueva York, 2019, párrs. 524-525.

³³⁹ Naciones Unidas, Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Párrs. 338-339; Directrices de las Naciones Unidas para el Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y los Sistemas de Gestión de la Identidad, Nueva York, 2019, párrs. 524-525.

³⁴⁰ Naciones Unidas, Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3, Nueva York 2014. Para. 326; Directrices de las Naciones Unidas para el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párrafos 531.

identidad.

Cita:

Comentarios:



Capítulo

11

Igualdad de acceso para las personas LGBTI

Por qué es importante: el acceso al registro civil y al registro de la identidad es de vital importancia para todas las personas, ya que estos sistemas establecen y proporcionan documentación de la identidad jurídica, que es esencial para el ejercicio de los derechos humanos y civiles y para beneficiarse de los servicios públicos y privados. Sin embargo, las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) a menudo enfrentan la exclusión de estos sistemas, que tradicionalmente se han construido en torno a ciertas suposiciones y sesgos que incluyen a las personas heterosexuales cisgénero y a aquellos que encajan en categorías binarias de sexo y género. Para cumplir con las obligaciones internacionales de derechos humanos, los sistemas de registro civil y registro de identidad deben reformarse para incluir a las personas LGBTI.

Igualdad de acceso para las personas LGBTI

INTRODUCCIÓN: UN ENFOQUE INCLUSIVO BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL GÉNERO Y LOS SISTEMAS CRVSID

Los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidad (CRVSID) son esenciales para el funcionamiento del gobierno, ya que estos sistemas proporcionan la base para la planificación administrativa y de políticas públicas. Los sistemas CRVSID también son esenciales para las personas, ya que estos sistemas permiten a una persona demostrar quién es, así como su estado civil o marital. Estos sistemas forman la base de la "identidad jurídica", definida por la Agenda de Identidad Legal de la ONU como "las características básicas de la identidad de un individuo", por ejemplo, nombre, sexo, lugar y fecha de nacimiento conferidos mediante el registro y la expedición de un certificado por parte de una autoridad de registro civil autorizada después de que se produzca el nacimiento. En ausencia de registro de nacimiento, la identidad legal puede ser conferida por una autoridad de identificación legalmente reconocida; este sistema debe estar vinculado al sistema de registro civil para garantizar un enfoque holístico de la identidad legal desde el nacimiento hasta la muerte. La identidad legal se retira mediante la emisión de un certificado de defunción por parte de la autoridad del registro civil en el momento de la inscripción de la defunción.³⁴¹ La identidad legal, que es una construcción jurídica, es distinta de la identidad de género, que es la experiencia interna e individual de una persona sobre su género (véase la definición completa a continuación). Si bien son conceptos distintos, cada individuo tiene pleno derecho a que la identidad de género se refleje en su identidad legal.

La orientación sexual y la identidad de género son parte integral de la dignidad y la humanidad de cada persona y no deben ser la base de la discriminación.³⁴² Sin embargo, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)³⁴³ continúan enfrentando discriminación, incluso en los sistemas CRVSID. Los requisitos legales, las prácticas de facto y la terminología binaria de "sexo" utilizada en los sistemas CRVSID han resultado en la exclusión y estigmatización de los miembros de la comunidad LGBTI. Tradicionalmente, los sistemas de CRVSID se han construido en torno a ciertas suposiciones y sesgos que incluyen a las personas heterosexuales cisgénero y a las que encajan en categorías binarias de sexo y género. Por ejemplo, los sistemas de registro civil han registrado tradicionalmente el "sexo" al nacer como masculino o femenino; los formularios de registro de nacimientos generalmente solicitan información sobre la "madre" y el "padre" del bebé; y los formularios de registro de matrimonio requieren información sobre la "novia" y el "novio". Todas estas categorizaciones binarias excluyen estructuras familiares más diversas e individuos no binarios. Además, muchas leyes de identificación en todo el mundo requieren intervenciones médicas o psicológicas invasivas y, a menudo, no deseadas para aquellos que desean cambiar su marcador de sexo o género, con el cambio de nombre asociado, en los documentos de identidad. Estas leyes pueden dar lugar a que las personas tengan documentos de identidad que son incongruentes con su identidad de género, lo que puede resultar en una negación de servicios esenciales y causar angustia mental o incluso violencia. Este capítulo tiene como objetivo destacar las prácticas observadas en los sistemas de CRVSID en todo el mundo que pueden conducir a la exclusión y/o discriminación de las personas LGBTI y recomendar maneras para que los marcos legales apoyen sistemas de mayor inclusión que se alineen con las mejores prácticas internacionales y las obligaciones en materia de derechos humanos.

Los Estados deben considerar las obligaciones de derechos humanos en el diseño y la implementación de marcos legales para los sistemas CRVSID. Numerosas convenciones

³⁴¹ Sitio web de la Agenda de Identidad Legal de las Naciones Unidas, disponible en: <https://unstats.un.org/legal-identity-agenda/>

³⁴² Principios de Yogyakarta, Introducción a los Principios de Yogyakarta, página 6.

³⁴³ Reconocemos que los diferentes países y las culturas usan diferentes términos para describir a las personas que tienen relaciones entre personas del mismo sexo o que presentan identidades de género no binarias (como queer, hijra, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, travesty, muxé, fa'afafine, fakaleiti, hamjensgara y dos espíritus). Usamos el término LGBTI en este capítulo como abreviatura para describir a este grupo diverso de personas.

internacionales globales y regionales sobre derechos humanos, con inclusión de, entre otras, la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); la Convención sobre el consentimiento para contraer matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Europea de Derechos Humanos contienen derechos que se ven afectados directa o indirectamente por los sistemas CRVSID.³⁴⁴ Estos derechos incluyen el derecho a registrar un nacimiento, muerte, matrimonio y divorcio; el derecho a la propia identidad; el derecho a la vida, la salud y la privacidad; el derecho de la familia a la protección; y el derecho de los niños a ser cuidados por sus padres; entre otros.³⁴⁵ Además, la prueba de identidad legal es esencial para el goce de muchos derechos fundamentales, incluidos los derechos a votar, poseer propiedades, trabajar, migrar, recibir una educación, recibir seguridad social y mantener un nivel de vida adecuado.³⁴⁶ Los tribunales internacionales, entre ellos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, han reconocido que los estados que son Parte en convenios internacionales tienen la obligación existente de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos contenidos en estos convenios para todas las personas en su país, incluidas las personas LGBTI.³⁴⁷

Para ordenar y aclarar las *obligaciones existentes* en virtud del derecho internacional sobre los derechos humanos para con las personas LGBTI, la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos redactaron los Principios de Yogyakarta en 2007.³⁴⁸ Los Principios de Yogyakarta establecen una amplia gama de derechos humanos que figuran en diversos convenios internacionales y son vinculantes para las Partes en dichos convenios. Los Principios analizan estas normas vinculantes de derechos humanos en su aplicación a la orientación sexual y la identidad de género y proporcionan recomendaciones detalladas sobre las medidas que deben adoptarse para aplicar esas normas y derechos.³⁴⁹ Aunque los Principios de Yogyakarta en sí mismos no han sido sometidos a votación por la Asamblea General de las Naciones Unidas u otro órgano de las Naciones Unidas y, por lo tanto, técnicamente no son vinculantes, la adopción de las medidas recomendadas no solo ayudará a los Estados a cumplir sus obligaciones existentes en materia de derechos humanos, sino que también beneficiará a los Estados a través del fomento de una administración rápida, eficiente y eficaz de los sistemas de registro civil y gestión de la identidad. Reducir los obstáculos burocráticos, y a menudo invasivos, a los que se enfrenta la comunidad LGBTI al registrar eventos vitales y completar los expedientes del registro civil ayudará a garantizar que las estadísticas vitales de los Estados sean precisas y oportunas. Del mismo modo, eliminar los obstáculos para cambiar el género y el nombre en los documentos de identidad ayudará a garantizar que todos tengan una identidad legal precisa, conocida por el Estado, que sea consistente en todos los organismos y plataformas. Esto beneficia tanto a los individuos como a los gobiernos.

Como se analiza con más detalle a continuación, para proteger los derechos humanos y fomentar una administración gubernamental justa y eficiente, el registro civil y las leyes de gestión de la identidad deberían, como mínimo:

³⁴⁴ Consulte *Guidelines on the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management*, Naciones Unidas, 2019 (en adelante "UN GOLF"), Capítulo 3, para una lista completa y una explicación de los convenios internacionales que contienen derechos que afectan o se ven afectados por los sistemas de registro civil y gestión de la identidad.

³⁴⁵ UN GOLF, párrafos 118 a 142, citando la Declaración Universal de Derechos Humanos; CRC; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y Convención sobre el consentimiento para contraer matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios; entre otros.

³⁴⁶ UN GOLF, párrafo 117.

³⁴⁷ *Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-24/17, del 24 de noviembre de 2017, solicitado por la República de Costa Rica: Identidad de género e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo* (Dictamen OC-24/17 del CIDH).

³⁴⁸ En 2017, se lanzó un conjunto adicional de 10 principios: Principios de Yogyakarta más 10 (YP + 10). YP+10 reconoce los avances significativos desde la publicación de los Principios en 2007, tanto en el campo del derecho internacional de los derechos humanos como en la comprensión de las violaciones que afectan a personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así como las violaciones a menudo distintas que afectan a las personas por motivos de "expresión de género" y "Características sexuales".

³⁴⁹ Principios de Yogyakarta, Introducción a los Principios de Yogyakarta, página 7.

- estar basados en la identidad de género autodefinida y no requerir verificación por parte de otros, incluido el personal médico;
- eliminar los marcadores de sexo y género cuando no sea necesario y, cuando los marcadores de sexo o género continúen en uso, incluir más de dos opciones de sexo o género para aquellos que se identifican fuera de las categorías binarias de hombre y mujer;
- establecer un proceso administrativo para el cambio de género y nombre en el registro civil y documentos de identidad y registros que: sea rápido, transparente y accesible; gratuito o de bajo costo; no requiera intervenciones o diagnósticos médicos o psicológicos; tenga una edad mínima o máxima; y no discrimine, incluso en función del estado civil o parental;
- establecer un proceso simple para alinear el género y el nombre en todos los demás documentos de identidad emitidos por el registro civil y el gobierno después de la modificación de un documento fundacional, como un certificado de nacimiento o una tarjeta de identidad nacional;
- proteger la privacidad personal de las personas LGBTI; y
- proporcionar los mismos derechos en el matrimonio y el divorcio a las parejas del mismo sexo y las parejas de género diverso que a las parejas de diferentes sexos.

Este capítulo cubre los siguientes temas:

1. Términos clave
2. Registro de nacimiento: opciones de marcadores de sexo para el registro de niños al nacer y en los certificados de nacimiento
3. Registro de nacimiento: derecho de los padres a ser inscritos en el registro de nacimientos con su identidad de género y nombre autodefinidos
4. Documentos de identidad: opciones de género en los documentos de identidad
5. Documentos de identidad: proceso para enmendar el género y el nombre en los documentos de identificación (incluido el registro de nacimientos)
6. Documentos de identidad: proceso para alinear el género y el nombre en todos los documentos de registro civil e identidad
7. Documentos de identidad: cantidad de veces que uno puede cambiar de género / nombre
8. Documentos de identidad: códigos/números de identidad únicos (UIC/UIN)
9. Registro de defunción: opciones de género en el registro de defunción
10. Registro de matrimonio y unión civil
11. Registro de divorcio y disolución de la unión civil
12. Estadísticas vitales
13. Coordinación e integración de los diferentes sistemas
14. Responsabilidad y cumplimiento

Como se explica en el Capítulo 1 del conjunto de herramientas de CRVSID, el término "marco legal" incluye la legislación aprobada por la legislatura o el parlamento, así como los reglamentos de implementación, los procedimientos operativos estándar, las directrices y otras directivas de implementación promulgadas o adoptadas por los organismos gubernamentales. El término "ley" se utiliza ampliamente para referirse a la legislación o los reglamentos de aplicación. El "marco legal" y la "ley" también incluyen cualquier decisión judicial que sea vinculante para el país, incluidas las decisiones emitidas por el tribunal superior del país y cualquier decisión vinculante emitida por cortes o tribunales internacionales o regionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Antes de comenzar una revisión legal, los revisores deben recopilar y leer estas decisiones judiciales, así como las leyes y documentos relevantes que conforman el marco legal. Por ejemplo, los abogados que están revisando el marco legal de cualquier país que sea miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) deben asegurarse de

revisar la Opinión Consultiva OC-24/17³⁵⁰ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como cualquier otra decisión judicial relevante.

1. Términos clave:

Mejores prácticas: la terminología claramente definida es importante para cualquier ley con el fin de garantizar que la ley sea completa y comúnmente entendida por todos. La terminología utilizada en las leyes de CRVSID con respecto al sexo, la orientación sexual, el género, la identidad de género y los conceptos relacionados debe definirse claramente.

Los términos a continuación son importantes para comprender las prácticas de CRVSID y cómo pueden afectar a las personas LGBTI. Las leyes de CRVS de un país pueden o no incluir todos los términos que se enumeran a continuación. Sin embargo, si alguno de los términos está contenido en una ley u otro documento legal (como SOP, instrucciones o guías), el término debe definirse. Independientemente de si todos estos términos se utilizan en la ley, los revisores deben estar familiarizados con estos términos para analizar y comparar la ley con las mejores y buenas prácticas internacionales. A menos que se indique lo contrario, todas las definiciones provienen del sitio web GLOBE de las Naciones Unidas.³⁵¹ Otras organizaciones y leyes pueden definir estos términos de manera ligeramente diferente; sin embargo, los conceptos clave son los mismos.

- a. **Características sexuales:** características físicas de cada persona relacionadas con el sexo, incluidos los cromosomas, las gónadas, las hormonas sexuales, los genitales y las características físicas secundarias que emergen de la pubertad.
- b. **Sexo:** la clasificación de una persona tienen base a las características sexuales femeninas, masculinas y/o intersexuales. Mientras que a los bebés generalmente se les asigna el sexo de hombre o mujer al nacer en función de la apariencia de su anatomía externa solamente, el sexo de una persona es una combinación de una variedad de características sexuales corporales.³⁵²
- c. **Intersexual:** las personas intersexuales nacen con características sexuales físicas o biológicas, como anatomía sexual, órganos reproductivos, patrones hormonales y/o patrones cromosómicos, que no se ajustan a las definiciones típicas de hombre o mujer. Estas características pueden ser evidentes al nacer o emerger más tarde en la vida, a menudo en la pubertad. Las personas intersexuales pueden tener cualquier orientación sexual e identidad de género.³⁵³
- d. **Orientación sexual:** la capacidad perdurable de cada persona de tener profundos sentimientos románticos, emocionales y/o físicos por otras personas o atracción física hacia ellas. Abarca hetero-, homo-, bi-, pan- y asexualidad, así como una amplia gama de otras expresiones de orientación sexual. Este término se prefiere por sobre los términos y frases preferencia sexual, comportamiento sexual, estilo de vida y forma de vida cuando se describe la atracción de un

³⁵⁰ Opinión consultiva OC/24-17 de la Corte IDH del 24 de noviembre de 2017 solicitada por la República de Costa Rica, "Identidad de Género, e Igualdad y No Discriminación a Parejas del Mismo Sexo", disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_eng.pdf

³⁵¹ Consulte Un GLOBE Resources/Training: *International Organization for Migration, Full Glossary of Terms to describe sexual orientation, gender identity, gender expression and sex characteristics*, actualizado en noviembre de 2020, disponible en: <http://www.unglobe.org/resources>

³⁵² Esta definición de sexo, de UN GLOBE y la OIM, difiere de la definición proporcionada en los Principios y Recomendaciones de las Naciones Unidas para un Sistema de Estadística (párrafo 113), que dice: "El sexo se refiere a la característica biológica y es necesario para describir a un niño recién nacido, un difunto o una muerte fetal. Los datos deben clasificarse en "masculino" y "femenino", y en caso de una muerte fetal, la categoría "desconocido" también es adecuada". Observamos que la definición de la ONU, con solo una opción binaria "hombre/mujer", es demasiado restrictiva para incluir a las personas LGBTI.

³⁵³ Naciones Unidas, Libres e Iguales, Definiciones, disponible en: <https://www.unfe.org/definitions/>

individuo hacia otras personas. (La orientación sexual no está relacionada con la identidad de género y las características sexuales.³⁵⁴)

- e. **Homosexual:** persona cuya atracción romántica, emocional y/o física es hacia personas del mismo género. Se debe tener en cuenta que, en inglés, homosexual puede considerarse un término clínico obsoleto que debe evitarse, y es preferible el uso de gay y lesbiana. El término sigue siendo aceptable en muchos contextos de habla no inglesa.
- f. **Heterosexual:** persona cuya atracción romántica, emocional y/o física es hacia personas de un género diferente.
- g. **Pansexual:** persona que tiene la capacidad de atracción romántica, emocional y/o física hacia personas de cualquier género.
- h. **Lesbiana:** una mujer cuya atracción romántica, emocional y/o física perdurable es hacia las mujeres.
- i. **Gay:** hombres cuya atracción romántica, emocional y/o física perdurable es hacia los hombres; también, mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres.
- j. **Bisexual:** persona que tiene la capacidad de atracción romántica, emocional y/o física hacia personas de más de un género.
- k. **Asexual:** una persona que puede experimentar atracción romántica o emocional, pero generalmente no atracción sexual.
- l. **Género:** los roles, comportamientos, actividades y atributos socialmente construidos que una sociedad determinada considera apropiados para los individuos en función del sexo que se les asignó al nacer.
- m. **Identidad de género:** la experiencia interna e individual profundamente sentida de cada persona sobre el género, que puede o no corresponderse con su sexo asignado al nacer o el género que le atribuye la sociedad. Incluye el sentido personal del cuerpo, que puede o no implicar un deseo de modificación de la apariencia o función del cuerpo por medios médicos, quirúrgicos o de otro tipo.
- n. **Expresión de género:** la expresión de género es la forma en que expresamos nuestro género a través de acciones y la apariencia. La expresión de género puede ser cualquier combinación de masculino, femenino y andrógino. Para muchas personas, su expresión de género va de la mano con las ideas que nuestras sociedades consideran apropiadas para su género. Para otras personas no es así. Las personas cuya expresión de género no encaja en las normas y expectativas de la sociedad, como los hombres percibidos como "femeninos" y las mujeres percibidas como "masculinas", a menudo se enfrentan a duras sanciones, incluida la violencia física, sexual y psicológica y la intimidación. La expresión de género de una persona no siempre está vinculada al sexo biológico, la identidad de género o la orientación sexual de la persona.³⁵⁵
- o. **Transgénero:** término utilizado por algunas personas cuya identidad de género difiere de lo que normalmente se asocia con el sexo que se les asignó al nacer. Las mujeres trans se identifican como mujeres, pero fueron clasificadas como hombres cuando nacieron, los hombres trans se identifican como hombres, pero fueron clasificados como mujeres cuando nacieron, mientras que otras personas trans no se identifican con el género binario en absoluto. Algunas personas transgénero buscan realizarse una cirugía o toman hormonas para alinear su cuerpo con su identidad de género; otras no. Ser transgénero no implica ninguna orientación sexual específica.

³⁵⁴ Naciones Unidas, Libres e Iguales, Definiciones, disponible en: <https://www.unfe.org/definitions/>

³⁵⁵ Naciones Unidas, Libres e Iguales, Definiciones, disponible en: <https://www.unfe.org/definitions/>

Por lo tanto, las personas transgénero pueden identificarse como heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, etc.³⁵⁶

- p. Cisgénero:** persona cuya identidad de género y el sexo que se le asignó al nacer se alinean.
- q. Transición de género:** proceso de una persona para cambiar la presentación externa de género para estar más en línea con su identidad de género. La transición generalmente ocurre durante un largo período de tiempo y puede incluir comunicarlo a la familia, amigos y compañeros de trabajo, usar un nombre, pronombre y/o título diferente, vestirse de manera diferente, cambiar el nombre y/o el sexo en documentos legales y someterse a terapia hormonal y/u otro tratamiento. En algunos países, la cirugía es un requisito para el reconocimiento legal del género, lo que es una violación de las normas de derechos humanos de la ONU.

Orientación: indique si cada término a continuación (o término similar) se utiliza en su marco legal y si está definido. Si se define, indique la definición contenida en el marco legal. Proporcione la cita legal donde se encuentra el término. Si se utilizan otros términos clave en su marco legal, indique la definición y proporcione la cita. En las secciones de comentarios, proporcione su análisis sobre si se necesita una definición o si la definición es clara y se entiende en el contexto de la ley. Indique cómo se podría mejorar la definición si fuera necesario.

a. Sexo (o sexo asignado al nacer, características sexuales o término similar):

¿Es utilizado en la ley? Sí No ¿Está definido? Sí No

Definición:

Cita:

Comentario:

b. Orientación sexual (o término similar):

¿Es utilizado en la ley? Sí No ¿Está definido? Sí No

Definición:

Cita:

Comentario:

c. Género (o identidad de género, expresión de género o término similar):

¿Es utilizado en la ley? Sí No ¿Está definido? Sí No

Definición:

Cita:

Comentario:

d. Otros términos importantes (agregue tantas líneas como sea necesario):

¿Es utilizado en la ley? Sí No ¿Está definido? Sí No

³⁵⁶ Consulte OIM, Full Glossary of Terms to describe sexual orientation, gender identity, gender expression and sex characteristics; y Naciones Unidas, Libres e Iguales, Definiciones; y Campaña de Derechos Humanos, Glosario de Términos, disponible en: <https://www.hrc.org/resources/glossary-of-terms>

Definición:

Cita:

Comentario:

REGISTRO DE NACIMIENTOS

2. Registro de nacimientos: opciones de marcadores de sexo para el registro de niños al nacer y en los certificados de nacimiento

Mejores prácticas:³⁵⁷ el marco legal debe prever una tercera opción de marcador de sexo neutral en cuanto al sexo en el registro de nacimientos, además de "hombre" y "mujer", como "X", "intersexual", "indeterminado" o "no especificado". Si bien uno de estos tres marcadores de sexo debe registrarse en el registro de nacimiento, los legisladores deben considerar la posibilidad de eliminar los marcadores de sexo de los certificados de nacimiento emitidos por el registrador y otras copias certificadas de extractos del registro o, como mínimo, proporcionar una opción para obtener un certificado de nacimiento sin un marcador de sexo.

a. Antecedentes

Tradicionalmente, los trabajadores de la salud han asignado a un niño una de las dos opciones de "sexo" al nacer: masculino o femenino. Sin embargo, no todos los bebés encajan perfectamente dentro de estas distintas categorías binarias. Según los expertos, entre el 0,05 % y el 1,7 % de la población nace con rasgos intersexuales.³⁵⁸ Intersexual es un término colectivo utilizado para muchas variaciones naturales en las características sexuales y corporales que no coinciden con las definiciones médicas estrictas de hombre o mujer. Estas características pueden ser cromosómicas, hormonales y/o anatómicas y pueden estar presentes en diferentes grados. Muchas variantes de las características sexuales se detectan inmediatamente al nacer, o incluso antes. A veces, estas variantes se hacen evidentes solo en etapas posteriores de la vida, a menudo durante la pubertad. Estas son variaciones naturales y la intersexualidad no es una afección médica.³⁵⁹

El requisito legal de asignar solo sexo "masculino" o "femenino" al nacer obliga a los involucrados en la certificación y registro de un nacimiento (que puede incluir a los padres u otros miembros de la familia responsables del niño, profesionales de la salud y funcionarios de registro de nacimientos) a elegir entre "masculino" o "femenino". Esto puede tener un profundo impacto en los derechos fundamentales de las personas intersexuales, cuyas características sexuales hacen que queden fuera de esta clasificación binaria. Muchos servicios y beneficios sociales (como tarjeta de identificación, pasaporte, matrícula educativa y servicios de salud) solo se puede obtener proporcionando un certificado de nacimiento. Cuando el certificado de nacimiento de una persona no se alinea con su expresión de género, el proveedor de servicios puede cuestionar la autenticidad de su identidad y denegar los servicios. Además, el requisito de clasificar a un niño como hombre o mujer al nacer ha causado que las personas intersexuales sean sometidas a cirugías estéticas y otras cirugías médicamente innecesarias en la infancia, lo que resulta en una asignación de sexo irreversible y, a menudo, en esterilidad, sin el consentimiento informado de la persona en cuestión o de sus padres o tutores.³⁶⁰ Se trata de una grave violación de los derechos a la integridad física y psicológica y viola el Principio 10 de Yogyakarta (Derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes), el Principio 18 (Protección contra los abusos médicos) y el Principio 33

³⁵⁷ Las mejores prácticas se basan principalmente en los Principios de Yogyakarta. Cuando se mencionan en las notas a pie de página, estas mejores prácticas también se basan en los Principios y Recomendaciones de las Naciones Unidas para un Sistema de Estadísticas Vitales y las Directrices de las Naciones Unidas sobre un Marco Legislativo para el Registro Civil, las Estadísticas Vitales y la Gestión de la Identidad.

³⁵⁸ Hoja informativa: Intersex, Naciones Unidas, Libres e Iguales, disponible en: <https://www.unfe.org/learn-more/>

³⁵⁹ Id.; *The fundamental rights situation of intersex people*, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2015, página 2, disponible en: <http://fra.europa.eu/en/publication/2015/fundamental-rights-situation-intersex-people>.

³⁶⁰ Hoja informativa: Intersex, Naciones Unidas, Libres e Iguales, en la página 1.

(el derecho a la integridad corporal y mental). Como se afirma en el Principio 18 de Yogyakarta, los estados deben "garantizar que el cuerpo de ningún niño sea alterado irreversiblemente por procedimientos médicos en un intento de imponer una identidad de género sin el consentimiento pleno, libre e informado del niño de acuerdo con la edad y madurez del niño".³⁶¹

b. Marcadores de sexo en el registro inicial de nacimientos

Las personas intersexuales seguirán siendo vulnerables a la discriminación mientras los registros de nacimiento no registren el sexo de manera adecuada. Por lo tanto, las leyes deberían prever una tercera opción de marcador de sexo neutral en cuanto al sexo, además de "hombre" y "mujer" en el registro de nacimientos.³⁶²

A modo de reconocimiento de que el hecho de proporcionar una opción binaria de marcador de sexo (hombre/mujer) al nacer es discriminatorio contra las personas intersexuales, muchos países han enmendado sus leyes para permitir una tercera opción neutra en cuanto al sexo en el registro de nacimientos.³⁶³ La forma en que se etiqueta esta opción neutra en cuanto al sexo varía en según los países y las jurisdicciones. Algunas opciones incluyen: "X" (territorio de la Capital Nacional de Australia,³⁶⁴ Bélgica),³⁶⁵ "no especificado" (territorio del Norte de Australia),³⁶⁶ "indeterminado" (Nueva Zelanda)³⁶⁷ y "desconocido", "poco claro" o "no se pudo determinar el sexo" (Reino Unido, Letonia, Países Bajos, respectivamente).³⁶⁸ Alemania y Austria incluyen "diverso", que se traducen de manera similar a "otros" o "varios", como un tercer marcador de género en el registro de nacimientos.³⁶⁹ Los países y jurisdicciones pueden permitir el uso de términos adicionales como "marcadores de género" más adelante en la vida, cuando una persona puede definir su identidad de género (consulte la Sección 4 a continuación). Sin embargo, debido a que los bebés no pueden definir su identidad de género, el marcador asignado al nacer es, por necesidad, un "marcador de sexo".

Algunos países ofrecen la opción de dejar el marcador de sexo en blanco, lo que permite una determinación del sexo en una fecha posterior. Sin embargo, dejar el marcador de sexo en blanco puede violar los derechos, ya que la identidad de género es parte integral de la dignidad y la humanidad de cada persona. El máximo tribunal de Alemania reconoció esto en noviembre de 2017, dictaminando que exigir el registro de nacimientos como hombre o mujer o dejar el marcador de sexo en blanco violaba el derecho a la identidad. El tribunal dictaminó que el país debe proporcionar una tercer opción de sexo en el registro de nacimientos de la nación o prescindir por completo de la información sobre el sexo en el estado civil, por lo que introdujeron la opción de "diverso".³⁷⁰ El registro del "sexo" también es importante para fines estadísticos, como el seguimiento del infanticidio, particularmente en países que valoran a los niños varones por encima de todos los demás.

³⁶¹ Principio de Yogyakarta 18.

³⁶² UN GOLF, párrafo 302.

³⁶³ UN GOLF, párrafos 299 a 302, recuadro 25.

³⁶⁴ Territorio de la Capital Nacional de Australia, Reglamento de Registro de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios, Artículos 2, 3

³⁶⁵ The Brussels Times, Belgium to introduce 'X' as third, non-binary gender, 9 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.brusselstimes.com/belgium/139909/belgium-to-introduce-x-as-third-non-binary-gender-genderfluid-genderqueer-belgian-laws-transgender-justice-minister-vincent-van-quickenborne-minister-petra-de-sutter/>

³⁶⁶ Territorio del Norte de Australia, Ley de enmienda del Registro de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios y Otras Leyes de 2018, disponible en:

<https://legislation.nt.gov.au/en/LegislationPortal/Acts/~/.link.aspx?id=6DC22FAECB4149C3944C0F6851C55751&z=z&format=assented>

³⁶⁷ Sitio web del Gobierno de Nueva Zelanda en: <https://www.govt.nz/browse/passports-citizenship-and-identity/changing-your-gender/change-the-registered-sex-on-your-birth-certificate/>

³⁶⁸ *The fundamental rights situation of intersex people*, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2015, página 4, disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2015/fundamental-rights-situation-intersex-people>.

³⁶⁹ PinkNews, Austria recognises third gender option in official documents, 14 de mayo de 2019, disponible en: <https://www.pinknews.co.uk/2019/05/14/austria-third-gender-option-documents/>

³⁷⁰ *Germany: Personal Status Act Must Allow Third Gender Option for Intersex People*, Library of Congress Global Legal Monitor, disponible en: [https://www.loc.gov/law/foreign-news/article/germany-personal-status-act-must-allow-third-gender-option-for-intersex-people/#:~:text=20%2C%202017\)%20In%20a%20decision,female%20or%20male%20gender%20at](https://www.loc.gov/law/foreign-news/article/germany-personal-status-act-must-allow-third-gender-option-for-intersex-people/#:~:text=20%2C%202017)%20In%20a%20decision,female%20or%20male%20gender%20at)

c. ¿Quién debe determinar qué marcador de sexo se registra en el registro inicial de nacimiento?

Las leyes también deben abordar quién tiene la responsabilidad y el derecho de determinar qué sexo se registra en el registro de nacimientos.

No existe una buena práctica reconocida internacionalmente con respecto a quién tiene el derecho o la responsabilidad de determinar el "sexo" al nacer. Actualmente, las leyes de la mayoría de los países no abordan directamente este tema. En cambio, en los países donde los trabajadores de la salud envían formularios de notificación de nacimiento al registrador, el médico u otro asistente del parto es responsable *de facto* de hacer la determinación del sexo. En los países en los que la familia es la informante (sin una notificación médica de nacimiento), la familia es responsable *de facto* de tomar esta determinación.

La Ley/Reglamento de Nacimientos, Defunciones y Registro de Nueva Zelanda es un ejemplo de una ley que explícitamente atribuye la responsabilidad únicamente al profesional médico, declarando que "indeterminado" puede utilizarse en el registro de nacimientos solo cuando un profesional médico no puede determinar el sexo de un niño como hombre o mujer al nacer.³⁷¹ La Ley de Identidad de Género de Malta adopta un enfoque diferente y permite a los padres decidir posponer la inscripción en el registro civil del sexo de su recién nacido para que el niño pueda decidir sobre su género a medida que madura.³⁷²

Debido a que la designación de un marcador de sexo tiene consecuencias importantes en la vida del bebé, los responsables de la formulación de políticas deben considerar cuidadosamente quién tiene el derecho y la responsabilidad de tomar tal determinación. Los formuladores de políticas y los redactores de leyes deben considerar si es apropiado depositar esta responsabilidad solo en los profesionales de la salud, los padres solos o los profesionales de la salud en consulta con los padres. Puede haber pros y contras para cada uno de estos enfoques, que pueden variar según el contexto del país. Independientemente de dónde se deposite la responsabilidad de esta decisión, los formuladores de políticas deben reconocer que la decisión puede ser imperfecta; por lo tanto, cambiar el género en el certificado de nacimiento debe ser un proceso administrativo simple (consulte la Sección 5 a continuación).

d. Tiempo para la determinación

Los países que permiten una no determinación del sexo, como "sexo desconocido" o "sexo poco claro", no deben requerir una determinación del sexo dentro de un marco de tiempo restrictivo. El tiempo permitido para la determinación del sexo debe ser ilimitado. Esto está en consonancia con el Principio 31 de Yogyakarta, que garantiza a toda persona el derecho al reconocimiento legal sin referencia al sexo, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales y sin que se requiera la asignación o la divulgación de estos. Sin embargo, si y mientras los países imponen límites de tiempo, estos plazos deben permitir tiempo suficiente para que: a) las características sexuales del niño se aclaren y/o el niño determine su identidad de género.

En los Países Bajos, el "sexo" se puede registrar como "indeterminado" en el registro de nacimientos. La ley prevé la modificación del "sexo" en un plazo de tres meses, sobre la base de una declaración médica. Sin embargo, si el sexo aún no se puede determinar o no se proporciona una declaración médica, la designación permanece "indeterminada" hasta que la persona haya decidido sobre su identidad de género, sin un límite de tiempo establecido.³⁷³ Desde 2015, Malta ha permitido a los padres posponer la inscripción en el registro civil del sexo de su recién nacido hasta el cumpleaños número 18 del niño, momento en el que el niño debe elegir su género legal.³⁷⁴

³⁷¹ Sitio web del Gobierno de Nueva Zelanda en: <https://www.govt.nz/browse/passports-citizenship-and-identity/changing-your-gender/change-the-registered-sex-on-your-birth-certificate/>

³⁷² Ley de Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales de Malta, Artículo 7(4).

³⁷³ The fundamental rights situation of intersex people, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2015, página 4.

³⁷⁴ Ley de Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales de Malta, Artículo 7(4).

e. Convenciones para los nombres

Los países deben considerar cómo su ley de determinación de nombre afecta el registro de nacimientos y deroga las disposiciones que requieren que los nombres sean específicos del sexo. Las leyes de nomenclatura deben permitir nombres que sean unisex o neutros en cuanto al sexo.

Algunos países tienen leyes de nomenclatura que requieren que el nombre de pila de un niño sea específico de género. Por ejemplo, en Dinamarca, los padres deben elegir un nombre de pila para su hijo de una lista de nombres preaprobados por el gobierno, incluidos los nombres de las niñas y los nombres de los niños. Islandia también requiere que los nombres se elijan de una lista preaprobada; sin embargo, desde 2019, los nombres de pila ya no están restringidos por género. Lamentablemente, el Ministerio del Interior alemán dio instrucciones a los registradores para que los niños varones solo puedan tener nombres masculinos y las niñas solo nombres femeninos. En 2008, el Tribunal Constitucional Federal alemán dictaminó que los padres tienen el derecho constitucional de nombrar a su hijo y revocó estas instrucciones. Los países deben revisar sus leyes de nombres, incluidas las instrucciones del registrador, y derogar cualquier disposición que obligue efectivamente a los padres y/o registradores a hacer una determinación binaria del sexo a través de la elección del nombre.

Los países que tradicionalmente utilizan patronímicos o matronímicos deberían permitir el uso de un patronímico o matronímico neutro en cuanto al sexo en el registro de nacimientos. Un patronímico o matronímico es un componente del nombre de una persona basado en la madre o el padre de uno, y generalmente refleja si la persona es un hijo o una hija. Por ejemplo, en Islandia, las familias generalmente usan apellidos patronímicos o matronímicos, y los hijos de una pareja adoptan el nombre del padre o de la madre con el sufijo de '-son' para los hombres y '-dóttir' para las mujeres, que significa 'hijo' e 'hija'. Entonces, un hombre llamado Gunnar Egillson es el hijo de un hombre llamado Egill. Si Gunnar nombrara a su hija Helga, su nombre completo sería Helga Gunnarsdóttir. Desde junio de 2019, con la aprobación de la Ley de Autonomía de Género, Islandia ahora permite el sufijo de '-bur' que significa 'descendiente' para los residentes no binarios del país. Los patronímicos son comunes en muchas partes del mundo, incluyendo Rusia, países eslavos orientales, países árabes (generalmente como segundo nombre) y algunos países del sudeste asiático (incluidas algunas poblaciones en Malasia, Singapur y Brunei). Los matronímicos, aunque menos comunes, están en uso en algunos países. El uso de patronímicos o matronímicos basados en el género puede entrar en conflicto con la práctica de permitir el registro de nacimientos con un marcador neutral en cuanto al sexo. Por lo tanto, los países que utilizan patronímicos o matronímicos basados en el género deberían considerar permitir el uso de un sufijo neutro en cuanto al sexo en el registro de nacimientos.

f. Marcadores de sexo en los certificados de nacimiento iniciales

Los legisladores deben considerar eliminar los marcadores de sexo de los certificados de nacimiento o las copias certificadas de los extractos emitidos por el registrador. Alternativamente, debe haber una opción para obtener un certificado de nacimiento o una copia certificada de un extracto emitido por el registrador sin un marcador de sexo.

Si bien aquí hay una razón legítima del gobierno para rastrear la información del sexo para las estadísticas vitales y, por ende, incluir el "sexo" en el registro de nacimientos, hay menos necesidad de imprimir "sexo" en un certificado de nacimiento emitido por el registrador. Los certificados de nacimiento son necesarios por numerosas razones, por ejemplo, obtener una licencia de conducir u otra tarjeta de identificación, abrir una cuenta bancaria y votar. El derecho a beneficiarse de estos servicios no depende del sexo y, por lo tanto, los proveedores de servicios no necesitan conocer el sexo de una persona. Cuando los marcadores de sexo están incluidos en los certificados de nacimiento, las personas transgénero, de género diverso e intersexuales se ven obligadas a "salir del clóset" cada vez que se solicita su certificado de nacimiento. Esto puede causar confusión, plantear problemas de privacidad y potencialmente provocar discriminación y la denegación de servicios, ya que los proveedores de servicios pueden cuestionar la identidad del titular del certificado si el marcador de sexo no coincide con la expresión de género de la persona. La eliminación de los marcadores de sexo de los certificados de nacimiento alivia estas preocupaciones. También puede aliviar la presión sobre los padres para elegir un sexo para un niño intersexual antes de que el niño esté listo para identificar su género. Hay unas pocas ventajas para mantener el marcador de sexo.

"Sexo" en un certificado de nacimiento no ayuda a autenticar la identidad de una persona de la manera en que, por ejemplo, un dato biométrico lo haría porque el dato "sexo" solo reduce la población en aproximadamente la mitad.

En Letonia, el sexo no está incluido en el certificado de nacimiento y en Alemania es posible obtener un certificado de nacimiento emitido sin un marcador de sexo.³⁷⁵ Tasmania y las provincias canadienses de Ontario y Saskatchewan enmendaron recientemente sus leyes para permitir que las personas opten por no mostrar una designación de sexo en su certificado de nacimiento.³⁷⁶

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre la asignación de un marcador de sexo en el registro de nacimiento y la inclusión de marcadores de sexo en los certificados de nacimiento. Cuando busque disposiciones con respecto a los marcadores de sexo, asegúrese de revisar las regulaciones de implementación, los formularios y las instrucciones del registrador, así como la legislación. En la sección de comentarios, debata si el marco jurídico se ajusta a las mejores prácticas y a las enmiendas recomendadas a la ley.

a. Describa si las leyes protegen a los bebés y niños de la cirugía médicamente innecesaria destinada a asignar un sexo al nacer.

Citas:

Comentarios:

b. Describa las opciones de marcadores de sexo en el registro de nacimientos. Si hay una tercera opción de marcador de sexo disponible, indique cuál es. Indique si el campo "sexo" puede dejarse en blanco en el registro de nacimiento.

Citas:

Comentarios:

c. Describa quién determina el marcador de sexo del niño.

Citas:

Comentarios:

d. Describa cualquier plazo de tiempo impuesto para la determinación del sexo de un/a niño/a.

Citas:

Comentarios:

³⁷⁵ *The fundamental rights situation of intersex people*, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2015, páginas 4-5.

³⁷⁶ Consulte The Conversation, *Explainer: why removing sex from birth certificates matters to gender diverse people*, en: <https://theconversation.com/explainer-why-removing-sex-from-birth-certificates-matters-to-gender-diverse-people-105571> y ABC News, *Tasmania makes gender optional on birth certificates after Liberal crosses floor*, en: <https://www.abc.net.au/news/2019-04-10/birth-certificate-gender-laws-pass-in-tasmania/10989170>

- e. **Describa cualquier convención para los nombres que requiera que estos sean específicos al sexo.** Describa cualquier acción que se haya tomado para abordar las convenciones de nombres específicas al sexo.

Citas:

Comentarios:

- f. **Describa si se incluye un marcador de sexo en un certificado de nacimiento o una copia certificada de un extracto emitido por el registrador.** Tenga en cuenta si una persona puede optar por no incluir un marcador de sexo en un certificado de nacimiento o en una copia certificada de un extracto emitido por el registrador.

Citas:

Comentarios:

3. Registro de nacimiento: derecho de los padres a ser inscritos en el registro de nacimientos con su identidad de género y nombre autodefinidos

Mejores prácticas: La madre/el padre o ambos padres de un niño deben tener derecho a ser inscritos en el registro de nacimientos y en un certificado de nacimiento con su identidad de género y nombre autodefinidos. Los países no deben exigir que haya un padre varón y una madre mujer, sino que deben permitir que uno o varios padres registren a un niño, independientemente del sexo, la orientación sexual o la identidad o expresión de género de los padres.

Este derecho se basa en el Principio 24 de Yogyakarta, El derecho a formar una familia, que establece: "Toda persona tiene derecho a formar una familia, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Las familias existen en diversas formas. Ninguna familia podrá ser objeto de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de ninguno de sus miembros". Para aplicar el Principio 24, "Los Estados deben:

B. Asegurarse de que las leyes y políticas reconozcan la diversidad de las formas de familia, incluidas las que no están definidas por la ascendencia o el matrimonio, y adopten todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para garantizar que ninguna familia pueda ser objeto de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de ninguno de sus miembros..

E. Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para garantizar que, en los Estados que reconocen los matrimonios o las uniones registradas entre personas del mismo sexo, cualquier derecho, privilegio, obligación o beneficio disponible para las parejas casadas o registradas de diferentes sexos esté igualmente disponible para las parejas casadas o registradas del mismo sexo.

F. Tomar todas las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo necesarias para garantizar que cualquier obligación, derecho, privilegio o beneficio disponible para las parejas no casadas de diferentes sexos esté igualmente disponible para las parejas no casadas del mismo sexo.

I. Expedir actas de nacimiento de los hijos al nacer que reflejen la identidad de género autodefinida de los padres.³⁷⁷

Para hacer realidad estos derechos, las autoridades de registro civil deberán revisar los formularios de registro de nacimientos para reemplazar las categorías de género "madre" y "padre" por el término neutro en cuanto al género "progenitores". Alternativamente, los formularios de registro podrían ofrecer a cada padre la opción de elegir una designación parental de "madre", "padre" o simplemente "progenitor/a" y, si eligen que esa designación, que esta se refleje en el certificado de nacimiento.

Es posible que las autoridades del registro civil deseen recopilar datos adicionales de los padres, únicamente con fines estadísticos, sobre la identidad de género y la orientación sexual, ya que esto podría proporcionar información estadística útil sobre las diversas estructuras familiares. Si se capturan dichos datos, deben enviarse de forma anonimizada a la agencia de estadísticas y no ingresarse en el registro, para proteger así la privacidad personal. (Consulte la Sección 12 sobre Estadísticas Vitales). Alternativamente, las autoridades de registro civil y estadísticas pueden decidir prescindir por completo de la identidad de género de los padres, como se hace en Nueva Zelanda.

En Nueva Zelanda, el *certificado de nacimiento* contiene la siguiente información sobre los padres del bebé:

- nombre completo;
- fecha de nacimiento;
- edad al momento del nacimiento del niño;
- lugar de nacimiento;
- nombre completo al nacer (de lo contrario, el nombre completo en el registro inicial del nacimiento); y
- nombre completo en el modo registrado en el registro inicial del nacimiento.

El certificado no hace referencia al género de los padres.³⁷⁸ Además, se recopila la siguiente información estadística sobre los padres del bebé:

- la ocupación, profesión o trabajo habitual;
- la dirección y los datos de contacto;
- si es descendiente de un maorí de Nueva Zelanda (si se conoce);
- el grupo o grupos étnicos a los que pertenecen los padres;
- información para determinar la ciudadanía o el estado de residencia de los padres;
- información sobre el tipo de relación (si la hubiera) entre los padres en el momento del nacimiento del niño, y la fecha y el lugar en que se solemnizó la relación (si procede); y
- el número de hijos (si los hubiera) nacidos de los mismos padres.

La identidad de género de los padres no se recopila con fines estadísticos.

a. Adopción y gestación subrogada

Estas mismas formas neutrales con respecto al género deben usarse para el registro de un niño adoptado o un niño concebido a través de la subrogación. Después de que un tribunal aprueba una adopción, se prepara un nuevo registro de nacimiento que refleja los datos de nacimiento de los nuevos padres y, en algunas jurisdicciones, el registro de nacimiento original se sella y se mantiene confidencial. El lugar y la fecha de nacimiento del niño permanecen sin cambios en el nuevo registro de nacimiento, así como cualquier código de identificación único; solo se cambia la información de los padres, así como el nombre del niño (si los padres así lo desean).³⁷⁹ Si un niño es adoptado de un país extranjero, la mayoría de los países tienen un proceso por el cual los padres adoptivos pueden solicitar un certificado de nacimiento nacional. Esto generalmente implica proporcionar a un tribunal

³⁷⁷ La subsección (I) se agregó al Principio 24 de Yogyakarta a través de los Principios de Yogyakarta más 10.

³⁷⁸ Reglamento de Registro de Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Relaciones de Nueva Zelanda (Información Prescrita) de 1995, norma 6, disponible en: <https://www.legislation.govt.nz/regulation/public/1995/0183/latest/whole.html#DLM1811247>.

³⁷⁹ *Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: gestión, operaciones y mantenimiento, Revisión 1*, Naciones Unidas, 2018, párrafo 157.

una copia certificada del decreto de adopción final del país extranjero y una solicitud por escrito de un nuevo certificado de nacimiento.³⁸⁰ De conformidad con el Principio 24, la inscripción en el registro de nacimientos y el nuevo certificado de nacimiento expedido después de una adopción deben contener la identidad de género autodefinida de los padres adoptivos o ningún campo de datos para la identidad de género, como se ha señalado anteriormente.

La subrogación es un acuerdo por el cual una mujer acepta llevar un embarazo para otra persona o personas que se convertirán en los padres del recién nacido después del nacimiento. Las leyes del país con respecto a la subrogación varían mucho, desde la prohibición total de la práctica, hasta permitir la subrogación regulada, hasta permitir la subrogación de facto en virtud de no tener leyes sobre el tema. Detallar las complejidades de los acuerdos de subrogación está más allá del alcance de este documento. Sin embargo, en general, en los lugares donde es legal, el registro civil en la gestación subrogada se puede manejar de una de dos maneras. En algunos países, los futuros padres son considerados como los padres legales desde el momento del nacimiento y se registran como tales en el registro de nacimiento y en el certificado de nacimiento. En otros países, la madre gestacional³⁸¹ se registra como progenitora legal al nacer. Dentro de un tiempo específico después del nacimiento, los futuros padres buscan obtener un decreto parental del tribunal, muy similar a un proceso de adopción.³⁸² De conformidad con el Principio 24 y la discusión anterior, el registro de un niño concebido por gestación subrogada y el certificado de nacimiento después de que se completen los procedimientos de subrogación deben contener la identidad de género autodefinida del padre o padres o ningún campo de datos para la identidad de género.

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre el registro de la identidad de género de los padres en el registro de nacimientos y/o con fines estadísticos. Describa las diferencias, si las hubiere, en el registro de la identidad de género de los padres para el registro de nacimientos de hijos biológicos y la de niños adoptivos o por gestación subrogada. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **Describa si los padres de un niño tienen derecho a ser inscritos en el registro de nacimientos y en el certificado de nacimiento con su identidad de género y nombre autodefinidos.** Describa si los formularios de registro de nacimiento y los certificados de nacimiento utilizan los términos "madre" y "padre" o el género neutro "progenitores".

Citas:

Comentario:

- b. **Si el registro contiene un campo de datos con el término neutro en cuanto al género "progenitores" (en lugar de "madre" y "padre"), indique si la información sobre la identidad de género de el/los padre(s) se recopila con fines estadísticos.**

Citas:

Comentario:

³⁸⁰ UN GOLF, párrafo 414.

³⁸¹ La subrogación puede ser "subrogación tradicional" (también conocida como subrogación parcial), en la que los óvulos de la gestante se utilizan en la concepción del niño; o "subrogación gestacional" (también conocida como subrogación completa), en la que el niño se concibe a través de la fertilización *in vitro* utilizando el óvulo y el esperma de los futuros padres u otras personas. La "madre gestacional" es la mujer que da a luz al niño.

³⁸² Rutuja Pol, *Proposing An International Instrument To Address Issues Arising Out Of International Surrogacy Arrangements*, Georgetown Journal of International Law, páginas 1311 – 1317, 1323.

- c. **Describa los procedimientos para enmendar el registro de nacimiento después de la adopción y la subrogación.** Especifique si los formularios pertinentes y cualquier certificado de nacimiento modificado utilizan los términos "madre" y "padre" o el término neutro en cuanto al género "progenitores". Describa si la información sobre la identidad de género de los padres adoptivos o futuros (en el caso de la gestación subrogada) se recopila con fines estadísticos.

Citas:

Comentario:

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

4. Documentos de identidad: opciones de género en los documentos de identidad

Mejores prácticas: los Estados deberían considerar la posibilidad de eliminar la presentación de marcadores de sexo y género en los documentos de identidad. Si los marcadores permanecen en uso en los documentos de identidad, estos marcadores deben ser marcadores de género, no marcadores de sexo. (Como recordatorio: los marcadores de sexo se refieren a marcadores que caracterizan las características sexuales físicas de una persona, mientras que los marcadores de género se refieren a la identidad de género autodefinida de una persona). Además, los estados deberían poner a disposición una multiplicidad de opciones de marcadores de género (al menos tres).

a. Eliminación de los marcadores de sexo y género de los documentos de identificación

Toda persona tiene derecho a ser reconocida como tal ante la ley, como se especifica en el artículo 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en varios otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Se reconoce ampliamente que la identidad legal es fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y para beneficiarse de numerosos servicios gubernamentales y del sector privado.³⁸³ Sin embargo, si el marcador de sexo en un marcador de identidad no coincide con la identidad de género o la expresión de género de una persona, esto puede conducir a la discriminación y la denegación de servicios.

Reconociendo que las personas transgénero e intersexuales a menudo sufren debido al uso de marcadores de sexo en los documentos de identidad, el Principio 31 de Yogyakarta sobre el Derecho al Reconocimiento Legal, establece: "Toda persona tiene derecho al reconocimiento legal sin que se haga referencia a su sexo, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales y sin que se requiera su asignación o divulgación". Para implementar el Principio 31, los Principios requieren que los Estados "se aseguren de que los documentos oficiales de identidad solo incluyan información personal que sea relevante, razonable y necesaria según lo exija la ley para un propósito legítimo, y así poner fin al registro del sexo y el género de la persona en documentos de identidad como certificados de nacimiento, tarjetas de identificación, pasaportes y licencias de conducir, y como parte de su personalidad jurídica.³⁸⁴ Esto se alinea con los principios de proporcionalidad y necesidad incluidos en los Principios de Privacidad y Datos Personales de las Naciones Unidas y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR).

³⁸³ UN GOLF, párrafo 117.

³⁸⁴ Principios de Yogyakarta más 10, Principio 31A.

De acuerdo con este principio, en los últimos años algunos países han eliminado los marcadores de sexo y género de los documentos de identidad. Por ejemplo, Nueva Zelanda,³⁸⁵ Costa Rica³⁸⁶ y Francia³⁸⁷ han eliminado los marcadores de género de las licencias de conducir. Países Bajos eliminará los marcadores de género de los documentos nacionales de identidad para 2025.³⁸⁸

b. Tercera opción de género mientras los marcadores de género continúan en uso

De conformidad con el Principio 31, si se siguen utilizando marcadores o mientras estos se sigan utilizando, dichos marcadores deben ser marcadores de género que reflejen el género autodefinido y no marcadores de sexo que reflejen el sexo asignado al nacer y los estados deben poner a disposición una multiplicidad de opciones de marcadores de género.³⁸⁹ Esto se desprende del Principio 3, el Derecho al reconocimiento ante la ley, que establece: "Nadie será sometido a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género". Para implementar el Principio 3, los estados deben "asegurarse de que existan procedimientos por los cuales todos los documentos de identidad emitidos por el estado que indiquen el género/sexo de una persona, incluidos los certificados de nacimiento, pasaportes, registros electorales y otros documentos, reflejen la profunda identidad de género autodefinida de la persona".³⁹⁰

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que establece regulaciones globales para pasaportes legibles por máquina, permite tres categorías de género: mujer, hombre o "X" para casos no especificados.³⁹¹ De acuerdo con esto, muchos países actualmente permiten marcadores de género "Masculino", "Femenino" o "X" en sus pasaportes y otros documentos de identidad, incluyendo: Argentina, Austria, Australia, Canadá, Colombia, Dinamarca, Alemania, Islandia, Irlanda, India, Malta, Nepal, Países Bajos y Nueva Zelanda.³⁹² El marcador de género X es la opción de tercer género más común; pero algunos países ofrecen diferentes opciones de tercer género. Por ejemplo, Nepal ofrece la opción de "O" para "otro" y la India ofrece la opción de "T" para Transgénero en los pasaportes y "otro" en las tarjetas de identificación de los votantes.³⁹³ Sin embargo, el problema con los marcadores de género no binarios distintos de "X" es que no están reconocidos internacionalmente por las directrices actuales de la OACI. Por lo tanto, otros países no están obligados a aceptar documentos de viaje con marcadores de género distintos de F, M o X.³⁹⁴

Algunos expertos afirman que proporcionar solo una tercera opción de género puede ser insuficiente para abarcar toda la gama de diversidad de géneros, incluidas las identidades regionales y culturales específicas. Por lo tanto, un enfoque más inclusivo sería aumentar las opciones para que las personas autodefinan su identidad de género.³⁹⁵ Por ejemplo, al realizar encuestas con fines estadísticos,

³⁸⁵ *License To Be Yourself*, Open Society Foundations, Nueva York, 2014, página 20, disponible en <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/license-be-yourself>.

³⁸⁶ Artículo 2 del Decreto No. 9-2016, modificado por Artículo 3 de Decreto No 7-2018, disponible en: <https://tse.go.cr/pdf/normativa/cedulanuevascaracteristicas.pdf>

³⁸⁷ *My ID, my identity? The impact of ID systems on transgender people in Argentina, France and the Philippines*, Privacy International, 15 de enero de 2021, disponible en: <https://privacyinternational.org/long-read/4372/my-id-my-identity-impact-id-systems-transgender-people-argentina-france-and>.

³⁸⁸ *Netherlands Sees No Role for Gender Marker on ID Documents*, Amnistía Internacional, julio de 2020, disponible en: <https://www.hrw.org/news/2020/07/08/netherlands-sees-no-role-gender-marker-id-documents#:~:text=The%20Dutch%20government%20will%20no,against%20whether%20there%20is%20any>

³⁸⁹ Principios de Yogyakarta más 10, Principio 31C.

³⁹⁰ Principio de Yogyakarta 3C.

³⁹¹ Organización de Aviación Civil Internacional, documento de trabajo, *TECHNICAL ADVISORY GROUP ON MACHINE READABLE TRAVEL DOCUMENTS (TAG/MRTD)*, VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN, 2014, página 130, disponible en: https://www.icao.int/Meetings/TAG-MRTD/TagMrtD22/TAG-MRTD-22_WP03-rev.pdf.

³⁹² *How the letter X is changing the game for travelers — and what that could mean for the US*, CNN, 17 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.cnn.com/travel/article/countries-with-third-gender-x-passports/index.html>.

³⁹³ ILGA Europe, *Non-Binary Gender Registration Models In Europe*, septiembre de 2018, en la página 17, disponible en: <https://www.ilga-europe.org/resources/ilga-europe-reports-and-other-materials>

³⁹⁴ ILGA Europe, *Non-Binary Gender Registration Models In Europe*, septiembre de 2018, en la página 17.

³⁹⁵ *License To Be Yourself*, Open Society Foundations, página 21, disponible en <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/license-be-yourself>

Nueva Zelanda incluye la opción "Otro género (especifique por favor)".³⁹⁶ En consecuencia, los fabricantes de productos tal vez deseen considerar la posibilidad de prever más de tres opciones de género en los documentos de identidad. Si un país ofrece una multiplicidad de opciones de marcadores de género, idealmente, se deben proporcionar las mismas opciones en todos los documentos de identidad para evitar confusiones cuando una persona presenta múltiples formas de identificación. Sin embargo, si un país ofrece opciones además de "M, F o X", los encargados de formular políticas deben considerar cómo esto se alinea con las normas de la OACI y las ramificaciones para los viajes internacionales.

Orientación: responda las preguntas a continuación sobre el uso de marcadores de sexo o género en las tarjetas de identificación nacionales, pasaportes y licencias de conducir. Las opciones pueden encontrarse en la legislación, el reglamento de aplicación o en los formularios de registro/renovación. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

a. Marque si los siguientes documentos de identidad incluyen marcadores de sexo o de género, o ninguno:

- i. Documento Nacional de Identidad: _____ Marcador de sexo _____ Marcador de género
_____ Ninguno
- ii. Pasaporte: _____ Marcador de sexo _____ Marcador de género _____
Ninguno
- iii. Licencia de conducir: _____ Marcador de sexo _____ Marcador de género _____
Ninguno

Citas:

Comentarios:

b. Si los marcadores de sexo o los marcadores de género están contenidos en los documentos de identidad, describa las opciones de marcadores de sexo o de género disponibles para el uso en cada tipo de documento de identidad (incluya tarjetas de identificación nacional, pasaportes y licencias de conducir):

Citas:

Comentarios:

5. Documentos de identidad: proceso para enmendar el género y el nombre en los documentos de identidad (incluido el registro de nacimiento)

Mejores prácticas: en virtud del Principio 31, el derecho al reconocimiento legal, toda persona debe tener derecho a cambiar la información con determinación de género en los documentos de identidad, incluidos el marcador de género y el nombre, si la información de género se incluye en dichos documentos. Una persona debe poder cambiar su género y nombre, incluso a un nombre

³⁹⁶ Stats NZ, *Statistical standard for gender, sex, and variations of sex characteristics*, disponible en: <https://www.stats.govt.nz/methods/statistical-standard-for-gender-sex-and-variations-of-sex-characteristics>

neutral en cuanto al género, en los documentos de identidad a través de un proceso administrativo simple, rápido y de bajo costo. En concreto, los estados deben:

- i. asegurar un mecanismo rápido, transparente y accesible que reconozca y afirme legalmente la identidad de género autodefinida de cada persona;
- ii. poner a disposición una multiplicidad de opciones de marcadores de género;
- iii. garantizar que ningún criterio de elegibilidad, como intervenciones médicas o psicológicas, un diagnóstico psicomédico, edad mínima o máxima, estado económico, salud, estado civil o parental, o cualquier otra opinión de terceros, sea un requisito previo para cambiar el nombre, el sexo legal o el género;
- iv. garantizar que los antecedentes penales, el estado migratorio u otro estado de una persona no se utilicen para evitar un cambio de nombre, sexo legal o género.³⁹⁷

a. Rápido, transparente y accesible:

Para lograr un proceso rápido y accesible, idealmente, los registradores civiles y de identidad locales deberían estar autorizados a enmendar el marcador de sexo/género en un documento de identidad emitido por el gobierno, incluido un certificado de nacimiento. No se debe exigir a una persona que obtenga primero una orden judicial antes de realizar la solicitud al registrador, ya que los procesos judiciales requieren mucho tiempo, son engorrosos y costosos.³⁹⁸ En muchos países y jurisdicciones, una persona cisgénero solo necesita solicitar al registrador que cambie su nombre en un certificado de nacimiento y otros documentos de identidad. De acuerdo con los principios de igualdad, en los últimos años, muchos países y jurisdicciones han derogado los requisitos para solicitar una orden judicial con el fin de cambiar el nombre y el género, incluidos Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, el estado estadounidense de California, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Malta, Nueva Zelanda y Uruguay, entre otros. Sin embargo, si un país debe mantener un proceso judicial debido a limitaciones en su sistema legal, el proceso judicial debe ser rápido, transparente y accesible.

Además, el costo de solicitar un cambio de género y nombre debe ser reducido y equivalente al costo cobrado a una persona cisgénero para cambiar su nombre, y no debe requerir la asistencia de un abogado u otros gastos legales costosos, independientemente de si se utiliza un proceso administrativo o judicial.

El proceso de registro debe ser transparente y no discrecional. La ley debe especificar claramente los requisitos legales y los documentos que deben presentarse al registrador (o al tribunal). Debe haber un plazo para que el registrador (o tribunal) apruebe la solicitud si se cumplen los requisitos legales establecidos o, si no se cumplen, solicite la información necesaria. Si se cumplen todos los requisitos, se debe exigir al registrador (o tribunal) que apruebe la solicitud. El registrador (o tribunal) no debe tener la facultad para denegar una solicitud cuando se cumplan los requisitos legales.³⁹⁹

El período de tiempo necesario para efectuar una enmienda al nombre y al género en los documentos de identidad para una persona transgénero debe ser igual al período de tiempo necesario para modificar un nombre en los documentos de identidad de una persona cisgénero. Deben derogarse los largos períodos de espera antes de que se aplique la enmienda. Por ejemplo, en Dinamarca, una persona puede cambiar su nombre y género en el registro civil proporcionando una declaración, pero el registro se modifica solo después de un período de espera de 6 meses, que supuestamente está destinado a garantizar que la solicitud no se base en el impulso y para proteger contra posibles abusos o fraudes.⁴⁰⁰ Obligar a una persona a mantener una identidad legal que es incongruente con su identidad de género autodeterminada por más tiempo del necesario viola los principios de Yogyakarta.

³⁹⁷ Principios de Yogyakarta, Principios 31.B y 31.C.

³⁹⁸ UN GOLF, en el párrafo 202.

³⁹⁹ *License to Be Yourself*, Open Society Foundation, 2014, página 24.

⁴⁰⁰ *License to Be Yourself*, Open Society Foundation, 2014, página 17.

b. No se requieren intervenciones o diagnósticos médicos o psicológicos

El Principio 3, el derecho al reconocimiento ante la ley, deja en claro: "Nadie será obligado a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, esterilización o terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género". El Principio 18, el derecho a la protección contra el abuso médico, establece además que "la orientación sexual y la identidad de género de una persona no son, en sí mismas, condiciones médicas y no deben ser tratadas, curadas o suprimidas". De acuerdo con los principios y con el Principio 31, las leyes no deben exigir que una persona se someta a una intervención médica o psicológica para cambiar su identidad de género. Los países y jurisdicciones que permiten a una persona autodefinir su identidad de género sin ninguna intervención o diagnóstico médico o psicológico incluyen, entre otros, Argentina (todos los documentos de identidad), Costa Rica (todos los documentos de identidad), Dinamarca (todos los documentos de identidad), Malta (todos los documentos de identidad), Nueva Zelanda (pasaportes), el estado de California en los EE. UU. (licencia de conducir, tarjeta de seguro social y certificado de nacimiento) y el estado de Nueva York (certificado de nacimiento) y los Estados Unidos (pasaportes).

c. Sin edad mínima o máxima

No debe haber requisitos de edad mínima o máxima para cambiar el género en los documentos de identidad. Según los expertos, la identidad de género comienza a tomar forma a partir de los tres años.⁴⁰¹ Como se refleja en los Principios de Yogyakarta, "en todas las medidas relativas a los niños, el interés superior del niño será una consideración primordial y el niño que sea capaz de formar opiniones personales tiene derecho a expresarlas libremente, teniendo debidamente en cuenta esas opiniones de acuerdo con la edad y la madurez del niño."⁴⁰² Por lo tanto, un menor que sea capaz de tomar una decisión informada con respecto al cambio de su género debe poder hacerlo. Al igual que con otras acciones legales iniciadas por un menor, los estados pueden requerir el consentimiento de un tutor. Sin embargo, debe haber un proceso por el cual un menor (según lo definido por las leyes del país) pueda objetar la retención irrazonable del consentimiento por parte de un tutor. Por ejemplo, la Ley de Identidad de Género de Argentina permite a un menor solicitar una orden judicial cuando se retiene el consentimiento.⁴⁰³

d. No discriminación, incluso basada en el estado civil o parental

No se debe prohibir a una persona que cambie su identidad de género porque está casada o tiene hijos. En algunos países, la ley requiere que una persona se divorcie si desea cambiar su género o puede prohibir que la persona cambie su género si tiene hijos. Esto viola el Principio 31, como se estableció anteriormente. También viola el Principio 24, el Derecho a formar una familia, que reconoce que "las familias existen en diversas formas".

e. Privacidad/confidencialidad

El Principio 6 de Yogyakarta, el derecho a la privacidad, incluye el derecho a elegir divulgar o no divulgar información relacionada con la orientación sexual o la identidad de género. Por lo tanto, los Estados están obligados a "proteger a todas las personas de la divulgación arbitraria o no deseada, o de la amenaza de divulgación de dicha información por parte de otros".⁴⁰⁴ En cumplimiento de esta obligación, los Estados deben "asegurarse de que los cambios de nombre o de marcador de género, mientras exista este último, no se divulguen sin el consentimiento previo, libre e informado de la persona interesada, a menos que lo ordene un tribunal".⁴⁰⁵ Para proteger la privacidad, los Estados no deben exigir la publicación de un cambio de género y nombre, incluso si, normalmente, se publicaría una solicitud de cambio de nombre sin cambio de género.

⁴⁰¹ Mayo Clinic, *Children and gender identity: Supporting your child*, disponible en: <https://www.mayoclinic.org/healthy-lifestyle/childrens-health/in-depth/children-and-gender-identity/art-20266811>

⁴⁰² Principios de Yogyakarta, Preámbulo; consulte también el Principio 24.D.

⁴⁰³ Ley de Identidad de Género de Argentina, artículo 5, disponible en: <https://tgeu.org/argentina-gender-identity-law/>

⁴⁰⁴ Principio de Yogyakarta 6.F.

⁴⁰⁵ Principios de Yogyakarta más 10, Principio 6.H., p. 18.

Argentina y el Reino Unido proporcionan ejemplos de buenas prácticas de privacidad. Según la Ley de Identidad de Género de Argentina, después de que se cambia el género y el nombre de una persona en su certificado de nacimiento, ninguna otra persona puede acceder al registro original sin la autorización de la persona interesada o la autorización judicial. Además, si bien los cambios de nombre suelen publicarse en los periódicos, no se requiere publicación en el caso de un cambio de género.⁴⁰⁶

Según la Ley de Reconocimiento de Género de 2004 del Reino Unido, es un delito punible con la multa de nivel más alto, para una persona que ha adquirido información protegida sobre la solicitud de reconocimiento de género o el género anterior de una persona trans divulgar esa información a otra persona. Las disposiciones abarcan la información protegida adquirida a título oficial por funcionarios públicos, empleadores actuales y futuros y personas que prestan servicios profesionales. Además, al solicitar un trabajo donde se requiere investigación, hay un procedimiento administrativo de control de seguridad que permite a las personas transgénero ser examinadas por la Oficina de Antecedentes Penales (CRB) sin tener que revelar nombres anteriores a un empleador. El solicitante puede simplemente proporcionar a su posible empleador su nombre actual y el CRB buscará registros bajo su nombre actual y anterior sin revelar el cambio de género/nombre al empleador. Existen circunstancias limitadas en las cuales se puede divulgar información sobre cambios de género, incluido el consentimiento y la orden judicial.⁴⁰⁷

Un cambio de marcador de género debe permanecer confidencial incluso después de la muerte de una persona. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que las leyes con respecto a la confidencialidad de los informes de autopsias pueden entrar en conflicto con este objetivo. Algunos países y jurisdicciones ponen a disposición del público los informes de autopsias, ya que esto permite al público examinar las tendencias de salud en las muertes no naturales. Otros países tratan los informes de autopsia como información confidencial de salud, disponible solo para aquellos con un interés legítimo. Los informes de autopsia contienen una gran cantidad de información y pueden incluir las características físicas del cuerpo y los genitales, si es relevante para el caso o necesario para identificar al fallecido. Por lo tanto, si una muerte se remite al sistema de investigación médico-legal de muertes (MLDI) para la autopsia, y el país o la jurisdicción pone los informes de autopsias a disposición del público, un cambio de género podría revelarse inadvertidamente. (Consulte el capítulo del kit de herramientas de MLDI para obtener más información sobre la confidencialidad de los informes de autopsias).

f. Los criterios para cambiar el género y el nombre están alineados entre los organismos

Los requisitos anteriores deben aplicarse por igual a todos los organismos gubernamentales que emiten documentos de identidad, y los criterios para modificar el género y el nombre en varios documentos de identidad deben estar alineados entre los organismos.

Algunos países tienen diferentes criterios para modificar el género y el nombre en varios documentos de identidad. Por ejemplo, puede haber criterios más estrictos y onerosos para modificar un certificado de nacimiento que un pasaporte. Como resultado, las personas transgénero pueden tener documentos de identidad incongruentes. Esto puede causar confusión y, potencialmente, discriminación y denegación de servicios, ya que los proveedores de servicios pueden negarse a autenticar la identidad de un titular de documentos de identidad incongruentes. Por lo tanto, los procesos de los diferentes organismos deben emplear criterios similares.

Orientación: responda las preguntas a continuación sobre el proceso para cambiar el género y el nombre en los documentos de identidad, incluido el certificado de nacimiento, la tarjeta de identificación nacional (si existe), el pasaporte, la licencia de conducir y cualquier otro documento de identidad de relevancia emitido por el gobierno (si se aborda expresamente en la ley). Tenga en cuenta cualquier diferencia en los procedimientos para cambiar el género y el nombre en estos

⁴⁰⁶ Ley de Identidad de Género de Argentina, artículo 9, disponible en: <https://tgeu.org/argentina-gender-identity-law/>

⁴⁰⁷ Reino Unido, Ley de Reconocimiento de Género, artículo 22, disponible en: <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2004/7/contents>

diversos documentos de identidad. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

a. Describa si un registrador (u otro funcionario administrativo gubernamental equivalente) puede aprobar un cambio de nombre y género en los documentos de identidad. Indique específicamente: 1) si una persona puede solicitar tal cambio de un registrador sin una orden judicial, 2) si el registrador debe aprobar una solicitud que cumpla con los requisitos o si el registrador tiene discreción para rechazar una solicitud, y 3) si un registrador debe obtener la aprobación de nivel superior antes de realizar el cambio solicitado. Específicamente, haga referencia al proceso para cambiar el género y el nombre en los siguientes documentos de identidad, señalando cualquier proceso diferente.

- i. Certificado de nacimiento:
- ii. Documento Nacional de Identidad:
- iii. Pasaporte:
- iv. Licencia de conducir:
- v. Cualquier otro documento y proceso de identificación relevante emitido por el gobierno (como tarjeta de votación, tarjeta de salud, etc.)

Citas:

Comentarios:

b. Describa los períodos de espera y los honorarios (incluidos los honorarios judiciales) para cambiar el género y el nombre en los documentos de identidad. Aborde específicamente los períodos de espera para los siguientes documentos de identidad, señalando cualquier diferencia en los períodos de espera.

- i. Certificado de nacimiento:
- ii. Documento Nacional de Identidad:
- iii. Pasaporte:
- iv. Licencia de conducir:
- v. Cualquier otro documento y proceso de identificación relevante emitido por el gobierno (como tarjeta de votación, tarjeta de salud, etc.)

Citas:

Comentarios:

c. ¿Se requieren intervenciones médicas o psicológicas para cambiar el género y el nombre en los documentos de identidad? Aborde específicamente cualquier intervención requerida para los siguientes documentos de identidad, señalando cualquier diferencia.

- i. Certificado de nacimiento:
- ii. Documento Nacional de Identidad:
- iii. Pasaporte:
- iv. Licencia de conducir

- v. Cualquier otro documento y proceso de identificación relevante emitido por el gobierno (como tarjeta de votación, tarjeta de salud, etc.)

Citas:

Comentarios:

d. Describa los requisitos de edad mínima o máxima para solicitar un cambio de género y nombre en los documentos de identidad. Si se requiere el consentimiento de los padres o tutores para un menor, indique si la retención del consentimiento puede ser impugnada en los tribunales o por vía administrativa. Aborde específicamente cualquier requisito de edad para los siguientes documentos de identidad, anotando cualquier requisito diferente.

- i. Certificado de nacimiento:
- ii. Documento Nacional de Identidad:
- iii. Pasaporte:
- iv. Licencia de conducir:
- v. Cualquier otro documento y proceso de identificación relevante emitido por el gobierno (como tarjeta de votación, tarjeta de salud, etc.)

Citas:

Comentarios:

e. Describa cualquier restricción o requisito basado en el estado civil o parental. Aborde específicamente las restricciones o requisitos para los siguientes documentos de identidad, señalando cualquier diferencia.

- i. Certificado de nacimiento:
- ii. Documento Nacional de Identidad:
- iii. Pasaporte:
- iv. Licencia de conducir:
- v. Cualquier otro documento y proceso de identificación relevante emitido por el gobierno (como tarjeta de votación, tarjeta de salud, etc.)

Citas:

Comentarios:

f. ¿Se mantienen confidenciales los cambios de género y nombre en los documentos de identidad? Específicamente especifique quién puede acceder a la información sobre el cambio de género (y el cambio de nombre que lo acompaña) en las bases de datos gubernamentales. También aborde si la ley prohíbe la divulgación de información de género/nombre a terceros sin el consentimiento del individuo o una orden judicial. Aborde específicamente las reglas de confidencialidad para cambios de género/nombre en los siguientes registros y bases de datos, anotando cualquier diferencia en las reglas.

- i. Cambio de género/nombre en el registro de nacimientos:

- ii. Cambio de género/nombre en el Registro Nacional de DNI:
- iii. Cambio de género/nombre en la base de datos de pasaportes:
- iv. Cambio de género/nombre en la base de datos de licencias de conducir:
- v. Cambio de género/ nombre en una base de datos gubernamental relevante relacionada con documentos de identificación (como tarjeta de votación, tarjeta de salud, etc.)
- vi. Informes de autopsia:

Citas:

Comentarios:

6. Documentos de identidad: proceso para alinear el género y el nombre en todos los documentos de registro civil e identidad

Mejores prácticas: después de que una persona modifique su género y nombre en un documento de identidad o registro civil (como una tarjeta de identificación nacional o un certificado de nacimiento), debe haber un proceso simple y rápido para alinear el género y el nombre en todos los demás documentos de registro civil (incluidos los registros de matrimonio) y documentos de identidad emitidos por el gobierno (como licencia de conducir, pasaporte, identificación de votante, tarjeta nacional de salud, etc.), independientemente de que dichos documentos se expidan a nivel nacional o subnacional.

Una modificación de un documento fundacional, como un certificado de nacimiento o un documento nacional de identidad, debe desencadenar un proceso de modificación de otros documentos de identidad, independientemente de si se está utilizando un sistema en papel o electrónico. Esto es posible si los criterios para cambiar el género y el nombre en varios documentos de identidad, así como las opciones de marcadores de género, están alineados entre los organismos, como se discutió anteriormente.

La Ley de Identidad de Género de Argentina es un ejemplo de buenas prácticas. Hay un proceso simple de un solo paso para solicitar un cambio de género y nombre al Instituto Nacional de Estadísticas Vitales, que informa al Registro Civil para que emita un nuevo certificado de nacimiento y un documento nacional de identidad.⁴⁰⁸ El Instituto Nacional de Estadísticas Vitales también informa al Registro Electoral correspondiente, al Registro Nacional de Antecedentes Penales y a otros organismos gubernamentales del cambio de género y nombre para que estas bases de datos se actualicen de manera acorde. Se debe tener en cuenta que este tipo de requisito, para que un organismo informe a otros organismos, se puede implementar en sistemas basados en papel, así como en sistemas electrónicos.

En los países que mantienen un registro electrónico de población, una modificación del género y el nombre en un certificado de nacimiento y/o una tarjeta de identificación nacional debe compartirse con el registro poblacional, que luego puede compartir la información con todas las demás bases de datos a las que está vinculado. (Para obtener más información sobre los registros de población, consulte el capítulo 10 del kit de herramientas).

⁴⁰⁸ Ley de Identidad de Género de Argentina, artículo 10, disponible en: <https://tgeu.org/argentina-gender-identity-law/>

Orientación: responda la siguiente pregunta sobre la alineación del género y el nombre en todos los documentos de identidad emitidos por el gobierno. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **Describa el proceso, si lo hay, para alinear el género y el nombre de una persona en todos los demás documentos de identidad emitidos por el gobierno después de un cambio de género y nombre en un documento de identidad fundacional, como un certificado de nacimiento o una tarjeta de identificación nacional.** Si su país mantiene un registro de población, especifique si el registro de población se utiliza para alinear el género y el nombre en las bases de datos gubernamentales.

Citas:

Comentarios:

7. Documentos de identidad: cantidad de veces que uno puede cambiar de género/nombre

Mejores prácticas: no existe una buena práctica internacional establecida sobre el número de veces que una persona puede cambiar su género y nombre en los documentos de identidad. (Del mismo modo, no existe una mejor práctica internacional sobre el cambio de nombre por sí solo. Las prácticas y restricciones de los países varían mucho, desde prohibir los cambios de nombre por completo, hasta regular la cantidad de cambios de nombre, hasta permitir cambios de nombre ilimitados).

Las prácticas difieren entre los países con respecto al número de veces que una persona puede cambiar su género y nombre. En Argentina, hay un proceso administrativo simple para cambiar el género y el nombre por primera vez. Sin embargo, si una persona desea cambiar su nombre y género por segunda vez (o más) debe solicitar una orden judicial.⁴⁰⁹ En Malta, una persona puede cambiar su género en su certificado de nacimiento solo una vez, a menos que la persona fuera menor de edad cuando se realizó el primer cambio.⁴¹⁰ En el estado de Victoria, Australia, una persona no puede cambiar su género en su registro de nacimiento más de una vez en un período de 12 meses.⁴¹¹

Orientación: responda la siguiente pregunta sobre la cantidad de veces que una persona puede cambiar su género y nombre en los documentos de identidad. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **Describa cualquier límite en el número de veces que una persona puede cambiar su género y nombre en el registro de nacimiento y los documentos de identidad emitidos por el estado.** Incluya información de certificados de nacimiento, documentos nacionales de identidad (si corresponde) y pasaportes.

Citas:

Comentarios:

⁴⁰⁹Ley de Identidad de Género de Argentina, artículo 8.

⁴¹⁰ Ley de Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales de Malta, Artículo 8(2).

⁴¹¹ Victoria, Australia, Ley de Registro de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios de 1996, artículos 30A y 30B, disponible en: <https://www.legislation.vic.gov.au/in-force/acts/births-deaths-and-marriages-registration-act-1996/039>

8. Documentos de identidad: códigos/números de identidad únicos (UIC/UIN)

Mejores prácticas: los códigos de identidad únicos (UIC, por sus siglas en inglés) no deben contener características que identifiquen el sexo de una persona.

Un código de identidad único (UIC) es una secuencia de caracteres numéricos o alfanuméricos asignados a un individuo de por vida. Algunos países se refieren a esta secuencia de caracteres únicos como un número de identidad único (UIN, por sus siglas en inglés), en lugar de un UIC. Una persona puede tener solo un UIC/UIN, y cada UIC/UIN se asigna a un solo individuo. El uso de un UIC/UIN es una forma común de compartir información entre bases de datos. En algunos países, el número de la tarjeta de identificación nacional (NID, por sus siglas en inglés) cumple esta función. Para simplificar, nos referimos a esta secuencia de caracteres única como un UIC.

El contenido de los caracteres alfanuméricos en el UIC tiene implicaciones importantes para la seguridad. Cuando los UIC se introdujeron por primera vez hace décadas, las secuencias de caracteres se basaban en información personal, como la fecha y el lugar de nacimiento y, en algunos casos, el sexo (por ejemplo, se asignaba 1 para el hombre y 0 para la mujer). Sin embargo, las secuencias de caracteres basadas en información personal pueden comprenderse fácilmente, lo que permite que la información y/o la UIC se utilicen de manera fraudulenta o con fines discriminatorios (por ejemplo, si una persona puede ser identificada como refugiada en función de la UIC).⁴¹² Por lo tanto, ahora se prefieren las secuencias ininteligibles generadas aleatoriamente.

Para los países que todavía incluyen secuencias de caracteres basadas en información personal en su UIC/UIN, es particularmente importante que la secuencia no contenga un símbolo que identifique el sexo o el género de una persona. Esto puede generar discriminación contra aquellos cuya expresión de género no coincide con el símbolo de sexo o de género en la secuencia, o contra aquellos cuyo símbolo de sexo o de género los identifica como trans, intersexual u "otro". (Para obtener más información sobre la asignación, el uso y el retiro de los UIC, consulte el Capítulo 4 del Kit de herramientas, Registro de nacimientos y defunciones, Sección 10).

Orientación: responda a la siguiente pregunta sobre las secuencias UIC/UIN. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. ¿El UIC (u otro número de identificación único emitido por el gobierno en uso en el país) tiene un símbolo en la secuencia que identifica el sexo o el género de una persona?

Citas:

Comentarios:

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

9. Registro de defunción: opciones de género en el registro de defunción

⁴¹² UN GOLF, párrafo 44.1.

Mejores prácticas: la identidad de género autodefinida de un difunto debe registrarse en el certificado médico de causa de su muerte, el registro de defunción y el certificado de defunción.

En muchos países, el sexo informado de un difunto es determinado por el médico que completa el certificado médico de causa de muerte (MCCD, por sus siglas en inglés), o el perito forense, médico forense o médico que trabaja con las autoridades de investigación médico-legal de la muerte (consulte el Capítulo 12 para más información sobre la investigación médico-legal de la muerte). Sin embargo, las características físicas de un difunto pueden no correlacionarse con el género autoidentificado de los difuntos, ya que solo un pequeño porcentaje de individuos transgénero autoidentificados se someten a una cirugía de reasignación de género. Además, algunos de los documentos de identificación del difunto pueden diferir de los indicados en el registro de nacimiento. En estas circunstancias, los médicos enfrentan desafíos para determinar el sexo apropiado para ingresarlo en el MCCD.

Para abordar esta situación, algunas jurisdicciones, incluido el estado de California y el Distrito de Columbia en los Estados Unidos,⁴¹³ han adoptado legislación que proporciona un proceso para garantizar que la identidad de género del difunto se refleje en el MCCD, el registro de defunción y el certificado de defunción. La ley de California exige que el médico certificador registre el sexo del difunto de tal modo que refleje la identidad de género del difunto (como mujer, hombre o no binario) según lo informado por el informante (por ejemplo, un miembro de la familia o cualquier persona que pueda proporcionar la información necesaria, incluido el director de la funeraria o el centro de salud). Sin embargo, si al médico se le presentan ciertos documentos legales específicos (como certificado de nacimiento, licencia de conducir o pasaporte) que muestran una identidad de género diferente, el médico debe registrar el género reflejado en esos documentos. Alternativamente, si no se presentan los documentos especificados, el médico debe reflejar el género indicado por la persona o una mayoría de personas con control sobre la disposición de los restos.⁴¹⁴

La ley del Distrito de Columbia adopta un enfoque diferente. Esa ley permite a un individuo predesignar su identidad o expresión de género con el Registrador antes de su muerte. Si el difunto no predesignó su identidad de género, la ley permite a cualquier persona presentar una petición ante un tribunal para solicitar una orden para enmendar el género en el MCCD y el certificado de defunción en base a la evidencia presentada, como un testimonio, documentación que conmemora la transición de género del difunto o cualquier otra evidencia de la identidad o expresión de género del difunto. Si un tribunal falla a favor del peticionario que busca enmendar el género en el MCCD y el certificado de defunción, el MCCD original y el certificado de defunción se sellarán y estarán disponibles solo por orden judicial, a fin de proteger la privacidad del fallecido y su familia.⁴¹⁵

Orientación: responda a la siguiente pregunta sobre el registro de sexo o género en el registro de defunción. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **¿Prevé la ley un proceso para garantizar que el MCCD, el registro de defunción y el certificado de defunción de un difunto reflejen la identidad de género o la expresión de género autodeterminadas del difunto?**

Citas:

Comentarios:

⁴¹³ Consulte la Ley del Distrito de Columbia 21-258. Ley de Enmienda de Reconocimiento de Identidad de Género en el Certificado de Defunción de 2016, disponible en: <https://code.dccouncil.us/dc/council/laws/21-258.html>

⁴¹⁴ Consulte el Proyecto de Ley de la Asamblea de California N.º 1577 (enmendado por el Proyecto de Ley No. 439), disponible en: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=202120220AB439

⁴¹⁵ Consulte la Ley del Distrito de Columbia 21-258. Ley de Enmienda de Reconocimiento de Identidad de Género en el Certificado de Defunción de 2016, art. 2 (b) (Enmienda del art. 12 (4) (A)).

REGISTRO DE MATRIMONIO Y DIVORCIO

10. Registro de matrimonio y unión civil

Mejores prácticas: las Naciones Unidas han declarado inequívocamente: "Los Estados tienen la obligación positiva de proporcionar reconocimiento legal a las parejas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género y características sexuales, así como a sus hijos. El reconocimiento legal puede adoptar diversas formas, que van desde las uniones civiles hasta el matrimonio".⁴¹⁶ La posición de la ONU se repite en el Principio 24 de Yogyakarta, el derecho a formar una familia, que establece que: "Toda persona tiene derecho a formar una familia, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Las familias existen en diversas formas. Ninguna familia podrá ser objeto de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de ninguno de sus miembros." Para implementar estas obligaciones, la ONU ha pedido a los países que "deroguen cualquier ley existente que regule el matrimonio y las uniones civiles basadas en la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales."⁴¹⁷

Para llevar a la práctica estos derechos, las autoridades de registro civil deberán revisar los formularios de registro de matrimonio para reemplazar las categorías con determinación de género "novia" y "novio" por un término neutral en cuanto al género como "cónyuge" o "pareja" u otro término que sea neutral en cuanto al género en el idioma del país. Alternativamente, los formularios de registro podrían ofrecer a cada cónyuge o miembro de la pareja la opción de elegir una designación de "novia", "novio" o simplemente "cónyuge/pareja" u otro término neutral de género, y si eligen que esa designación se refleje en el certificado de matrimonio.

Las autoridades del registro civil tal vez deseen recopilar datos adicionales sobre la identidad de género de cada cónyuge/pareja, ya que esto podría proporcionar información estadística útil sobre diversas estructuras familiares. Si se capturan esos datos, la información de género debe reflejar la identidad de género autodefinida de cada uno de los cónyuges/parejas y permitir al menos tres opciones de género. Además, los datos de identidad de género deben enviarse de forma anonimizada a la agencia de estadísticas y no ingresarse en el registro, para proteger así la privacidad personal. Alternativamente, las autoridades de registro civil y estadística pueden decidir prescindir por completo de la recopilación de la identidad de género de los cónyuges y parejas.

Orientación: responda a la siguiente pregunta sobre el registro de matrimonio/unión civil y el registro de la información de género de los cónyuges o miembros de las parejas al registrar un matrimonio o unión civil. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **¿La ley contempla el reconocimiento legal a las parejas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género y características sexuales?** Describa si el reconocimiento legal es a través del matrimonio, la unión civil u otra unión legal.

Citas:

Comentarios:

⁴¹⁶ *Born Free and Equal*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019 (segunda edición), página 73, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/issues/discrimination/pages/bornfreeequalbooklet.aspx>

⁴¹⁷ *Born Free and Equal*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019 (segunda edición), página 73, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/issues/discrimination/pages/bornfreeequalbooklet.aspx>

b. Describa los términos utilizados en el registro de matrimonio/unión civil y en el certificado de matrimonio/unión civil para los cónyuges/parejas.

Citas:

Comentarios:

c. Describa si la información sobre el género se recopila durante el registro. En caso afirmativo, describa si la información refleja la identidad de género autodefinida de cada una de las partes. Indique también si la información está anonimizada y si se utiliza únicamente con fines estadísticos, o si la información se inscribe en el registro.

Citas:

Comentarios:

11. Registro de divorcio y disolución de la unión civil

Mejores prácticas: de acuerdo con el Principio 24 de Yogyakarta, se establece que los matrimonios entre personas del mismo sexo o las uniones registradas deben garantizar que "cualquier derecho, privilegio, obligación o beneficio disponible para las parejas casadas o registradas de diferentes sexos esté igualmente disponible para las parejas casadas o registradas del mismo sexo". En consecuencia, cuando las parejas casadas o registradas del mismo sexo se divorcian o disuelven su unión civil, deben tener los mismos derechos, privilegios, obligaciones y beneficios disponibles para las parejas casadas o registradas de diferentes sexos.

A los efectos del registro, un divorcio o disolución de una unión registrada de una pareja del mismo sexo, o una pareja donde uno o más miembros de la pareja no son de género binario, debe registrarse de la misma manera que un divorcio o disolución de la unión de una pareja de diferente sexo. En concreto, el juzgado que dicte la orden de divorcio o disolución deberá presentar la información sobre la pareja y la orden al registrador, para que la información coincida con el registro matrimonial o de unión registrada. (Consulte el capítulo 7 del kit de herramientas para obtener más información sobre el registro del matrimonio y el divorcio).

Al igual que con el matrimonio, los términos con determinación de género "novia" y "novio" deben reemplazarse por un término de género neutro, o se debe ofrecer a los cónyuges o miembros de las parejas la opción de elegir "novia", "novio" o un término de género neutro, que se utilizará en el registro y en la sentencia de divorcio o certificado de divorcio.

Si se recopila información de género durante el registro del divorcio o la disolución de la unión, la información debe reflejar la identidad de género autodefinida de cada una de las partes y permitir opciones de tercer género. Esta información debe enviarse de forma anonimizada a la agencia de estadísticas para proteger la privacidad y no debe ingresarse en el registro para proteger la privacidad.

Orientación: responda a la siguiente pregunta sobre el registro del divorcio/disolución de la unión civil y el registro de la información de género de los cónyuges o miembros de la pareja al registrar un divorcio o disolución de la unión civil. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **Describa cómo se registra el divorcio o la disolución de una unión registrada de una pareja del mismo sexo.** Especifique si el registro del divorcio o la disolución se registra de la misma manera que para las parejas de diferentes sexos.

Citas:

Comentarios:

- b. **Describa los términos utilizados para los cónyuges/miembros de la pareja en la sentencia o certificado de divorcio.**

Citas:

Comentarios:

- c. **Si se recopila información sobre el género durante el registro, indique si la información debe reflejar la identidad de género autodefinida de cada una de las partes y permitir opciones de tercer género.** También se sabe si la información se envía de forma anonimizada a la agencia de estadísticas o se inscribe en el registro.

Citas:

Comentarios:

ESTADÍSTICAS VITALES

12. Estadísticas vitales

Mejores prácticas: se debe recopilar información del sexo y/o de género para las estadísticas vitales cuando sea pertinente, y la compilación y generación de estadísticas vitales debe reflejar e incluir la multiplicidad de marcadores de sexo y género en uso.

Tradicionalmente, "sexo" ha sido un campo de datos importante para muchos tipos de eventos vitales. Por ejemplo, el "sexo" de un recién nacido se registra en el registro de nacimiento y el "sexo" de un difunto se registra en el registro de defunción. La información sobre "sexo" se recopila indirectamente en el registro del matrimonio, con la recopilación de información sobre "novia" y "novio". Del mismo modo, la información sobre el "sexo" de los padres de un recién nacido se recopila indirectamente a través de la recopilación de información sobre la "madre" y el "padre". De acuerdo con los principios de Yogyakarta, los países deben registrar la identidad de género autodefinida de una persona, en lugar del "sexo", cuando la recopilación de "género" es el tema legal y/o estadístico relevante, como se discutió en las secciones anteriores. Sin embargo, en algunos casos, como el registro de nacimientos y la recopilación de información sobre el "sexo asignado al nacer", el "sexo" sigue siendo un tema estadístico relevante y debe recopilarse.

La recopilación de información sobre el sexo y la orientación sexual y la identidad de género (SO/GI, por sus siglas en inglés) puede proporcionar información valiosa para los gobiernos. Existe una creciente evidencia de inequidades en la salud para las personas LGBTQI impulsadas por el estigma,

la discriminación y la violencia; sin embargo, muchos aspectos de la salud LGBTQI y sus determinantes han sido poco estudiados.⁴¹⁸ La recopilación de datos SO/GI a través del registro civil puede ayudar a llenar estos vacíos en la investigación. Por ejemplo, algunos expertos recomiendan que la información de SO/GI se registre sistemáticamente en el registro de defunciones porque la falta actual de datos sobre GO/GI limita la identificación de las disparidades en la mortalidad en las personas LGBTI.⁴¹⁹ Por lo tanto, cuando los datos de sexo y SO/GI sean útiles y pertinentes para las estadísticas vitales y otras investigaciones, dichos datos deben recopilarse.

Sin embargo, la recopilación de información sobre sexo y SO/GI puede no ser siempre necesaria. Por lo tanto, las agencias de registro civil y estadística deben proporcionar orientación sobre cuándo la recopilación de información sobre sexo y/o género es relevante y necesaria. Un ejemplo de tal orientación se puede encontrar en el sitio web de [Statistics New Zealand](https://www.stats.govt.nz/).⁴²⁰

Por último, los términos sexo/género utilizados en la recopilación de datos sobre el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones deben alinearse con los términos utilizados en la generación de estadísticas vitales. Además, si la información SO/GI se recopila a través del registro civil, la información no necesita ser inscrita en el registro, de acuerdo con los principios de privacidad. En cambio, los datos deben ser anonimizados y enviados a la agencia nacional de estadísticas para la tabulación de las estadísticas vitales. Las tablas deben revisarse para incluir la tabulación por SO/IG cuando proceda. (Para obtener más información sobre las estadísticas vitales, consulte el capítulo 8 del kit de herramientas).

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre el registro de la información sobre el sexo y SO/GI con fines estadísticos y la tabulación de las estadísticas vitales. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **Describa cualquier orientación desarrollada por la agencia de estadísticas sobre si se debe recopilar información sobre sexo y SO/GI para los fines de las estadísticas vitales y cuándo debe recopilarse**

Citas:

Comentarios:

- b. **Describa si las tablas de tabulación de estadísticas vitales incluyen tabulación por género en lugar de, o además de, sexo cuando sea relevante.**

Citas:

Comentarios:

⁴¹⁸ *Advancing LGBTQI Health Research*, The Lancet, Vol. 397, 29 de mayo de 2021, págs. 2031-233, disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)01057-6/texto completo](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)01057-6/texto completo)

⁴¹⁹ Ann P. Haas, Andrew Lane, y en nombre del Grupo de Trabajo para la Identificación Post mortem de SO/GI, *Collecting Sexual Orientation and Gender Identity Data in Suicide and Other Violent Deaths: A Step Towards Identifying and Addressing LGBT Mortality Disparities*, LGBT Health, marzo de 2015, pp. 84-87, disponible en: <https://www.liebertpub.com/doi/10.1089/lgbt.2014.0083>

⁴²⁰ Stats NZ, Estándar estadístico para género, sexo y variaciones de las características sexuales, disponible en: <https://www.stats.govt.nz/methods/statistical-standard-for-gender-sex-and-variations-of-sex-characteristics>

OTROS TEMAS

13. Coordinación e integración de los diferentes sistemas

Mejores prácticas: los gobiernos deberían establecer un Grupo de Trabajo Técnico (GTT) sobre Identidad de Género en el marco de su Comité de Coordinación de CRVSID más amplio, para ayudar a estandarizar la terminología, los procesos y los criterios en todos los sistemas. (Consulte el capítulo 2, Entorno propicio, para más información sobre los mecanismos de coordinación).

Todos los aspectos del registro civil y el sistema nacional de gestión de la identidad deben alinearse de modo que: 1) la terminología de género en todas las bases de datos y plataformas contenga las mismas opciones de género, y 2) el proceso y los criterios para cambiar el género y el nombre de una persona en todos los organismos y sistemas sea el mismo. El primer punto es importante para la interoperabilidad de los sistemas. Si varios organismos y sistemas utilizan terminología de género diferente, será difícil para los organismos enviar y recibir información basada en el género para actualizar sus registros. El segundo punto es importante porque permite a una persona alinear su género y nombre en todos sus documentos, como se discutió anteriormente en la Sección 6. Un GTT sobre Identidad de Género con representantes de género diverso de los diversos organismos relevantes ayudará a lograr estos objetivos.

Orientación: responda a las preguntas a continuación con respecto a cualquier GTT u otro mecanismo para ayudar a establecer políticas y coordinar procesos sobre identidad de género y CRVSID. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. **¿Existe un comité de coordinación u otro mecanismo para alinear la terminología, los criterios y los procesos de CRVSID entre los organismos y sistemas?** En caso afirmativo, ¿incluye una representación de género diverso? Describa el comité.

Citas:

Comentarios:

14. Responsabilidad y cumplimiento

Mejores prácticas: los registradores civiles, registradores de identidad y otros funcionarios del gobierno, como servidores públicos, deben cumplir fielmente la ley, tratar a todas las personas con respeto y desempeñar sus funciones con esfuerzos de no discriminación y buena fe. Cuando un registrador civil, estadístico o funcionario de gestión de identidad no cumpla con sus deberes o abuse de su autoridad, la ley debe prever explícitamente sanciones.⁴²¹ Deben existir procedimientos disciplinarios claros y sanciones para los casos de conducta indebida deliberada, como la falta de registro de un cambio de género de conformidad con la ley y las revelaciones inapropiadas,⁴²² así como por abuso de poderes y discreción. En los casos penales, el jefe del organismo de registro civil, estadísticas y/o gestión de la identidad debe rendir cuentas a las autoridades del orden público competentes.⁴²³

Orientación: responda las preguntas a continuación con respecto a cualquier sanción o penalidad impuesta a los registradores y otros funcionarios del gobierno por incumplimiento de las leyes de

⁴²¹ *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta E.13.XVII.10, Naciones Unidas, 2014, párrafos 338 - 339.

⁴²² *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta E.13.XVII.10, Naciones Unidas, 2014, párrafo 326.

⁴²³ UN GOLF, párrafo 531.

CRVSID. En la sección de comentarios, debata si el marco legal se alinea con las mejores prácticas y cualquier enmienda recomendada a la ley.

-
- a. Describa cualquier sanción o penalidad impuesta a los registradores civiles por incumplimiento de las leyes de registro civil.** Tenga en cuenta si hay alguna sanción específica por la negativa de un registrador civil a cambiar el género de una persona en los expedientes del registro civil o la divulgación de un cambio de género.

Cita:

Comentarios:

- b. Describa cualquier sanción o penalidad impuesta a los funcionarios de registro de identidad por incumplimiento de las leyes de registro de identidad.** Tenga en cuenta si hay sanciones específicas por la negativa de un registrador de identidad a cambiar el género de una persona en los registros nacionales de identidad o la divulgación de un cambio de género.

Cita:

Comentarios:

- c. ¿Existen sanciones por divulgación indebida de información confidencial?**

Cita:

Comentarios:

Recursos

Principios de Yogyakarta

- Principios de Yogyakarta y Principios de Yogyakarta más 10, disponibles en: <https://yogyakartaprinciples.org/>

Publicaciones de las Naciones Unidas y organizaciones conexas:

- Organización Internacional para las Migraciones, Glosario completo de términos para describir la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, actualizado en noviembre de 2020, disponible en: <http://www.unglobe.org/resources>
- Directrices sobre un marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad, Naciones Unidas, 2019, disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/standards-and-methods/?topics=Civil%20Registration%20and%20Vital%20Statistics>
- *Born Free and Equal*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019 (Segunda edición), disponible en: <https://www.ohchr.org/en/issues/discrimination/pages/bornfreeequalbooklet.aspx>

- Hoja informativa: Intersex, Naciones Unidas, Libres e Iguales, disponible en: <https://www.unfe.org/learn-more/>

Otras publicaciones:

- *The fundamental rights situation of intersex people*, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2015, disponible en: <http://fra.europa.eu/en/publication/2015/fundamental-rights-situation-intersex-people>
- ILGA Europe, *Non-Binary Gender Registration Models In Europe*, septiembre de 2018, disponible en: <https://www.ilga-europe.org/resources/ilga-europe-reports-and-other-materials>
- *License To Be Yourself*, Open Society Foundations, Nueva York, 2014, disponible en: <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/license-be-yourself>
- *My ID, my identity? The impact of ID systems on transgender people in Argentina, France and the Philippines*, Privacy International, 15 de enero de 2021, disponible en: <https://privacyinternational.org/long-read/4372/my-id-my-identity-impact-id-systems-transgender-people-argentina-france-and>
- *How Common is Intersex? Intersex Society of North America*, disponible en: <https://isna.org/faq/frequency/>
- Stat NZ, Estándar estadístico para género, sexo y variaciones de las características sexuales, abril de 2021, p. 23, disponible en: <https://www.stats.govt.nz/methods/statistical-standard-for-gender-sex-and-variations-of-sex-characteristics>
- *Advancing LGBTQI Health Research*, The Lancet, Vol. 397, 29 de mayo de 2021, pp. 2031-233, disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)01057-6/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)01057-6/fulltext)
- Ann P. Haas, Andrew Lane, y en nombre del Grupo de Trabajo para la Identificación Post mortem de SO/GI, *Collecting Sexual Orientation and Gender Identity Data in Suicide and Other Violent Deaths: A Step Towards Identifying and Addressing LGBT Mortality Disparities*, LGBT Health, marzo de 2015, pp. 84-87, disponible en: <https://www.liebertpub.com/doi/10.1089/lgbt.2014.0083>

Leyes seleccionadas:

- Ley de Identidad de Género de Argentina, disponible en: <https://tgeu.org/argentina-gender-identity-law/>
- Proyecto de Ley de la Asamblea de California N.º. 1577 (enmendado por el Proyecto de Ley N.º 439), disponible en: https://leginfo.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=20210220AB439
- Ley del Distrito de Columbia 21-258, Ley de Enmienda de Reconocimiento de Identidad de Género en el Certificado de Defunción de 2016, disponible en: <https://code.dccouncil.us/dc/council/laws/21-258.html>
- Ley de Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales de Malta, disponible en: <https://tgeu.org/gender-identity-gender-expression-sex-characteristics-act-malta-2015/>

Casos de la Corte Internacional

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-24/17, del 24 de noviembre de 2017, solicitada por la República de Costa Rica: Identidad de género, igualdad y no discriminación de parejas del mismo sexo.

Establece obligaciones de los Estados relativas al cambio de nombre, identidad de género y derechos derivados de una relación entre parejas del mismo sexo (Interpretación y alcance de los artículos 1(1), 3, 7, 11(2), 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_eng.pdf

Sitios web:

- Naciones Unidas, Libres e Iguales: <https://www.unfe.org/>
- ILGA World: La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex: <https://ilga.org/>
- Campaña de Derechos Humanos: <https://www.hrc.org/>

Capítulo

12

Registro de Población

Por qué es importante: No todos los países mantienen un registro de población. Sin embargo, para aquellos que lo hacen, el registro de población es esencialmente una base de datos computarizada con un registro separado para cada individuo que reside en el país y, en muchos países, para los ciudadanos que residen en el extranjero también. El registro contiene información de, o vínculo con, varias otras bases de datos gubernamentales, incluido el sistema de registro civil, el sistema de identidad nacional, y otros. La función principal del registro de población es proporcionar información confiable para los fines administrativos del gobierno. Si se mantiene un registro de población, esta sección contiene temas clave que deben abordarse en la ley.

Introducción

No todos los países mantienen un registro de población. Para aquellos que lo hacen, el registro de población es esencialmente un sistema computarizado con información actualizada para cada individuo que reside en el país. La "población residente" incluye a todas las personas dentro del territorio del país, independientemente de su estado de ciudadanía. En muchos países, el registro de población también contiene información relativa a las personas que no son residentes habituales del país, como los ciudadanos que residen temporalmente en el extranjero, los que han emigrado y los fallecidos o desaparecidos.⁴²⁴ El sistema contiene información de, o vínculos con, varias bases de datos gubernamentales, incluido el sistema de registro civil, el sistema de identidad nacional, y otros. La función principal del registro de población es proporcionar información fiable para los fines administrativos del gobierno.

Este capítulo abarca los siguientes temas:

1. Método de intercambio de datos: Datos combinados o vinculados
2. Organismo responsable del Registro de Población
3. Información compartida por las autoridades de registro civil y registro de identificación con el Registro de Población
4. Información compartida entre otros organismos y el registro de población
5. Intercambio de datos: Frecuencia y Protección de datos

1. Método de intercambio de datos: datos combinados o vinculados

Prácticas recomendadas: Existen dos tipos principales de métodos para compartir información con un registro de población: la combinación y la vinculación.

En un registro de población combinado, la información se comparte desde varias bases de datos gubernamentales y se almacena en el registro de población. En este tipo de sistema, toda la información compartida sobre una persona en particular se combina en un archivo personal en el registro de población. Sin embargo, los registros de población combinados presentan un riesgo para la privacidad debido a la gran cantidad de información consolidada en un solo lugar.⁴²⁵ Existe el riesgo de que una persona con acceso al sistema, para un propósito específico y un conjunto de información, pueda acceder a otra información que no sea necesaria para ese propósito. Por lo tanto, en la última década ha habido una tendencia a alejarse de las bases de datos combinadas.

En los sistemas de registro de población vinculados, la información de varios organismos gubernamentales no se combina en un archivo personal. En cambio, los registros y bases de datos gubernamentales están vinculados de modo que cualquier información deseada en particular sea accesible a un organismo autorizado en el momento en que se necesita información específica.⁴²⁶ En este tipo de sistema, la información se almacena en diferentes bases de datos, y se vincula y comparte solo cuando surge un propósito y una necesidad específicos.⁴²⁷

Hay diferentes formas de vincular bases de datos. Una forma de vincular es utilizar un UIC para que cada base de datos específica del sector pueda compartir información con cualquier otra base de datos específica del sector (como se muestra en la Figura 1 a continuación). La información

⁴²⁴ Organización de las Naciones Unidas Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párr. 454.

⁴²⁵ Gelb y Diofasi, Documento de debate preliminar sobre el futuro de la identificación y el desarrollo, Centro para el Desarrollo Mundial, 2015, página 29.

⁴²⁶ Véase Naciones Unidas, Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3, Nueva York, 2014, párrafo 469.

⁴²⁷ Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 104.

seleccionada se comparte entre bases de datos, previa solicitud, para un propósito específico; sin embargo, la información solicitada no se almacena en la base de datos que solicita la información.

Otra forma de vincular es a través de un registro por vinculación. En este tipo de sistema vinculado, cada base de datos específica del sector contiene solo un número específico del sector para el individuo, no un UIC. Para solicitar información, se utiliza un registro por vinculación intermedio que contiene el UIC y los números específicos del sector para todos en la población (como se muestra en la Figura 2 a continuación). Cuando se realiza una solicitud de información, el registro por vinculación hace coincidir el número específico del sector con el UIC, luego transmite la solicitud a la base de datos con la información necesaria al vincularse con ese número específico del sector. La información después se transmite de la misma manera. Almacenar el UIC separado de, pero junto con, otras bases de datos funcionales permiten la vinculación deliberada de datos y la vinculación para fines aprobados, pero agrega una capa de seguridad si hay una violación de datos.⁴²⁸

Figura 1: Sistema vinculado – Uso de UIC un registro por vinculación

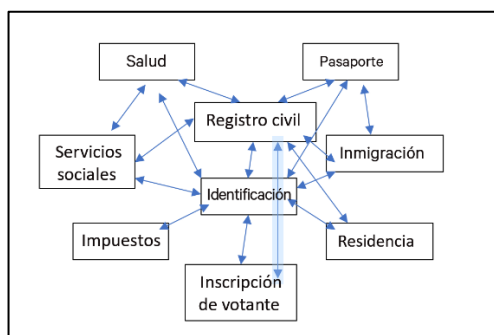
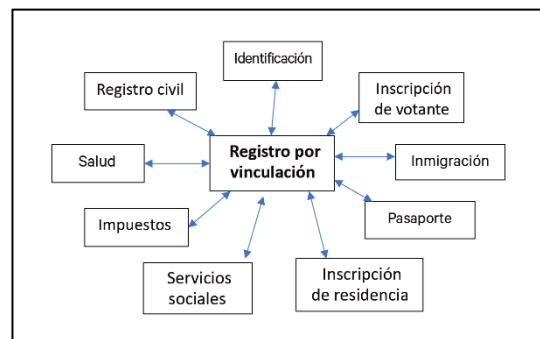


Figura 2: Sistema vinculado – Uso de



Orientación: Describa si la información en el registro de población se combina a partir de información en varias bases de datos, o si la información se almacena en varias bases de datos y se vincula a través de un UIC u otros medios. Si se utiliza un sistema vinculado, describa si la información se comparte directamente o a través de un registro por vinculación. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Es el registro de población un registro combinado o un sistema vinculado?

Cita:

Comentarios:

b. Si se utiliza un sistema vinculado, ¿se comparte información directamente entre bases de datos mediante el uso de un UIC, o se utiliza un registro por vinculación intermedio para vincular números específicos del sector con un UIC?

Cita:

Comentarios:

⁴²⁸ Aplicación del Programa de identidad jurídica de las Naciones Unidas, Directrices operacionales de los equipos de las Naciones Unidas en los países, mayo de 2020, párrafo 98.

2. Organismo responsable del registro de población y población relevante

Prácticas recomendadas: Los organismos encargados de operar y mantener un sistema de registro de población difieren de un país a otro. Por ejemplo, un registro de población combinado puede ser responsabilidad del Ministerio del Interior, Asuntos Internos o de Justicia, o de la autoridad estadística o fiscal. En algunos países, la entidad responsable de mantener el registro de población puede ser la misma que la entidad responsable del registro civil y/o el registro del documento nacional de identidad.⁴²⁹ En un sistema vinculado, el sistema de operaciones informatizado que vincula varias bases de datos puede estar bajo un ministerio u organismo responsable de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) u otro organismo.

En un sistema combinado, el registro de población tiene un archivo de datos sobre cada persona que es residente del país, independientemente de su estado de ciudadanía. Muchos países también incluyen a los ciudadanos que residen en el extranjero en un registro de población combinado. Para los sistemas vinculados, los datos pueden compartirse (para fines legítimos y definidos) para cualquier persona dentro de cualquiera de las bases de datos vinculadas.

Orientación: Indique el organismo encargado del registro de población. Describa qué datos se mantienen en un registro de población combinado (p. ej., ciudadanos, todas las personas que residen en el territorio de un país, ciudadanos fuera del territorio del país), o cuyos datos están vinculados en un sistema vinculado. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Indique el organismo encargado del registro de población.

Cita:

Comentarios:

b. Describa qué datos se mantienen en un registro de población combinado o qué datos están vinculados en un sistema vinculado.

Cita:

Comentarios:

3. Información compartida por las autoridades del Registro Civil y el Registro de Identificación con el Registro de Población

Prácticas recomendadas: El contenido del sistema de registro de población varía de un país a otro y según el tipo de sistema mantenido. En los sistemas vinculados, cada base de datos gubernamental contiene solo la información pertinente para ese sector, como se ha señalado anteriormente.

⁴²⁹ Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 471.

En los sistemas combinados, el registro de población comúnmente contiene el nombre de una persona y sus padres, la fecha y lugar de nacimiento, la dirección residencial y el UIC.⁴³⁰ Un registro de población combinado también suele contener información sobre el estado legal de un individuo (como la ciudadanía, el estado de residencia legal, el estado de inmigración y emigración) y el estado civil (es decir, casado, soltero, divorciado).

Para los nacidos en el país, la primera entrada en un sistema de registro de población ocurre al nacer. Después del registro de nacimiento, el organismo de registro civil comparte datos básicos sobre un niño (nombre, padres, lugar/fecha de nacimiento y UIC) con el registro de población combinado, o comparte el UIC con el registro por vinculación si se utiliza un registro por vinculación. Compartir el UIC poco después de su asignación es esencial, ya que esto permite que el sistema de registro de población se vincule con otras bases de datos y mantenga información continuamente actualizada sobre la población.⁴³¹

La autoridad de registro civil también puede compartir información sobre el hecho de la ocurrencia de otros eventos vitales (matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimiento y muerte) a un registro de población combinado, o enviar información relevante específica a autoridades específicas en un sistema vinculado (por ejemplo, enviar información de registro de defunción a la autoridad de identificación para desactivar una identidad después de la muerte). Esto mantiene actualizado el sistema de registro de población con respecto al estado civil de una persona.⁴³²

Las prácticas de los países varían en cuanto a la información que comparte el sistema nacional de identidad con un registro de población combinado. Esta información generalmente incluye qué documentos de identidad se han emitido, como la tarjeta de identificación nacional, el pasaporte o la licencia de conducir. En algunos países, la biometría se comparte, en otros no se comparte debido a preocupaciones de privacidad.⁴³³ Debido a que la identidad debe autenticarse a través del sistema de gestión de identificación, y no del registro de población, generalmente no hay necesidad de que la biometría se combine en un registro de población. Por razones de protección de datos y privacidad personal, se recomienda permitir la vinculación y el uso de datos biométricos solo cuando sea necesario para un propósito autorizado específico.

Orientación: Describa qué información comparten las autoridades de registro civil y registro de identidad nacional con el registro de población. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. Describa la información compartida por la autoridad del registro civil con el registro de población.

Cita:

Comentarios:

b. Describa la información compartida por el sistema nacional de identidad con el registro de población.

Cita:

⁴³⁰ Organización de las Naciones Unidas Manual sobre Registro Civil y Sistemas de Estadísticas Vitales: Gestión, Operación, Mantenimiento, Revisión 1, 2018, párrafo 443.

⁴³¹ Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 474.

⁴³² Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 475.

⁴³³ Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 476.

Comentarios:

4. Información compartida entre otros organismos y el Registro de Población

Prácticas recomendadas: Muchos otros registros funcionales (como un registro de residencia, registro de votantes, autoridad fiscal, inmigración, etc.) también pueden compartir información y recibir información desde el sistema de registro de población.⁴³⁴ Para aquellos que no nacieron en el país, la primera entrada en el sistema de registro de población generalmente ocurre cuando una persona inmigra a un país y se le asigna un UIC. En ese momento, el organismo de inmigración presentaría su información básica a un registro de población combinado, o enviaría el UIC asignado al registro correspondiente en dicho sistema vinculado.

Orientación: Describa qué información se comparte entre otros organismos y el registro de población. Indique el organismo y la información compartida. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Describa los otros organismos y bases de datos que comparten la información con el sistema de registro de población.** Describa la información, si se conoce.

Cita:

Comentarios:

5. Intercambio de datos: frecuencia y protección de datos

Prácticas recomendadas: La ley debe abordar la frecuencia de intercambio de registros de los organismos de registro civil y gestión de identidad, así como de otros organismos apropiados, si se utiliza un registro de población combinado. La frecuencia del intercambio de datos dependerá del grado de digitalización e integración entre sistemas. En un sistema combinado que no está completamente digitalizado, la información puede cargarse y enviarse de acuerdo con un cronograma fijo; por ejemplo, diariamente, semanalmente o mensualmente. Sin embargo, en sistemas que están totalmente digitalizados e integrados en todas las plataformas de organismos, puede ser que la información se comparta de forma continua y en tiempo real. En otras palabras, cuando la información especificada se ingresa en una base de datos, se inserta automáticamente en el registro de población. Por ejemplo, en un sistema de este tipo, cuando la autoridad del registro civil introduce información sobre un nuevo nacimiento en el registro de nacimientos, el nombre, la fecha y el lugar de nacimiento, y el nombre de los padres se insertarían en el registro de población combinado en ese momento.

Los sistemas vinculados funcionan de manera diferente. En un sistema vinculado, la información de una base de datos se comparte con otra base de datos del gobierno solo "según sea necesario". Solo la información mínima necesaria se comparte con la persona u oficina autorizada y solo durante el tiempo que lleva cumplir con el propósito especificado. Los datos recibidos no se almacenan en la base de datos receptora. Este sistema es más protector de la privacidad personal que un sistema

⁴³⁴ Naciones Unidas, Directrices sobre el marco legislativo para el registro civil, las estadísticas vitales y los sistemas de gestión de la identidad, Nueva York, 2019, párr. 477.

combinado porque la información disponible para cualquier funcionario gubernamental individual está limitada tanto en contenido como en tiempo.

Independientemente de la forma de compartir datos, la ley debe prever el intercambio seguro de información, incluido el cifrado de extremo a extremo. Consulte el Capítulo 11 para obtener más información sobre la privacidad personal y los procedimientos de protección de datos.

Orientación: Describa el proceso de intercambio de datos para todos los organismos relevantes, incluido el organismo de registro civil, el organismo nacional de identidad y cualquier otro organismo que comparta datos. Describa si existen procedimientos para la privacidad personal y la protección de datos. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las prácticas recomendadas y señale las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Proceso para el intercambio de datos entre el sistema de registro de población y otras bases de datos**, incluida la frecuencia de actualización de los datos (si se conoce) y los procedimientos para proteger los datos durante la transmisión (como el cifrado).

Cita:

Comentarios:



Capítulo

13

Privacidad personal y protección de datos

Por qué es importante: los sistemas de Registro Civil, Estadísticas Vitales y Gestión de Identidad contienen una gran cantidad de información personal. La protección de estos datos contra el acceso accidental y no autorizado, la pérdida, la destrucción y la manipulación es fundamental para la confianza del público, así como para el funcionamiento eficiente y eficaz de estos sistemas.

Introducción

Los sistemas de Registro Civil, Estadísticas Vitales y Gestión de Identidad contienen una gran cantidad de información personal. Si bien los principios de privacidad siempre se han aplicado a los datos personales almacenados en sistemas basados en papel de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidad, la digitalización de los datos ha dado lugar a nuevas preocupaciones debido al volumen de datos personales recopilados, utilizados y almacenados; la gama de datos analíticos que involucran datos personales; el valor y la disponibilidad global de los datos personales; y las amenazas a la privacidad personal de la piratería y otros accesos y usos no autorizados. Con la vinculación de los sistemas nacionales de identificación, muchos de los cuales contienen información biométrica, a los sistemas de gobierno civil, la protección de los datos personales se vuelve aún más crucial.

Debido a estas preocupaciones, en los últimos años muchos países y organizaciones han adoptado leyes y principios de protección de datos. En 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) adoptó las *Directrices de Privacidad*, que actualizaron las directrices anteriores de 1980. Estas *Directrices de privacidad* son aplicables a los recopiladores de datos públicos y privados. En abril de 2016, la Unión Europea adoptó el *Reglamento General de Protección de Datos* (GDPR), que entró en vigor en mayo de 2018 y se aplica a todos los recopiladores de datos públicos y privados en los países miembros de la UE, incluidos los sistemas CRVSID. El Banco Mundial y sus principales socios elaboraron los *Principios sobre la identificación para el desarrollo sostenible*, centrados en los temas de inclusión, diseño y gobernanza, que enmarcan su labor de identificación para el desarrollo. Reconociendo la necesidad de protección de los datos personales, las Naciones Unidas adoptaron los *Principios de Datos Personales y Privacidad* en octubre de 2018, que se aplican a todos los datos personales almacenados o procesados por, o en nombre de, las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en el desempeño de sus actividades encomendadas.⁴³⁵

Las *Directrices de Privacidad de la OSCE*, el *GDPR de la UE* y los *Principios de Datos Personales y Privacidad de las Naciones Unidas* tienen mucho en común; estos contienen conceptos amplios similares de protección de datos y privacidad personal. Idealmente, un país tiene una ley general de protección de datos que incluye estos conceptos. Si existe tal ley, la legislación de CRVSID o la ley general de protección de datos debe indicar cómo se aplican específicamente las disposiciones de una ley general de protección de datos a los registros en los sistemas CRVSID; ya que la aplicación de estos conceptos a bases de datos públicas y legalmente obligatorias (como los sistemas CRVSID) puede diferir entre los sistemas privados de recopilación de datos y otros sistemas gubernamentales. Si no existe una ley general de protección de datos, la legislación de CRVSID debe contener disposiciones que apliquen estos conceptos de manera tal que proporcione protección de la información personal contenida en los registros de CRVSID al tiempo que permite usos administrativos autorizados.

A continuación se exponen los *Principios de Datos Personales y Privacidad de las Naciones Unidas*, con una explicación sobre cómo pueden aplicarse a los sistemas CRVSID para garantizar la protección y privacidad de los datos personales, al tiempo que permiten que los sistemas CRVSID funcionen de manera efectiva y cumplan con los fines previstos.

Este capítulo cubre los siguientes temas:

1. Procesamiento justo y legítimo
2. Especificación del propósito
3. Proporcionalidad y necesidad
4. Retención
5. Precisión
6. Confidencialidad
7. Seguridad
8. Transparencia

⁴³⁵ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrs. 51-52, 498.

- 9. Transferencias
- 10. Responsabilidad

Principios de las Naciones Unidas para la protección de datos y la privacidad

1. Procesamiento justo y legítimo

Mejores prácticas: el procesamiento justo y legítimo significa que los datos deben procesarse de manera justa, sobre la base del consentimiento de la persona cuya información se recopila o sobre la base de las reglas establecidas.

Los sistemas de registro civil y registro de identidad se ajustan al principio de tratamiento justo y legítimo cuando los datos se recopilan sobre la base de las leyes establecidas. Estas leyes deben especificar los datos que se recopilarán y procesarán a través del registro civil y el registro de identidad.⁴³⁶ Se debe tener en cuenta que los campos de datos que se recopilarán generalmente están contenidos en formularios autorizados por la ley, en lugar de la ley en sí. Esto se alinea con las buenas prácticas.

Solo deben recopilarse datos biométricos si lo autoriza la ley. Por ejemplo, si una ley de identificación autoriza la recopilación de datos biográficos, pero el sistema de identificación ahora recopila datos biométricos sin que se modifique la ley para autorizar esto, esta práctica violaría el principio de uso justo y legítimo.

Orientación: describa si los datos durante el registro civil y el registro de identidad se recopilan sobre la base de la ley o las normas establecidas. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **¿La recopilación de datos de registro civil e identidad cumple con el principio de procesamiento justo y legítimo?** En otras palabras, ¿los datos recopilados se basan en leyes o normas establecidas?

Citas:

Comentarios:

2. Especificación del propósito

Mejores prácticas: el principio de especificación del propósito requiere que los datos se procesen solo para su propósito específico.

Para cumplir con el principio de especificación de la finalidad, la ley debe definir claramente los fines para los que se utilizarán los datos, como fines legales, estadísticos y administrativos. La ley debe estar redactada de manera suficientemente amplia como para cubrir todos los fines legítimos para los que se utilizan los datos. El uso de datos más allá de estos fines viola el principio de especificación del propósito.

Orientación: describa si las leyes que rigen el registro civil y el registro de identidad especifican claramente el propósito para el cual se procesan los datos. En la sección de comentarios, observe si el uso de datos en la práctica va más allá de los fines especificados en la ley.

- a. **¿Especifica claramente la ley de registro civil y de identidad el propósito para el cual se utilizarán los datos?** ¿Los datos son utilizados para cualquier otro fin distinto de los especificados?

⁴³⁶ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 501.

Citas:

Comentarios:

3. Proporcionalidad y necesidad

Mejores prácticas: el principio de proporcionalidad y necesidad requiere que el procesamiento de datos personales sea relevante, limitado y adecuado a la necesidad en relación con los fines especificados para el procesamiento de datos personales.

Durante el registro de acontecimientos vitales se recopila una amplia gama de información para llevar a cabo las funciones legales, estadísticas y administrativas del registro civil. La información legal se almacena y mantiene en el registro civil, y esta información debe limitarse a la que sea necesaria para las funciones legales del registro civil. En otras palabras, el registro civil debe contener información básica sobre el evento vital y las personas afectadas. Como se discutió en el Capítulo de Estadísticas Vitales, Sección 6, se recopila una cantidad mucho mayor de información para la generación de estadísticas vitales. Esta información se envía de forma anonimizada a la agencia de estadísticas y no debe almacenarse en el registro civil.

Para el registro de credenciales de identidad, la información recopilada debe mantenerse al mínimo necesario para registrar, validar y autenticar una identidad, por ejemplo, nombre, información biográfica limitada y datos biométricos (si lo autoriza la ley).⁴³⁷

Orientación: responda a las siguientes preguntas sobre si los datos recopilados y almacenados para el registro civil y el registro de identidad se alinean con el principio de proporcionalidad y necesidad. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

a. ¿Los datos recopilados y almacenados en el registro civil se limitan solo a la información necesaria para fines legales?

Citas:

Comentarios:

b. ¿Los datos recopilados durante el registro de identidad se limitan solo a lo que es relevante y necesario para los fines de registro, validación y autenticación de identidad?

Citas:

Comentarios:

4. Retención

Mejores prácticas: el principio de retención requiere que los datos se conserven solo durante el tiempo necesario para los fines especificados.

⁴³⁷ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 503.

Es una buena práctica mantener expedientes de registro de civil e identidad (incluidos los registros en el registro de población) de forma permanente, incluso después de la muerte de una persona, ya que esto es necesario para los fines legales del registro civil y de identidad. Por lo tanto, la ley debe autorizar el archivo permanente y la retención de estos registros. Esto se alinea con el principio de retención.

Orientación: describa si las leyes que rigen el registro civil y el registro de identidad autorizan la retención permanente de registros. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **¿Las leyes de registro civil y registro de identidad autorizan la retención permanente de registros?**

Citas:

Comentarios:

5. Precisión

Mejores prácticas: el principio de precisión exige que los datos sean exactos y, cuando sea necesario, estén actualizados para cumplir con los fines especificados.

Este principio exige que las leyes permitan a las personas corregir o modificar sus datos personales en el registro civil y los de identidad a través de procesos autorizados. Estos procesos deben ser de fácil acceso y rápidos y eficientes, ya que esto permite que los registros estén actualizados y sean precisos. En consecuencia, las leyes deben establecer procesos administrativos, en lugar de procesos judiciales, en la medida de lo posible (consulte el capítulo 3, sección 12, sobre correcciones y enmiendas).

Orientación: describa si las leyes que rigen el registro civil y el registro de identidad permiten una corrección y modificación eficientes y rápidas de los datos personales. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **¿Permiten las leyes de registro civil una corrección o modificación eficiente y rápida de los datos personales?**

Citas:

Comentarios:

- b. **¿Las leyes de registro de identidad permiten una corrección o modificación eficiente y rápida de los datos personales?**

Citas:

Comentarios:

6. Confidencialidad

Mejores prácticas: el principio de confidencialidad requiere que los datos se procesen teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad.

Los registradores civiles y de identidad deben estar obligados, por ley, a proteger la confidencialidad de los datos personales. Además, en el caso del registro civil, solo debe permitirse a las personas con un interés legítimo obtener certificados de eventos vitales o extractos certificados de registros civiles. Además, las credenciales de identidad no deben contener en su cara, o digitalmente incrustada, ninguna información confidencial de manera tal que permita a las personas sin un interés legítimo acceder a esta información.

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **¿Están obligados por ley los registradores civiles y de identidad a proteger la confidencialidad de los datos personales?**

Citas:

Comentarios:

7. Seguridad

Mejores prácticas: el principio de seguridad requiere que se implementen salvaguardas y procedimientos organizativos, administrativos, físicos y técnicos apropiados para proteger la seguridad de los datos personales, incluso contra el acceso no autorizado o accidental, daños, pérdidas u otros riesgos presentados por el procesamiento de datos.

Diferentes categorías de funcionarios gubernamentales y personas no gubernamentales (incluidos los funcionarios de registro civil, gestión de la identidad y otros funcionarios gubernamentales; proveedores, contratistas e investigadores independientes; y usuarios institucionales privados), tienen diversas necesidades de acceso y uso de los datos de los sistemas CRV/SID. Las leyes (incluidos los SOP) deben permitir el uso legítimo de los datos para satisfacer las necesidades del gobierno al tiempo que protegen la seguridad de esos datos.⁴³⁸

Funcionarios gubernamentales: para protegerse contra el acceso no autorizado o accidental por parte de funcionarios gubernamentales, incluidos los registradores civiles y de identidad y otros, se deben establecer procedimientos o se debe diseñar el sistema de tal modo que permita limitar el acceso solo a los datos necesarios para la función o tarea específica en cuestión.⁴³⁹ Para garantizar que solo el personal autorizado acceda a los datos, algunos sistemas están diseñados de manera tal que mantienen de forma automática y continua un registro del personal que accede a los registros.⁴⁴⁰ Esto ayuda a garantizar que se cumplan las políticas implementadas.

Investigadores independientes: en algunos casos, un investigador académico o independiente puede solicitar acceso al registro civil u otros datos con fines de investigación legítimos. A cualquier dato

⁴³⁸ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 507.

⁴³⁹ Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: gestión, operaciones y mantenimiento, *Revisión 1*, párrafos 485 a 488.

⁴⁴⁰ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 513.

transferido a investigadores independientes se le debe eliminar la información de identificación y el uso de los datos debe estar sujeto a un acuerdo de usuario sobre confidencialidad.⁴⁴¹

Contratistas y proveedores: es posible que los organismos de registro civil y gestión de identidad tengan que contratar empresas de tecnología y otros proveedores para que lleven a cabo funciones específicas del sistema. El acceso de los proveedores y contratistas a los datos debe limitarse únicamente a lo que es esencial para llevar a cabo la tarea requerida. Además, el acceso debe estar sujeto a un acuerdo entre el organismo gubernamental y el proveedor que establezca a qué datos se puede acceder, cómo se puede acceder y procesar, y debe limitar la capacidad del proveedor / contratista para almacenar y retener esos datos.⁴⁴²

Instituciones privadas: las instituciones privadas, como bancos, hospitales privados y otros, pueden utilizar el sistema de gestión de identidad para la autenticación de individuos. Los medios para autenticar una identidad deben garantizar que la institución privada no tenga la capacidad de recopilar y almacenar datos de identidad, sino que solo tenga la capacidad de autenticar la identidad de la persona en el momento de la solicitud.⁴⁴³

Transmisión y almacenamiento: los datos son particularmente vulnerables durante la transmisión (incluida la vinculación) y, por lo tanto, se deben implementar medidas, como el cifrado de extremo a extremo, para salvaguardar los datos durante la transmisión.⁴⁴⁴ Para garantizar que no se produzca la pérdida accidental de datos durante el almacenamiento y el archivo, debe haber protocolos para los sistemas de mantenimiento y copia de seguridad.⁴⁴⁵

Orientación: responda las preguntas a continuación. En la sección de comentarios, analice si la ley y los procedimientos vigentes se alinean con las mejores prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma.

-
- a. **Para los funcionarios gubernamentales, ¿el acceso a los datos personales está restringido solo para lo que es necesario para la tarea específica en cuestión? ¿Se guardan los registros de acceso?**

Citas:

Comentarios:

- b. **Para los investigadores independientes, ¿los datos son anonimizados y están sujetos a acuerdos de usuario y confidencialidad?**

Citas:

Comentarios:

⁴⁴¹ *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta E.13.XVII.10, Naciones Unidas, 2014, párrafos 269, 299.

⁴⁴² Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 511.

⁴⁴³ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 512.

⁴⁴⁴ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 515.

⁴⁴⁵ *Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: gestión, operaciones y mantenimiento, Revisión 1*, 2018, párrafo 251.

- c. **Para los contratistas y proveedores, ¿el acceso a los datos está limitado solo a lo que es necesario para la tarea especificada y está sujeto a acuerdos de usuario y confidencialidad?**

Citas:

Comentarios:

- d. **Para las instituciones privadas que utilizan servicios de autenticación de identidad, ¿están diseñados los sistemas para evitar la recopilación y el almacenamiento de datos de identidad?**

Citas:

Comentarios:

- e. **Describa las medidas para proteger los datos durante la transmisión y el almacenamiento, incluidos el cifrado, la copia de seguridad y el almacenamiento, si se conocen.**

Citas:

Comentarios:

8. Transparencia

Mejores prácticas: el tratamiento de los datos personales debe llevarse a cabo con transparencia para los sujetos de los datos.

Todas las personas tienen derecho a saber cómo se recopilan, utilizan, almacenan y comparten sus datos de registro civil e identidad. Para ayudar a garantizar la transparencia del procesamiento de datos personales, la ley debe permitir los reclamos administrativos y las apelaciones judiciales de las decisiones de los funcionarios gubernamentales que infrinjan el principio de transparencia.⁴⁴⁶

Orientación: describa los procedimientos que permiten impugnar la decisión de cualquier registrador con respecto a los datos personales. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las buenas prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Describa cualquier procedimiento que permita los reclamos administrativos y la apelación judicial de las decisiones de los funcionarios de registro civil y registro de identidad.**

Citas:

Comentarios:

⁴⁴⁶ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párrs. 519-520.

9. Transferencias

Mejores prácticas: el principio de transferencia exige que los datos puedan transferirse a un tercero solo si el recopilador de datos se asegura de que el tercero ofrezca una protección adecuada para los datos personales.

Este principio tiene implicaciones para el intercambio transfronterizo de datos, como el intercambio de datos entre registradores nacionales, que es útil para mantener actualizados los registros civiles, los registros de identidad y los registros de población. La legislación debe exigir que los sistemas CRVSID puedan compartir datos con otro país si ese país proporciona un nivel adecuado de protección de datos. Si se considera que un país no tiene leyes de protección de datos adecuadas, los datos solo deben compartirse con sujeción a las salvaguardas adecuadas, como un acuerdo de confidencialidad y de protección de datos exigible.

Este principio de transferencia también puede tener implicaciones para las transferencias de datos dentro de un país si otros organismos gubernamentales, o entidades no gubernamentales o del sector privado, no están sujetos a las mismas reglas de protección de datos que el sistema CRVSID. Este puede ser el caso si un país no tiene una ley general de protección de datos. En ese caso, las leyes CRVSID deben exigir que los registros de registro civil y gestión de identidad puedan compartirse con otros organismos gubernamentales solo con sujeción a un acuerdo de confidencialidad y protección de datos exigible.⁴⁴⁷

Orientación: describa cualquier ley, política o regla que establezca estándares con respecto a quién se pueden transferir los datos y especifique si estos estándares requieren que los cesionarios cuenten con políticas de protección de datos adecuadas. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las buenas prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

-
- a. **Describa las políticas de transferencia de datos, incluidas las reglas que requieren que los cesionarios cuenten con políticas adecuadas de protección de datos personales.**

Citas:

Comentarios:

10. Responsabilidad

Mejores prácticas: el principio de responsabilidad exige que las entidades que recopilan datos cuenten con políticas y mecanismos adecuados para adherirse a todos los principios anteriores. Para cumplir con el principio de responsabilidad, los sistemas CRVSID deben estar sujetos a leyes generales de protección de datos que reflejen los principios anteriores, o las propias leyes CRVSID deben reflejar estos principios. Además, la aplicación de sanciones y penalidades por una violación de los principios de protección de datos garantiza que los registradores y otras entidades y personas gubernamentales y no gubernamentales sean responsables del cumplimiento.⁴⁴⁸

⁴⁴⁷ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 521.

⁴⁴⁸ Naciones Unidas, *Guidelines for the Legislative Framework for Civil Registration, Vital Statistics and Identity Management Systems*, Nueva York, 2019, párr. 520, 522.

Orientación: describa cualquier sanción o penalidad impuesta a los registradores civiles y de identidad y otros por violar los requisitos de privacidad personal y seguridad de datos. En la sección de comentarios, describa si la ley se alinea con las buenas prácticas y tome nota de las recomendaciones para la reforma regulatoria.

- a. **Describa cualquier sanción o penalidad impuesta a los registradores civiles y de identidad por violar los requisitos de privacidad personal y seguridad de los datos.**

Citas:

Comentarios: